



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

EL CONCEPTO ESTOICO DE REPRESENTACIÓN COGNITIVA

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN FILOSOFÍA

PRESENTA:
CHRISTIAN FELIPE PINEDA PÉREZ

TUTOR PRINCIPAL
DR. RICARDO SALLES AFONSO DE ALMEIDA, IIFs

COMITÉ TUTOR
DRA. MARÍA TERESA PADILLA LONGORIA, FFyL
DR. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ VARGAS, IIFs

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Carmelita

AGRADECIMIENTOS

Muchas personas contribuyeron, de un modo u otro, a que la presente investigación hubiese llegado a buen puerto. A largo de estos años, el apoyo constante de maestros, colegas, amigos y familiares ha sido clave en mi formación personal y profesional. Aunque no pueda mencionarlas a todas, quiero expresarles mi gratitud.

Agradezco a mi tutor, Ricardo Salles, quien desde mis estudios de maestría ha sido un guía inigualable y un modelo en mi camino por la filosofía antigua. Su tutoría rigurosa, sus comentarios perspicaces, sus preguntas agudas y sus sugerencias atinadas fueron de ayuda fundamental para plantear y darle forma a las ideas que iba desarrollando en investigación.

Agradezco a mi comité tutorial. A María Teresa Padilla, quien me enseñó a defender y apropiarme de mis ideas. A Miguel Ángel Fernández, cuyas enseñanzas fueron esenciales para introducirme en el mundo de la epistemología contemporánea. A mis sinodales, Santiago Echeverri y Edgar González, agradezco su lectura atenta a mi tesis y sus valiosas observaciones que ayudaron a esclarecer muchas de mis ideas.

Agradezco al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM por ser un espacio ideal para aprender a realizar investigación filosófica con rigor metodológico y conceptual. Han sido fundamentales en mi formación sus maestros, clases y seminarios. En particular, agradezco al seminario de textos filosóficos griegos que fue clave en mi aprendizaje del griego antiguo. Al seminario de epistemología por ayudarme a desarrollar una visión contemporánea de la epistemología antigua. A los coloquios de tesis en filosofía antigua y al programa de estudiantes asociados por darme un espacio en donde discutir los avances de mi tesis.

Agradezco a mi familia y a mis amigos por su amor y su apoyo incondicional. Especialmente a mi esposa Carmelita; sin su afectuosa compañía nada de esto hubiese sido posible. A mi madre que siempre ha sido un faro de luz en momentos de oscuridad. A mis hermanos, Juan, Diana y Paula, por estar siempre conmigo desde la distancia. A mi familia mexicana, Rayito y Carlos, por abrirme las puertas de su hogar e impulsarme a mejorar cada día. A mis amigas Lina y Diana, con quienes he tenido la fortuna de coincidir desde la licenciatura.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la generosa beca que me permitió realizar mis cuatro años de estudios doctorales. A la DGAPA-UNAM por la beca otorgada través del proyecto PAPIIT IN 403620 para la obtención de mi grado.

δοκεῖ οὖν μοι ὁ ἐπιστάμενός τι αἰσθάνεσθαι
τοῦτο ὃ ἐπίσταται, καὶ ὥς γε νυνὶ φαίνεται, οὐκ ἄλλο τί
ἐστὶν ἐπιστήμη ἢ αἴσθησις (Πλάτων, *Teeteto* 151e1-3)

Me parece, en efecto, que el que conoce algo percibe
eso que conoce, y, como parece ahora, no otra cosa
es el conocimiento sino percepción.

CONTENIDO

ABREVIATURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. El concepto estoico de representación	22
1.1. La formación de representaciones	23
1.2. Representaciones y fantasías	30
1.3. Representaciones impresas incorrectamente	38
1.4 La crítica pirrónica.....	45
CAPÍTULO 2. La definición de representación cognitiva	50
2.1. El problema de la definición y las interpretaciones en disputa	51
2.2. La interpretación causal estándar	53
2.3. La interpretación causal deflacionaria.....	58
2.4. La interpretación representacional	62
2.5. La interpretación causal refinada.....	67
2.6. Una interpretación alternativa	72
CAPÍTULO 3. El rol epistemológico de la representación cognitiva	82
3.1. La objetualidad y la corrección	83
3.2. Las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas.....	90
3.3. La condición modal de la cláusula [3].....	97
3.4. La discusión con los escépticos académicos	102
CAPÍTULO 4. Conocimiento y entendimiento	114
4.1. La interpretación externista	115
4.2. La interpretación internista	122

4.3. La interpretación disyuntivista	125
4.4. Una epistemología de dos niveles	129
4.5. Un caso ilustrativo: el argumento sorites	138
CAPÍTULO 5. El rol de la representación cognitiva en el conocimiento no perceptual ..	143
5.1. Todas las representaciones cognitivas son perceptuales	144
5.2. La formación de representaciones no perceptuales	150
5.3. El conocimiento de entidades no perceptibles.....	156
5.4. El concepto estoico de preconcepción.....	165
5.5. El conocimiento moral.....	171
CONCLUSIONES	177
APÉNDICE 1. Textos griegos y latinos	184
APÉNDICE 2. Las variantes de la definición de representación cognitiva	209
BIBLIOGRAFÍA	216

ABREVIATURAS

<i>Acad.</i>	Cicerón, <i>Academica Libri</i> (<i>Acad.</i> 1) y <i>Lucullus</i> (<i>Acad.</i> 2)
BS	Boeri y Salles, <i>Los filósofos estoicos: ontología, lógica, física y ética</i>
CN	Plutarco, <i>De communibus notitiis adversus Stoicos</i>
DA	Alejandro de Afrodisia, <i>De anima</i>
<i>De Fin.</i>	Cicerón, <i>De Finibus Bonorum et Malorum</i>
DL	Diógenes Laercio, <i>Vitae Philosophorum</i>
DM	Pseudo Galeno, <i>Definitiones Medicae</i>
<i>Ecl.</i>	Estobeo, <i>Eclogae Physicae et Ethicae</i>
<i>Elem. Eth.</i>	Hierocles, <i>Elementa Ethica</i>
<i>Enn.</i>	Plotino, <i>Eneadas</i>
<i>Ep.</i>	Séneca, <i>Epistulae ad Lucillum</i>
FDS	Hülser, <i>Die Fragmente zur Dialektik der Stoiker</i>
<i>In. Cat.</i>	Simplicio, <i>In Aristotelis Categorias Commentarium</i>
<i>In Tim.</i>	Calcidio, <i>Commentarium in Platonis Timaeum</i>
<i>In Top.</i>	Alejandro de Afrosidia, <i>In Aristotelis Topicorum Libros Octo Commentaria</i>
M.	Sexto Empírico, <i>Adversus Mathematicos</i>
ND	Cicerón, <i>De Natura Deorum</i>
NH	Nemesio, <i>De Natura Hominis</i>
<i>PBerol. inv. 16545</i>	Backhose (Ed.) (2000), <i>Antipater of Tarsus on False 'Phantasiae'</i>
<i>PHerc. 1020</i>	von Armin (Ed.) (1890), <i>Herculaneum papyri 1020</i>
PE	Eusebio de Cesarea, <i>Praeparatio Evangelica</i>
PH	Sexto Empírico, <i>Pyrrhoniae hypotyposes</i>
PHP	Galeno, <i>De Placitis Hippocratis et Platonis</i>
<i>Opif.</i>	Filón de Alejandría, <i>De Opificio Mundi</i>
<i>Placit.</i>	Aecio, <i>Placita Philosophorum</i> (Diels, <i>Doxographi Graeci</i>)
SR	Plutarco, <i>De Stoicorum Repugnantiis</i>
<i>Strom.</i>	Clemente de Alejandría, <i>Stromata</i>
SVF	von Armin, <i>Stoicorum Veterum Fragmenta</i>

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo versa sobre el concepto estoico de representación cognitiva (*phantasia katalēptikē*). Mi objetivo es realizar un análisis detallado y sistemático de este concepto fundamental de la epistemología estoica. Con este objetivo en mente me propongo elucidar tesis centrales de la epistemología estoica, discutiendo los problemas filosóficos y exegéticos que han surgido alrededor de ellas.

Durante el periodo helenístico, las reflexiones epistemológicas giraron en torno al criterio de verdad (*kritēriōn tēs alēthesias*). De acuerdo con los filósofos helenísticos, el criterio de verdad es el medio a través del cual se puede determinar qué cosas son verdaderas y, de ese modo, adquirir conocimiento de ellas¹. Empeñados en determinar cuál era el criterio de verdad, cada escuela filosófica helenística propuso sus candidatos. En este contexto, los estoicos acuñaron el concepto de representación cognitiva y sostuvieron que este tipo de representación es el criterio de verdad. Según los estoicos, las representaciones cognitivas son los únicos estados mentales que nos permiten captar todas las propiedades distintivas de los objetos de forma tal que no podemos dudar ni equivocarnos en los juicios que hacemos sobre ellos. Así pues, las representaciones cognitivas nos permiten determinar con certeza qué hechos acerca de los objetos del mundo son el caso y, de esa manera, conocerlos.

Zenón de Citio (c. 336-264 a. e. c.), fundador de la escuela estoica, acuñó el concepto de representación cognitiva. Él ofreció una definición de este concepto en la que establecía las condiciones individualmente necesarias y conjuntamente suficientes que una representación debe satisfacer para ser cognitiva. Inicialmente esta definición constaba de dos cláusulas. Posteriormente, Zenón añadió una tercera cláusula para responder a las objeciones de Arce-silao de Pitane (c. 315-241 a. e. c.), fundador del escepticismo académico (*Acad. 2.77 [SVF 1.59; FDS 337]*). Según la definición de Zenón, una representación cognitiva es

¹ En sus estudios sobre el concepto de criterio de verdad, Striker (1974 y 1990) señala las dificultades de encontrar un sentido preciso y unívoco de este concepto. En las fuentes, señala Striker, hay diversos tipos de cosas a las que se les considera criterio y diversas maneras en las que algo puede actuar como criterio. Para los epicúreos, por ejemplo, el criterio de verdad son percepciones y preconcepciones autoevidentes que permiten determinar inferencialmente qué opiniones son verdaderas. Para los estoicos, por otra parte, el criterio de verdad es un tipo de representación mental que permite establecer, de manera inmediata e infalible, qué hechos acerca del mundo son el caso. Véase también el análisis de Brunschwig (1994b).

[1] la que se produce a partir de lo que es,

[2] modelada, estampada e impresa de acuerdo con eso mismo que es,

[3] tal que no podría producirse a partir de lo que no es².

Esta definición de tres cláusulas se convirtió en una definición canónica de la escuela estoica. En efecto, no hay evidencia de que los siguientes líderes de la escuela, Cleantes de Aso (c. 331-230 a. n. e.) y Crisipo de Solos (c. 280-206 a. n. e.), realizaran modificaciones a esta definición. Esto sugiere que el núcleo doctrinal del concepto de representación cognitiva se preservó sin modificaciones sustanciales durante la historia del estoicismo antiguo.

El concepto de representación cognitiva es uno de los más discutidos por los especialistas contemporáneos en filosofía helenística. Estos se han visto inmersos en diversas controversias en torno a cuál es la forma correcta de interpretar este o aquel elemento de dicho concepto. La causa de estas controversias no sólo radica en el carácter fragmentario de las fuentes, sino también en la poca claridad y consistencia con la que estas presentan la teoría estoica sobre el concepto de representación cognitiva. De hecho, la definición misma es un reto, pues contiene ambigüedades que de entrada dificultan saber qué es exactamente una representación cognitiva. Así pues, a pesar de que su núcleo doctrinal se preservó sin modificaciones sustanciales, el concepto de representación cognitiva presenta duros retos en la comprensión de su significado y valor filosófico.

El análisis que propongo del concepto de representación cognitiva se centra en los elementos que considero fundamentales para su comprensión: (i) la clase de estado mental al que pertenece, (ii) su definición, (iii) su rol epistemológico como criterio de verdad, (iv) la concepción de conocimiento que encarna y (v) su alcance epistémico.

A partir de estos elementos, mi análisis del concepto de representación cognitiva toma la siguiente ruta. En primer lugar, dado que la representación cognitiva es un tipo particular de representación, tener claridad sobre qué es una representación nos permite ganar cierta

² [1] ἡ ἀπὸ ὑπάρχοντος γινομένη, [2] ἐναπομεμαγμένη καὶ ἐναπεσφραγισμένη καὶ ἐναποτετυπωμένη κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον, [3] οἷα οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος. Esta definición se reconstruye a partir de las siguientes fuentes: *M.* 7.248 [BS 7.3], 7.255 [BS 7.3], 7.402 [*FDS* 334], 7.410, 7.426 [*SVF* 1.59 y 2.96; *FDS* 329], 8.86 [*FDS* 887], 11.183 [BS 7.12]; *PH* 2.4 [*SVF* 1.59; *FDS* 1182], 3.242 [*SVF* 2.97; *FDS* 335]; *DL* 7.46 [BS 7.1], 7.50 [BS 6.1], 7.54 [BS 7.2]; *Acad.* 2.18 [*SVF* 1.59; *FDS* 352], 2.77 [*SVF* 1.59]. En el apéndice 2 recopilé las variantes de la definición de representación cognitiva y presenté un análisis de ellas.

claridad sobre qué es una representación cognitiva. No obstante, para saber con más detalle qué es una representación cognitiva es necesario dirigirse, en segundo lugar, a su definición. Así, despejando las ambigüedades que aquejan esta definición, trato de elucidar lo estipulado por cada una de sus cláusulas. En tercer lugar, una vez que se ha establecido qué es una representación cognitiva, me dedico a esclarecer cómo es que esta representación es particularmente apta para desempeñar el rol epistemológico del criterio de verdad y, en esa medida, ser la fuente y la base de todo conocimiento. A partir de esto, paso seguidamente a determinar, en cuarto lugar, cuál fue la concepción de conocimiento defendida por los estoicos al acuñar el concepto de representación cognitiva. En quinto y último lugar, me propongo establecer el alcance epistémico de este concepto al indagar en qué medida puede dar cuenta de diversos tipos de conocimiento (*e. g.*, el conocimiento perceptual, el conocimiento no perceptual, el conocimiento moral, etc.).

Como se puede apreciar, mi análisis se desarrolla progresivamente de forma tal que cada elemento tratado es importante para el tratamiento del siguiente elemento. Así pues, cada paso en mi análisis contribuye paulatinamente a la comprensión del concepto de representación cognitiva. De esta manera, mi trabajo busca ser el primero en ofrecer una comprensión sistemática del concepto de representación cognitiva, de forma tal que se puedan observar las relaciones entre los diversos elementos del concepto. Aunque el concepto de representación cognitiva ha sido ampliamente discutido por los estudiosos contemporáneos, la mayoría de sus estudios se centran en aspectos muy específicos. Como consecuencia, estos estudios ofrecen una visión parcial del concepto que ignora u obvia otros aspectos que son relevantes para su comprensión global y sistemática. Esta es la situación que mi análisis busca evitar al considerar en conjunto diversos elementos del concepto de representación cognitiva y mostrar cómo se relacionan entre sí.

El presente trabajo está compuesto de cinco capítulos. Cada capítulo examina uno de los cinco elementos del concepto de representación cognitiva que mencioné anteriormente. En cada capítulo discuto los problemas filosóficos y exegéticos que surgen alrededor del elemento examinado. Parte importante de este trabajo consiste en retomar los estudios parciales del concepto de representación cognitiva y discutir críticamente con ellos. Tratando de

superar los problemas que aquejan a estos estudios y retomando sus mayores aciertos, desarrollo mis propias interpretaciones sobre cada uno de los elementos examinados del concepto de representación cognitiva. Esto, por supuesto, acompañado con una lectura cuidadosa de las fuentes estoicas en su lengua original. En lo que sigue expondré los puntos más importantes de cada uno de los cinco capítulos que componen el presente trabajo.

El primer capítulo examina el concepto estoico de representación (*phantasia*). Dado que este concepto tiene cierta complejidad cuya comprensión requeriría de toda una investigación independiente, me centro solamente en aquellos elementos que son relevantes para mi análisis del concepto de representación cognitiva: (i) la formación de representaciones, (ii) la distinción entre representaciones y fantasías, (iii) la naturaleza de las representaciones impresas incorrectamente, y (iv) la crítica pirrónica al concepto de representación.

En el primer apartado de este capítulo realizo una reconstrucción detallada del proceso físico (o fisiológico) que da lugar a la formación de representaciones. A partir de esta reconstrucción, muestro que cuando ocurre alguna falla en dicho proceso se produce una representación calificada como impresa incorrectamente (*paratupōtikai*). Debido a esta falla o fallas, esta representación representa incorrectamente al objeto externo que la causó. Esto apunta a que la representación cognitiva, si ha de proveernos de conocimiento, debe ser el resultado de un proceso físico en el que no ocurra ninguna falla.

En el segundo apartado examino la distinción estoica entre dos tipos de estados mentales representacionales: las representaciones (*phantasiai*) y las fantasías (*phantastika*). Mientras que las representaciones se producen por el influjo causal de los objetos externos con el apartado perceptual, las fantasías son producidas por la mente misma sin el influjo causal de ningún objeto externo. Por otro lado, mientras que el objeto intencional de las representaciones se identifica con el objeto externo que las causó, el de las fantasías es un fantasma (*phantasma*), un objeto puramente mental que, según la metafísica estoica, ni siquiera es algo (*ti*). Esto apunta a que la representación cognitiva, si ha de proveernos de conocimiento del mundo externo, debe ser una representación genuina y no una mera fantasía.

En el tercer apartado profundizo en la naturaleza de las representaciones impresas incorrectamente. Mi propósito en este apartado es argumentar que los estoicos no consideraron que el objeto intencional de las representaciones impresas incorrectamente sea un fantasma.

A pesar de que estas representaciones representan incorrectamente al objeto externo que las causó, su objeto intencional se identifica con dicho objeto externo. Esto significa que es suficiente que un objeto externo cause una representación para que este sea su objeto intencional. No es necesario que, además, la representación lo represente correctamente. Esta aclaración es crucial para comprender lo que tienen en común y lo que diferencia a este tipo de representaciones de las representaciones cognitivas.

El último apartado del primer capítulo concluye con la evaluación de una crítica pirrónica al concepto estoico de representación. Mi propósito al evaluar esta crítica es destacar una característica fundamental del concepto estoico de representación. A saber, que las representaciones son los vehículos que posibilitan el acceso cognitivo directo a los objetos externos. Las representaciones no son entidades mentales que, teniendo propiedades semejantes a las de los objetos externos, los representan pictóricamente de forma tal que nos permiten inferir cómo son los objetos externos sin darnos acceso directo a ellos.

El segundo capítulo de este trabajo examina la definición de representación cognitiva. Esta, como vimos arriba, está compuesta por tres cláusulas que estipulan las condiciones individualmente necesarias y conjuntamente suficientes que una representación debe satisfacer para ser cognitiva. No obstante, dadas las ambigüedades de esta definición, han surgido diversas interpretaciones sobre las condiciones que estipulan dichas cláusulas y, por ende, sobre qué es exactamente una representación cognitiva. El propósito de este capítulo es proponer una interpretación de la definición de representación cognitiva. Mi interpretación busca resolver las ambigüedades que aquejan la definición de representación cognitiva, evitar los problemas de otras interpretaciones y hacer justicia a las motivaciones que tenían los estoicos al añadir cada una de las cláusulas que componen la definición.

Las ambigüedades de la definición de representación cognitiva se encuentran principalmente en dos términos. En primer lugar, la preposición '*apo*' —traducida aquí como 'a partir de'—, la cual puede tener valor causal o representacional. En segundo lugar, el término '*huparchon*' —traducido aquí como 'lo que es'—, el cual tiene tres acepciones: una existencial (lo que existe), una veritativa (lo que es el caso) y una presencial (lo que está presente). Combinar cada uno de los valores de '*apo*' con las diversas acepciones de '*huparchon*' conduce a interpretaciones completamente diferentes de lo que es una representación cognitiva.

En la primera parte del segundo capítulo examino dos interpretaciones causales: la interpretación causal estándar y la interpretación causal deflacionaria. En tanto causales, ambas toman ‘*apo*’ en su valor causal. Se diferencian en que la estándar toma la acepción existencial de ‘*huparchon*’ y la deflacionaria toma la acepción veritativa. En esta primera parte argumento que hay gran evidencia que indica que la preposición ‘*apo*’ debe tomarse con valor causal. Este hecho, que no puede ignorarse, apoya las interpretaciones causales. No obstante, muestro que las interpretaciones causales tienen un grave problema: trivializan la definición de representación cognitiva. En la metafísica estoica lo que no existe y lo que no es el caso carece de poder causal. Por ende, decir que la representación cognitiva es causada por lo que existe o por lo que es el caso es trivialmente satisfecho por cualquier tipo de representación.

En la segunda parte de este capítulo examino la interpretación representacional, la cual combina el valor representacional de ‘*apo*’ con la acepción veritativa de ‘*huparchon*’. Mi examen de esta interpretación muestra que, a pesar de evitar el problema de la trivialización, posee un serio problema: es incapaz de dar cuenta de la gran cantidad de evidencia textual que favorece la acepción causal de ‘*apo*’. Pese a ello, esta interpretación tiene la virtud de poner en manifiesto que la preposición ‘*apo*’ es utilizada con valor representacional en algunos pasajes estoicos. Así pues, toda interpretación causal posterior está obligada a dar cuenta de estos usos representacionales de ‘*apo*’.

La última interpretación que examino es la interpretación causal refinada, la cual combina el valor causal de ‘*apo*’ con la acepción presencial de ‘*huparchon*’. Esta interpretación ha sido propuesta recientemente con el fin de resolver el problema de la trivialización de las anteriores interpretaciones causales. En mi análisis de esta interpretación muestro que sus defensores, aunque logran exitosamente evitar el problema de la trivialización, fallan en sus diversos intentos de dar cuenta de los usos representacionales de ‘*apo*’.

Una vez que he mostrado los problemas de las diversas interpretaciones desarrollo mi propia interpretación. La virtud de mi interpretación es que evita el problema de la trivialización a la vez que puede dar cuenta de los usos representacionales de ‘*apo*’. La tesis central de mi interpretación es que la preposición ‘*apo*’ fue utilizada por los estoicos para indicar el objeto intencional de una representación. Por esta razón, hay circunstancias en las que puede tener simultáneamente valor causal y representacional. En el caso de las representaciones,

‘*apo*’ indica el objeto externo que es tanto objeto intencional como causa de la representación. No obstante, hay otras circunstancias en las que ‘*apo*’ tiene un valor meramente representacional. En el caso de las fantasías, ‘*apo*’ indica al fantasma, un objeto puramente intencional que no funge como causa.

El tercer capítulo de este trabajo estudia el rol epistemológico de la representación cognitiva como criterio de verdad. Los estoicos consideraron que las representaciones cognitivas poseen ciertas propiedades distintivas, ausentes en las representaciones impresas incorrectamente y en las fantasías, que las hacen especialmente aptas para fungir como criterio de verdad. El propósito de este capítulo es determinar cuáles son esas propiedades y cómo contribuyen a que la representación cognitiva sea capaz de cumplir dicho rol epistemológico.

En el primer apartado examino las propiedades de objetualidad y de corrección. Denomino propiedad de objetualidad a aquella en virtud de la cual las representaciones cognitivas son estados mentales que están parcialmente constituidos por objetos externos. Gracias a ello, la representación cognitiva es capaz de ponernos en contacto cognitivo directo con los objetos externos. Denomino propiedad de corrección a aquella en virtud de la cual las representaciones cognitivas representan correctamente todas las propiedades peculiares del objeto externo que las causó, es decir, el conjunto de propiedades que lo distinguen de cualquier otro objeto. Gracias a ello, la representación cognitiva no sólo nos permite tener una “imagen” precisa de su objeto, sino que también evita que cometamos errores de identificación.

En el segundo apartado ofrezco una caracterización de las propiedades fenoménicas de claridad y distinción. Según mi interpretación, estas propiedades de las representaciones cognitivas consisten en representar detalladamente al objeto que causó la representación de suerte que el sujeto no puede dudar que dicho objeto se le presenta tal como es y, en consecuencia, se ve fuertemente inducido a asentir a la representación cognitiva.

En el tercer apartado me dedico a examinar la condición modal estipulada por la tercera cláusula de la definición de representación cognitiva. Dado que esta condición ha generado cierta controversia entre los especialistas, defiendo cierta interpretación de ella. Según la interpretación que defiendo, esta cláusula fue añadida con el propósito de aclarar y poner de manifiesto un supuesto que estaba implícito en las dos primeras cláusulas, pero que los escepticos académicos no daban por hecho. Este supuesto es que, dado que no hay ningún

objeto que sea cualitativamente idéntico a otro, una representación que representa todas las propiedades peculiares de un objeto no podría ser causada por un objeto distinto.

Finalmente, en el cuarto apartado, examino la manera en que los estoicos defendieron el concepto de representación cognitiva de la crítica del escepticismo académico. Esta crítica consistió en mostrar que las propiedades putativamente distintivas de las representaciones cognitivas se encuentran también en representaciones no cognitivas. Así, los académicos buscaban probar que las representaciones cognitivas no existían o que, de existir, no poseían propiedades distintivas que las hicieran particularmente aptas para fungir como criterio de verdad. La manera en que los estoicos respondieron a esta crítica nos permite apreciar la manera en que concibieron las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas.

El cuarto capítulo de este trabajo examina la concepción de conocimiento que los estoicos defendieron al acuñar el concepto de representación cognitiva. En este capítulo propondré mi propia interpretación sobre esta cuestión. Para ello dedico la primera mitad de este capítulo a evaluar críticamente cada una de las interpretaciones propuestas a la fecha.

Según los estoicos, el conocimiento (*katalēpsis*) es el asentimiento dado a una representación cognitiva. A partir de esta definición se pueden plantear diferentes concepciones de conocimiento dependiendo de si se considera necesario que el sujeto sepa o esté en posición de saber, meramente por introspección, que ha asentido a una representación cognitiva. La interpretación externista afirma que no es necesario, la internista que sí lo es y la disyuntivista ofrece una sofisticada respuesta intermedia. Para dirimir esta disputa, los estudiosos han discutido si las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas son el tipo de propiedades a las que tenemos acceso introspectivo.

La primera interpretación que examino es la interpretación externista. Según esta, las propiedades distintivas de la representación cognitiva son exclusivamente causales. Dado que las propiedades causales son propiedades que están fuera de nuestro acceso introspectivo, el sujeto que obtiene conocimiento no está en posición de saber, meramente por introspección, que ha asentido a una representación cognitiva. La principal virtud de esta interpretación radica en su gran afinidad con las interpretaciones causales de la definición de representación cognitiva, las cuales, como se dijo anteriormente, cuentan con mucha evidencia a su favor. No obstante, argumento que el mayor problema de esta interpretación es que no puede

explicar satisfactoriamente ciertos rasgos centrales de la concepción estoica de conocimiento: su dimensión normativa y su noción de progreso epistémico.

La segunda interpretación que examino es la internista. De acuerdo con esta, las propiedades distintivas de la representación cognitiva son la claridad y la distinción. En tanto que fenoménicas, estas propiedades son, por excelencia, el tipo de propiedades a las que tenemos acceso introspectivo. Así pues, el sujeto que obtiene conocimiento está en posición de saber, meramente por introspección, que ha asentido a una representación cognitiva. La mayor virtud de esta interpretación es que da cuenta de la dimensión normativa y la noción de progreso epistémico. Con todo, argumento que el principal problema de esta interpretación es que caracteriza incorrectamente la fenomenología de las representaciones cognitivas.

La tercera interpretación que examino es la disyuntivista. De acuerdo con esta, la propiedad distintiva de la representación cognitiva es la de ser factiva, esto es, un estado mental cuya ocurrencia implica que aquello que representa es tal como lo representa. Según la interpretación disyuntivista, los sujetos tienen acceso introspectivo a esta propiedad. No obstante, dicho acceso no garantiza que un sujeto sea capaz de distinguir introspectivamente una representación cognitiva de una no cognitiva. Así pues, el sujeto que adquiere conocimiento está en posición de saber, meramente por introspección, que ha asentido a una representación cognitiva, pero, a la vez, no está en posición de distinguir, meramente por introspección, su representación cognitiva de una no cognitiva. Aunque original y sofisticada, esta interpretación, como mostraré, carece del debido apoyo textual.

El cuarto capítulo finaliza con dos apartados en los que defiendo mi propia interpretación. Esta consta de dos tesis. La primera es que los estoicos tenían una concepción “antiluminosa” de la fenomenología de las representaciones, es decir, una según la cual nuestro acceso introspectivo a esta no es inmediato ni infalible. Esto significa que los sujetos pueden equivocarse y creer erróneamente que una representación cognitiva no es clara ni distinta y, asimismo, que una representación no cognitiva es clara y distinta. Con base en la evidencia textual, muestro que los estoicos consideraban que los sujetos deben desarrollar ciertas habilidades para poder detectar la presencia y la ausencia de la claridad y la distinción en sus representaciones. Sólo los sujetos que han desarrollado estas habilidades estarán en posición de saber, meramente por introspección, si la representación a la que han asentido es cognitiva.

La segunda tesis de mi interpretación es que los estoicos desarrollaron una epistemología de dos logros cognitivos, uno de ellos superior al otro: el conocimiento (*katalēpsis*) y el entendimiento o ciencia (*epistēmē*). De acuerdo con mi interpretación, el conocimiento no requiere que el sujeto esté en posición de saber, meramente por introspección, que ha asentido a una representación cognitiva. El entendimiento, una forma robusta de conocimiento, sí lo requiere. Esto significa que, para obtener entendimiento, el sujeto debe haber desarrollado las habilidades para detectar la claridad y la distinción de sus representaciones cognitivas. Así pues, los estoicos defendieron una concepción internista del entendimiento a la vez que una concepción externista *sui generis* del conocimiento.

El quinto y último capítulo de este trabajo examina el alcance epistémico del concepto de representación cognitiva. En este capítulo argumento que los estoicos desarrollaron una epistemología empirista según la cual el conocimiento perceptual obtenido por medio de representaciones cognitivas es una condición necesaria para otras formas de conocimiento.

En el primer apartado muestro que los estoicos defendieron la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales (*aisthētikai*) y que, por ende, no es posible que haya representaciones que sean cognitivas y no perceptuales (*ouk aisthētikai*). Pese a ello, argumento que el conocimiento no se limita al dominio de lo perceptible. Todo conocimiento, perceptual y no perceptual, supone el asentimiento a representaciones cognitivas. Sin embargo, no todo conocimiento es el resultado directo de asentir a ellas. Hay formas indirectas en las que las representaciones cognitivas contribuyen a la adquisición de conocimiento.

En el segundo apartado explico cómo se producen las representaciones no perceptuales. Dado que el conocimiento de entidades no perceptibles implica asentir a este tipo de representaciones, es preciso explicar cómo se producen. Basado en las fuentes, propongo la hipótesis de que las representaciones no perceptuales se producen por transición (*kata metabasin*). La transición es una actividad mental en la que se producen representaciones no perceptuales a partir de representaciones perceptuales al “inferir” la existencia de entidades no perceptibles a partir de entidades perceptibles. Esto supone que nuestro acceso cognitivo a entidades no perceptibles depende de nuestro acceso cognitivo a entidades perceptibles.

En el tercer apartado explico cómo obtenemos conocimiento de entidades no perceptibles. La hipótesis que defiende es que las representaciones no perceptuales heredan su valor

epistémico de las representaciones cognitivas a partir de las cuales se producen. Es así como se convierten en fuentes de conocimiento. A favor de mi hipótesis examino el concepto estoico de demostración (*apodeixis*). Una demostración es una forma sofisticada de transición en la que la representación no perceptual de la conclusión se produce a partir de las representaciones perceptuales de las premisas. Así pues, si las representaciones de las premisas son cognitivas, asentir a la conclusión producirá conocimiento de la conclusión.

En el cuarto apartado examino el concepto estoico de preconcepción (*prolepsis*), el cual es central en la explicación del conocimiento demostrativo. De acuerdo con los estoicos, las preconcepciones son un tipo de conceptos (*ennoiai*). En tanto conceptos, las preconcepciones se producen a partir de muchas representaciones perceptuales de objetos similares. La tesis que defiendo en este apartado es que las preconcepciones heredan su valor epistémico de las representaciones perceptuales a partir de las cuales se forman. Si estas son cognitivas, la preconcepción resultante será una fuente de conocimiento demostrativo.

Finalmente, en el quinto apartado explico el rol de las representaciones cognitivas en el conocimiento moral. Basando en las fuentes, argumento que para los estoicos las propiedades morales son perceptibles. Esto tiene dos consecuencias epistemológicas. Primero, las propiedades morales pueden conocerse directamente por medio de representaciones cognitivas. Segundo, la formación de preceptos morales se lleva a cabo a partir de muchas representaciones perceptuales de tales propiedades. De esta manera, el conocimiento moral, que usualmente es visto como un caso de conocimiento no perceptual, es un caso de conocimiento perceptual que puede explicarse por medio del concepto de representación cognitiva.

A continuación, me detendré en los aspectos más novedosos de mi análisis del concepto de representación cognitiva. De esta manera se podrá apreciar el lugar en el que se ubican mis aportes en cada una de las discusiones en las que se ha involucrado mi análisis del concepto estoico de representación cognitiva.

Mi análisis del concepto de representación cognitiva comienza examinando el concepto de representación (*phantasia*). Dado que la representación cognitiva es, ante todo, un tipo de representación, un análisis detallado de este concepto debe comenzar elucidando el concepto estoico de representación. Aunque es natural pensar que esta es la forma adecuada de

comenzar, lo cierto es que esta forma de proceder es inusual. De hecho, Frede (1983) es el único que, hasta donde sé, procede así. Lo problemático de no comenzar de esta forma es que el concepto estoico de representación ha sido poco estudiado. Como consecuencia, hay poca claridad sobre varios elementos de este concepto que son relevantes para comprender el de representación cognitiva. Así pues, mi trabajo busca solventar la ausencia de estudios preliminares sobre el concepto estoico de representación que sirvan de antesala para un estudio detallado del concepto de representación cognitiva.

Mi análisis del concepto estoico de representación gira en torno a la distinción entre representaciones (*phantasiai*) y fantasías (*phantastika*). Esta distinción ya ha sido discutida por algunos especialistas (Caston, *en prensa*; Reed 2002; Stojanovic 2020). Todos ellos concuerdan que las representaciones se distinguen de las fantasías en que sólo las primeras son causadas por objetos externos que, a su vez, se identifican con sus objetos intencionales. No obstante, ninguno ha explorado las implicaciones que tiene esta distinción en las llamadas representaciones impresas incorrectamente. Es en este punto que mi análisis resulta novedoso. Al examinar estas representaciones observé que, para los estoicos, basta con que un objeto externo cause una representación para que este sea su objeto intencional. No es necesario que, además, la representación sea correcta. Esta clarificación es crucial dado que los estoicos distinguieron las representaciones cognitivas de las representaciones impresas incorrectamente. Por lo tanto, es preciso tener claridad sobre lo que tienen en común estas representaciones, en contraste con las fantasías, para comprender lo que las diferencia.

El segundo aspecto relevante es mi análisis de la definición de representación cognitiva. Como he señalado anteriormente, esta definición contiene ambigüedades que de entrada dificultan saber con claridad qué es una representación cognitiva. Una de estas ambigüedades se encuentra en la preposición ‘*apo*’. Este término es el que más controversia ha generado entre los especialistas. De hecho, la discusión en torno a este término ha dividido las interpretaciones en dos bandos. Por un lado, el bando de las interpretaciones que consideran que ‘*apo*’ debe tomarse en su valor causal. Por otro lado, el bando de las interpretaciones que consideran que ‘*apo*’ debe tomarse en su valor representacional³.

³ Como miembros del primer bando podemos encontrar a Allen (1997, p. 232), Annas (1980, pp. 84-5), Boeri (2019, pp. 195-6), Boeri & Salles (2014, p. 154), Brittain (2001, pp. 18-19; 2006, xx), Caston (*en prensa*) Duccini (2017, pp. 30-2), Frede (1983, pp. 79-81), Gourinat (2012, pp. 57-67 y 2018, 134-6) Hankinson (2003,

La interpretación que defiendo en este trabajo cuestiona la legitimidad de dicha oposición. De acuerdo con mi interpretación, la preposición ‘*apo*’ puede tener simultáneamente valor causal y representacional. La razón de ello es que esta preposición tiene la función de indicar (con su valor representacional) el objeto intencional de una representación cognitiva. Como el objeto intencional de una representación cognitiva es su causa, entonces ‘*apo*’ indica también (con su valor causal) el objeto externo que la causó. De esta manera, mi interpretación no sólo disuelve la oposición entre interpretaciones causales y representacionales, sino que es capaz tanto de incorporar los aciertos de ambos bandos como de evitar los problemas que surgen de decantarse por un único valor de ‘*apo*’. Esta interpretación está motivada por mi análisis del concepto estoico de representación. Como señalé anteriormente, las representaciones son causadas por objetos externos que se identifican con sus objetos intencionales. Esto revela la importancia de que un estudio del concepto de representación cognitiva sea precedido por un estudio del concepto de representación.

El tercer aspecto relevante se encuentra en mi análisis del rol epistemológico de la representación cognitiva como criterio de verdad. Mi análisis busca determinar cuáles son las propiedades que hacen que la representación cognitiva sea, en comparación con las fantasías y las representaciones impresas incorrectamente, particularmente apta para ejercer dicho rol. Para llevar a cabo este análisis es fundamental realizar los dos pasos hechos anteriormente. En primer lugar, tener claridad sobre las diferencias entre representaciones cognitivas, representaciones impresas incorrectamente y fantasías. En segundo lugar, tener claridad sobre la definición de representación cognitiva, pues esta nos indica varias de sus propiedades distintivas. Tener desarrollado estos pasos de antemano son una de las ventajas de mi análisis global y sistemático del concepto de representación cognitiva.

Mi análisis sigue cierta línea de interpretación que sostiene que la claridad y la distinción son las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas e indispensables para su rol como criterio de verdad (Brittain (2014, pp. 339; Frede 1999, pp. 308-13; Nawar 2014, pp. 16-20). De esta manera me opongo a los intérpretes que rechazan esta tesis (Reed 2002, pp.

pp- 60-61), Ioppolo (1990, p. 438 y 441), Lefebvre (2017, pp. 341-2), Long (1971, pp. 88-95), Long & Sedley (1987, pp. 250-1), Nawar (2014), Perin (2005a, p. 496; 2005b, p. 385), Reed (2002), Rist (1969, pp. 136-138), Sandbach (1971b, p. 16-7), Shogry (2018, p. 360-2; 2021, p. 9-12), von Staden (1978, pp. 99-100), Stojanovic (2019) y Togni (2006). Como miembros del segundo bando podemos encontrar a Sedley (2002), Backhouse (2000, p. 26-31), y Løkke (2015, pp. 68).

150-3; Shogry 2018; Vasiliou 2019, p. 72). Mi contribución a la línea de interpretación a la que me suscribo consta de dos partes. En primer lugar, mi análisis contribuye con una serie de argumentos que apoyan la tesis en cuestión. Mientras los defensores de esta tesis se limitan a presentar pasajes en los que los estoicos dicen explícitamente que la claridad y la distinción son propiedades distintivas de las representaciones cognitivas, yo me centro en mostrar que la disputa entre estoicos y escépticos académicos muestra que esto es el caso. Los argumentos académicos pretenden mostrar que la claridad y la distinción no son propiedades distintivas de las representaciones cognitivas. Dado que esta fue la estrategia argumentativa de los académicos, entonces los estoicos debieron haber sostenido que la claridad y la distinción son propiedades distintivas de las representaciones cognitivas.

En segundo lugar, contribuyo con un estudio detallado de la claridad y la distinción como propiedades fenoménicas. Dada la escasez de fuentes, prácticamente ningún especialista ha ofrecido una caracterización de estas propiedades⁴. La mayoría de los especialistas se limitan a decir que una representación cognitiva representa a su objeto de manera clara y distinta, pero no explican en qué consiste esto (Allen 1997, p. 232; Nawar 2014, p. 15; Sedley 2002, pp. 147-8; Vasiliou 2019, p. 7). Algunos autores ofrecen, a lo sumo, una caracterización mínima y sin entrar en detalles (Perin 2005a p. 496 y 2005b, p. 385; Shogry 2018, p. 358, n. 4). Mi trabajo busca suplir esta carencia. A través de la lectura de diversas fuentes explico en detalle en qué consisten estas propiedades. Mi hallazgo más relevante sobre estas propiedades es algo que ha pasado desapercibido por los especialistas. Se trata del hecho de que la claridad y la distinción, pese a ser propiedades fenoménicas, no son propiedades a las que tenemos acceso introspectivo inmediato e infalible. Así pues, los sujetos pueden equivocarse a cerca de la fenomenología de sus propias representaciones.

El cuarto aspecto relevante radica en una interpretación original sobre la concepción estoica de conocimiento detrás del concepto de representación cognitiva. Sobre esta cuestión han surgido tres líneas de interpretación: la interpretación externista (Frede 1983, pp. 81-5; Barnes 1990, pp. 131-7; Lefebvre 2007, pp. 341-5; Shogry 2021; Striker 1990, pp. 152-3), la interpretación internista (Nawar, 2014, pp. 5-16; Perin 2005b, pp. 398-9; Sedley 2002, pp.147-8) y la interpretación disyuntivista (Vasiliou 2019). Como su nombre lo indica, cada

⁴ Frede es una notable excepción (1983 pp. 74-8 y 1999, pp. 312-3). No obstante, Frede considera, en contra de la mayoría de los especialistas, que estas propiedades no son fenoménicas.

interpretación sostiene que la concepción estoica de conocimiento es externista, internista y disyuntivista respectivamente. La interpretación que propongo se aleja de estas tres líneas.

De acuerdo con mi interpretación, los estoicos desarrollaron una epistemología de dos logros cognitivos: el conocimiento (*katalēpsis*) y el entendimiento (*epistēmē*). Mientras que el conocimiento es de naturaleza externista, el entendimiento es de naturaleza internista. Pese a ello, mi interpretación cuestiona la manera como se ha concebido el internismo y el externismo estoicos en esta discusión. Tradicionalmente, el externismo estoico se ha caracterizado como la tesis según la cual no hay acceso introspectivo a las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas, *pues* tales propiedades son causales. Por otra parte, el internismo estoico se ha caracterizado como la tesis según la cual hay acceso introspectivo a las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas, *pues* tales propiedades son fenoménicas (*i. e.*, la claridad y la distinción). En contra de estas caracterizaciones, mi interpretación sostiene que el externismo estoico radica en que no hay acceso introspectivo inmediato e infalible a las propiedades fenoménicas distintivas de las representaciones cognitivas. Por otra parte, mi interpretación sostiene que el internismo estoico no consiste meramente en que las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas sean fenoménicas, pues también se requiere la posesión de ciertas habilidades discriminatorias que permitan detectar introspectivamente tales propiedades. Como se puede apreciar, mi interpretación está motivada por mi análisis de la claridad y la distinción realizada en el punto anterior.

Mi análisis del concepto de representación cognitiva concluye indagando en qué medida este concepto es capaz de dar cuenta de diversos tipos de conocimiento (*e. g.*, el conocimiento perceptual, el conocimiento no perceptual, el conocimiento moral, etc.). La manera en que la representación cognitiva da cuenta del conocimiento perceptual ha sido explorada prácticamente por todos los especialistas que han estudiado dicho concepto. No obstante, ninguno ha indagado, hasta donde sé, cómo este concepto puede dar cuenta también del conocimiento fuera del dominio perceptual. Así pues, mi análisis busca llenar el vacío de estudios sobre el rol epistémico de las representaciones cognitivas fuera del dominio perceptual.

El hallazgo más relevante en este punto radica en una caracterización detallada del empirismo estoico. Defendiendo la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales, argumento que tales representaciones son condición necesaria para el conocimiento

no perceptual. Más concretamente, las representaciones a través de las cuales tenemos conocimiento no perceptual (*i. e.*, las representaciones no perceptuales y las preconcepciones) heredan, a través de ciertos mecanismos cognitivos, su valor epistémico de las representaciones cognitivas a partir de las cuales se producen. Además de este fenómeno, mi análisis explica el rol de las representaciones cognitivas en el conocimiento moral. Mientras que la mayoría de los especialistas explican el conocimiento moral a través de otros conceptos estoicos (Bonhöffer 1890, p. 192; Dyson 2009; Jackson-McCabe 2004; Salles 1998, pp. 123-9; Scott 1988), mi trabajo se centra en un concepto que, al parecer, es considerado de poca relevancia para tal conocimiento. Mi análisis muestra, en contra de esta tendencia, que el concepto de representación cognitiva es central en el conocimiento moral.

Las fuentes sobre el estoicismo fueron tomadas de tres compendios de fragmentos: *Stoicorum Veterum Fragmenta* de von Armin (1904/5), *Die Fragmente der Dialektik der Stoiker* de Hülser (1987/8) y *Los filósofos estoicos: ontología, lógica, física y ética* de Boeri y Salles (2014). De estos tres, Boeri y Salles [BS] es la principal obra de referencia del presente trabajo, por lo que todos los fragmentos citados indican entre corchetes el número de fragmento al que corresponden en dicho compendio. Los compendios de von Armin [SVF] y Hülser [FDS] son utilizados como referencias secundarias a fin de complementar los fragmentos que no se encuentran en BS. Cuando no se encuentran en BS, los fragmentos tomados de SVF y FDS indican entre corchetes el número de fragmento al que corresponden en cada caso. Todas las traducciones de las fuentes griegas y latinas son propias. No obstante, la mayoría de mis traducciones están fuertemente basadas en la traducción de BS. Los fragmentos citados más importantes están numerados para referirme más fácilmente a ellos a lo largo de este trabajo. En el apéndice I pueden consultarse la lista de estos fragmentos, la transcripción de su original griego o latín y mi traducción al español.

❧

CAPÍTULO 1

El concepto estoico de representación

La representación cognitiva (*phantasia katalēptikē*) es, ante todo, un tipo de representación (*phantasia*). Por ende, un análisis detallado del concepto de representación cognitiva requiere que examinemos, en primer lugar, el concepto estoico de representación. Este es, pues, el propósito del presente capítulo. No obstante, es preciso aclarar que dicho concepto tiene cierta complejidad que requeriría de toda una investigación independiente para su adecuada comprensión. Por esta razón, en este capítulo me centraré exclusivamente en aquellos elementos del concepto estoico de representación que, en mi opinión, son los más relevantes para la comprensión del concepto de representación cognitiva.

El presente capítulo tiene cuatro apartados. En el primero, me dedico a reconstruir el proceso físico que da lugar a la formación de representaciones. De esta manera, podremos comprender la dimensión física o fisiológica del concepto estoico de representación. En el segundo, me dedico a elucidar la dimensión psicológica de dicho concepto. Para ello analizo la distinción estoica entre dos tipos de estados mentales representacionales: las representaciones y las fantasías (*phantastika*). En el tercero, me dedico a esclarecer la naturaleza de un tipo de representación que parece poner en tela de juicio la legitimidad de dicha distinción: las representaciones *impresas incorrectamente* (*paratupōtikai*). En el último apartado, discuto una crítica pirrónica al concepto estoico de representación. Al mostrar cómo esta crítica entiende erróneamente dicho concepto, ganaremos más claridad sobre el mismo.

Antes de entrar en materia me gustaría hacer unas breves observaciones preliminares sobre el concepto de representación. Los estoicos utilizaban de forma genérica el término ‘*phantasia*’ —que aquí traduzco como ‘representación’— para caracterizar todo estado mental en virtud del cual algo aparece o se presenta (*phainetai*) de cierta manera ante la mente de un sujeto¹. Estos estados mentales se caracterizan, entre otras cosas, por poseer contenido que

¹ Como señala Caston (*en prensa*), traducir ‘*phantasia*’ por ‘impresión’, como hacen muchos intérpretes (De Harven 2018, Frede 1983, Hankinson 2003, Long & Sedley 1987, Perin 2005b, Shogry 2019, Striker 1974, etc.), vuelve redundante la definición estoica de *phantasia* como impresión (*tupōsis*) del alma. Siguiendo a Caston (*en prensa*), Gourinat (2012), Imbert (1978), Lefebvre (2007), traduzco ‘*phantasia*’ por ‘representación’. Esta traducción, en mi opinión, captura mejor la naturaleza de la *phantasia* como estado mental

describe proposicionalmente la manera en la que ese algo aparece o se presenta ante la mente². Los estoicos concibieron diversos tipos de representaciones. Por mencionar algunos, las representaciones conativas (*hormetikai*) y los conceptos (*ennoiai*). Las primeras son un tipo de representación capaz de mover a la acción en virtud de representar algo como apropiado de perseguir o realizar (*Ecl.* 2.86,17 [BS 24.1]). Los segundos son un tipo de representación que versa sobre universales y cuyo contenido proposicional posee una estructura definicional (*CN* 1084F [BS 2.6]; *M.* 11.8-11 [BS 4.6]).

En medio de la diversidad de representaciones, los estoicos trazaron una distinción básica. Las representaciones son o bien perceptuales (*aisthētikai*) o bien no perceptuales (*ouk aisthētikai*) (*DL* 7.51 [BS 6.1]=T5.1). Como veremos en los siguientes capítulos, hay varias razones para pensar que los estoicos consideraron que todas las representaciones cognitivas son perceptuales y que, en consecuencia, no es posible que haya representaciones que sean simultáneamente cognitivas y no perceptuales. Por esta razón, en el presente capítulo me dedicaré únicamente a elucidar la naturaleza en las representaciones perceptuales. Otra razón de esta preferencia se encuentra en el hecho de que los estoicos consideraban a las representaciones perceptuales como las representaciones por antonomasia. De hecho, en algunos contextos los estoicos solían utilizar el término ‘*phantasia*’ sin ningún calificativo para referirse exclusivamente a las representaciones perceptuales. Así pues, a lo largo de este trabajo seguiré esta costumbre estoica y utilizaré el término ‘representación’ sin calificativos para referirme exclusivamente a las representaciones perceptuales.

1.1. La formación de representaciones

Los estoicos caracterizaban a las representaciones desde una perspectiva física o fisiológica. De acuerdo con esta caracterización, las representaciones son estados (*diathesis*) físicos del alma (*M.* 7.240 [*FDS* 1029]). Esta caracterización debe entenderse a la luz de la metafísica

representacional. Otras traducciones posibles son ‘presentación’ (Boeri & Salles 2014, Rist 1969, Sandbach 1971) y ‘apariencia’ (Annas 1992, Nawar 2014, Stojanovic 2020, Vasiliou 2019).

² Algunas fuentes sobre el contenido de las representaciones son *DL* 7.49 [BS 6.1] y *M.* 8.70 [BS 8.4]. Análisis detallados sobre este aspecto del concepto estoico de representación se encuentran en Caston (*en prensa*), De Harven (2018), Frede (1983, pp. 66-71), Imbert (1978) y Shogry (2019).

fiscalista desarrollada por los estoicos. De acuerdo con esta metafísica, todas las cosas que existen (*ta onta*) son entidades físicas o, en la terminología estoica, entidades corpóreas (*sōmata*) (CN 1073E [BS 2.6]; *In Top.* 301,22-3 [BS 2.2]). Por otra parte, los estoicos sostuvieron que solamente las entidades corpóreas tienen poderes causales: sólo las entidades corpóreas pueden actuar (*poiein*) sobre entidades corpóreas y sólo las entidades corpóreas pueden padecer la acción (*paschein*) de entidades corpóreas (*Acad.* 1.39 [BS 2.10]; *M.* 8.263 [SVF 2.363; FDS 700])³. Con base en estas posturas metafísicas y a partir de la constatación de que el alma y el cuerpo interactúan causalmente, los estoicos sostuvieron que el alma, al igual que el cuerpo, es una entidad corpórea: el alma es un hálito ígneo⁴.

Gracias a que consideraron al alma como una entidad corpórea, los estoicos podían explicar los estados mentales en términos de estados físicos del alma⁵. En la terminología técnica estoica, todo estado mental puede explicarse como un tipo particular de movimiento tensional (*kinēsis tonikē*) del hálito ígneo (*Elem. Eth.* 3.56-4.36 [BS 13.10]). En tanto estados mentales, las representaciones son caracterizadas como un tipo de estado físico del alma. Zenón, el fundador de la escuela estoica, definió este estado físico como una impresión (*tupōsis*) en el alma. Esta definición se basa en la siguiente analogía: así como una impresión en la cera reproduce la figura del anillo que la causó, una representación en el alma de un sujeto representa al objeto externo que la causó (DL 7.45 [BS 7.1]; *M.* 7.228 [BS 7.10]). Con esta analogía Zenón buscaba explicar el mecanismo cognitivo a través del cual una representación es capaz de representar al objeto externo que la causó.

Cleantes y Crisipo, los sucesores de Zenón, discreparon sobre cuál era la manera correcta de entender la analogía del anillo y la cera. Cleantes tomó la analogía de manera literal y concibió a la representación como una cavidad (*eisochē*) y relieve (*exochē*) que configuraba

³ Boeri (2010) ha sostenido que este principio es una versión antigua del *principio de cierre causal del mundo físico* defendido en la metafísica contemporánea por filósofos como Kim (1998, p.40). De hecho, así como el principio de cierre causal contemporáneo ha sido utilizado para defender teorías fiscalistas de la mente, los estoicos usaron su versión de este principio para probar que el alma es una entidad corpórea.

⁴ Según los estoicos, el alma es un hálito ígneo (*pneuma puroeides*), esto es, un cuerpo sutil (*sōma leptomeres*) compuesto de una mezcla de aire y fuego (*krasis aeros kai puros*) (DM 19.355, 11-17 [BS 13.1]; DL 7.156-7 [BS 13.3]; NH 16, 12-16 [BS 13.7]). Los argumentos sobre la corporeidad del alma se encuentran en NH 20,12-22,6 [BS 13.16] y Tertuliano, *De anima* 5, 2-6 [BS 13.8]).

⁵ Se ha discutido si el fiscalismo estoico es o no reduccionista (Annas 1992, p. 37; Caston, *en prensa*; Lesses, 1998, p. 1, n. 2; Long 1991, pp. 102-3; Modrak 1993, p. 98).

en el alma una suerte de imagen que representaba pictóricamente el objeto que la causó. Crisipo consideró que esta explicación conducía a absurdos. Al sobreponerse una representación sobre otra, el alma no podría tener varias representaciones simultáneamente y a través del tiempo. Por esta razón, Crisipo consideró que la analogía sólo indicaba que una representación es una alteración (*alloiōsis*), un cambio (*heteroiōsis*) o una afección (*pathos*) del alma que, de alguna manera, nos hace conscientes del objeto externo que la causó (DL 7.50 [BS 6.1]; *M.* 7.228-231 [BS 7.10]; *Placit.* 4.12.1-2 [BS 6.2]=T1.5). Más allá de este desacuerdo⁶, todos los estoicos consideraban que las representaciones son estados físicos del alma que resultan de la interacción causal de esta con los objetos externos.

Al caracterizar a las representaciones como estados físicos del alma, los estoicos describieron detalladamente el proceso físico que da lugar a la formación de dichos estados. Este proceso está compuesto por una serie de etapas que conforman una compleja cadena causal en la que interactúan varias entidades corpóreas, entre ellas, por supuesto, los objetos externos y el alma. En lo que sigue ofreceré una reconstrucción de este proceso recurriendo a varias fuentes estoicas. La relevancia de esta reconstrucción para la presente investigación radica en que, como veremos en los próximos capítulos, una de las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas es la de ser causadas correctamente. Esto significa que la formación de representaciones cognitivas requiere, como condición necesaria, que todas las etapas del proceso de formación de representaciones se desarrollen sin ninguna falla.

Comencemos considerando los siguientes pasajes en los que se exponen detalles sobre la cadena causal que constituye el proceso que da lugar a la formación de representaciones:

T1.1: Los estoicos sostienen que la parte más importante del alma es la parte rectora, que produce las representaciones, los asentimientos, la percepción y los conatos. También la llaman facultad racional. A partir de la parte rectora surgen siete partes del alma que se extienden en el cuerpo como los tentáculos de un pulpo. Cinco de esas siete partes del alma son los sentidos: vista, olfato,

⁶ Los estudiosos han discutido sobre cómo interpretar este desacuerdo. Para Annas (1992, p. 72-5), mientras que Cleantes consideró a las representaciones mentales como representaciones pictóricas, Crisipo las consideró como representaciones lingüísticas. Para Reed (2002, pp. 167-70), mientras que Cleantes consideró a las representaciones mentales como entidades intermediarias, tipo *sense-data*, a través de las cuales los sujetos son conscientes de manera indirecta de los objetos externos, Crisipo las consideró como vehículos que posibilitan el acceso cognitivo directo a los objetos externos.

oído, gusto y tacto. La vista es un hálito que se extiende desde lo rector hasta los ojos, el oído es un hálito que se extiende desde lo rector hasta los oídos, el olfato es un hálito que se extiende desde lo rector hasta los orificios de la nariz, el gusto es un hálito que se extiende desde lo rector hasta la lengua, el tacto es un hálito que se extiende desde lo rector hasta la superficie [de la piel] en el contacto sensible de las cosas que la impactan (*Placit.* 4.21.1-4 [BS 13.13]).

T1.2: Los estoicos están sin duda de acuerdo en que la sede de la parte rectora del alma es el corazón [...]. “Esta, por ende”, dice [Crisipo], “resulta dividida en ocho partes, pues consta de una parte rectora y de los cinco sentidos, además de la sustancia de la voz y de la facultad de generar y procrear. Más aún, las partes del alma, que proceden de la sede del corazón como de una fuente, se extienden a todo el cuerpo y rodean todos los miembros por todas partes con hálito vital, y los rigen y gobiernan con innumerables y diferentes capacidades: la de nutrición, la de crecimiento, la del movimiento, consistente en el movimiento locativo, la de la instrucción a través de los sentidos, la del conato a actuar. El alma entera despliega los sentidos que, como ramas que se apartan de su parte rectora como de un árbol, son sus funciones y que serán como informantes de las cosas que sienten. Y luego, ella misma, como una soberana, juzga aquello que los sentidos han informado. Las cosas que son sentidas, en cuanto entidades corpóreas, son compuestos, y [cada uno de] los sentidos individuales sienten una cosa particular: éste colores, otro los sonidos, aquél discierne los sabores de los gustos, éste los aromas de los perfumes, [este otro] lo que es áspero y liso al tacto, y todas estas cosas [las hace] en el presente. Sin embargo, ningún sentido recuerda las cosas pasadas ni conjetura las futuras. Es propio de una deliberación y reflexión interna comprender la afección de cada sentido e inferir de lo que los sentidos informan cuál es el objeto, y aceptarlo cuando está presente, recordarlo cuando está ausente y, del mismo modo, prever el futuro”. (*In Tim.* 220-1 [BS 13.14]).

Como puede observarse en estos pasajes, las representaciones no son estados del alma *simpliciter*, sino estados de una parte específica de ella. Las representaciones son estados de la parte rectora (*hēgemonikon*) del alma, llamada también mente (*dianoia*) (*M.* 7.229 y 233 [BS7.10]), que se localiza en la porción del alma ubicada en el corazón. De ahí que estoicos posteriores precisaran que una representación es “una alteración de la parte rectora del alma” (*M.* 7.232-6 [BS 7.10]). Esta aclaración es importante porque hay alteraciones o afecciones

que ocurren en otras partes del alma que son distintas de las representaciones y que desempeñan un papel importante en la formación de estas.

El proceso físico que da lugar a las representaciones comienza con los objetos externos. Estos objetos, en tanto entidades corpóreas, tienen la capacidad de actuar sobre los órganos de los sentidos y producir afecciones en ellos. En el caso de la visión y la audición, los estoicos describieron un mecanismo físico que explica cómo los objetos externos actúan sobre los ojos y los oídos por medio del aire (DL 7.156-7 [BS 13.3])⁷. Gracias a que el alma está diseminada por todo el cuerpo, los objetos externos afectan también a la porción de alma que se localiza en cada órgano de los sentidos⁸. A través de estas afecciones el alma obtiene información sobre las propiedades sensibles de los objetos externos. Cada órgano obtiene información de propiedades sensibles diferentes. Por ejemplo, los ojos obtienen información de propiedades visuales y los oídos información de propiedades auditivas.

La información obtenida por medio de los órganos sensoriales se transmite a la parte rectora del alma. Esta transmisión, actividad que los estoicos denominan sensación (*aisthēsis*)⁹, consiste en la distribución (*diadosis*) de la afección que ocurre en los órganos sensoriales a la parte rectora. Esta distribución, como indican T1.1 y T1.2, se hace a través de las porciones del alma que se extienden desde el corazón hasta cada uno de los órganos sensoriales. Las fuentes estoicas (*Enn.* 4.2.2 y 4.7.7 [*SVF* 2.858]) describen cómo opera dicha distribución: la afección que ocurre en la porción del alma ubicada en el órgano sensorial se transmite a la porción inmediatamente siguiente y esta, a su vez, se transmite a la porción inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta que la afección llega al corazón. Así pues, la actividad de la sensación opera a través de interacciones causales que ocurren al interior de las porciones del alma que se extienden desde el corazón hasta los órganos de los sentidos.

⁷ Hahm (1978) explica detalladamente este mecanismo.

⁸ Dado su carácter sutil, el alma se mezcla con el cuerpo por interpenetración (*antiparektasis*). Esto significa que el alma atraviesa la totalidad de las partes del cuerpo sin que el alma y el cuerpo pierdan su individualidad en esta mezcla (*Ecl.* 1. 154, 8-155, 14 [BS 16.4]; DL 7.138-139 [BS 13.24]; *In Tim.* 221 [BS 13.14]).

⁹ Los estoicos reconocieron que el término '*aisthēsis*' es ambiguo y que tiene, al menos, tres acepciones (DL 7.52 [BS 7.9]; *Placit.* 4.8.1 [*SVF* 2.850]). En la primera, '*aisthēsis*' se refiere al aparato perceptual, conformado por los órganos sensoriales y las porciones del alma que se extienden desde el corazón hasta dichos órganos. En la segunda, se refiere al conocimiento obtenido a través del aparato perceptual. En la tercera, se refiere a la actividad de adquisición y transmisión de información sensorial realizada por el aparato perceptual. Esta última acepción es la que uso aquí. Sobre las acepciones estoicas de '*aisthēsis*', véase Rubarth (2004).

De acuerdo con T1.2, una vez que ha recibido la afección, la parte rectora se encarga de comprender (*intelligere*) la información sensorial contenida en dicha afección e inferir (*colligere*), a partir de ella, el objeto externo que ha desencadenado todo el proceso descrito aquí al actuar sobre los órganos de los sentidos. Estas actividades de comprensión e inferencia son las que finalmente producen en la mente el estado físico que constituye una representación. Gracias a este estado, el sujeto se hace consciente de que hay un objeto externo que se le presenta y que ha actuado sobre su apartado perceptual (*Placit.* 4.12.1-2 [BS 6.2]=T1.5)¹⁰.

La etapa final del proceso de formación de representaciones, la constituida por las actividades de comprensión e inferencia, tiene cierta complejidad sobre la que es preciso detenerse. De acuerdo con los estoicos, la mente de cada sujeto tiene una constitución particular. La mente de un sujeto está constituida (en parte) por el conjunto de conceptos que ha desarrollado a partir de su experiencia individual y que lo equipa con determinadas habilidades discriminatorias (*PHP* 5.2-3 [*SVF* 2.842]; *Placit.* 4.11.1-4 [BS 6.4]=T5.9). Gracias a ello, dos sujetos con una constitución mental distinta pueden percibir de manera distinta un mismo objeto. Veamos los siguientes pasajes:

T1.3: Algunas [representaciones] son técnicas, otras no técnicas; así pues, un retrato es observado de un modo por un técnico y de otro modo por un no-técnico (DL 7.51 [BS 6.1]).

T1.4: En efecto, añadiendo la experiencia y la técnica, para que los ojos aprecien las pinturas y los oídos los cantos, ¿quién no discierne cuanto poder hay en los sentidos? ¡Cuántas cosas numerosas observan los pintores en la sombra y la luz, que nosotros no observamos! ¡Cuántas cosas numerosas, que nosotros no notamos en el canto, escuchan los que tienen experiencia en este campo, quienes al primero soplo de las flautistas afirman que es Antíope o Andrómaca, cuando que nosotros ni siquiera lo sospechamos! (*Acad.* 2.20).

¹⁰ Todo el proceso físico descrito aquí, desde el principio hasta la formación propiamente de la representación, opera a nivel subpersonal. No hay que dejarse confundir por el uso metafórico en T1.2 de los términos ‘deliberación’ (*deliberatio*) y ‘reflexión’ (*consideratio*) que *prima facie* sugieren que la mente, voluntaria y conscientemente, realiza las actividades de comprensión e inferencia. Al calificarlas de internas (*intimae*), los estoicos enfatizan que tales actividades son propias de la mente al nivel subpersonal y sobre las que sujeto no tiene ningún tipo de injerencia. Esto explica por qué los estoicos resaltaron que las representaciones se producen en la pasividad (*kata peisin*) y no en la actividad (*kata energeian*) (*M.* 7.237-41 [*FDS* 259]).

De acuerdo con estos pasajes, la manera en que un especialista y un lego perciben un mismo objeto artístico (*e. g.* una pintura) es distinta. Esto se debe a que el especialista, a diferencia del lego, posee las habilidades discriminatorias para captar ciertas propiedades del objeto artístico que el lego no puede. Como consecuencia, las representaciones del lego de un objeto artístico son distintas a las representaciones del especialista. Según T1.4, las representaciones del especialista son técnicas (*technikai*) y las del lego son no técnicas (*atechnoi*)¹¹.

De acuerdo con lo anterior, si dos sujetos tienen una constitución mental distinta, se formarán representaciones distintas de un mismo objeto. Esto se debe a que la constitución mental de un sujeto determina la manera en que su mente *comprende* la información sensorial contenida en la afección que recibe de los órganos sensoriales y, a su vez, la manera en que *inferir* el objeto externo que la ha producido. La mente de un sujeto que posee las habilidades discriminatorias relevantes *comprende* de manera más detallada la información sensorial contenida en la afección y, en consecuencia, al *inferir* el objeto externo que causó dicha afección, (re)presentará con más distinción las propiedades de dicho objeto. Así pues, la representación que se produce al final del proceso no sólo depende de la naturaleza del objeto externo (*i. e.*, sus propiedades sensibles), sino también de la constitución mental del sujeto.

He reconstruido en detalle el proceso físico que da lugar a la formación de representaciones. Este proceso puede ser visto como un proceso en el que se adquiere, transmite y procesa información sensorial de los objetos externos. Este proceso constituye una compleja cadena causal en el que interactúan varias entidades corpóreas: los objetos externos, los órganos sensoriales, el aire, las porciones del alma que se localizan en los órganos de los sentidos, las porciones del alma que se extienden desde el corazón hasta los órganos sensoriales y, finalmente, la parte rectora o mente. Por ser la mente una entidad corpórea, las actividades que ella realiza al final del proceso pueden concebirse también como procesos físicos que ocurren en su interior. Gracias a estas actividades es que, finalmente, la mente adquiere ese estado físico —impresión, alteración o afección— que constituye una representación.

¹¹ Shogry ofrece análisis detallados de este fenómeno en la filosofía estoica (2019) y de su relevancia en la formación de representaciones cognitivas (2021).

Los estoicos reconocieron que pueden ocurrir fallas en el proceso de formación de representaciones. Este proceso es, pues, susceptible de llevarse a cabo tanto de manera correcta como de manera incorrecta. Cuando esto último ocurre, se produce un tipo de representación que los estoicos calificaban como *impresa incorrectamente* (*paratupōtikē*) (*M.* 8.67 [*FDS* 275]=T2.2; *PBerol. inv.* 16545). Este calificativo, que remite a la analogía del anillo y la cera, indica que, cuando hay fallas en el proceso de formación de representaciones, los objetos externos se imprimen incorrectamente en el alma. Esto da como resultado una representación defectuosa en la que los objetos externos se hacen presentes ante la mente distintos a como son en realidad: se presentan como teniendo propiedades que de hecho no tienen o careciendo de propiedades que de hecho tienen. Así pues, una representación impresa incorrectamente representa incorrectamente al objeto externo que la causó.

Para los estoicos, las representaciones cognitivas se caracterizan por ser causadas en circunstancias en las que el proceso de formación de representaciones se lleva a cabo correctamente¹². En esa medida, las representaciones cognitivas son representaciones *impresas correctamente*. Como veremos con más en detalle en los próximos capítulos, la manera en la que los estoicos caracterizaron a la representación cognitiva excluía la posibilidad de que hubiese representaciones impresas incorrectamente que sean cognitivas. No obstante, las representaciones impresas incorrectamente no son los únicos casos que los estoicos excluyeron al caracterizar a la representación cognitiva. También excluyeron a las fantasías. En el siguiente apartado veremos en qué consisten estos estados mentales.

1.2. Representaciones y fantasías

Los estoicos no sólo caracterizaron a las representaciones desde un punto de vista físico o fisiológico. También lo hacían desde una perspectiva psicológica. Según esta perspectiva, las representaciones son estados mentales en virtud de los cuales los objetos externos aparecen

¹² Según los estoicos, estas circunstancias incluyen estos elementos: (i) el aparato perceptual (*aisthētērion*), *e. g.*, que no tenga algún defecto como astigmatismo; (ii) el objeto percibido (*aisthēton*), *e. g.*, que tenga un tamaño adecuado para poder ser percibido correctamente; (iii) el lugar (*topos*), *e. g.*, que el objeto se no encuentre demasiado lejos; (iv) el modo (*pōs*), *e. g.*, que no haya condiciones ambientales desfavorables como mala iluminación; y (v) la mente (*dianoia*), *e. g.*, que no padezca de enfermedades como frenitis (*M.* 7.424 [*BS* 7.6]).

o se hacen presentes ante la mente (o consciencia) de un sujeto. No obstante, los estoicos reconocieron la existencia de otros estados mentales, como los que se producen en las alucinaciones y los sueños, en los que aquello que aparece ante de la mente no es un objeto externo que ha interactuado causalmente con el aparato perceptual. Los estoicos denominaron fantasías (*phantastika*) a este tipo de estados mentales y se preocuparon por distinguirlos claramente de las representaciones. Veamos el siguiente pasaje:

T1.5: Crisipo afirma que estas cuatro cosas difieren. Una representación es una afección que se produce en el alma, la cual se revela a sí misma y a lo que la ha producido. Por ejemplo, cuando a través de la vista vemos algo blanco, lo que se ha producido en el alma a través de la visión es una afección. Y, de acuerdo con esta afección, podemos decir que hay algo blanco que nos afecta. Del mismo modo ocurre en el caso del tacto y del olfato. Se dice que ‘representación’ viene de ‘luz’, pues tal como la luz se revela a sí misma y a las cosas en ella contenidas, así también la representación se revela a sí misma y a lo que la ha producido. Lo que produce la representación es el objeto representado; por ejemplo, algo blanco, frío y todo lo que es capaz de afectar el alma; esto es el objeto representado. La fantasía es una extracción vacía, una afección en el alma que se produce a partir de ningún objeto representado, como ocurre con el que lucha con las sombras o da puños al vacío. Pues un objeto representado subyace a la representación, pero nada subyace a fantasía. El fantasma, en cambio, es lo que extraemos en la extracción¹³ vacía de la fantasía. Esto es lo que sucede con los perturbados y los locos. Así, cuando el Orestes de la tragedia dice, “¡madre, te suplico, no lances contra mí las sanguinolentas y serpentinadas doncellas! ¡Ellas, ellas me atacan!”, lo dice como un loco: no ve nada, solamente le parece que ve algo. Es también por eso que Electra le dice: “¡ahí, pobrecillo, quédate quieto en cama! Pues no ves nada de lo que te parece con certeza que estás viendo” (*Placit.* 4.12.1-5 [BS 6.2], *cf.* *M.* 7.161-3 [*SVF* 2.63; *FDS* 330]).

Este pasaje atribuye a Crisipo una doble distinción. Por un lado, la ya mencionada distinción entre representaciones y fantasías. Por otro lado, la distinción entre objetos representados (*phantasta*) y fantasmas (*phantasmata*). Examinemos en detalle estas distinciones.

¹³ Siguiendo la sugerencia de Stojanovic (2020), corrijo la traducción de la definición de ‘fantasía’ del reporte de Aecio utilizando el reporte de Nemensio (*NH* 55, 9-56, 2). Mientras que en el primero aparece el verbo ‘*helkometha*’ (somos atraídos) en voz pasiva, en el segundo ‘*ephelkomen*’ (extraemos) en voz activa. Esta misma corrección es hecha en todas las apariciones de ‘*helkusmos*’ en este trabajo, como en *M.* 7.241 [T1.7].

De acuerdo con T1.5, las representaciones y las fantasías son afecciones (*pathai*) del alma, es decir, estados físicos de esta. No obstante, ambos estados físicos son diferentes, pues el proceso físico que los produce es diferente. Las representaciones, como vimos en detalle, se producen por el influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual de un sujeto. De ahí que los estoicos caractericen como *impresión* al estado físico que constituye una representación. Tal como sugiere la analogía del anillo y la cera, para que se produzca una impresión en el alma se requiere de un objeto externo que se *imprima* en el alma. Por otro lado, las fantasías, como señala T1.5, se producen sin el influjo causal de objetos externos sobre el aparato perceptual. En T.5 y en otros pasajes (DL 7.50 [BS 6.1]; M. 7.241 [BS 6.16]=T1.7 y 7.245 [BS 6.5]=T2.6), al estado físico que constituye una fantasía los estoicos lo caracterizan como *extracción vacía* (*helkusmos diakenos*). Esta caracterización indica que las fantasías se producen, como examinaremos con más detalle más adelante, cuando la mente extrae de sí misma un fantasma. Dado que el fantasma no es un objeto externo ni existente, el estado mental resultante se califica como vacío.

Ahora bien, la distinción entre representaciones y fantasías que aparece en T1.5 contrasta fuertemente con el uso laxo del término ‘representación’ que aparece en varias fuentes estoicas y según el cual cualquier estado mental representacional es una representación. De esta manera, encontramos pasajes en los que las fantasías son consideradas como un tipo de representación, a veces llamada vacía (*diakenos*), a veces llamada falsa (*pseudēs*) (M. 8.67 [FDS 275]=T2.2, 7.241 [BS 6.16]=T1.7 y 8.56-60 [BS 6.8]=T1.6). En esa medida, la propuesta de Crisipo consiste en abandonar el uso laxo del término ‘representación’ y exigir que este se aplique solamente a los estados mentales representacionales que resultan del influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual. De esta manera, Crisipo acuñó el término ‘fantasía’ para referirse a los estados mentales representacionales que, como en los sueños y en las alucinaciones, se producen sin el influjo causal de los objetos externos.

En la base de la refinación terminológica propuesta por Crisipo podemos encontrar una teoría disyuntivista sobre la metafísica de la percepción¹⁴. De acuerdo con el disyuntivismo

¹⁴ La tesis de que los estoicos defendieron un disyuntivismo metafísico ha sido planteada por Caston (*en prensa*) y Reed (2002, pp. 167-70). Mientras que el primero alberga dudas sobre la centralidad del disyuntivismo en la teoría estoica de las representaciones mentales, el segundo cree que el disyuntivismo estoico es la clave para entender la definición de representación cognitiva.

de Crisipo, las representaciones y las fantasías son estados mentales *esencialmente* diferentes. Esto significa que las representaciones y las fantasías no son especies que pertenezcan al mismo género de estado mental. Como vimos anteriormente, los estoicos dan cuenta de esta distinción metafísica al caracterizar de modo distinto los estados físicos que constituyen las representaciones (impresiones en el alma) y las fantasías (extracciones vacías). Ahora bien, es importante señalar que, aunque el disyuntivismo estoico parece ser una innovación de Crisipo, lo cierto es que el estoicismo tenía los recursos teóricos para trazar la distinción entre representaciones y fantasías desde su origen. En primer lugar, la resistencia a caracterizar a las fantasías como impresiones y su caracterización como extracciones vacías es algo que compartieron todos los estoicos. Además, las fuentes mencionan una primera distinción menos precisa, quizás propia de Zenón, entre representaciones y fantasmas (DL 7.50 [BS 6.1]). En esa medida la innovación de Crisipo no fue distinguir las fantasías de las representaciones, sino los estados mentales representacionales de sus objetos intencionales.

En la filosofía contemporánea de la percepción, el disyuntivismo puede concebirse de maneras distintas dependiendo de aquello sobre lo que se trace la disyunción. Unas de las cosas sobre las que se traza la disyunción son los estados mentales, de forma tal que la percepción genuina y la percepción no genuina (*i. e.*, alucinación o ilusión) son consideradas como estados mentales esencialmente distintos. Esta manera de trazar la disyunción la encontramos en Crisipo cuando distingue las representaciones y las fantasías. Otras de las cosas sobre las que se puede trazar la disyunción son los objetos intencionales de los estados mentales, de manera tal que los objetos intencionales de la percepción genuina y los de la percepción no genuina son metafísicamente distintos. Esta segunda manera de trazar la distinción también la encontramos en Crisipo. Veamos en qué consiste¹⁵.

La segunda distinción que traza Crisipo en T1.5 es entre objeto representado (*phantaston*) y fantasma (*phantasma*). Al igual que ‘representación’, el término ‘objeto representado’ pudo haber sido utilizado para referirse sin distinción a cualquier objeto intencional. Por objeto intencional me refiero al objeto que se hace presente ante la mente de un sujeto que experimenta un estado mental representacional. Aunque ninguna fuente estoica reporta el uso genérico del término ‘objeto representado’, este uso sí aparece en una crítica de Sexto Empírico

¹⁵ Sobre el disyuntivismo contemporáneo y sus variantes, véase Byrne & Logue, 2008.

al concepto estoico de representación (*M.* 7.427). Para distinguir los objetos intencionales de las representaciones de los de las fantasías, Sexto Empírico realiza la siguiente distinción: (i) objetos representados que aparecen y están presentes (*ta phainetai kai huparchei*) y (ii) objetos representados que aparecen y no están presentes (*ta phainetai kai ouk huparchei*). De acuerdo con esto, Crisipo propuso abandonar el uso genérico del término ‘objeto representado’ y aplicarlo solamente al objeto intencional de las representaciones. De esa manera y al acuñar el concepto de fantasma, Crisipo trazó una distinción metafísica entre los objetos que se hacen presentes ante la mente del sujeto que experimenta una representación y los objetos que se hacen presentes ante la mente del sujeto que experimenta una fantasía.

De acuerdo con T1.5, los objetos representados son los objetos externos que producen las representaciones al interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto. En otras palabras, si las representaciones son impresiones en el alma, los objetos representados son sus *impresores*¹⁶. Esto significa que el objeto que se hace presente ante la mente en una representación es el mismo objeto que la ha producido. Es por esta razón que Crisipo afirma que una representación es un estado mental que *revela* (*endeiknuei*) (*i. e.*, nos hace conscientes de) el objeto externo que la ha producido. Esto se explica con la analogía de la luz. Así como la luz nos permite ver los objetos que son iluminados por ella a la vez que la vemos a ella misma, las representaciones nos permiten ser conscientes de los objetos externos que las producen a la vez que somos conscientes de experimentarlas.

La manera en la que Crisipo concibe las representaciones y los objetos representados da cuenta de su rechazo a la postura de ciertos filósofos que, de un modo u otro, identifican la representación con el objeto representado¹⁷. Al igual que los teóricos modernos de los *sense*

¹⁶ Esta es la razón por la que los intérpretes que traducen el término griego ‘*phantasia*’ por ‘impresión’ traducen ‘*phantaston*’ por ‘impresor’. Sobre estos intérpretes, véase n. 1 arriba.

¹⁷ Los cirenaicos identifican las representaciones con el objeto representado al afirmar que: “La afección que ocurre en nosotros no revela nada más que a sí misma. Así que, si hay que decir la verdad, solamente la afección se nos aparece. El objeto externo que produce la afección quizás exista, pero no se nos aparece” (*M.* 7.194=T1.8). La cercanía del vocabulario utilizado en este pasaje y T1.5, pese a provenir de fuentes distintas, sugiere que hubo un intercambio entre estoicos y cirenaicos sobre estas cuestiones. En particular, el verbo *endeiknunai* (revelar) es central a la discusión en ambas fuentes. Por otro lado, los pirrónicos también parecen defender la identidad entre representación y objeto representado en su crítica al concepto estoico de representación (*M.* 7.357-8, 7.381 y 7.383-7=T1.11). En esta crítica, los pirrónicos asumen que las representaciones son una suerte de entidades mentales que el sujeto debe comparar con los objetos externos para determinar si son semejantes y, de ese modo, saber si las representaciones realmente revelan los objetos externos.

data, estos filósofos sostienen que las representaciones son una suerte de entidades mentales que se asemejan pictóricamente a los objetos externos. Son esta suerte de entidades mentales de lo único que somos conscientes cuando experimentamos representaciones. Nuestro acceso cognitivo a los objetos externos está mediado por estas entidades. Ellas nos permiten inferir cómo son los objetos externos que las causaron sin que ellos aparezcan directamente ante nuestra mente. Al distinguir las representaciones del objeto representado, Crisipo rechaza esta postura y distingue el *vehículo representacional* del *objeto representado*¹⁸. Las representaciones son los vehículos representacionales que *posibilitan* que seamos directamente conscientes de los objetos externos representados. Como aclara la analogía de la luz, no sólo somos conscientes de las representaciones cuando las experimentamos. Gracias a ellas, los objetos externos que las causaron aparecen directamente ante nuestra mente.

Volviendo a T1.5, este pasaje señala que los fantasmas, pese a ser los objetos que se hacen presentes cuando experimentamos una fantasía, no son la causa de las fantasías. Como consecuencia, las fantasías no nos hacen conscientes de aquello que las causó. De hecho, el pasaje sugiere que las fantasías nos hacen conscientes de *nada*. Este parece ser justamente el estatus ontológico de los fantasmas¹⁹. De acuerdo con la metafísica estoica, el género supremo es *algo (ti)*. Los *algos* se dividen en dos tipos de entidades. En primer lugar, las entidades corpóreas que, como mencionamos en el apartado anterior, son las únicas entidades que existen y que tienen poderes causales. En segundo lugar, las entidades incorpóreas (*asōmata*), las cuales subsisten (*huphistanai*) gracias a las entidades corpóreas y que, según los estoicos, son sólo cuatro: tiempo, lugar, vacío y decibles²⁰. Como se puede observar, los fantasmas no tienen lugar en la metafísica estoica. No son entidades corpóreas ni incorpóreas y, por lo tanto, ni siquiera son *algos*. Los fantasmas son, pues, nada.

T1.5 respalda esta tesis sobre los fantasmas. En primer lugar, el ejemplo de fantasma que menciona este pasaje dice que Orestes no ve nada (*ouden*), sino que meramente le parece (*dokei*) que ve algo. En segundo lugar, el pasaje explica que las fantasías son calificadas

¹⁸ Dretske (2003, pp. 68-9) y Huemer (2001, p. 81-5) ofrecen un análisis de esta distinción en la filosofía contemporánea de la percepción.

¹⁹ El estatus ontológico de los fantasmas es una cuestión controvertida que no pretendo discutir en detalle. Al respecto, véase Boeri & Salles (2014, pp. 32-3), Brunschwig (1988a, pp. 40-2), Caston (1999) y Long & Sedley (1987, pp. 163-5).

²⁰ Las referencias sobre el concepto de entidad incorpórea pueden verse en n. 16 del capítulo 2.

como extracciones *vacías* porque *nada subyace* (*ouden hupokeitai*) a ellas. En suma, en las fantasías nos parece que algo se hace presente cuando en realidad *nada* se hace presente. En este punto es importante hacer la siguiente aclaración. La distinción entre objetos representados y fantasmas no equivale a la distinción entre entidades reales y entidades ficcionales. De esto no se trata la distinción. Así como tenemos fantasías de Erinias y medusas, también podemos tenerlas de la torre Eiffel y del presidente de México. Aunque que no diríamos que estas cosas son entidades ficcionales, lo cierto es que ambas son fantasmas cuando se hacen presentes en fantasías. En efecto, la fantasía del presidente de México no fue causada por él, razón la cual no es él lo que se hace presente en la fantasía. Lo que en sentido estricto se hace presente es un fantasma que, por así decirlo, se asemeja al presidente de México.

Una vez examinada la doble distinción propuesta por Crisipo, ha quedado claro cómo se producen las representaciones y cómo es que ellas hacen presentes ante nuestra mente los objetos externos. Es preciso indagar ahora cómo se producen las fantasías y cómo hacen que se presenten fantasmas ante nuestra mente. En lo que resta de este apartado reconstruiré el proceso físico que da cuenta de la formación de fantasías.

A diferencia de las representaciones impresas incorrectamente, las fantasías no son el resultado de fallas en el proceso de formación de representaciones. Como vimos en el apartado anterior, dicho proceso se desencadena por la acción que ejercen los objetos externos sobre los órganos sensoriales de un sujeto. Dado que las fantasías se producen sin el influjo causal de los objetos externos, en principio, dicho proceso no puede desencadenarse. Conscientes de este hecho, los estoicos desarrollaron una explicación que permitía dar cuenta de cómo se producen estados mentales representacionales sin el influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual. Veamos los siguientes pasajes:

T1.6: Todo pensamiento, en efecto, se produce a partir de la sensación o no independientemente de la sensación, o bien a partir de un contacto o no sin contacto. De donde descubriremos que las llamadas representaciones falsas, como las que se dan en los sueños o en la locura, no están separadas de lo que captamos a través de la sensación por contacto. De hecho, quien en su locura concibe a las Erinias como doncellas sanguinolentas y serpentinatas concibe una forma compuesta a partir de cosas que se le han presentado. Del mismo modo, quien en sueños cree ver a un hombre con alas no lo sueña sin haber visto antes algo con alas y a un hombre. Y en general no es posible

descubrir nada en la concepción que uno mismo no haya captado por contacto. Pues dicha cosa se captará por semejanza de las cosas que se han presentado en un contacto, o por aumento, o por disminución, o por composición (*M.* 8.56-60 [BS 6.8]; cf. *Placit.* 4.11.1-4 [BS 6.4]=T5.9).

T1.7: La representación se produce o bien de los objetos externos o bien de las afecciones que están en nosotros, —lo que, en su sentido más estricto, [los estoicos] denominan “extracción vacía” (*M.* 7.241 [BS 6.16]).

Antes de examinar estos pasajes, es preciso notar que ambos son el tipo de pasajes en los que el término ‘representación’ es utilizado de manera laxa tal que las fantasías son vistas como un tipo de representación. En T1.6 se les llama representaciones falsas y en T1.7 se las concibe como representaciones que se producen de las afecciones que están en nosotros. Sin embargo, T1.7 aclara que, en un uso más estricto (*kuriōteron*) de la terminología, las fantasías, más que representaciones, son extracciones vacías.

Según T1.7, los estados mentales representacionales se producen de dos maneras. En primer lugar, a partir de los objetos externos. Esta manera corresponde al proceso físico de formación de representaciones. En segundo lugar, a partir de las afecciones que están en nosotros (*en ēmin pathai*). Esta manera corresponde a la formación de fantasías. Mi hipótesis es que estas afecciones internas son representaciones descritas en términos fisicalistas. De hecho, T1.6 afirma que la mente tiene la capacidad de manipular el contenido de representaciones que ha obtenido previamente para producir otros estados mentales representacionales. Los estoicos concibieron varias modalidades en las que esto ocurre²¹. T1.6 ofrece dos ejemplos de la modalidad por composición (*kata sunthesin*). En esta modalidad la mente toma el contenido de diversas representaciones para producir una fantasía. Así, la fantasía de una Erinia, entidad ficcional de la mitología griega, es compuesta a partir de representaciones obtenidas previamente de una mujer, de sangre y de serpientes.

²¹ Las fuentes mencionan las siguientes modalidades (DL 7.52-4 [BS 6.3]=T5.2; *M.* 8.57 [BS 6.8]): por semejanza (*kath' homoiotēta*), por analogía (*kat' analogian*), por aumento (*kata parauxēsin*), por disminución (*kata meiōsin*), por transposición (*kata metathesin*), por composición (*kata sunthesin*), por oposición (*kat' enantiosin*), por transición (*kata metabasin*), por privación (*kata sterēsin*) y naturalmente (*phusikōs*).

La manera en la que se producen las fantasías requiere, en última instancia, que la mente tenga a su disposición representaciones que se hayan producido por el contacto de los objetos externos con el aparato perceptual. Para que la mente pueda producir por composición la fantasía de una Erinia, por ejemplo, debe tener a su disposición representaciones causadas por una mujer, por sangre y por serpientes. Así pues, aunque las fantasías pueden producirse sin el influjo causal directo de los objetos externos sobre el aparato perceptual, estas requieren de representaciones que sí se hayan producido de esa manera. De ahí que los estoicos sostuvieran, según T1.6, que todo estado mental representacional²² se produce a partir de la sensación o no independientemente de la sensación: ya sea directamente por el contacto de los objetos externos con el aparato perceptual, ya sea indirectamente a partir de representaciones que fueron producidas directamente por dicho contacto.

Con base en lo anterior, podemos caracterizar el proceso físico que da lugar a la formación de fantasías como un proceso en el que la mente causa, a partir de los estados físicos que ya posee, un nuevo estado físico. Dado que es una entidad corpórea, la mente puede actuar sobre sí misma y padecer su propia acción. Así, ella puede servirse de sus propias representaciones para causar fantasías en ella misma. Dicho esto, podemos comprender ahora porque las fantasías son caracterizadas físicamente como extracciones vacías. En la formación de fantasías, la mente *extrae* de ella misma una fantasma que, por ser *nada*, hacen que el estado mental resultante sea *vacío*. Ahora bien, una vez que he aclarado cómo se producen las fantasías, es preciso regresar con más detalle a las representaciones impresas incorrectamente.

1.3. Representaciones impresas incorrectamente

Las representaciones impresas incorrectamente, como se dijo en el primer apartado, son aquellas que se producen cuando hay fallas en el proceso de formación de representaciones. Como consecuencia, los objetos externos que se presentan en ellas son representados incorrectamente, es decir, teniendo propiedades que no tienen o careciendo de propiedades que

²² Aunque en sentido estricto T1.6 afirma que todo pensamiento (*noēsis*) se produce en última instancia a partir de la sensación, es preciso tener en cuenta que ‘pensamiento’ es el nombre técnico utilizado por los estoicos para referirse a las representaciones de los seres racionales (*phantasiai logikai*) (DL 7.50-1 [BS 6.1]).

de hecho tienen. En suma, los objetos externos son representados de manera distinta a como son en realidad. Uno de los ejemplos utilizados por los estoicos para ilustrar este tipo de representaciones proviene de la tragedia *Orestes* de Eurípides (260-7). En ella se cuenta que Orestes, cuya mente se encuentra en un estado anormal a causa de haber cometido matricidio, ve a su hermana Electra como una Erinia²³. Como este ejemplo sugiere, las ilusiones son casos paradigmáticos de representaciones impresas incorrectamente.

El lugar de las representaciones impresas incorrectamente en el disyuntivismo estoico es difícil de establecer. En primer lugar, el pasaje en el que se expone esta teoría (T1.5) no menciona explícitamente dichas representaciones. En segundo lugar, que los estoicos las llamen representaciones no aclara mucho, pues, como hemos visto, hay pasajes en los que los estoicos llaman representaciones también a las fantasías. En tercer lugar, las representaciones impresas incorrectamente parecen compartir características tanto de representaciones como de fantasías. En efecto, aunque son causadas por el influjo de los objetos externos sobre el aparato perceptual, parece que lo que hacen presentes ante la mente son fantasmas. En el ejemplo de Orestes, aunque su representación fue causada por el objeto externo Electra, parece que lo hace presente ante su mente es una de las Erinias. Dicho esto, mi propósito en este apartado es enfrentar este problema y esclarecer cuál es el lugar de las representaciones impresas incorrectamente en el disyuntivismo estoico.

En la filosofía contemporánea de la percepción, las ilusiones son un caso difícil de explicar por razones similares a las razones por las cuales es difícil explicar el caso de las representaciones impresas incorrectamente. Los filósofos disyuntivistas han discrepado sobre de qué lado de la disyuntiva deben ubicarse las ilusiones. Una forma de disyuntivismo considera que las ilusiones pertenecen a la misma clase metafísica de las alucinaciones, trazando la disyunción así: “percepciones genuinas O ilusiones y alucinaciones”. Otra forma de disyuntivismo considera que las ilusiones pertenecen a la misma clase metafísica que las percepciones genuinas, por lo que la disyunción se traza así: “percepciones genuinas e ilusiones O alucinaciones”²⁴. Como trataré de mostrar en este apartado, hay buenas razones para pensar que

²³ Este ejemplo no debe confundirse con otro parecido, tomando también del *Orestes* de Eurípides (253-9), en el que Orestes *alucina* Erinias. En este, Orestes no tiene una *ilusión* de su hermana como una Erinia, sino que tiene fantasías de fantasmas en forma de las Erinias. Estos son los ejemplos de fantasías en T1.5 y T2.2.

²⁴ Sobre estas variedades de disyuntivismo, véase Byrne & Logue (2008).

Crisipo sostuvo esta segunda forma de disyuntivismo y que consideró que las representaciones impresas incorrectamente son representaciones y no fantasías.

Desde el punto de vista físico o fisiológico, es evidente que las representaciones impresas incorrectamente tienen todas las características necesarias para ser representaciones. Estas son causadas por el influjo de los objetos externos sobre el aparato perceptual de un sujeto. La formación de representaciones impresas incorrectamente es, de hecho, el mismo proceso que da lugar a la formación de las impresas correctamente (*i. e.*, las cognitivas). Por esta razón, ambas representaciones son impresiones en el alma. El hecho de que unas sean *impresas incorrectamente* (*paratupōtikai*) no significa que sean menos impresiones que las impresas correctamente. La única salvedad es que en las primeras ocurrió alguna falla en su proceso de formación, lo que explica por qué se imprimieron incorrectamente. Cuando un sujeto tiene una representación impresa incorrectamente de una manzana roja como gris, es porque hubo alguna falla en el proceso que la produjo. Por ejemplo, hubo malas condiciones de iluminación, algún problema con la vista o algún defecto en la mente del sujeto. Por ende, la producción de representaciones impresas incorrectamente no requiere, como sí la de fantasías, que la mente manipule el contenido de otras representaciones.

Desde el punto de vista psicológico, sin embargo, no es evidente que las representaciones impresas incorrectamente pertenezcan al género de las representaciones. Pues, es razonable preguntarse en este caso si su objeto intencional, es decir, aquello que se hace presente ante la mente del sujeto que experimenta una representación impresa incorrectamente es *o bien* un objeto representado *o bien* un fantasma. De hecho, los filósofos de la escuela cirenaica sostuvieron que este tipo de representaciones no nos presentan a los objetos externos:

T1.8: [Los cirenaicos dicen que] así como el que sufre de vértigo o ictericia es afectado amarillamente por cualquier cosa, el que sufre oftalmia es enrojecido, el que bizquea es afectado como por dos cosas, y el loco ve doble a Tebas y le parece doble el sol, y en todos estos casos es verdad que son afectados de esta manera (*e. g.* son amarilleados, enrojecidos o duplicados) pero se considera falso que lo que los afecta es amarillo, rojo o doble, así también lo más razonable para nosotros es asumir que no podemos conocer nada más que nuestras propias afecciones. [...]. Pues la afección que ocurre en nosotros no revela nada más que a sí misma. Así que, si hay que decir la verdad,

solamente la afección se nos aparece. El objeto externo que produce la afección quizá exista, pero no se nos aparece (*M.* 7.192-4)²⁵.

El argumento cirenaico es una versión antigua del *argumento de la ilusión*. Este parte del hecho de que las representaciones, en condiciones anormales como la ictericia y la oftalmia, representan incorrectamente a los objetos externos. De ello concluyen que “lo más razonable” es asumir que lo único que aparece ante nuestra mente son las afecciones (*pathai*) que producen en nosotros dichos objetos. En efecto, si el objeto que se nos aparece en una representación impresa incorrectamente luce diferente al objeto externo que la causó, entonces el objeto que se nos aparece no es el objeto externo. Así pues, somos conscientes únicamente de experimentar una representación; no del objeto que la produce. Con este argumento, los cirenaicos pretendían llegar a la conclusión general de que ninguna representación releva los objetos externos. Los estoicos, por supuesto, rechazarían esta conclusión. Sin embargo, el argumento pone de manifiesto las dificultades de sostener que las representaciones impresas incorrectamente relevan los objetos externos que la causaron.

Al concluir que las representaciones impresas incorrectamente no revelan nada más que a sí mismas y que el objeto externo que las produjo no se hace presente en ellas, el argumento cirenaico podría llevarnos a pensar que el objeto intencional de estas representaciones es un fantasma. Los cirenaicos, por supuesto, no estaban comprometidos con la doble distinción crisipiana entre representaciones y fantasías, por un lado, y objetos representados y fantasmas, por otro. Por ende, los cirenaicos no podrían concluir que el objeto de las representaciones impresas incorrectamente es un fantasma. No obstante, si el argumento logra probar exitosamente que el objeto intencional de las representaciones impresas incorrectamente no puede ser un objeto externo, los estoicos tendrían que conceder que se trata de un fantasma. De ser este el caso, la legitimidad de la distinción estoica entre representaciones y fantasías se vería amenazada por el contraejemplo que constituyen las representaciones impresas incorrectamente.

²⁵ Los neologismos verbales —*e. g.*, *ōchrainesthai* (ser amarilleado)— y adverbiales —*e. g.* *ōchrankōs kineisthai* (ser afectado amarillamente)— que usan los cirenaicos para describir las experiencias perceptuales revela su parecido con teorías adverbialistas de la percepción. Tsouna (1998) analiza en detalle estos neologismos cirenaicos (pp. 26-30) y desarrolla una interpretación adverbialista de los mismos (pp. 45-53).

Los estoicos, pese al argumento cirenaico, no parecen considerar que el objeto intencional de las representaciones impresas incorrectamente sea un fantasma. Para probar esto volvamos al ejemplo de Orestes. El ejemplo se puede parafrasear de la siguiente manera: Orestes tiene una representación impresa incorrectamente causada por Electra y que, como consecuencia, la representa incorrectamente como una Erinia, es decir, como teniendo las propiedades distintivas de las Erinias (*e. g.*, cabellos de serpiente y color sangre). Frente a este ejemplo, podemos preguntarnos si aquello que se hace presente ante la mente de Orestes es Electra (un objeto representado) o una Erinia (un fantasma). A decir verdad, este ejemplo es un caso extremo que nos hace pensar que aquello que se le presenta a Orestes es una Erinia. Así pues, Orestes reaccionó violentamente contra su hermana porque ella produjo una representación impresa incorrectamente en la que se hizo presente un fantasma con forma de una de las Erinias. Esta interpretación, no obstante, no puede ser correcta.

Si consideramos casos menos radicales, veremos cómo nuestra intuición se mueve en dirección contraria, es decir, a favor de la tesis de que el objeto que se le presenta a Orestes es Electra y no una Erinia. Supongamos que Orestes tiene una representación impresa incorrectamente que representa a Electra con el cabello negro cuando en realidad su cabello es rubio. En este caso parece que no pensamos que aquello que se hace presente es un fantasma que, salvo su cabello, es idéntico a Electra. En este caso es natural pensar que Electra misma se hace presente, pero con el cabello de color distinto. Esto mismo debemos decir del caso extremo: Orestes tiene una representación en la que se hace presente Electra, un objeto representado, pero con cabellos de serpiente y color sangre. Orestes reaccionó violentamente, no porque un fantasma se hizo presente en la representación que produjo Electra, sino porque ella se presentó con las propiedades de una Erinia. Su reacción fue el resultado del juicio falso que se formó con base en esa representación. Aunque Electra era aquello que se le presentó, Orestes creyó falsamente que ella era una Erinia.

Hay fuentes que indican que esta última fue la postura estoica:

T2.1: [Orestes] extraía una representación a partir de lo que es, de Electra, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues suponía que ella era una de las Erinias, y por eso, cuando ella se acercaba y se apuraba a cuidarlo, la rechaza diciendo: “eres una de mis Erinias” (*M.* 7.249 [BS 7.3]).

T1.9: [Una representación impresa incorrectamente es], por ejemplo, la que le sobrevino a Orestes a partir de Electra, cuando creyéndola una de las Erinias se alejaba gritando: “eres una de mis Erinias” (*M.* 7.170).

Ambos textos dicen que Electra fue el objeto que causó la representación de Orestes y que, debido a que la representación era incorrecta, él suponía (*hupelambane*) y creía (*edoxaxe*) que ella era una Erinia. Esto indica que el error sobre lo que se hace presente se ubica al nivel del juicio y no al nivel representacional. No hay razón, pues, para pensar que Electra causó una representación en la que se hizo presente un fantasma con forma de Erinia. Si no fuese por su locura, Orestes podría haber examinado su representación y concluir que era incorrecta. En esa medida, la representación de Orestes no es una que meramente fue causada por Electra, sino una en la que también Electra se hace presente²⁶.

Como se dijo anteriormente, desde el punto de vista físico es claro que las representaciones impresas incorrectamente satisfacen todas las condiciones para ser representaciones y no fantasías. Aunque *prima facie* podríamos pensar que una representación impresa incorrectamente hace presente un fantasma, hemos visto que hay razones para no pensar esto. Nada en la definición de representación sugiere que toda representación es una representación impresa correctamente. Tampoco sugiere que una representación debe ser impresa correctamente para que aquello que hace presente sea un objeto representado y no un fantasma. Mucho menos sugiere que sea necesario que el sujeto juzgue correctamente cuál es el objeto externo que causó la representación para que dicho objeto se haga presente y cuente como un objeto representado. Basta con que un objeto externo cause una representación para que tal objeto se haga presente. No importa si se hace presente incorrectamente con propiedades distintas a las que tiene o si, a causa de esto, el sujeto lo confunde con otro objeto. Por todo lo anterior, lo correcto es decir que las representaciones impresas incorrectamente hacen presentes objetos del mundo externo de manera incorrecta.

²⁶ En el próximo capítulo argumentaré que la preposición ‘a partir de’ (*apo*) que aparece en T2.1 y T1.9 debe leerse con un valor tanto causal como representacional. De manera que la oración ‘una representación a partir de Electra’ debe leerse así: una representación causada por Electra y en la que Electra se hace presente.

Aunque T1.5 no haga mención explícita a las representaciones impresas incorrectamente, hay otro pasaje que toca temas cercanos y en el que se sugiere cuál es el lugar de estas representaciones en el disyuntivismo estoico. Este pasaje muestra gran cercanía con el vocabulario de T1.5. De hecho, el pasaje es una suerte de paráfrasis de T1.5:

T1.10: Entonces, así como la luz se revela a sí misma y todas las cosas en ella, así también la representación, siendo el origen del saber animal, debe, al igual que la luz, revelarse a sí misma y ser reveladora del objeto evidente que la produjo. Pero, puesto que no siempre revela [el objeto] de acuerdo con la verdad, sino que a menudo engaña y, como los malos mensajeros, no concuerda con los objetos que la enviaron, se sigue necesariamente que no se puede admitir toda representación como criterio de verdad, sino sólo, si acaso, la verdadera (*M.* 7.163 [*FDS* 330]).

El contexto en el que se encuentra este pasaje es uno en el que se indaga por el tipo de representación adecuado para obtener conocimiento del mundo externo. El pasaje concluye que esta representación debe ser, al menos, verdadera. Una representación verdadera es aquella que revela al objeto representado sólo con propiedades que de hecho tiene, es decir, una representación impresa correctamente. Antes de llegar a esta conclusión, el pasaje utiliza el término ‘representación’ para referirse tanto a representaciones verdaderas como falsas y, además, afirma que ambos tipos de representaciones son capaces de revelar al objeto que las produjo. Lo que sucede con las representaciones falsas, que vendrían a ser las representaciones impresas incorrectamente, es que no revelan el objeto que las produjo de acuerdo con la verdad, es decir, de acuerdo con las propiedades que de hecho tiene. Este pasaje indica, pues, que las representaciones impresas incorrectamente son representaciones genuinas y hacen presentes a los objetos externos que las causaron.

Una vez se ha esclarecida la naturaleza de las representaciones impresas incorrectamente tenemos ya, a grandes rasgos, una caracterización exhaustiva de los diversos tipos de estados mentales representacionales (perceptuales) que discutieron los estoicos. A partir de esta caracterización podríamos afirmar que los estoicos desarrollaron una teoría causal de las representaciones mentales según la cual estas representan aquello que las causó. Así, las representaciones representan a los objetos del mundo externo en virtud de que dichos objetos son su

causa, sin importar si los representan de manera correcta o incorrecta. Las fantasías, por otra parte, no representan nada en virtud de no ser causadas por ningún objeto del mundo externo. Aunque podríamos decir que las fantasías representan fantasmas, dado que en la ontología estoica los fantasmas son nada, lo más preciso sería decir que no representan nada.

1.4 La crítica pirrónica

Para concluir este capítulo sobre el concepto estoico de representación discutiré una crítica pirrónica a dicho concepto reportada por Sexto Empírico. Mostraré que esta crítica surge de una mala comprensión del concepto estoico de representación y que, de hecho, los estoicos tenían los recursos para responderla. Examinar esta crítica nos permitirá apreciar más claramente algunos de los rasgos distintivos del concepto estoico de representación que serán relevantes para comprender el rol epistemológico de la representación cognitiva.

La crítica pirrónica, que aparece en tres pasajes de Sexto Empírico (*M.* 7.357-8, 7.381 y 7.383), sostiene que los sujetos sólo tienen acceso cognitivo a sus propias representaciones y que es imposible que estos tengan acceso cognitivo, directo o indirecto, a los objetos externos que producen las representaciones. La consecuencia epistemológica de esta tesis es que las representaciones no nos permiten obtener conocimiento del mundo externo. Como se puede observar, la crítica pirrónica busca llegar a la conclusión cirenaica. No obstante, la crítica pirrónica se basa en un argumento diferente al cirenaico y que no apela a los casos de ilusión. El siguiente pasaje expone *in extenso* dicho argumento:

T1.11: La representación es efecto del objeto representado, y el objeto representado es causa de la representación y resulta capaz de impresionar la facultad sensitiva, y el efecto es diferente de la causa que lo produce. Por ende, dado que el intelecto conoce las representaciones, conocerá los efectos de los objetos representados, pero no los objetos externos representados. Y si alguien dijese que conoce los objetos externos por medio de las afectaciones y afecciones [que ocurren] en él, aduciremos las aporías anteriormente establecidas. Pues, o bien los objetos externos son nuestras mismas representaciones, o bien no serían los mismos sino similares. [No pueden ser nuestras mismas representaciones], pues ¿cómo puede concebirse la misma cosa como causa y efecto de sí

misma? Pero si son similares, entonces, dado que lo similar a algo es algo diferente de aquello a lo que es similar, la mente conocerá cosas similares a los objetos representados, pero no los objetos representados, con lo que también hay una aporía. Pues, ¿cómo sabrá la mente que los objetos representados son similares a las representaciones? Pues, o bien podrá saberlo sin una representación, o bien con una representación. Y sin representación es imposible, pues la mente por naturaleza no conoce nada sin tener representaciones. Si es con una representación, ciertamente la representación misma, para que sepa si ella es similar al objeto representado que la produce, deberá conocerse a sí misma y la cosa externa representada. Pero quizás sea capaz de conocer la cosa externa representada, siendo la representación de aquella. Pero ¿cómo se conocerá a sí misma? Pues para que esto ocurra, será necesario que representación y objeto representado sean la misma cosa. Y dado que una cosa es el objeto representado (que es la causa) y otra cosa la representación (que era el efecto), la misma cosa será diferente a sí misma (a la vez causa y efecto). Pero cada una [de estas alternativas] es absurda (M. 7.383-7).

El argumento pirrónico retoma la distinción entre representaciones y objetos representados, enfatizando que se trata de una distinción entre causas y efectos. Los objetos representados son las causas y las representaciones son sus efectos. A partir de ahí, el argumento establece una serie de aporías para aquellos que aceptan esta distinción y quieren sostener que las representaciones posibilitan el acceso cognitivo a los objetos representados. De acuerdo con el argumento, es evidente que la mente tiene acceso cognitivo directo a los efectos que tienen sobre ella los objetos representados: la mente es consciente de que está experimentando una representación cuando de hecho la está experimentando. Como puede observarse, los pirrónicos asumen que los sujetos tienen acceso privilegiado a sus propias representaciones. Pese a ello, sostiene el argumento, no hay razón para suponer que las representaciones permitan que los sujetos accedan a los objetos representados que las causaron. Quien rechace este punto se enfrenta a la siguiente aporía.

Para tener acceso cognitivo a los objetos representados por medio de las representaciones, debe ser cierta una de las siguientes alternativas. La primera alternativa es que las representaciones y los objetos representados sean *lo mismo (ta auta)*, por lo que el acceso cognitivo a las representaciones es idéntico al acceso cognitivo a los objetos representados. Esta alternativa se descarta porque elimina la distinción entre representación y objeto representado. La

segunda alternativa es que las representaciones sean *similares (homoia)* a los objetos representados y, por ende, basta con acceder cognitivamente a las representaciones para inferir cómo son los objetos representados que las producen. De acuerdo con esta alternativa, nuestro acceso cognitivo a los objetos externos es indirecto en el sentido en que requiere de la intermediación de las representaciones. Esta alternativa se descarta porque, dado que nuestro acceso a los objetos representados está intermediado por las representaciones, es imposible determinar de manera neutral, por así decirlo, si las representaciones son o no similares a los objetos representados. Quien rechace esta última tesis se enfrenta ahora a otra aporía.

La segunda aporía es la siguiente. Para poder determinar si las representaciones son similares a los objetos representados, debe ser cierta una de las siguientes alternativas. La primera alternativa es que tenemos acceso, independiente de las representaciones, a cómo son los objetos representados. De esta manera podemos comparar las representaciones con los objetos representados y determinar si son o no similares. Esta alternativa es descartada, pues la mente no tiene otra ruta de acceso a los objetos representados que no sean las representaciones. La segunda alternativa es que podemos determinar por medio de una misma representación cómo es ella y cómo es el objeto representado. Así pues, una sola representación permitiría comparar la representación y el objeto representado. El problema de esta alternativa es que la representación, para que se conozca a sí misma, debe ser simultáneamente representación y objeto representado. Esto contradice la distinción entre representación y objeto representado. Una representación sólo podría ser conocida por medio de otra representación y, así, las dos aporías anteriores se replicarían ahora en el segundo orden. Con esta aporía, el argumento pirrónico concluye finalmente que no es posible tener acceso cognitivo, ni directo ni indirecto, a los objetos representados que producen las representaciones.

Aunque plausible *prima facie*, el argumento pirrónico exhibe una comprensión errónea del concepto estoico de representación. En particular, considera que las representaciones son una suerte de entidades mentales, estilo *sense data*, que representan pictóricamente a los objetos externos que las producen. Hay varios elementos que sugieren que el argumento pirrónico comprende así a las representaciones. En primer lugar, pensar que, para tener acceso cognitivo a los objetos externos, es necesario determinar si las representaciones y los objetos representados son similares. En la comprensión estoica de las representaciones esto es absurdo. Las representaciones no son objetos que posean propiedades sensibles (*i. e.*, color, forma,

tamaño, etc.) como los objetos externos, tal que podamos comparar si son similares en cuanto a estas propiedades. En segundo lugar, Sexto Empírico, en otros pasajes donde se expone el argumento, afirma cosas como: “la representación difiere mucho del objeto representado. Por ejemplo, la representación a partir del fuego difiere del fuego, pues este quema y aquella no es capaz de quemar” (M. 7.357). Más adelante, en el mismo pasaje, utiliza la siguiente analogía en su argumento: “quien no conoce a Sócrates, pero ve una imagen de Sócrates, no sabe si Sócrates es semejante a la imagen que se presenta” (M. 7.358). En esta analogía Sócrates es el objeto representado y la imagen de Sócrates es la representación.

Hay que reconocer que los pirrónicos estaban de alguna manera justificados a pensar que los estoicos concebían las representaciones como entidades mentales. La interpretación literal de la analogía del anillo y la cera de Cleantes, en la que la representación es de naturaleza pictórica, sugiere que las representaciones se pueden comparar con los objetos externos que las causan. No obstante, los pirrónicos fueron conscientes de la interpretación no literal de Crisipo. En particular, los pirrónicos fueron conscientes de la analogía de la luz utilizada para explicar qué es una representación. El pasaje T1.10 discutido arriba, pasaje en el que se menciona la analogía de la luz, se encuentra en la obra de Sexto Empírico. Según esta analogía, las representaciones son estados mentales que *posibilitan* nuestro acceso cognitivo directo a los objetos representados. Las representaciones son un mecanismo cognitivo que trae los objetos externos directamente ante nuestra mente. Cuando Crisipo dice que las representaciones se revelan a sí mismas y al objeto representado no quiere decir, como supone el argumento pirrónico, que la representación es una entidad mental de la cual uno es consciente junto con el objeto representado. Lo que quiere decir es que cuando somos conscientes de experimentar una representación somos también conscientes del objeto representado.

Dada esta concepción de las representaciones, los estoicos responderían al argumento pirrónico de la siguiente manera. Los sujetos pueden acceder cognitivamente a los objetos representados *por medio de* sus representaciones. Dicha relación de “por medio de” no es una de relación de mediación, sino una relación de posibilitación. En este caso, las causas pueden conocerse por medio de sus efectos en virtud de que, en este caso particular, el efecto tiene la función de posibilitar el acceso cognitivo a su causa. Esta relación no hace colapsar la distinción entre objeto representado como causa y la representación como efecto. Lo que ocurre es que el efecto es un estado mental que tiene la peculiaridad de “traer directamente

ante la mente” el objeto representado. El efecto, la representación, tiene una naturaleza *sui generis* que le permite presentar cuál es su causa. Así pues, lo que le sucede al pirrónico es que equipara la naturaleza de las representaciones con la de los objetos representados de forma tal que sea posible comparar ambas entidades como quien compara un retrato con el objeto retratado.

En conclusión, el concepto estoico de representación es tal que permite tener acceso cognitivo directo a su causa. Ello lo diferencia de otros estados mentales representacionales como las fantasías. Esta relación de representación no es una de mediación en la que un objeto, la representación, está en lugar de otro, el objeto externo. Las representaciones hacen directamente presentes ante la mente al objeto externo que las causó. Esto no significa que las representaciones siempre representan correctamente dicho objeto. A veces hay fallas en su proceso de formación y, entonces, las representaciones traen ante la mente al objeto que las causó con propiedades distintas a las que de hecho tiene. Esto puede producir que los sujetos juzguen erróneamente cómo y cuáles son estos objetos. No obstante, nada impide que, si una representación representa correctamente al objeto representado, el sujeto pueda conocerlo. Por su puesto, los pirrónicos pueden ejercer presión ahora sobre este punto: ¿cómo puede saber un sujeto que su representación fue impresa correctamente? Esta pregunta nos conduce directamente al concepto de representación cognitiva, el tema central de esta investigación y de los capítulos siguientes.



CAPÍTULO 2

La definición de representación cognitiva

Zenón de Citio, fundador de la escuela estoica, fue el primero en acuñar el concepto de representación cognitiva (*Acad.* 1.40-1 [BS 7.5], 2.18 [SVF 1.59; FDS 252], 2.77 [SVF 1.59; FDS 337]; *PE* 14.6, 13 [SVF 1.56; FDS 114]). Zenón ofreció una definición de este concepto que se convirtió en una definición canónica en el estoicismo. En efecto, no hay evidencia de que Cleantes de Aso y Crisipo de Solos realizaran modificaciones a esta definición. De acuerdo con la definición canónica de representación cognitiva, esta es

[1] la que se produce a partir de lo que es,

[2] modelada, estampada e impresa de acuerdo con eso mismo que es,

[3] tal que no podría producirse a partir de lo que no es¹

Esta definición consta de tres cláusulas que estipulan las condiciones individualmente necesarias y conjuntamente suficientes que una representación debe satisfacer para ser cognitiva. Sin embargo, el problema de esta definición es que presenta algunas ambigüedades que impiden determinar con claridad qué es exactamente lo que estipulan cada una de sus cláusulas. Esto ha dado lugar a diversas discusiones entre los especialistas acerca de cuál es la manera correcta de interpretar la definición de representación cognitiva.

El propósito del presente capítulo es ofrecer una interpretación de la definición de representación cognitiva que considere seriamente las motivaciones que tenían los estoicos al incluir cada una de sus cláusulas. Mi interpretación se distancia de las interpretaciones que se han propuesto a la fecha. Por ende, a fin de defenderla pondré al descubierto los problemas de las interpretaciones rivales. En el primer apartado, explico cuáles son las ambigüedades de la definición de representación cognitiva. Expongo también cuáles son las diversas

¹ [1] ἡ ἀπὸ ὑπάρχοντος γινομένη, [2] ἐναπομεγαγμένη καὶ ἐναπεσφραγισμένη καὶ ἐναποτετυπωμένη κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον, [3] οἷα οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος. Reconstruyo esta definición a partir de las siguientes fuentes: *M.* 7.248 [BS 7.3], 7.255 [BS 7.3], 7.402 [FDS 334], 7.410, 7.426 [SVF 1.59 y 2.96; FDS 329], 8.86 [FDS 887], 11.183 [BS 7.12]; *PH* 2.4 [SVF 1.59; FDS 1182], 3.242 [SVF 2.97; FDS 335]; *DL* 7.46 [BS 7.1], 7.50 [BS 6.1], 7.54 [BS 7.2]; *Acad.* 2.18 [SVF 1.59; FDS 352], 2.77 [SVF 1.59]. En el apéndice 2 de este trabajo presento las variantes de la definición de representación cognitiva y ofrezco un análisis de ellas.

interpretaciones que han surgido alrededor de tales ambigüedades. En los apartados siguientes examino críticamente cada una de las interpretaciones rivales señalando cuáles son sus problemas: en el segundo apartado, examino la interpretación causal estándar; en el tercero, la interpretación causal deflacionaria; en el cuarto, la interpretación representacional; en el quinto, la interpretación causal refinada. En el sexto apartado desarrollo mi interpretación y muestro cómo evita los problemas de las interpretaciones rivales.

2.1. El problema de la definición y las interpretaciones en disputa

Uno de los términos en los que se ha centrado la discusión en torno a la definición de representación cognitiva es la preposición ‘*apo*’, la cual he traducido aquí como ‘a partir de’ y que aparece en las cláusulas [1] y [3]. La discusión sobre esta preposición ha girado en torno a si debe tomarse con un valor causal o con un valor representacional. Para ilustrar la diferencia entre estos valores consideremos los siguientes ejemplos en español. En la frase ‘una herida *a partir de* una caída’, ‘a partir de’ especifica la causa de la herida. En la frase ‘un retrato *a partir de* mi madre’, ‘a partir de’ especifica el objeto representado en el retrato. El otro término en el que se ha centrado la discusión es el participio ‘*to huparchon*’, el cual aparece en las tres cláusulas de la definición. La discusión sobre este participio ha girado en torno a si debe tomarse en su acepción existencial, en su acepción veritativa o en su acepción presencial. En su acepción existencial ‘*to huparchon*’ significa ‘lo que existe’, en su acepción veritativa ‘lo que es el caso’ y en su acepción presencial ‘lo que está [espaciotemporalmente] presente’. A fin de destacar su ambigüedad y hacer una presentación neutral de la discusión, he traducido aquí ‘*to huparchon*’ simplemente como ‘lo que es’.

Al considerar las dos lecturas posibles de ‘*apo*’ y las tres lecturas posibles de ‘*to huparchon*’, observamos que hay seis posibles combinaciones de estas lecturas. Cada combinación conduce a una interpretación diferente de la definición de representación cognitiva. La siguiente tabla presenta estas seis posibles combinaciones:

	'apo' valor causal	'apo' valor representacional
'to huparchon' acepción existencial	Interpretación causal estándar	
'to huparchon' acepción veritativa	Interpretación causal deflacionaria	Interpretación representacional
'to huparchon' acepción presencial	Interpretación causal refinada	

Los dos cuadros vacíos de la tabla corresponden a interpretaciones que no han sido defendidas a la fecha. Así pues, de seis posibles interpretaciones, actualmente se han propuesto sólo cuatro. Las interpretaciones que toman 'apo' en su valor causal se denominan *interpretaciones causales*. Estas interpretaciones son las que han gozado de mayor aceptación entre los especialistas, de ahí que haya tres versiones de interpretaciones causales. Por otra parte, solamente hay una versión de *interpretaciones representacionales*, es decir, de aquellas que toman 'apo' en su valor representacional. Dado que las interpretaciones causales no han logrado solucionar satisfactoriamente los problemas que se les han presentado, la interpretación representacional ha ido ganando poco a poco aceptación entre los especialistas. Con todo, esta interpretación tiene problemas que han impedido su masiva aceptación.

Defender una u otra interpretación y, así, una determinada combinación de la tabla anterior implica considerar que las cláusulas de la definición de representación cognitiva estipulan determinadas condiciones en lugar de otras. En ello radica la relevancia filosófica de adoptar una u otra interpretación. Para ilustrar este hecho contrastemos la manera en la que la interpretación causal estándar y la representacional interpretan la cláusula [1]. De acuerdo con la interpretación causal estándar, la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva es causada por un objeto que existe. Esta cláusula así entendida no estipula que la representación debe, además, representar correctamente al objeto existente que la causó. En comparación, la interpretación representacional considera que la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva representa lo que es el caso, es decir, representa correctamente su objeto intencional. No obstante, a diferencia de la interpretación causal, esta interpretación de la [1] no estipula que el objeto intencional debe, además, ser la causa de la representación. Como

puede verse, adoptar una u otra interpretación tiene importantes consecuencias en nuestro entendimiento de lo que es una representación cognitiva.

La interpretación que defiendo en este capítulo no podría ubicarse fácilmente en alguno de los cuadros de la tabla anterior. En primer lugar, mi interpretación considera que debemos tomar ‘*apo*’ con un valor simultáneamente causal y representacional. De esta manera, mi interpretación disuelve la discusión sobre si el valor de ‘*apo*’ que está en juego en la definición de representación cognitiva es causal o representacional. En segundo lugar, mi interpretación ofrece una lectura alternativa de ‘*to huparchon*’ que, en cierta medida, sintetiza el significado de las tres acepciones que se han considerado hasta la fecha. Dicho esto, comencemos el análisis de las diversas interpretaciones rivales.

2.2. La interpretación causal estándar

Todas las interpretaciones causales se caracterizan por considerar que el valor de ‘*apo*’ en la definición de representación cognitiva es causal. La divergencia entre las diversas interpretaciones causales radica en cuál consideran que es la acepción de ‘*to huparchon*’. La interpretación causal estándar se caracteriza por considerar que es la acepción existencial la que está en juego en la definición de representación cognitiva. Pero antes de considerar las razones a favor de tomar la acepción existencial de ‘*to huparchon*’, veamos cuáles son las razones a favor de tomar ‘*apo*’ en su valor causal. Así pues, veremos que hay varias razones, tanto textuales como filosóficas, a favor de las interpretaciones causales.

La principal razón a favor de las interpretaciones causales se halla en el concepto estoico de representación. Como vimos detalladamente en el capítulo anterior, en el marco de una metafísica fisicalista, los estoicos desarrollaron una teoría causal sobre la formación de representaciones. Dado esto, es muy improbable que los estoicos ignorasen su teoría a la hora de caracterizar a la representación cognitiva. De hecho, la cláusula [2] retoma claramente la analogía del anillo y la cera a través de los adjetivos ‘*enapomemagmenē*’ (modelada), ‘*enapesphragismenē*’ (estampada) e ‘*enapotetupōmenē*’ (impresa). Estos adjetivos, además, se componen con los prefijos ‘*en-*’ y ‘*apo-*’, los cuales sugieren que una representación

cognitiva se caracteriza por ser modelada, estampada e impresa *en* el alma *a partir de* un objeto que funge como impresor y, por ende, como su causa².

Las fuentes confirman que los estoicos tenían en mente su teoría causal de la formación de representaciones a la hora de caracterizar a la representación cognitiva. En primer lugar, Aecio reporta que: “la representación cognitiva se produce a través de un órgano de los sentidos en la parte rectora del alma” (*Placit.* 4.8.1 [*SVF* 2.850; *FDS* 282]; *cfr.* *PE* 15.20.2 [*BS* 13.6] y *Opif.* 166 [*SVF* 2.57; *FDS* 264]). Según este reporte, todas las representaciones cognitivas son perceptuales. Puesto que las representaciones perceptuales se producen por el influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual de un sujeto, la definición de representación cognitiva debe estipular condiciones que se refieran a la correcta realización del proceso físico de formación de representaciones. Otros pasajes que apoyan las interpretaciones causales son aquellos en los que se reporta que los estoicos definieron *to huparchon* como “aquello que ocasiona (*kinei*) una representación cognitiva” (*M.* 7.426 [*SVF* 1.59 y 2.96; *FDS* 329], 8.85-6 [*FDS* 887], 11.183 [*BS* 7.12]; *PH* 3.242 [*SVF* 2.97; *FDS* 335]). Puesto que el término *to huparchon* se refiere a la causa de una representación cognitiva y aparece sustantivamente en las tres cláusulas de la definición, es razonable asumir que cada cláusula estipula la satisfacción de una condición causal.

Dado lo anterior, la forma más natural de interpretar la cláusula [1] es que, al afirmar que una representación cognitiva es “la que se produce a partir de lo que es”, estipula que esta representación “es causada por lo que es”. En esta interpretación, la preposición ‘a partir de’ (*apo*) se toma en su valor causal indicando que ‘lo que es’ es la causa de la representación cognitiva. De hecho, la presencia del participio ‘la que se produce’ (*ginomenē*) refuerza esta lectura, pues sugiere que *lo que es* produce una representación cognitiva en virtud de ser lo que la causa. La cláusula [3] también debe interpretarse en esta línea, pues, a fin de cuentas, no es más que una reformulación de [1] en términos modales. En este caso, la cláusula [3],

² Al respecto comenta Hankinson (2003, p. 60, n. 2): “The literal sense of these complex passive participles is worth attention: *en* ‘in’ plus *apo* ‘out of or from’ prefixed to the perfect participles ‘sealed’ or ‘stamped’ and ‘impressed’ or ‘wiped upon’; the combination of the prepositions in each case suggesting internal location of the affection and its external cause”. A fin de recuperar este matiz, Rist (1969, p. 136) traduce la cláusula [2] así: “imaged and stored *in the perceiver* in accordance with that existing object itself” (mi énfasis).

al decir que una representación cognitiva es “tal que no podría producirse a partir de lo que no es”, estipula que esta representación es “tal que no podría ser causada por lo que no es”.

La cláusula [2], como se dijo anteriormente, tiene un carácter claramente causal en tanto que su terminología remite a la analogía del anillo y la cera. Así pues, esta cláusula debe interpretarse, al decir que una representación cognitiva es “modelada, estampada e impresa de acuerdo con eso mismo que es”, como estipulando que una representación cognitiva es causada de forma tal que concuerda con el mismo (*auto*) objeto que [1] identifica como su causa. En otras palabras, la cláusula [2] estipula que una representación cognitiva es causada correctamente y, por ende, representa correctamente lo que la causó³. Esto es evidente al observar que los estoicos consideraron que las representaciones impresas incorrectamente no satisfacen la cláusula [2] (*M.* 8.67 [FDS 275]=T11, *PBerol Inv.* 16545). Ello indica que la cláusula [2] no es satisfecha cuando hay fallas en el proceso físico que produjo la representación. Así pues, mientras que la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva es causada por *lo que es*, la cláusula [2] estipula que dicha representación es causada correctamente por *eso mismo que es*, por lo que representa *lo que es* correctamente.

Lo dicho hasta aquí a favor de tomar ‘*apo*’ en su valor causal y de considerar ‘*to huparchon*’ como la causa de una representación cognitiva se aplica a todas las interpretaciones causales por igual. La particularidad de la interpretación causal estándar es la siguiente inferencia: dado que ‘lo que es’ es la causa de una representación cognitiva y toda representación cognitiva es una representación perceptual, ‘lo que es’ debe ser un objeto capaz de interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto. Como se mencionó en el capítulo anterior, la metafísica fisicalista estoica sostiene que solamente existen las entidades corpóreas y que tales entidades son las únicas que tienen poderes causales. Por esta razón, estas entidades son las únicas entidades capaces de interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto y causar representaciones cognitivas. Así pues, ‘lo que es’ debe tomarse en su acepción existencial. En esa medida, ‘*to huparchon*’ resulta ser sinónimo de ‘*to on*’ y debe traducirse

³ Las expresiones como “una representación que representa correctamente aquello que la causó” y similares que utilizo en este y los siguientes capítulos no deben entenderse bajo el supuesto de que una representación es una suerte de entidad que se asemeja pictóricamente a su causa. De acuerdo con lo que se argumentó en el capítulo anterior, expresiones como esta refieren al modo en que el objeto se hace presente ante la mente del sujeto. Así pues, decir que “una representación representa correctamente aquello que la causó” significa que la representación hace que el objeto que la causó se presente ante la mente tal como es en realidad.

como ‘lo que existe’ o ‘lo que es real’. De acuerdo con esto, la paráfrasis más adecuada de la cláusula [1] dice que una representación cognitiva “es causada por lo que existe”, en donde ‘lo que existe’ se refiere a un objeto externo que, en tanto entidad corpórea, es capaz de causar representaciones cognitivas⁴.

El comentario de Sexto Empírico sobre la definición de representación cognitiva favorece la interpretación causal estándar. Consideremos algunos pasajes de este comentario:

T2.1: En primer lugar, [la representación cognitiva] se produce a partir de lo que es, pues muchas representaciones sobrevienen a partir de lo que no es, como sucede con los locos, las cuales no serían cognitivas. En segundo lugar, se produce a partir de lo que es y de acuerdo con eso mismo que es, pues algunas representaciones se producen a partir de lo que es, pero no se parecen a eso mismo que es, como mostramos poco antes en el caso del loco Orestes. Pues extraía una representación a partir de lo que es, de Electra, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues suponía que ella era una de las Erinias, y por eso, cuando ella se acercaba y se apuraba a cuidarlo, la rechaza diciendo: “eres una de mis Erinias”. También Heracles era afectado a partir de lo que es, Tebas, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues la representación cognitiva también debe producirse de acuerdo con eso mismo que es (*M.* 7.249-50 [BS 7.3]).

T2.2: [Los estoicos] han admitido que algunas representaciones son vacías, como las que sobrevinían a Orestes a partir de las Erinias, y otras son impresas incorrectamente, es decir, a partir de un objeto externo, pero no de acuerdo con esos mismos objetos externos, como la que, en la locura de Heracles, provino a partir de sus propios hijos como los hijos de Euristeo. Esta representación se produjo a partir de objetos externos, de sus hijos, pero no de acuerdo con esos mismos objetos externos, pues no los veía como sus propios hijos, sino que decía: “aquí murió uno de los muchachos de Euristeo, abatido por mí, en pago de la enemistad de su padre” (*M.* 8.67 [FDS 275]).

⁴ Los defensores más destacados de la interpretación causal estándar son: Annas (1980, pp. 84-5), Boeri (2019, pp. 195-6), Boeri & Salles (2014, p. 154), Duccini (2017, pp. 30-2), Gourinat (2012, pp. 57-67 y 2018, 134-6) Hankinson (2003, pp. 60-61), Ioppolo (1990, p. 438 y 441), Lefebvre (2017, pp. 341-2), Long (1971, pp. 88-95), Long & Sedley (1987, pp. 250-1), Nawar (2014), Reed (2002), Rist (1969, pp. 136-138), Sandbach (1971b, p. 16-7) y von Staden (1978, pp. 99-100).

T2.1 afirma que las representaciones que no satisfacen la cláusula [1] son aquellas que “sobrevienen a partir de lo que no es”. T2.2 identifica estas representaciones como representaciones vacías, las que, según vimos en detalle en el capítulo anterior, son denominadas de manera más precisa como fantasías. La forma en que los estoicos caracterizan las fantasías favorece la interpretación causal estándar. Una fantasía es un estado mental representacional en el que aquello que se hace presente ante la mente es un fantasma, una entidad que no existe. En ese sentido un fantasma cuenta como un caso de *lo que no es* y, por ende, una fantasía cuenta como un caso de representación que sobreviene a partir de *lo que no es*. De hecho, T2.2 usa como ejemplo de *lo que no es* a las Erinias, las criaturas mitológicas que el pasaje T1.5 discutido en el capítulo anterior utiliza como ejemplo de fantasmas. Esto nos da buenas razones para pensar que ‘lo que no es’ se refiere a entidades que no existen y, por ende, ‘lo que es’ a entidades que sí existen.

En T2.1 y T2.2 también se puede observar que las representaciones que satisfacen la cláusula [1] pero no la [2] son representaciones impresas incorrectamente. Estas representaciones son causadas por objetos externos que, como tales, son entidades corpóreas y existentes. Además, el pasaje T2.1 menciona como ejemplos de ‘lo que es’ a Electra y a Tebas⁵. Ambos, una vez más, son objetos externos y, por ende, entidades corpóreas y existentes. Lo anterior sugiere que ‘lo que es’ se refiere a entidades que existen y que, por lo tanto, debemos tomar la acepción existencial de ‘*to huparchon*’. Por otra parte, el pasaje T2.2 cambia el término ‘*huparchon*’ por ‘*hupokeimenon*’. Este término era utilizado por los estoicos en contextos técnicos para referirse a la categoría de substancia (*ousia*), categoría a la cual pertenecen todas y solamente las entidades corpóreas. En otros contextos menos técnicos, el término era utilizado para referirse simplemente a objetos externos⁶. En cualquier caso, T2.2 usa como ejemplo de entidades que son *hupokeimenon* a los hijos de Heracles. Estos son objetos

⁵ Un elemento adicional a favor de las interpretaciones causales es el hecho de que en T2.1 el ejemplo de Heracles dice que él “era afectado (*ekineito*) a partir de (*apo*) lo que es”. El participio ‘*ekineito*’, proveniente del verbo ‘*kinein*’ (ocasionar o afectar), refuerza el valor causal de ‘*apo*’.

⁶ Sandbach (1985, p. 41) y Menn (1999, p. 215, n. 1) advierten que es erróneo traducir el término estoico ‘*hupokeimenon*’ como ‘substrato’ dado que dicha traducción tiene una fuerte carga aristotélica. De acuerdo con estos autores, si bien el término ‘*to hupokeimenon*’ se refiere en general a la categoría estoica de la substancia, hay muchos contextos estoicos en los que la mejor traducción es ‘objeto externo’. Siguiendo esta sugerencia, a lo largo de este trabajo he traducido el término ‘*to hupokeimenon*’ como ‘objeto externo’ en todos los pasajes en los que aparece.

externos y, como tales, entidades corpóreas y existentes. Así pues, dado que *‘hupokeimenon’* y *‘huparchon’* son intercambiables al menos en el contexto de la representación cognitiva, hay buenas razones para pensar que *‘huparchon’* se refiere, nuevamente, a entidades corpóreas y, por ende, existentes.

Todas estas razones a favor de la interpretación causal estándar la han posicionado históricamente como la interpretación más aceptada. No obstante, esta interpretación tiene un grave problema que recientemente ha motivado su rechazo. Una lectura más cuidadosa de lo que, de acuerdo con esta interpretación, estipulan las cláusulas [1] y [3] muestra que las condiciones estipuladas por ambas son trivialmente satisfechas por cualquier estado mental representacional. Puesto que solamente los objetos existentes pueden causar estados mentales, interpretar la cláusula [1] como estipulando que una representación cognitiva es “causada por lo que existe” hace que esta cláusula sea satisfecha por cualquier estado mental representacional. Las cosas que no existen son causalmente inertes, por lo que ningún estado mental representacional puede ser causado por algo que no existe. Si el propósito de la cláusula [1] es excluir las fantasías, falla en su tarea. Como vimos en el capítulo anterior, a pesar de que en ellas se hacen presentes entidades que no existen, los fantasmas, las fantasías sí son causadas por algo que existe: el alma misma. Este mismo problema se extiende a la cláusula [3]. Cualquier estado mental representacional es “tal que no podría ser causado por lo que no existe”. Todos ellos son, al final del día, causados por algo que existe: ya sea por objetos externos en el caso de las representaciones cognitivas y las impresas incorrectamente, ya sea por el alma misma en el caso de las fantasías.

2.3. La interpretación causal deflacionaria

A pesar del grave problema de la interpretación causal estándar, hemos visto que hay buenas razones a favor de las interpretaciones causales y, por ende, para considerar que alguna de sus versiones debe ser la correcta. Dado que el problema de la interpretación causal estándar radica en tomar *‘to huparchon’* en su acepción existencial, una solución al problema es tomar este término en otra de sus acepciones. La interpretación causal deflacionaria se decide por la acepción veritativa. A favor del uso de esta acepción se encuentran los siguientes pasajes:

T2.3: Afirman estos [estoicos], en efecto, que una proposición verdadera es “la que es (*huparchei*) y se opone a algo”, y una falsa “la que no es (*ouch huparchei*) pero se opone a algo”. Y cuando se les pregunta qué es lo que es (*to huparchon*), responden: “lo que ocasiona una representación cognitiva” (*M.* 8.85-6 [*FDS* 887]; *cf.* *M.* 8.10 [*BS* 8.3]).

T2.4: [Crisipo] dice que sólo el presente es (*huparchein*), mientras que el pasado y el futuro subsisten (*huphestanai*), pero no son (*huparchein*) de ningún modo, así como también se dice que sólo son (*huparchein*) los predicados que son atributos, por ejemplo, caminar es (*huparchein*) en mí cuando estoy caminando, pero no es (*ouch huparchein*) cuando estoy acostado o sentado (*Ecl.* 1.106, 5-23 [*BS* 20.10]; *cf.* *CN* 1081C-1082A [*BS* 20.8]; *Ecl.* 1.138, 14-139, 4 [*BS* 14.10]).

Estos pasajes sugieren que el término estoico ‘*to huparchon*’ no puede referirse a entidades corpóreas. En ambos pasajes el verbo ‘*huparchein*’ es utilizado como un término técnico en relación con entidades incorpóreas y, por ende, que no existen⁷. Dicho verbo se aplica al tiempo (presente) y a dos tipos de decibles: las proposiciones (verdaderas) y los predicados (actualizados). Además, T2.4 muestra cómo la definición de proposición verdadera como “la que es” (*huparchei*) se vincula directamente con el uso de ‘lo que es’ (*to huparchon*) en la definición de representación cognitiva. De acuerdo con esto, ‘*to huparchon*’ no se refiere a lo que existe, sino a alguna entidad que es incorpórea y, como tal, inexistente. Esta entidad incorpórea, además, debe estar estrechamente relacionada con aquello que hace verdadera a una proposición. Esto apunta a que, independientemente de cuál sea dicha entidad incorpórea, debemos tomar ‘*to huparchon*’ en su acepción veritativa.

La interpretación causal deflacionaria sostiene que la entidad incorpórea en cuestión no puede ser otra que un *estado de cosas que es el caso*. Así pues, ‘*to huparchon*’ debe referirse justo a eso: a un estado de cosas que es el caso. Hay dos buenas razones para aceptar esta hipótesis. En primer lugar, los estoicos consideraban a los estados de cosas (*pragmata*) como entidades incorpóreas (*DL* 7.63-70 [*BS* 8.2]; *M.* 8.10-13 [*BS* 8.3]). En segundo lugar, es

⁷ Los estoicos consideraron cuatro entidades incorpóreas: tiempo (*chronos*), decibles (*lekta*), vacío (*kenon*) y lugar (*topos*) (*M.* 10.218 [*BS* 2.4]; *Col.* 1116B7-C2 [*BS* 2.7]). Para un análisis detallado del concepto estoico de incorpóreos (*asōmata*), véase Boeri (2001), Bréhier (1928), Brunschwig (2003) y de Harven (2015).

natural asumir que una proposición es verdadera precisamente por el hecho de referirse a un estado de cosas que es el caso. Es así como la interpretación causal deflacionaria sostiene que la traducción más adecuada del término ‘*to huparchon*’ en la definición de representación cognitiva es ‘lo que es el caso’. En otras palabras, esta interpretación sostiene que debemos tomar dicho término en su acepción veritativa⁸.

De acuerdo con lo anterior, la cláusula [1] debe interpretarse como estipulando que una representación cognitiva es “causada por lo que es el caso”. De acuerdo con la interpretación causal deflacionaria, esta interpretación de la cláusula [1] indica que, si una representación es causada por un estado de cosas que es el caso, dicha representación representará ese mismo estado de cosas que la causó. Así pues, una representación que satisface dicha cláusula es verídica, pues representa lo que la causó tal como es. Una consecuencia de esta interpretación es que la cláusula [1] tiene la doble tarea de excluir fantasías y representaciones impresas incorrectamente. Dado que no son verídicas, ambas representan lo que no es el caso. En esto radica su principal diferencia con la interpretación causal estándar, la cual considera que la cláusula [1] tiene la tarea de excluir fantasías y la cláusula [2] la tarea de excluir representaciones impresas incorrectamente. La interpretación causal deflacionaria le asigna a la cláusula [2] una tarea distinta: excluir representaciones que, aunque representan lo que es el caso, tienen algún defecto en su historia causal⁹.

Además de su capacidad de incorporar el uso técnico estoico del término ‘*huparchon*’, la interpretación causal deflacionaria tiene la ventaja de poder dar cuenta de la reformulación la definición canónica en términos veritativos. Esta reformulación que aparece en varias fuentes dice que una representación cognitiva es “[A] la verdadera y [B] tal que no podría resultar falsa” (*M.* 7.152 [BS 7.8], 7.164; *Acad.* 2.113). Dado que la cláusula [B] y la cláusula [3]

⁸ El primero en proponer esta interpretación fue Frede (1983, pp. 79-81), la cual ha sido posteriormente defendida por Allen (1997, p. 232), Brittain (2001, pp. 18-19; 2006, xx), Perin (2005a, p. 496; 2005b, p. 385) y Shogry (2018, p. 360-2; 2021, p. 9-12).

⁹ En este punto difieren los defensores de la interpretación causal deflacionaria. Frede (1983, pp. 79), Brittain (2001, pp. 18-19) y Perin (2005a, p. 385; 2005b, p. 496) consideran que esta cláusula estipula que una representación cognitiva debe ser clara y distinta. Allen (1997, p. 233) rechaza la postura de Frede y Perin, y sostiene que esta cláusula, más bien, estipula que no debe haber ninguna falla en el proceso causal que da lugar a una representación cognitiva. Shogry tiene dos posturas. En una (2018, pp. 361-2) sostiene que la cláusula [2] estipula que una representación cognitiva no debe representar el estado de cosas que la causó por suerte. En otra parte (2021, pp. 9-12) sostiene que la cláusula [2] estipula que una representación cognitiva debe resultar de la aplicación de conceptos apropiados sobre el estado de cosas que causó la representación.

tienen una estructura sintáctica muy parecida, ambas cláusulas se consideran como equivalentes. En consecuencia, la cláusula [A] y la cláusula [1] también deben ser equivalentes. Esto significa que la reformulación carece de una cláusula equivalente a la cláusula [2]. Ahora bien, si la definición canónica y su reformulación son equivalentes de la manera indicada, la cláusula [1] debe interpretarse de forma tal que pueda reformularse estipulando que la representación cognitiva es verdadera. A diferencia de la interpretación causal estándar, la interpretación causal deflacionaria puede satisfacer este desiderátum. Según los estoicos (*M.* 7.244, 8.70 [BS 8.4]), una representación verdadera es la que, por representar lo que es el caso, tiene contenido proposicional verdadero¹⁰. De esta manera, la cláusula [1] de la definición canónica y la cláusula [A] de la reformulación son equivalentes.

A pesar de las ventajas de la interpretación causal deflacionaria, es decir, la de poder dar cuenta del uso técnico del término ‘*to huparchon*’ y de la reformulación de la definición de representación cognitiva, esta interpretación tiene serios problemas. En primer lugar, es incompatible con el comentario de Sexto Empírico, nuestra fuente más detallada sobre la definición de representación cognitiva. Como vimos anteriormente, este comentario no dice que la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva representa lo que es el caso o que es verdadera. Esto lo estipula la cláusula [2]. En segundo lugar, su mayor problema es que es incompatible con tesis centrales de la metafísica estoica. En tanto que entidades incorpóreas, los estados de cosas son causalmente inertes. En consecuencia, no pueden interactuar causalmente con el sujeto y producir en su mente representaciones cognitivas. A fin de eludir este problema, los defensores de la interpretación causal deflacionaria aluden a que hay una conexión causal especial entre las representaciones cognitivas y los estados de cosas. Sin embargo, esta estrategia es insatisfactoria dado que sus defensores no explican los pormenores del tipo de conexión causal especial que tienen en mente¹¹.

¹⁰ Shields (1993) ofrece un análisis sobre cómo las representaciones, a pesar de ser estados físicos del alma, adquieren valor de verdad de forma derivada de su contenido proposicional.

¹¹ Estos intérpretes se limitan a referir a *M.* 8.409-10 [BS 2.5], en donde se distingue la forma en que se producen las representaciones perceptuales y las no perceptuales (Shogry 2018, p. 316, n. 13; 2021, n.18). Dado que estas últimas versan sobre entidades incorpóreas, se requiere de un tipo especial de conexión causal entre la representación y su objeto intencional. El problema de apelar a este pasaje es que la conexión causal especial no se halla en las representaciones perceptuales y, como hemos visto, hay buenas razones para pensar que las representaciones cognitivas son perceptuales. Aun aceptando la existencia de representaciones no perceptuales

Aun concediendo la existencia de una conexión causal especial entre las representaciones cognitivas y los estados de cosas, la interpretación causal deflacionaria tiene otro problema. Su manera de interpretar la cláusula [1] no garantiza realmente lo que quiere que garantice: que las representaciones cognitivas sean verídicas o verdaderas. En esta interpretación, la cláusula [1] solamente estipula que una representación cognitiva es causada por un estado de cosas que es el caso. No obstante, del hecho de que una representación sea causada por un estado de cosas que es el caso no se sigue, como asume injustificadamente la interpretación causal deflacionaria, que dicha representación representará lo que es el caso. Una representación bien podría ser causada por un estado de cosas que es el caso y, sin embargo, representarlo incorrectamente. En consecuencia, esta interpretación de la cláusula [1] no es suficiente para estipular que las representaciones cognitivas son verdaderas¹².

2.4. La interpretación representacional

La interpretación representacional se caracteriza por considerar que la preposición ‘*apo*’ debe tomarse en su valor representacional. Aunque es posible combinar este valor de la preposición ‘*apo*’ con cualquiera de las acepciones de ‘*to huparchon*’, la única interpretación que se ha desarrollado hasta la fecha combina el valor representacional de ‘*apo*’ con la acepción veritativa de ‘*to huparchon*’¹³. Consideremos las razones a favor de esta interpretación.

La principal razón para considerar que ‘*apo*’ debe tomarse en su valor representacional radica en que hay algunos pasajes en los que esta preposición no puede tener un valor causal. El primero de estos pasajes es T2.1. Ahí se dice, con respecto a la cláusula [1], que esta fue

cognitivas, la interpretación causal deflacionaria tendría que probar que *todas* las representaciones cognitivas son no perceptuales. En el capítulo 5 ofrezco una interpretación más adecuada de *M.* 8.409-10 [BS 2.5].

¹² Junto a la incompatibilidad con el comentario de Sexto Empírico, esta es quizás la razón por la que Frede cambió su interpretación (1999, pp. 302-3). Su nueva interpretación *sui generis* afirma que la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva es causada por un estado de cosas que es el caso y la cláusula [2] estipula que representa correctamente el estado de cosas que la causó. Brennan (2005, pp. 67) sigue a Frede en esta nueva interpretación. Con todo, esta modificación de la interpretación causal deflacionaria no la libra de los otros problemas señalados en este apartado y, además, le quita una de sus virtudes: la de poder dar cuenta de la reformulación de la definición de representación cognitiva en términos veritativos.

¹³ Esta interpretación es defendida por Sedley (2002), Backhouse (2000, p. 26-31), y Løkke (2015, pp. 68).

añadida porque “muchas representaciones sobrevienen a partir de (*apo*) lo que no es”. Este *apo* no puede ser causal porque, de serlo, diría que “muchas representaciones son causadas por lo que no es”. No importa si ‘lo que no es’ refiere a una entidad que no existe o a un estado de cosas que no es el caso, ambas cosas son causalmente inertes y no pueden causar representaciones. T2.2 ofrece como ejemplo de representaciones que sobreviven a partir de lo que no es “las que sobrevinían a Orestes a partir de (*apo*) las Erinias”. Este ejemplo confirma que ‘*apo*’ no puede ser causal, pues las Erinias no son ni pueden ser la causa de las fantasías de Orestes. Como vimos en el capítulo anterior, las fantasías son causadas por el alma misma y no por los fantasmas que en ella se hacen presentes.

Si en los anteriores pasajes ‘*apo*’ no puede tener un valor causal, entonces debemos tomarla en su valor representacional. De esta manera, la cláusula [1] habría sido añadida porque, parafraseando, “muchas representaciones representan lo que no es”, por ejemplo, “las representaciones que sobrevinían a Orestes representando Erinias”. Esta es una interpretación adecuada de lo dicho en T2.1 y T2.2, pues las fantasías representan lo que no es y las Erinias son un claro ejemplo de que algo que no es. Así pues, la interpretación representacional sugiere interpretar a la cláusula [1], al decir que una representación cognitiva “se produce a partir de lo que es”, como diciendo que esta representación “representa lo que es”. En esta interpretación, la cláusula [1] no estipula ningún tipo de conexión causal entre la representación cognitiva y aquello que representa.

La interpretación representacional considera que el uso representacional de ‘*apo*’ debe combinarse con la acepción veritativa de ‘*to huparchon*’. A favor de tomar la acepción veritativa de ‘*to huparchon*’, la interpretación representacional ofrece las mismas razones que ofrece la interpretación causal deflacionaria. No obstante, la interpretación representacional ofrece un análisis más cuidadoso de ‘*to huparchon*’. Esta interpretación afirma que ‘*to huparchon*’ no debe traducirse como ‘lo que es el caso’, sino como ‘lo que es actual’. Por ‘lo que es actual’ se entiende un estado de cosas que es *actualmente* el caso y que consiste en la actualización de ciertos predicados en un objeto (*e. g.*, Dión camina)¹⁴. De esta manera, la

¹⁴ De esta manera se busca ofrecer una interpretación de ‘*to huparchon*’ que dé cuenta del uso técnico de este término cuando es aplicado al tiempo y a los decibles. Así, T2.4 afirma que solamente el presente es actual al igual que solamente es actual el predicado que se encuentra actualizado en un objeto. Asimismo, T2.3 afirma

paráfrasis más adecuada de la cláusula [1] dice que una representación cognitiva “representa lo que es actual”, esto es, un estado de cosas que es actualmente el caso. De acuerdo con esta lectura, la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva es verdadera o verídica.

Como se puede apreciar, la interpretación representacional y la interpretación causal deflacionaria le atribuyen a la cláusula [1] la misma tarea. No obstante, la interpretación representacional evita los problemas que se siguen de postular una conexión causal especial entre la representación cognitiva y el estado de cosas. Según esta interpretación, la relación entre una representación cognitiva y el estado de cosas representando es meramente *representacional*. De esta manera, la interpretación representacional parece obtener todas las ventajas de la interpretación causal deflacionaria evitando sus problemas: puede dar cuenta del uso técnico de ‘*to huparchon*’ y de la reformulación de la definición en términos veritativos.

Otra ventaja de la interpretación representacional es que, a diferencia de sus rivales causales, permite que haya representaciones cognitivas no perceptuales. Por ejemplo, representaciones cognitivas de los dioses, el alma y de las entidades incorpóreas. La existencia de tales representaciones es deseable dado que los estoicos desarrollaron fructíferas teorías en teología, psicología y sobre las entidades incorpóreas:

T2.5: El conocimiento se produce, según [los estoicos], por medio de la percepción de cosas blancas, negras, ásperas y suaves, y por medio de la razón en las conclusiones obtenidas por demostración, como que los dioses existen y son providentes (DL 7.52 [BS 7.9]).

Dado que los estoicos sostuvieron que el conocimiento (*katalēpsis*) resulta de asentir a una representación cognitiva (M. 7.151 [BS 7.8], 8.397 [FDS 257], PH 2.4 [SVF 1.59; FDS 1182]), el conocimiento de entidades no perceptibles debe resultar de asentir a representaciones cognitivas no perceptuales. Aunque conveniente, esta hipótesis no resuelve la discusión a favor de la interpretación representacional. Esta lectura del pasaje T2.5 está en fuerte tensión con todos los pasajes que afirman que las representaciones cognitivas son solamente

que una proposición verdadera es la que es actual dado que el valor de verdad de una proposición varía temporalmente dependiendo de si el estado de cosas al que se refiere es actualmente el caso (DL 7.65 [BS 8.2]).

perceptuales¹⁵. En lugar de ofrecer una solución adecuada a esta tensión, la interpretación representacional parece ignorarla por completo.

A pesar de sus virtudes, la interpretación representacional hereda uno de los problemas de la interpretación causal deflacionaria: la incompatibilidad con el comentario de Sexto Empírico, nuestra fuente principal de la definición de representación cognitiva. Como vimos en el apartado anterior, dicho comentario le atribuye a la cláusula [1] la tarea de excluir fantasías y a la [2] la tarea de excluir representaciones impresas incorrectamente. La interpretación representacional le atribuye a la cláusula [1] ambas tareas, dejándole a la cláusula [2] la tarea de excluir representaciones que, aunque verdaderas, tienen propiedades representacionales defectuosas¹⁶. Con todo, el mayor problema de la interpretación representacional es que se enfrenta a la abrumadora cantidad de evidencia que apoya a las interpretaciones causales. Ante este hecho, Sedley (2002, p. 136, 139, 148), el principal defensor de la interpretación representacional, postula una hipótesis histórica: Zenón formuló la definición de representación cognitiva tal como la concibe la interpretación representacional, pero posteriormente Crisipo le dio una interpretación causal a dicha definición. Es a Crisipo a quien debemos atribuir toda la evidencia a favor de las interpretaciones causales. El problema de esta hipótesis es que es *ad hoc* e inverosímil. Basta con observar la evidencia que favorece las interpretaciones causales para constatar la presencia de Zenón en ella. Por ejemplo, fue él quien acuñó la analogía del anillo y la cera representada en la cláusula [2].

Otro de los problemas de la interpretación representacional es que no puede dar cuenta de algunos usos de ‘*apo*’ que tienen un valor claramente causal. Por ejemplo, T2.1 menciona como ejemplo de una representación que satisface la cláusula [1] y no la [2] (*i. e.*, una representación impresa incorrectamente), “una representación a partir de (*apo*) lo que es, de Electra, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues suponía que ella era una de las Erinias”. En este ejemplo ‘*apo*’ debe tener un valor causal, pues la representación de Orestes fue causada por Electra. Por ende, cuando dice que la representación es “a partir de (*apo*) Electra”

¹⁵ Según Nawar (2012, pp. 7-9), defensor de la interpretación causal estándar, hay maneras más adecuadas de leer T2.5. Por ejemplo, los estoicos consideraron que, más allá del dominio perceptual, hay otras maneras de obtener conocimiento que no dependen del asentimiento a representaciones cognitivas. En el capítulo 5 de este trabajo volveré sobre el pasaje T2.5 y presentaré una interpretación más adecuada del mismo.

¹⁶ Sedley (2000, pp. 147-8), Backhouse (2000, p. 29) y Løkke (2015, pp. 69) consideran que la cláusula [2] estipula que una representación cognitiva es clara y distinta.

debe querer decir que fue causada por Electra. Este mismo análisis se aplica en el ejemplo de T2.2 en el que Heracles tiene una representación “a partir de (*apo*) sus propios hijos como los hijos de Euristeo”. Así pues, aunque la interpretación representacional puede dar cuenta de los usos representacionales de ‘*apo*’, no puede dar cuenta de sus usos causales.

Este último problema es más recalcitrante cuando observamos que un mismo pasaje tiene simultáneamente usos causales y representacionales de ‘*apo*’:

T2.6: [Representaciones] verdaderas y falsas son aquellas como la que sobrevino a Orestes, en su locura, a partir de (*apo*) Electra, pues en la medida en que le sobrevino como a partir de (*hōs apo*) algo que es (*huparchontos tinos*), era verdadera –en efecto, Electra era (*hupērche*)–, pero en la medida en que le sobrevino como a partir de (*hōs apo*) una Erinia era falsa, pues no había (*ouk ēn*) una Erinia. Y, de nuevo, alguien en sueños, cuando a partir de (*apo*) Dión que está vivo, sueña una extracción falsa y vacía como a partir de (*hōs apo*) él estando presente (*M.* 7.244-5 [BS 6.5]).

El primer ejemplo de este pasaje es el que acabamos de mencionar. El uso de ‘*apo*’ en la oración “la [representación] que le sobrevino a Orestes, en su locura, a partir de (*apo*) Electra” es causal, pues la representación es causada por Electra. El segundo ejemplo, en tanto que se trata de una fantasía, es sobre una representación que no satisface la cláusula [1]. El uso de ‘*apo*’ en la oración “alguien en sueños, cuando a partir de (*apo*) Dión que está vivo, sueña una extracción falsa y vacía” es representacional. El Dión real no puede ser la causa de la fantasía en cuestión, pues ésta es producida por el alma misma durante un sueño. Vemos, pues, que conviven el valor causal y el valor representacional de ‘*apo*’.

Como solución a este problema, Sedley (2002, p. 149) plantea otra hipótesis *ad hoc* e inverosímil. Según esta, Zenón concibió originalmente la definición de representación cognitiva en términos causales, pero, ante la crítica de Arcesilao, reinterpreto su definición en términos representacionales. Esto explicaría la ambigüedad de la preposición ‘*apo*’. Como puede observarse, la interpretación representacional tiene que recurrir a hipótesis *ad hoc* e inverosímiles para sostenerse, lo cual ha impedido que sea ampliamente aceptada. No obstante, la interpretación representacional pone sobre la mesa una exigencia que toda

interpretación causal posterior debe satisfacer: dar cuenta de la convivencia de los usos causales y representacionales de ‘*apo*’ sin trivializar ninguna cláusula de la definición¹⁷.

2.5. La interpretación causal refinada

La interpretación causal refinada ha sido presentada recientemente con el propósito de resolver los problemas de las interpretaciones causales predecesoras. Esta interpretación, en tanto causal, toma ‘*apo*’ en su valor causal. Su particularidad radica en que toma ‘*to huparchon*’ en su acepción presencial, según la cual ‘lo que es’ significa ‘lo que está presente’. Por ‘lo que está presente’ se entiende un objeto externo (*i. e.*, una entidad corpórea y existente) que está espaciotemporalmente presente en el entorno de un sujeto de forma tal que interactúa causalmente con su aparato perceptual¹⁸. A favor del uso presencial de ‘*to huparchon*’, se mencionan algunos pasajes estoicos y no estoicos en los que el verbo ‘*huparchein*’ es utilizado con esta acepción¹⁹. No obstante, la principal razón a favor del uso de esta acepción es que evita el problema de la trivialización.

La interpretación causal refinada sostiene que la cláusula [1] estipula, al decir que una representación cognitiva es “la que se produce a partir de lo que es”, que esta representación es “causada por lo que está presente”. Esta manera de interpretar la cláusula [1] no la hace trivialmente satisfecha por cualquier estado mental representacional. Las fantasías no la satisfacen, pues no son causadas por un objeto espaciotemporalmente presente en el entorno del sujeto tal que interactúa con su aparato perceptual. Las fantasías son causadas por el alma misma. Esta, a pesar de ser una entidad corpórea, no es presente en el sentido relevante. Así

¹⁷ Al observar más detenidamente el problema de la trivialización descubrimos que este es el resultado de asumir, sin más, que los usos representacionales de ‘*apo*’ son en realidad causales.

¹⁸ Aunque Togni fue el primero en defender esta interpretación en un artículo en italiano del 2006, pasó completamente desapercibida hasta que Stojanovic (2019) y Caston (*en prensa*) la retomaron.

¹⁹ T2.3 y T2.4 son los pasajes estoicos en los que se observa el uso presencial de ‘*huparchein*’, por lo que esta interpretación también busca ofrecer una interpretación de ‘*to huparchon*’ que dé cuenta del uso técnico de este término cuando es aplicado al tiempo y a los decibles. Así, T2.4 afirma que solamente el tiempo presente es presente al igual que solamente es presente el predicado que se encuentra presente en un objeto. Igualmente, T2.3 afirma que una proposición verdadera es presente dado que el valor de verdad de una proposición varía temporalmente dependiendo de si refiere a un estado de cosas presente (DL 7.65 [BS 8.2]).

pues, la cláusula [1] habría sido añadida para excluir los estados mentales que son causadas por el alma, esto es, las fantasías. En esa medida, la interpretación causal refinada no sólo resuelve el problema de la trivialización de la cláusula [1], sino que además la interpreta en consonancia con el comentario de Sexto Empírico. De esta manera, esta interpretación puede dar cuenta de las motivaciones que tenían los estoicos al añadir la cláusula [1].

La cláusula [3], interpretada como diciendo que una representación cognitiva es “tal que no podría ser causada por lo que no está presente”, tampoco es trivialmente satisfecha. De acuerdo con esta interpretación, una representación cognitiva no podría ser causada por un objeto que no está presente en el momento en el que se produjo la representación. De esta manera se excluyen las representaciones que, siendo causadas por un objeto presente, podrían haber sido causadas por un objeto que no está presente. Por ejemplo, se excluiría una representación que, aunque causada por Castor cuando está presente, podría haber sido causada por el alma en un sueño o una alucinación. También se excluiría, por ejemplo, una representación que, aunque causada por Castor cuando está presente, podría haber sido causada por su hermano gemelo Pólux²⁰. Ahora bien, con respecto a la cláusula [2], la interpretación causal refinada le atribuye la misma tarea que la interpretación causal estándar: excluir representaciones impresas incorrectamente. Esta lectura de [2] está en consonancia con el comentario de Sexto Empírico, lo cual cuenta a favor de la interpretación causal refinada.

Otras razones que cuentan a favor de la interpretación causal refinada son las mismas razones que cuentan a favor de las interpretaciones causales en general y de la interpretación causal estándar en particular. Electra y Tebas, los ejemplos utilizados en T2.1 para ilustrar algo que es *to huparchon*, son objetos presentes. De la misma manera, los hijos de Heracles mencionados en T2.2 son también objetos presentes. El intercambio de ‘*to huparchon*’ por ‘*hupokeimenon*’ en T2.2 también se explica claramente. Ambos términos son intercambiables dado que todos los objetos presentes en el sentido relevante son objetos externos. Esta

²⁰ Los defensores de la interpretación causal refinada discrepan a cerca de los casos que debe excluir la cláusula [3]. Togni (2006) considera que debe excluir casos como el del primer ejemplo: representaciones que podrían haber sido causadas por el alma misma. Caston (*en prensa*) y Stojanovic (2019), por otra parte, consideran que la cláusula debe excluir casos como los del segundo ejemplo: representaciones que podrían haber sido causadas por un objeto externo que no se encuentra presente.

ventaja no la posee la interpretación causal deflacionaria, pues no es claro que Electra, Tebas y los hijos de Heracles califiquen como estados de cosas.

El mayor reto de la interpretación causal refinada es la de dar cuenta de aquellos pasajes en los que ‘*apo*’ es usado con un valor representacional. Togni (2006) y Stojanovic (2019) ofrecen soluciones diferentes a este reto. No obstante, ambos quieren probar que esos usos de ‘*apo*’ son en realidad causales. Argumentaré que ninguna de sus soluciones es satisfactoria. Consideremos en primer lugar la estrategia de Togni, la cual retoma la teoría causal de la formación de representaciones expuesta en el capítulo anterior. Basándose en T1.6, Togni trae a colación la tesis estoica según la cual todo estado mental representacional es el resultado, directo o indirecto, de la sensación. Las fantasías son el resultado indirecto de la sensación ya que, para su formación, la mente se sirve de representaciones que ha obtenido previamente por la sensación. En esta medida, Togni sugiere que los objetos externos que causaron dichas representaciones funcionan como la causa indirecta de las fantasías.

Esta observación le permite a Togni mostrar que el supuesto ‘*apo*’ representacional de T2.4 es en realidad causal. El uso de ‘*apo*’ en la oración “alguien en sueños, cuando a partir de (*apo*) Díón que está vivo, sueña una extracción falsa y vacía” es *prima facie* representacional dado que el Díón real no pudo ser la causa de una fantasía producida en un sueño. No obstante, aunque el Díón real no es la *causa directa* de la representación, sí es su *causa indirecta*. Gracias a que el Díón real causó previamente una representación en el sujeto, su mente puede componer una fantasía de un fantasma con la forma de Díón. Por ende, el ‘*apo*’ utilizado en la anterior oración puede tomarse con su valor causal refiriéndose al Díón real como la *causa indirecta* de la fantasía. Aunque prometedora, esta solución no puede aplicarse al otro caso problemático: el que dice que “algunas representaciones son vacías, como las que sobrevenían a Orestes a partir de (*apo*) las Erinias”. Las Erinias, a diferencia de Díón, no existen. Por ende, no pueden ser la *causa indirecta* de las fantasías de Orestes. Las serpientes, las mujeres y la sangre que Orestes ha percibido previamente son las *causas indirectas* de sus fantasías. Por esta razón, la solución de Togni es insatisfactoria.

La estrategia de Stojanovic (2019, pp. 156-60) se basa en una hipótesis textual. Según esta, el adverbio ‘*hōs*’ que precede ‘*apo*’ ha sido omitido erróneamente en los pasajes problemáticos. Los posibles culpables de este error son Sexto Empírico y la transmisión textual.

Así pues, debemos suponer que el adverbio ‘*hōs*’ fue omitido en los pasajes en los que parece que ‘*apo*’ tiene un valor representacional. Además de esta hipótesis, Stojanovic sugiere que el adverbio ‘*hōs*’ se traduzca como ‘como si fuera’ en lugar de ‘como’ o ‘en calidad de’. A favor de su estrategia se presenta el siguiente pasaje:

T2.7: De las representaciones perceptuales, las que se producen a partir de (*apo*) cosas que son (*huparchontōn*) están acompañadas de concesión y asentimiento. Pero entre las representaciones también se encuentran las apariencias, las que se producen como si fueran (*hōsanei*) a partir de (*apo*) cosas que son (*huparchontōn*) (DL 7.51 [BS 6.1]).

Según Stojanovic, este pasaje muestra que ‘*hōs*’ es la forma abreviada de la expresión ‘*hōsanei*’, expresión cuya traducción sí es ‘como si fuera’. Esta expresión es utilizada en T2.7 para caracterizar a las fantasías, denominadas allí apariencias (*emphaseis*). Las fantasías son caracterizadas como estados mentales representacionales *como si fueran* causados por lo que es, es decir, representaciones que simulan haber sido causadas por lo que es cuando en realidad no fue así. De acuerdo con Stojanovic, debemos realizar esta misma lectura en los casos en los que debemos suponer que el ‘*hōs*’ que precede a ‘*apo*’ ha sido omitido.

De acuerdo con esta estrategia, el ejemplo del sujeto que sueña con Dión debe modificarse así: “alguien en sueños, cuando, *como si fuese* (*hōs*) a partir de (*apo*) Dión que está vivo, sueña una extracción falsa y vacía”. Asimismo, el ejemplo de Orestes debe modificarse así: “algunas representaciones son vacías, como las que sobrevenían a Orestes *como si fuesen* (*hōs*) a partir de (*apo*) las Erinias”. Una vez supuesto el ‘*hōs*’ en estas oraciones y considerado como equivalente a ‘*hōsanei*’, Stojanovic prueba que los ‘*apo*’ en ambas oraciones tienen un valor causal. Lo que dice en realidad el primer ejemplo es que alguien tiene una fantasía que simula haber sido causada por el Dión real cuando no fue así. Lo que dice en realidad el segundo ejemplo es que Orestes tiene fantasías que simulan haber sido causada por Erinias cuando en realidad no fue así. En ambos casos, el hecho de que ‘*apo*’ sea precedido de ‘*hōs*’ indica que el valor causal de ‘*apo*’ debe considerarse hipotéticamente como indicando que los fantasmas simulan ser las causas de sus fantasías.

El principal problema de la estrategia de Stojanovic es que no deja claro en qué casos debemos suponer que el adverbio ‘*hōs*’ ha sido omitido y en qué casos no debemos suponerlo. En consecuencia, la hipótesis corre el riesgo de utilizarse *ad hoc* en los contextos que resulten convenientes. No obstante, aun concediendo la hipótesis textual, la estrategia de Stojanovic tiene otros problemas. En primer lugar, hay casos en que traducir ‘*hōs*’ como ‘como si fuera’ no es adecuado. El pasaje T2.6, por ejemplo, ofrece un caso en el que no es necesario suponer ‘*hōs*’, pues el texto ya contiene la expresión completa ‘*hōs apo*’. El caso en cuestión es el de Orestes que tiene una representación impresa incorrectamente causada por Electra y que la representa con propiedades de una Erinia. La representación es calificada simultáneamente como verdadera y falsa. Verdadera “en la medida en que le sobrevino como a partir de (*hōs apo*) algo que es, Electra”, y falsa, “en la medida en que le sobrevino como a partir de (*hōs apo*) una Erinia”. Aunque es adecuado decir que la representación es *como si fuese causada* por una Erinia, no lo es decir que es *como si fuese causada* por Electra. La representación no simula haber sido causada por Electra, pues fue ella quien de hecho la causó. Este ejemplo revela los límites de la traducción del adverbio ‘*hōs*’ que propone Stojanovic.

Otro problema de la estrategia de Stojanovic es que no se puede aplicar al comentario de Sexto Empírico, que, como ya se ha dicho, es nuestra principal fuente de la definición de representación cognitiva. En T2.1 se dice que cláusula [1] fue añadida porque “muchas representaciones sobrevienen a partir de (*apo*) lo que no es (*mē huparchontos*)”. Siguiendo la estrategia de Stojanovic, el pasaje tendría que corregirse así: “muchas representaciones sobrevienen *como si fueran* a partir de lo que no es”. Esta corrección es bastante problemática. En primer lugar, el pasaje T2.7 que motiva esta estrategia no caracteriza las fantasías como representaciones que simulan haber sido causadas por *lo que no es*, las caracteriza como representaciones que simulan haber sido causadas por *lo que es*. Hay una importante asimetría entre el pasaje de Sexto Empírico (T2.1) y el de Diógenes Laercio (T2.7). En segundo lugar, no es posible que las fantasías puedan caracterizarse como representaciones que simulan haber sido causadas por lo que no es. Primero, no es claro cómo una representación puede simular haber sido causada por algo que no es. Segundo, las fantasías son, de hecho, causadas por algo que no es (*i. e.*, algo que no está presente): el alma misma.

Si, tratando de evitar este problema, decidimos no aplicar en el pasaje T2.1 la estrategia de Stojanovic, tenemos el problema de que la interpretación causal refinada no está en

consonancia con el comentario de Sexto Empírico. El comentario en T2.2 ofrece como ejemplo de esas muchas representaciones que se producen a partir de lo que no es, “las que sobrevienen a Orestes a partir de (*apo*) las Erinias”. El comentario de Sexto Empírico utiliza a las Erinias como ejemplo de entidades que *no son*. Efectivamente, las Erinias son entidades que no están, ni pueden estar, presentes. El problema de la interpretación causal refinada es que no puede considerarse que en T2.1 *las Erinias* son un ejemplo de *lo que no es*. De acuerdo con esta interpretación, la declaración de que “muchas representaciones sobrevienen a partir de lo que no es” debe interpretarse como diciendo que “muchas representaciones son causadas por lo que no está presente”. En esta interpretación, *lo que no está presente* solamente puede referirse al alma, pues ella es la única entidad que puede causar representaciones sin estar presente en el sentido relevante del término.

2.6. Una interpretación alternativa

La tesis central de mi interpretación consiste en considerar que la preposición ‘*apo*’ puede ser utilizada con un valor simultáneamente causal y representacional. Bajo este supuesto se puede ofrecer una lectura de la definición de representación cognitiva que evita los problemas de otras interpretaciones. Pero antes centrarme la preposición ‘*apo*’ quisiera realizar algunas observaciones que nos permitirán ganar más claridad sobre el uso del término ‘*to huparchon*’ en la definición de representación cognitiva.

Al rastrear los usos de ‘*huparchein*’ y sus derivados en las fuentes estoicas, observamos que no hay un uso unívoco del término. Hay contextos técnicos, como T2.3 y T2.4, en el que ‘*huparchein*’ se utiliza para calificar el estatus ontológico de ciertas entidades incorpóreas. En estos contextos se traza una distinción entre (i) entidades incorpóreas que meramente subsisten (*huphestanai*) (*e. g.*, el pasado, los predicados no actualizados y las proposiciones falsas) y (ii) entidades incorpóreas que, además de subsistir, *son* (*huparchein*) (*e. g.*, el presente, los predicados actualizados y las proposiciones verdaderas). En estos contextos, ‘*huparchein*’ no es sinónimo de ‘*einai*’. Más bien, tiene un sentido técnico que se aplica a ciertas entidades incorpóreas que tienen, de algún modo que no es totalmente claro, una suerte “existencia atenuada” que no es equiparable ni al mero subsistir de otras entidades incorpóreas ni

al modo robusto de existencia de las entidades corpóreas. Mi hipótesis es que tal modo de existencia atenuada está enraizado en la temporalidad. Por eso se predica del tiempo presente, los predicados actualizados y las proposiciones verdaderas (en el momento presente). En esa medida, es posible que el verbo *'huparchein'* se utilice en estos contextos técnicos con una acepción existencial que no es sinónima de *'einai'*, sino que se refiere a una “existencia atenuada” con un carácter esencialmente temporal.

Por otra parte, hay contextos en los que *'huparchein'* es aplicado a entidades corpóreas y, más particularmente, a objetos externos. Estos contextos son precisamente aquellos en los que se discute el concepto de representación cognitiva. En T2.1 se aplica a Electra y a Tebas; en T2.6 se aplica nuevamente a Electra. En estos pasajes, Electra y Tebas son tratados como objetos externos que producen representaciones al interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto. En T2.2 *'huparchon'* es intercambiado por *'hupokeimenon'*, término que, como vimos anteriormente, se aplica a entidades corpóreas y a objetos externos. De acuerdo con esto, es apresurado pensar que los estoicos acuñaron el término *'huparchein'* con la intención de trazar una distinción ontológica relevante. La aplicación de dicho término es transversal e independiente de la distinción entre entidades corpóreas e incorpóreas. Por ende, no hay razón para suponer que el uso más o menos técnico de *'huparchein'* en los contextos en los que se describe el estatus ontológico de ciertas entidades incorpóreas deba extenderse más allá de ese contexto²¹. En el contexto de las representaciones cognitivas, es claro que *'to huparchon'* refiere a objetos externos, entidades corpóreas que interactúan causalmente con el aparato perceptual de un sujeto y de ese modo producen representaciones.

Hecha la anterior clarificación, quisiera proponer una lectura alternativa del término *'to huparchon'* en la definición de representación cognitiva. Como acabo de decir, *'to huparchon'* en el contexto de las representaciones se refiere al objeto externo que produce una representación. Así pues, *'to huparchon'* es equiparable a *'phantaston'*, término que traduje como ‘objeto representado’. Como vimos en el capítulo anterior, el uso que hace Crisipo del término ‘objeto representado’ se opone al uso genérico según el cual un objeto representado es cualquier objeto que se aparece en un estado mental representacional. Veámos que, con

²¹ Goldschmidt (1972) ofrece un análisis detallado sobre esta cuestión tratando de mostrar que no hay evidencia suficiente para atribuirle a los estoicos una distinción ontológica a través del uso de *'huparchein'*.

este uso genérico, Sexto Empírico (*M.* 7.427) distinguía objetos representados que se aparecen y son (*ta phainetai kai huparchei*) y objetos representados que se aparecen y no son (*ta phainetai kai ouk huparchei*). Dado que Crisipo rechazó dicho uso genérico, podemos concluir que para él todos los objetos representados *son* (*huparchei*).

A favor de esta lectura del término ‘*huparchon*’ veamos un pasaje de Sexto Empírico en el que se expone la tesis epicúrea de que todas las representaciones son verdaderas:

T2.8: Todas las representaciones, por lo tanto, se producen verdaderas. Y con razón. Pues, si se llama verdadera a una representación, como afirman los epicúreos, cuando se produce a partir de (*apo*) lo que es (*huparchontos*) y de acuerdo con eso mismo que es (*kat’ auto to huparchon*), y toda representación se produce a partir de (*apo*) lo que es (*huparchontos*), el objeto representado (*tou phantastou*), y tal que está de acuerdo con ese mismo objeto representado (*kat’ auto to phantaston*), entonces necesariamente toda representación es verdadera (*M.* 7.204-6).

Este pasaje presenta la tesis epicúrea sirviéndose del vocabulario estoico de la definición de representación cognitiva. En particular, se dice que los epicúreos consideran como verdadera a una representación que satisface dos condiciones que son prácticamente idénticas a las condiciones estipuladas por las cláusulas [1] y [2]. Para nuestros propósitos podemos ignorar la tesis epicúrea de que estas condiciones siempre se satisfacen y que, por ende, todas las representaciones son verdaderas. Lo que me interesa destacar es que se identifica el término ‘*huparchon*’ con el término ‘*phantaston*’. Dado que todo el pasaje es expresado en vocabulario estoico, es razonable pensar que los estoicos también equipararon ambos términos. En efecto, la equiparación de tales términos no es una tesis estrictamente epicúrea ni tampoco está en contra de tesis estoicas. Así pues, gracias a este pasaje epicúreo, podemos concluir que ‘*huparchon*’, en tanto equiparable a ‘*phantaston*’, se refiere al objeto externo que causa una representación al interactuar con el aparato perceptual de un sujeto.

Mi manera de entender ‘*to huparchon*’ es compatible con la interpretación causal refinada. En efecto, un objeto externo debe estar espaciotemporalmente presente para que pueda producir una representación. No obstante, creo que al utilizar el término ‘*to huparchon*’ los estoicos querían enfatizar algo más que el mero hecho de que el objeto externo que produce

una representación cognitiva está espaciotemporalmente presente. Tomando mi hipótesis de que ‘*to huparchon*’ tiene un carácter esencialmente temporal, creo que los estoicos utilizaron este término para enfatizar que los objetos externos presentes poseen ciertas cualidades y disposiciones en el momento en el que causan una representación. Dado que los objetos externos pueden tener cualidades y disposiciones distintas en tiempos distintos, el término ‘*to huparchon*’ tiene en consideración las cualidades y disposiciones que posee un objeto externo justo en el momento en el que produce una representación²².

Como se puede observar, mi lectura de ‘*to huparchon*’ es similar a la de la interpretación representacional. Esta, recordemos, considera que dicho término se refiere a la actualización de ciertos predicados en un objeto. No obstante, dada la manera en la que esta interpretación formula su lectura de ‘*to huparchon*’, este término se refiere a un *estado de cosas* (*pragma*), una entidad incorpórea. En mi interpretación, por el contrario, ‘*to huparchon*’ se refiere a una entidad corpórea. El concepto estoico que quizás captura mejor lo que quiero decir es el de *suceso* (*gignomenon*). De acuerdo con algunos especialistas²³, los estoicos concibieron el concepto de suceso, aunque no lo desarrollaron explícitamente en su metafísica. Un suceso consiste en entidades corpóreas que se encuentra en determinado estado, es decir, que poseen ciertas cualidades y disposiciones. En esa medida, ‘*to huparchon*’ refiere a sucesos actuales y presentes, es decir, a entidades corpóreas externas y espaciotemporalmente presentes que se encuentra en determinado estado en el *momento* en que producen una representación.

De acuerdo con lo anterior, ‘*to huparchon*’ en la definición de representación cognitiva podría traducirse como ‘lo que es actualmente presente’. Esta lectura puede dar cuenta del uso de este término en las fuentes. Electra y Tebas, ejemplos de *lo que es* en T2.1 y T2.2, son objetos externos con determinadas cualidades y disposiciones en el momento en el que producen una representación. Además, dado que ‘*hupokeimenon*’ se refiere a entidades corpóreas y objetos externos, los cuales poseen determinadas cualidades y disposiciones, es posible intercambiar ‘*huparchon*’ por ‘*hupokeimenon*’ en el contexto de las representaciones cognitivas. Por otra parte, gracias a mi lectura de ‘*to huparchon*’ podemos destacar el carácter

²² El carácter esencialmente temporal de ‘*huparchein*’ ha sido destacado en las traducciones de Boeri (2001, p. 10), Bréhier (1928, p. 58), Brunschwig (2003, p. 215, n. 26), Frede (1994, pp. 117), Goldschmidt (1972), Kahn (1959, pp. 165, 169), Lewis (1995, pp. 90), Lloyd (1971), Schofield (1988, p. 355, n. 28), Sorabji (1983).

²³ Véase Salles (2018, pp. 142-50) y Bobzien (1999, pp. 26-7) sobre el concepto estoico de suceso.

temporal de las representaciones. Una representación es un estado del alma que ocurre en un momento determinado: el momento en el que un objeto externo interactúa causalmente con el aparato perceptual de un sujeto.

Hechas estas aclaraciones sobre ‘*to huparchon*’, en lo que sigue utilizaré la traducción de la representación causal refinada. Sólo en aras de la simplicidad me referiré a ‘*to huparchon*’ como lo que es presente. No obstante, es preciso tener en cuenta que ‘*to huparchon*’ no sólo refiere a eso, sino al hecho de que el objeto espaciotemporalmente presente posee determinadas cualidades y disposiciones en el momento en el que produce la representación cognitiva. Dicho esto, pasemos ahora a la preposición ‘*apo*’.

De acuerdo con mi interpretación, la preposición ‘*apo*’, en el contexto de la teoría estoica de las representaciones mentales, tiene la función de indicar aquello que aparece o se hace presente (*phainetai*) ante la mente de un sujeto que experimenta un estado mental representacional. En otras palabras, ‘*apo*’ indica el objeto intencional. De acuerdo con esto, la preposición ‘*apo*’ tiene un valor fundamentalmente representacional. La razón de ello es que el objeto intencional de un estado mental representacional es el objeto que es representado en ella, independientemente de si es representado o no de manera correcta.

Ahora bien, aunque ‘*apo*’ tiene un valor fundamentalmente representacional, hay contextos en los que puede tener simultáneamente valor causal y representacional. Cuando se utiliza para indicar el objeto intencional de las representaciones, ‘*apo*’ indica un objeto representado (*phantaston*). Como se vio en el capítulo anterior, el objeto representado no sólo es el objeto intencional de una representación, sino también su causa. Por ende, cuando se utiliza con representaciones, ‘*apo*’ indica el objeto externo que es simultáneamente el objeto intencional y la causa de la representación. Así pues, no es necesario, al menos en estos casos, decidimos por un único valor de ‘*apo*’ como si su valor causal y su valor representacional fuesen incompatibles. Esto, por supuesto, no ocurre en el caso de las fantasías. El objeto intencional de estas, el fantasma (*phantasma*), no es idéntico a su causa. Por esta razón, al menos en el caso de las fantasías, ‘*apo*’ es utilizada con un valor exclusivamente representacional.

Mi lectura de la preposición ‘*apo*’ concuerda con la teoría estoica de la formación de representaciones que se expuso en el capítulo anterior. Esta es una clara ventaja de mi interpretación sobre sus rivales. Como se pudo observar, los estoicos vincularon la dimensión

causal (o física) y representacional (o psicológica) de su concepto de representación. En particular, sostuvieron que lo que es representado en una representación, su objeto intencional, es su causa. Dicha relación se refleja en el uso simultáneamente representacional y causal de ‘*apo*’ en el contexto de la representación cognitiva²⁴. Propuesta esta lectura de ‘*apo*’, a continuación, mostraré las ventajas de mi interpretación sobre sus rivales.

De acuerdo con mi interpretación, la cláusula [1] debe interpretarse estipulando que una representación cognitiva “representa lo actualmente presente”. Por ‘lo actualmente presente’ me refiero a un objeto externo espaciotemporalmente presente que se encuentra en determinado estado cuando produce la representación. Ahora bien, una representación representa lo actualmente presente sólo en caso de que esto sea su causa. Por ende, la cláusula [1] también podría interpretarse como estipulando que una representación cognitiva “es causada por lo actualmente presente”. En esa medida, la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva tiene como objeto intencional un objeto externo en virtud de que dicho objeto la causó.

Mi interpretación de la cláusula [1] indica que una representación cognitiva es una representación y no una fantasía. Por ende, mi lectura de esta cláusula no la trivializa. En efecto, la cláusula [1] no es satisfecha por las fantasías, pues estas ni son causadas ni representan un objeto externo en determinado estado. Esto es además compatible con el comentario de Sexto Empírico, según el cual la cláusula [1] fue añadida precisamente para excluir fantasías, pues estas “sobrevienen a partir de (*apo*) lo que no es (*mē huparchontos*)”. Dado que las fantasías, el objeto intencional de las fantasías, no son objetos externos espaciotemporalmente presentes que se encuentran en determinado estado, las fantasías no satisfacen la cláusula [1].

Con respecto a la cláusula [2], mi interpretación es igual a las de las interpretaciones causales estándar y refinada. En consonancia con el comentario de Sexto Empírico, mi lectura de esta cláusula le atribuye la tarea de excluir las representaciones impresas incorrectamente. Dado que mi interpretación combina elementos causales y representacionales, puede incorporar toda la evidencia a favor de las interpretaciones causales. Gracias a ello, mi interpretación toma el vocabulario de la cláusula [2] en todo su valor. Decir que una representación

²⁴ Sedley (2002, pp. 149-50, n. 14) rechaza la posibilidad de que ‘*apo*’ tenga un valor doblemente causal y representacional debido a que conduce al problema de la trivialización. No obstante, el problema de la trivialización que le preocupa a Sedley solamente resulta de combinar el valor doblemente causal y representacional de ‘*apo*’ con la acepción existencial de ‘*to huparchon*’.

cognitiva es “modelada, estampada e impresa de acuerdo con eso mismo que es” significa, según mi interpretación, que esta representación representa correctamente al objeto actualmente presente que la causó. Ello en virtud de ser causada correctamente por él. De este modo, mientras que la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva tiene como objeto intencional un objeto externo actualmente presente, la cláusula [2] estipula que esta representación es causada por y representa correctamente dicho objeto²⁵.

En este punto podemos volver sobre T2.8, el pasaje epicúreo en donde se establecía la identidad entre el objeto representado (*phantaston*) y lo que es actualmente presente (*to huparchon*) en la definición de representación cognitiva. En este pasaje observamos que la cláusula [1] estipula que una representación cognitiva tiene como objeto intencional a un objeto representado y, en esa medida, la cláusula sirve para excluir fantasías. La cláusula [2], por otra parte, estipula que la representación cognitiva representa correctamente al objeto representado que la causó, de manera que excluye representaciones impresas incorrectamente. Esto muestra mi interpretación de las cláusulas [1] y [2] de la definición canónica de representación cognitiva está en concordancia con la manera en la que la Sexto Empírico aplica esta definición a tesis epicúreas. Por otra parte, esto refuerza mi interpretación de que en la definición de representación cognitiva es adecuado equiparar los conceptos de objeto representado (*phantaston*) y de lo que es actualmente presente (*to huparchon*).

Con respecto a la cláusula [3], mi interpretación también evita que se trivialice. De acuerdo con esta, [3] estipula que una representación cognitiva es “tal que no podría representar ni ser causada por lo que no es actualmente presente”. Así leída, esta cláusula estipula que una representación cognitiva sólo podría ser causada y representar al objeto que de hecho la causó y que representa en el mundo actual. Esta cláusula excluye las representaciones que, siendo causadas y representado un objeto actualmente presente, podrían ser causadas y representar un objeto que no es actualmente presente. Esta condición busca excluir representaciones que tengan historias causales alternativas de suerte que podrían ser causadas por más de un objeto y, por ende, podrían tener un objeto intencional distinto en cada historia causal.

²⁵ En el próximo capítulo veremos en detalle la concepción robusta de corrección que tenían los estoicos, de forma que podremos entender mejor la condición que estipula la cláusula [2].

Esta manera de interpretar la cláusula [3] da cuenta de la motivación que tenían los estoicos para incluirla en la definición de representación cognitiva. Dicha motivación era excluir dos tipos de representaciones. En primer lugar, representaciones que podrían ser causadas por el alma misma y, por ende, representar un fantasma. En segundo lugar, las representaciones que podrían ser causadas por un objeto externo distinto que no se encuentra presente en las circunstancias actuales²⁶. Esta interpretación de la cláusula [3] tiene la ventaja adicional de estar en concordancia con el comentario de Cicerón sobre la misma. Según Cicerón, una representación cognitiva es “impresa y modelada a partir de aquello de donde procede tal que no podría ser a partir de aquello de donde no procede” (*Acad.* 2.18 [*SVF* 1.59; *FDS* 352]).

Examinemos ahora los pasajes problemáticos. A diferencia de la interpretación causal refinada, mi interpretación no intenta mostrar que los usos representacionales de ‘*apo*’ son en realidad causales. Todos estos casos, como hemos visto, son casos de fantasías. Por ende, en esos casos ‘*apo*’ tiene un valor exclusivamente representacional. Este indica al fantasma que funge como objeto intencional de una fantasía. Uno de los pasajes problemáticos dice que “alguien en sueños, cuando a partir de (*apo*) Díón que está vivo, sueña una extracción falsa y vacía”. El otro dice que “algunas representaciones son vacías, como las que sobrevenían a Orestes a partir de (*apo*) las Erinias”. En el primer caso ‘*apo*’ indica que Díón es el objeto intencional de una fantasía producida en un sueño. Dicho Díón no es el Díón real, sino un fantasma que, por así decirlo, se asemeja a él. En el segundo caso ‘*apo*’ indica que las Erinias son el objeto intencional de la fantasía de Orestes. Las Erinias claramente son fantasmas. Así pues, mi interpretación da cuenta de los usos representacionales de ‘*apo*’ en las fuentes.

Consideremos ahora los casos en los que ‘*apo*’ parece tener un valor exclusivamente causal. Todos estos son casos de representaciones impresas incorrectamente. En T2.1 se menciona el siguiente: “una representación a partir de (*apo*) lo que es, de Electra, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues [Orestes] suponía que ella era una de las Erinias”. En este ejemplo ‘*apo*’ no parece tener un valor representacional, pues la representación de Orestes representa a una Erinia y no a Electra. En esta interpretación, la Erinia es el objeto intencional de la representación y Electra es su causa. Este análisis es incorrecto como se

²⁶ En el próximo capítulo se estudia con más detalle la naturaleza modal de esta cláusula y las motivaciones estoicas para incluirla en la definición de representación cognitiva.

argumentó en el capítulo anterior. El objeto intencional de una representación impresa incorrectamente es el objeto externo que la causó. Lo que ocurre en estos casos es que el objeto externo es *representado incorrectamente*. Así pues, el análisis correcto es el siguiente: Electra, en tanto causa de la representación, es el objeto representado en ella. No obstante, Electra es representada incorrectamente con propiedades de Erinia. Por ello, Orestes *supone* erróneamente que Electra es una Erinia. El ‘*apo*’ en la frase “a partir de (*apo*) Electra” tiene, por ende, un valor representacional y causal. Esta preposición indica que la representación representa y fue causada por Electra, con la salvedad de que la representa incorrectamente.

Mi interpretación, como he mostrado, puede dar cuenta de pasajes que son problemáticos para las demás interpretaciones. Con todo, hay un pasaje, igualmente problemático para las demás interpretaciones, del que mi interpretación no parece poder dar cuenta. Dicho pasaje, T2.6, califica como simultáneamente verdadera y falsa a la representación impresa incorrectamente de Orestes. Según el pasaje, la representación es verdadera, “en la medida en que le sobrevino como a partir de (*hōs apo*) algo que es, Electra”, y falsa “en la medida en que le sobrevino como a partir de (*hōs apo*) una Erinia”. La primera parte no es problemática, es claro que la representación en cuestión se puede calificar como a partir de (*hōs apo*) Electra, pues ella es su objeto intencional y su causa. Aquí ‘*apo*’ tiene un valor doblemente causal y representacional. El problema está en calificar a la representación como a partir de (*hōs apo*) una Erinia. En efecto, la Erinia ni es causa ni objeto intencional. Una posible solución, aunque no del todo satisfactoria, es hacer una lectura no literal según la cual la representación es falsa en tanto que representa a alguien como una Erinia cuando de hecho no es una Erinia. Aunque esta estrategia puede parecer *ad hoc*, lo cierto es que toda la teoría sobre la verdad de las representaciones expuesta en *M.* 7.242-7 [BS 6.5], donde se inserta T2.6, es bastante oscura y, a la fecha, los especialistas no han encontrado una manera clara de entenderla.

En conclusión, la interpretación de la definición de representación cognitiva que he ofrecido aquí tiene varias ventajas sobre las interpretaciones que se han propuesto a la fecha. Ante todo, esta interpretación se fundamenta en la teoría causal estoica de las representaciones mentales, la cual muestra que es necesario compaginar elementos causales y representaciones en nuestra comprensión de qué es una representación cognitiva. Gracias a ello mi interpretación puede incorporar toda la evidencia que hay a favor de las interpretaciones causales sin negar que hay usos de ‘*apo*’ que son exclusivamente representacionales. Gracias a

lo anterior también es posible considerar sin ningún problema que el ‘*apo*’ que está en juego en la definición de representación cognitiva puede tener un valor simultáneamente causal y representación. De esta manera mi interpretación puede lidiar con todos los pasajes que resultan problemáticos a otras interpretaciones a la vez que se muestra compatible con el comentario de Sexto Empírico. Todo ello, sin necesidad de postular hipótesis *ad hoc* y evitando el problema de la trivialización. Así pues, una vez que ha sido esclarecida la definición de representación cognitiva, en el siguiente capítulo examinaremos cómo es que la satisfacción de cada una de sus cláusulas contribuye a que la representación cognitiva sea capaz de cumplir su rol epistemológico como criterio de verdad.

•

CAPÍTULO 3

El rol epistemológico de la representación cognitiva

Durante el periodo helenístico las reflexiones epistemológicas giraron en torno al criterio de verdad (*kritērion tēs alēthesias*). De acuerdo con los filósofos helenísticos, el criterio de verdad es el medio a través del cual se puede determinar qué cosas son verdades y, de esa manera, adquirir conocimiento de ellas. Para los estoicos el criterio de verdad cumple esta función al permitirnos determinar, de manera inmediata e infalible, qué hechos acerca del mundo son el caso¹. Según los estoicos, la representación cognitiva es el único estado mental capaz de cumplir dicho rol epistemológico². Así pues, el sujeto que asiente a una representación cognitiva tiene total garantía de estar en lo correcto acerca de cómo es el mundo. De ahí que los estoicos sostuvieran que el conocimiento es el asentimiento dado a una representación cognitiva (*M.* 7.151 [BS 7.8], 8.397 [FDS 257], *PH* 2.4 [SVF 1.59; FDS 1182]).

El propósito del presente capítulo es determinar en virtud de qué la representación cognitiva es capaz de desempeñar el rol epistemológico de criterio de verdad. Para tal propósito me propongo examinar el conjunto distintivo de propiedades que hacen que una representación sea cognitiva y, por ende, capaz de desempeñar dicho rol epistemológico. Para esta labor será preciso volver sobre la definición de representación cognitiva. Dado que la definición estipula las condiciones que una representación debe satisfacer para ser cognitiva, ella nos permite identificar las propiedades que hacen que una representación sea cognitiva. No obstante, para esta labor será preciso ir más allá de la definición. Hay otros pasajes estoicos en los que se discuten algunas propiedades distintivas de las representaciones cognitivas que no

¹ Striker (1974 y 1990) ofrece un análisis detallado del concepto griego de *criterio de verdad*. De acuerdo con su análisis, al proponer a la representación cognitiva como criterio de verdad los estoicos se apartaron de la concepción original de criterio de verdad. Según esta concepción, el criterio es el medio con el cual podemos evaluar nuestras creencias para determinar cuáles de ellas son verdaderas. Sobre la noción estoica de criterio de verdad, véase también Annas (1990, p. 189), Brunschwig (1994b, pp. 173-5) y Perin (2005b, pp. 385-6).

² De acuerdo con DL 7.54 [BS 7.2](=T5.8), los estoicos consideraron diversos criterios de verdad, lo cual sugiere que posiblemente hubo una controversia entre ellos sobre cuál es realmente el criterio de verdad. Pese a ello, las fuentes indican que la doctrina oficial de la escuela estoica es que la representación cognitiva es el criterio de verdad (*M.* 7.152 [BS 7.8], 7.227 [BS 7.10] y 7.253 [BS 7.3]; DL 7.456 [BS 7.1]). Mientras que DL 7.54 la atribuye a los escolarcas Crisipo y Antípatro, sabemos que Zenón fue quien acuñó este concepto (*Acad.* 1.40-1 [BS 7.5], 2.18 [SVF 1.59; FDS 252]; *PE* 14.6, 13 [SVF 1.56; FDS 114]).

son mencionadas explícitamente en la definición. Además de estos, los pasajes en los que los estoicos defienden su candidato a criterio de verdad de las críticas del escepticismo académico son útiles para tener más claridad sobre las propiedades distintivas de la representación cognitiva y la manera en que estas la convierten en un digno candidato a criterio de verdad.

El presente capítulo se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado se analizan las condiciones que estipulan las cláusulas [1] y [2] de la definición de representación cognitiva, a saber, las condiciones de objetualidad y de corrección respectivamente. En el segundo apartado examino ciertas propiedades distintivas de las representaciones cognitivas que no se mencionan explícitamente en su definición. Estas propiedades radican en la fenomenología de las representaciones cognitivas y, de acuerdo con la interpretación que voy a defender, resultan de la satisfacción de las cláusulas [1] y [2]. En el tercer apartado analizo la condición modal que estipula la cláusula [3]. Dado que ha habido cierta controversia entre los especialistas acerca de cómo interpretar la condición que estipula esta cláusula, en este apartado defenderé mi interpretación sobre la cláusula [3]. Finalmente, en el cuarto apartado examino la manera en la que los estoicos defendieron su candidato a criterio de verdad de las críticas de los escépticos académicos.

3.1. La objetualidad y la corrección

Como observamos en el capítulo anterior, las fuentes estoicas apuntan a que la tarea de la cláusula [1] de la definición de representación cognitiva es excluir a las fantasías (T2.1 y T2.2). Las fantasías, cuya naturaleza fue estudiada en detalle en el primer capítulo, son estados mentales representacionales que se caracterizan por ser producidos por la mente misma sin el influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual. Como consecuencia, el objeto intencional de las fantasías, aquello de lo que somos conscientes al experimentar una fantasía, es un fantasma. Es evidente por qué los estoicos excluyeron a las fantasías en su caracterización del criterio de verdad. En primer lugar, las fantasías no nos ponen en contacto con el mundo externo y, por ende, no nos permiten obtener conocimiento de él. En segundo lugar, al hacernos conscientes de algo que no existe y que, de hecho, ni siquiera es algo, las fantasías nos ofrecen, por así decirlo, una imagen incorrecta del mundo.

En el capítulo anterior ofrecí una interpretación de cómo la cláusula [1] excluye a las fantasías. Según esta, la cláusula [1] estipula que un estado mental representacional, para que cuente como representación cognitiva, debe tener como objeto intencional el objeto externo que lo causó. Dada esta condición, los únicos estados mentales que satisfacen la cláusula [1] son las representaciones. Las representaciones, cuya naturaleza también fue estudiada en detalle en el primer capítulo, se producen por el influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual. Como consecuencia, su objeto intencional, aquello de lo que somos conscientes al experimentar una representación, es el mismo objeto externo que las causó. Gracias a esto, las representaciones, a diferencia de las fantasías, tienen la propiedad de ser objetuales. Esto significa que los objetos externos son elementos constitutivos de una representación y, por ende, experimentar una representación implica que el objeto del que somos conscientes es un objeto externo, que existe y que se encuentra actualmente presente.

De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que la condición que estipula la cláusula [1] es la *condición de objetualidad*. Un estado mental representacional, para que cuente como representación cognitiva, debe ser objetual. La razón por la que los estoicos consideraron que la objetualidad es una propiedad que debe tener una representación cognitiva, si ha de cumplir el rol epistemológico de ser el criterio de verdad, es la siguiente. Al ser objetual, una representación cognitiva nos pone en contacto cognitivo directo con los objetos del mundo externo. Así pues, nuestro acceso epistémico al mundo externo no requiere de la mediación de alguna entidad mental (*e. g., sense data*) que nos permita inferir, a partir de ella, cómo es el mundo. Gracias a su objetualidad, la representación cognitiva nos permite determinar *de manera inmediata* cómo es el mundo. Así pues, la objetualidad de una representación cognitiva contribuye al carácter inmediatez que exige la concepción estoica de criterio de verdad.

La propiedad de objetualidad, aunque necesaria, no es suficiente para que una representación pueda fungir como criterio de verdad. Las representaciones impresas incorrectamente, en tanto representaciones, tienen esta propiedad y, sin embargo, no pueden ser cognitivas ni fungir como criterio de verdad. Como se examinó detalladamente en el primer capítulo, las representaciones impresas incorrectamente se caracterizan por representar de manera incorrecta al objeto externo que las causó, es decir, lo representan teniendo propiedades que no tiene o careciendo de propiedades que de hecho tiene. En consecuencia, una representación impresa incorrectamente, a pesar de hacernos conscientes de un objeto del mundo externo,

no nos hace consciente de cómo es realmente el objeto. Así pues, pese a que estas representaciones logran ponernos en contacto cognitivo directo con los objetos del mundo externo, lo hacen una manera defectuosa. Al igual que las fantasías, las representaciones impresas incorrectamente nos ofrecen, por así decirlo, una imagen distorsionada del mundo.

Con el propósito de excluir a las representaciones impresas incorrectamente, los estoicos incluyeron la cláusula [2] en la definición de representación cognitiva. Esto se evidencia en los tres casos utilizados (T2.1 y T2.2) para ejemplificar representaciones que satisfacen la cláusula [1] pero no la [2]³. Uno de ellos es la representación que experimentó Orestes durante un ataque de locura, la cual fue causada por su hermana Electra y que la representa incorrectamente con propiedades de Erinia. Otro caso es la representación que experimentó Heracles mientras padecía diplopía, la cual fue causada por la ciudad de Tebas y que la representa incorrectamente con propiedades de dos ciudades. El último caso es la representación que experimentó Heracles enloquecido de ira, la cual fue causada por sus hijos y que los representa incorrectamente con las propiedades de los hijos de su enemigo Euristeo. Todos estos casos son representaciones impresas incorrectamente, pues se trata de representaciones causadas por objeto externos y que los representan incorrectamente.

De acuerdo con lo anterior, la condición que estipula la cláusula [2] es la *condición de corrección*. Sólo las representaciones que representan correctamente al objeto externo que las causó satisfacen la cláusula [2]. La terminología con la que esta cláusula estipula la condición de corrección remite a la analogía del anillo y la cera: una representación cognitiva es “modelada, estampada e impresa de acuerdo con eso mismo que es”. La analogía, al remitir a la dimensión física o fisiológica de las representaciones, indica que una representación representa correctamente al objeto que la causó sólo en caso de que haya sido causada correctamente. Ahora bien, una representación es causada correctamente cuando no ocurrió ninguna falla en su proceso de formación. En los ejemplos anteriores, las fallas se deben al estado anormal de la mente de los sujetos. No obstante, las fallas también pueden ocurrir en

³ Recordemos que, como se vio en el capítulo anterior, esta interpretación de la cláusula [2] no es aceptada por los defensores de la interpretación representacional (n. 13 del capítulo anterior) y los de la interpretación causal deflacionaria (n. 8 del capítulo anterior). Para ellos, es la cláusula [1] la que tiene la tarea de excluir a las representaciones impresas incorrectamente. No obstante, esta interpretación se sostiene rechazando el comentario de Sexto Empírico, nuestra fuente más importante sobre la definición de representación cognitiva.

el aparato perceptual (*e. g.*, miopía), en el medio ambiente (*e. g.*, mala iluminación), en el objeto (*e. g.*, demasiado pequeño), etc. (M. 7.424 [BS 7.6]). En cualquier caso, para que una representación represente correctamente al objeto que la causó y, de ese modo, satisfaga la cláusula [2], debe ser causada correctamente.

Ahora bien, al observar detenidamente el comentario de Sexto Empírico, observamos que la condición de corrección estipulada en la cláusula [2] es bastante robusta. Para satisfacerla no es suficiente con que una representación represente al objeto externo que la causó con propiedades que de hecho posee. Veamos el siguiente pasaje:

T3.1: Además, [la representación cognitiva] está modelada, estampada [e impresa], de modo que todas las propiedades peculiares del objeto representado (*ta idiōmata tōn phantaston*) están grabadas con arte. Pues tal como los escultores ponen sus manos en todas las partes de lo que están realizando y, de la manera que los anillos siempre estampan en la cera todos sus caracteres (*charaktēras*) con precisión, así también los que poseen conocimiento de los objetos externos deben aprehender todas sus propiedades peculiares (*idiōmasin*) (M. 7.250-1 [BS 7.3]).

De acuerdo con este pasaje, una representación que satisface la cláusula [2] representa correctamente *todas las propiedades peculiares (idiōmata)* de su objeto. Por ende, no satisface la condición de corrección una representación que representa solamente algunas de las propiedades peculiares del objeto. Las fuentes no ofrecen un ejemplo de este tipo de representaciones, pero es posible construir uno. Una representación causada por mi madre que, debido a malas condiciones de iluminación, la representa *simplemente* como un objeto con forma humanoide. Esta representación no es del todo falsa, pues mi madre sí tiene la propiedad de una forma humanoide. El problema con esta representación es que es tan poco detallada que no captura todas las propiedades peculiares del objeto que la causó y, por ende, no lo representan tal como es. Así pues, una representación cognitiva debe ser una *representación completa* de las propiedades peculiares del objeto externo que la causó⁴.

⁴ A partir de esto Caston (*en prensa*) afirma que la cláusula [2] estipula dos condiciones: una de corrección y otra de completitud. No obstante, creo que ambas condiciones se reducen a una sola debido a que la concepción robusta de corrección implica completitud.

Otras fuentes confirman que la cláusula [2] estipula una condición de corrección robusta. En *PBerol Inv.* 16545 (Backhouse 2000), se dice que una representación que satisface la cláusula [2] está de acuerdo con el objeto de que la produjo y conlleva (*anapherousi*) su carácter (*charaktēra*). El término ‘carácter’, que también se menciona en T3.1, era utilizado por los estoicos para referirse a las propiedades en virtud de las cuales un individuo se diferencia de cualquier otro (*In. cat.* 165, 32-166, 29 [BS 3.12]). Así pues, la condición de corrección de la cláusula [2] exige que una representación cognitiva represente al objeto externo que la causó con las propiedades en virtud de las cuales se distingue de cualquier otro objeto.

Las propiedades que diferencian a un objeto de cualquier otro son denominadas *propiedades peculiares (idiōmata)*. El concepto de propiedad peculiar es un concepto técnico de la metafísica estoica. Los estoicos lo acuñaron para dar cuenta de la identidad e individuación de las entidades corpóreas. Según estos, toda entidad corpórea es un individuo peculiarmente cualificado (*idiōs poion*) y, por ello, una entidad única y numéricamente distinta de cualquier otra. Aquello que hace que una entidad corpórea sea un individuo peculiarmente cualificado es la posesión de propiedades peculiares. Estas pueden ser o bien una propiedad única o bien una combinación única de propiedades. De acuerdo con esto, los estoicos rechazaron la posibilidad de que dos entidades corpóreas numéricamente distintas fuesen cualitativamente idénticas (*i. e.*, que tengan las mismas propiedades peculiares)⁵. No es el propósito de este trabajo discutir en detalle estas tesis estoicas. Lo importante es que, según T3.1, una representación cognitiva representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó, de manera tal que permite identificarlo y distinguirlo de cualquier otro objeto.

Dado que la cláusula [2] tiene la tarea de excluir a las representaciones impresas incorrectamente, la condición robusta de corrección que se encuentra en esta cláusula nos permite ahora ampliar nuestra comprensión de este tipo representaciones. Como se señaló en el primer capítulo y como vimos más arriba, las ilusiones son los ejemplos paradigmáticos de representaciones impresas incorrectamente. No obstante, las representaciones poco

⁵ Las tesis estoicas relativas a la identidad e individuación de las entidades corpóreas no están libres de controversia. Autores antiguos e intérpretes contemporáneos ofrecen discusiones críticas sobre la coherencia de estas tesis. Véase principalmente las fuentes *Ecl.* 1.177,21-179,17 [BS 3.6]; *Comm. not.*1083A-1084B [BS 3.5]; *In cat.* 30, 20-26 [BS 3.14]. Trabajos contemporáneos son ofrecidos por Chiaradonna (2000), Irwin (1996), Lewis (1995), Nawar (2017) y Sedley (1982 y 2018).

detalladas o incompletas, por así decirles, también son representaciones impresas incorrectamente. Esto se explica porque, al igual que las representaciones en los casos de ilusiones, las representaciones incompletas son el resultado de alguna falla en su proceso de formación⁶. Una representación puede resultar incompleta debido a que se produjo en condiciones desfavorables, como mala iluminación en el ambiente, excesiva distancia entre el sujeto y el objeto o porque el sujeto sufría de miopía⁷. Así pues, una representación incompleta es una representación que no fue causada correctamente y, como consecuencia, no representa correctamente al objeto que la causó. En efecto, representar al objeto que la causó con poco detalle o de manera incompleta es una forma de representarlo incorrectamente.

Veamos ahora por qué una condición robusta de corrección es necesaria para que una representación cognitiva pueda fungir como criterio de verdad. En primer lugar, al igual que en el caso de las ilusiones, las representaciones incompletas nos ofrecen, por así decirlo, una imagen incorrecta del mundo. Por ejemplo, la representación poco detallada causada por mi madre y que la representa simplemente como un objeto con forma humanoide no nos permite determinar cómo es realmente mi madre. Con base en esta representación juzgaríamos que mi madre es *simplemente* un objeto de figura humanoide. Esto es falso, pues mi madre no es sólo eso. Ella posee ciertas propiedades peculiares que la distinguen de cualquier otro objeto y, en particular, de cualquier otro objeto con figura humanoide. A esto quizá se pueda objetar que esta representación nos permite determinar *al menos* que el objeto posee una figura humanoide. No obstante, lo que los estoicos buscaban con las representaciones cognitivas es cierto grado de detalle que nos permita saber cómo es el objeto con todas sus propiedades peculiares y, así, podamos identificarlo y distinguirlo de cualquier otro objeto. No es suficiente que la representación nos ofrezca, por así decirlo, una imagen parcial del objeto.

⁶ Esto revela la diferencia entre la filosofía de la percepción estoica y contemporánea. En esta última, se distinguen tres tipos de experiencias perceptuales: las verídicas, las ilusorias y las alucinatorias. La representación impresa incorrectamente no coincide con el concepto contemporáneo de ilusión, pues el primero incluye representaciones incompletas que la filosofía contemporánea consideraría como experiencias verídicas.

⁷ Hay casos en los que un sujeto debe desarrollar ciertas habilidades discriminatorias sofisticadas para que pueda captar todas las propiedades peculiares de un objeto. En estos casos, la carencia de tales habilidades es una falla en el proceso de formación de representaciones que, de ocurrir, daría lugar a representaciones impresas incorrectamente. Dicha falla se localiza en las actividades de comprensión e inferencia que realiza la mente a partir de la información sensorial que recibe de los órganos sensoriales. Los detalles de estos casos han sido examinados por Shogry (2018 y 2021). Volveremos sobre este punto en el cuarto apartado de este capítulo.

Como se dijo anteriormente, la condición de corrección que estipula la cláusula [2] no sólo indica que una representación cognitiva representa correctamente al objeto que la causó (*i. e.*, con todas sus propiedades peculiares), sino también que esta es causada correctamente. De acuerdo con los estoicos, una representación representa correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó cuando no hay ninguna falla en el proceso físico que la produjo. De esta manera, los estoicos consideraron que hay un nexo causal entre el objeto externo y la representación cognitiva que garantiza que esta última represente al primero tal como es en realidad. Gracias a este nexo causal, los juicios que hacemos sobre los objetos externos con base en una representación cognitiva son infalibles. En efecto, cuando experimentamos una representación cognitiva de un objeto determinado, dicha experiencia es incompatible con que el objeto del que somos conscientes no sea tal como se nos presenta. Así pues, la condición de corrección de la cláusula [2] contribuye al carácter de infalibilidad que requiere la noción estoica de criterio de verdad⁸.

Otra razón por la que las representaciones cognitivas deben representar todas las propiedades peculiares del objeto que las causó es que sólo de esa manera garantizan que los juicios de identidad que hagamos con base en ellas sean infalibles. En primer lugar, cuando experimentamos una representación incompleta no estamos en posición de determinar cuál es el objeto que se nos presenta. La representación de mi madre como un objeto con figura humanoide no nos provee la información suficiente para determinar que lo que se nos presenta es mi madre. En efecto, la representación de mi madre como un objeto con figura humanoide podría ser causada por cualquier otro objeto con esas mismas propiedades, como otra persona o un maniquí. Así pues, con base en esa misma representación podríamos juzgar falsamente que el objeto que se nos presenta es un maniquí u otra persona.

Recapitulando, podemos concluir que la corrección de una representación cognitiva no consiste simplemente en representar al objeto con propiedades que de hecho posee, sino en representarlo con *todas* sus propiedades peculiares. Gracias a ello, la representación cognitiva nos permite determinar de manera precisa cómo son los objetos del mundo externo. Esto,

⁸ Al considerar que la representación cognitiva tiene un vínculo causal apropiado con el objeto externo que la causó, los estoicos pueden excluir a todo estado mental representacional que no tiene un vínculo causal apropiado con su objeto y que, por casualidad (*ek tuchēs*), representa correctamente algunas de sus propiedades (*M.* 7.247). Sobre este tipo de representaciones, véase Stojanovic (2022).

a su vez, nos permite determinar, de manera infalible, la identidad de los objetos que se nos presentan. La información que nos provee la representación cognitiva es suficiente para saber con certeza cuál es el objeto que se nos presenta, pues excluye la posibilidad de que sea otro el objeto que se nos presenta. En suma, la corrección de la representación cognitiva garantiza de manera infalible que los juicios que realicemos con base en ella sobre las propiedades peculiares de un objeto y su identidad sean correctos.

3.2. Las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas

Varias fuentes estoicas indican que las representaciones cognitivas tienen determinadas propiedades fenoménicas, es decir, propiedades que cualifican la experiencia de tener una representación cognitiva. El problema con estas propiedades es que no se mencionan explícitamente en la definición. En consecuencia, no es claro cómo incorporarlas en el concepto de representación cognitiva. Más aún, no hay fuentes que expliquen detalladamente estas propiedades. Así pues, tampoco es claro en qué consisten estas propiedades, ni cuántas son ni en qué se diferencian entre sí. Dicho esto, el propósito de este apartado es reconstruir, a partir de las pocas fuentes que tenemos, la manera en la que los estoicos concibieron las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas⁹.

Consideremos en primer lugar las fuentes sobre dichas propiedades:

T3.2: Un tipo de representación es cognitiva, otro no cognitiva. La cognitiva, la cual afirman es el criterio de las cosas, es la que se produce a partir de lo que es y es estampada y modelada de acuerdo con eso mismo que es. La no cognitiva, en cambio, es la que no se produce a partir de lo

⁹ Dada la escasez de fuentes, prácticamente ningún especialista ha ofrecido una caracterización minuciosa de las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas. Aunque Frede es una notable excepción (1983 pp. 74-8 y 1999, pp. 312-3), para él estas propiedades no son en realidad fenoménicas. Por otra parte, la mayoría de los especialistas se limita a decir que una representación cognitiva representa a su objeto de manera clara y distinta sin explicar en qué consiste esto (Allen 1997, p. 232; Nawar 2014, p. 15; Sedley 2002, pp. 147-8; Vasiliou 2019, p. 7). Algunos ofrecen una caracterización mínima sin entrar en detalles. Por ejemplo, Perin (2005a p. 496 y 2005b, p. 385) dice que la claridad y la distinción consisten en representar los objetos con una colección única de propiedades. Por su parte, Shogry (2018, p. 358, n. 4) dice que la claridad consiste en no representar al objeto fuera de foco o distorsionado y la distinción en representarlo detalladamente.

que es, o [la que se produce] a partir de lo que es, pero no de acuerdo con eso mismo que es, la que no es clara (*tranē*) ni distinta (*ektupon*) (DL 7.45-6 [BS 7.1]).

T3.3: Esta representación [*i. e.*, la cognitiva], al ser evidente (*enargēs*) e impresiva (*plēktikē*), nos lleva consigo de los pelos, dicen, y nos arrastra hacia el asentimiento y no precisa de ninguna otra cosa para lograr su efecto o establecer su diferencia respecto de las demás [representaciones]. Es claramente por eso que toda persona, cuando se ocupa de conocer [algo] con precisión (*akribeias*), parece perseguir por sí misma una representación de tal tipo, tal como sucede en el caso de los objetos visibles cuando [dicha persona] obtiene una representación débil (*amudran*) del objeto externo. Pues extiende su vista y se acerca a lo que mira, de modo que no se engañe por completo. Frota sus ojos y, en general, hace todo hasta que atrae hacia sí una representación clara (*tranēn*) e impresiva (*plēktikēn*) de lo que se está juzgando, como si considerara que la confiabilidad del conocimiento reside en esa representación (*M.* 7.257-8 [BS 7.3]).

T3.4: De la representación aparentemente verdadera, una modalidad es débil (*amudra*), como la que se da, por ejemplo, en el caso de quienes perciben algo de manera confusa (*sunkechumenōs*) y no distinta (*ouk ektupōs*) a causa de la pequeñez del objeto contemplado o por la considerable distancia que los separa de él o incluso por la debilidad de la vista. La otra modalidad, además de parecer verdadera, tiene una fuerte (*sphodron*) apariencia de ser verdadera. De estas modalidades, una vez más, la representación débil (*amudra*) y floja (*eklutos*) no podrá ser criterio, ya que, al no indicar claramente (*tranōs*) ni a sí misma ni a lo que la produjo, por naturaleza no puede persuadirnos ni inducirnos al asentimiento. En cambio, la representación que es aparentemente verdadera y lo suficientemente aparente, es, según Carnéades y sus seguidores, el criterio de verdad (*M.* 7.171-173).

T3.5: Entre representaciones, algunas son débiles (*amudrai*) y otras fuertes (*sphodrai*), como se produce también en el caso de las percepciones. Débiles son aquellas superficiales (*epipolaioi*) y que no albergan nada de cognitivo y no indican claramente (*tranōs*) las diferencias del objeto representado; fuertes son las que poseen las características opuestas. Tales representaciones son igualmente verdaderas o falsas, pues tampoco la fuerza es carácter propio de una representación verdadera, ni la debilidad lo es de una falsa: sus propiedades pueden intercambiarse. A las representaciones verdaderas y fuertes estamos acostumbrados a llamarlas también cognitivas, pues el

asentimiento a las representaciones de tal clase es conocimiento; mientras que llamamos representación no cognitiva ya sea a la representación falsa, ya sea a las que son verdaderas, pero débiles. Representación evidente (*enargēs*) se llama a veces a aquella verdadera y fuerte (esto es, a la cognitiva), a veces, por el contrario, a aquella que es sólo fuerte, porque se opone a la débil. A la representación fuerte sigue un asentimiento, a menos que por otra vía ella sea descubierta como falsa, como experimentamos en el caso de la representación de la inmovilidad de las estrellas, en el caso de las oquedades y las prominencias en los cuadros, y en el de las imágenes que aparecen en los espejos: desconfiamos de ellas no porque no sean fuertes, sino porque otras razones tienen socavado su crédito. Y, en efecto, nosotros mismos no prestamos fe tampoco a representaciones verdaderas y fuertes cuando hemos sido inducidos con anterioridad a desconfiar de ellas (DA 71, 5-21 [SVF 2.70; FDS 332]).

Antes de examinar estos pasajes es preciso hacer algunas advertencias. En primer lugar, los dos primeros textos, T3.2 y T3.3, son los únicos estoicos. Estos son nuestra mejor evidencia de la concepción estoica de las propiedades fenoménicas de las representaciones. T3.4, por otra parte, es una fuente del académico Carnéades y, por ende, debe tomarse con cautela. Carnéades, como veremos en el siguiente apartado, cuestionó la tesis estoica de que las representaciones cognitivas poseen ciertas propiedades fenoménicas que no se encuentran en ningún otro estado mental. Pese a ello, la teoría carneadeana de los grados de apariencia de verdad de las representaciones, expuesta en T3.4, se apropia de la concepción estoica de las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas. Finalmente, T3.5 es del peripatético Alejandro de Afrodisia, quien combina elementos de los conceptos de representación estoico, peripatético y académico. Así pues, T3.4 y T3.5 son fuentes útiles que, tomadas con cautela, son de gran ayuda para llenar los vacíos que dejan las fuentes estoicas.

Como puede observarse en los pasajes T3.2-5, el vocabulario utilizado para referirse a las propiedades fenoménicas de una representación cognitiva es variado. Dichas propiedades son la de ser clara (*tranēs*) (T3.2, T3.3, T3.4 y T3.5), distinta (*ektupos*) (T3.2 y T3.4), evidente (*enargēs*) (T3.3, T3.5 y T3.8), fuerte (*sphodros*) (T3.4 y T3.5), impresiva (*plēktikē*) (T3.3 y T3.8) e intensa (*entonos*) (T3.8). Asimismo, el vocabulario utilizado para referirse a las propiedades opuestas es variado. Desafortunadamente, como se puede observar, las fuentes no explican en detalle la naturaleza de estas propiedades fenoménicas. Por ende, no es claro en

qué consiste cada una ellas y cómo se relacionan entre sí. Pese a ello, los pasajes nos permiten reconstruir lo que posiblemente pensaban los estoicos sobre estas propiedades.

Lo primero que debe notarse es que T3.2 indica que las propiedades de claridad y distinción se presentan en las representaciones que satisfacen las cláusulas [1] y [2]. De hecho, el término griego utilizado para referirse a la propiedad de distinción, ‘*ektupos*’, remite a la analogía del anillo y la cera. Una traducción literal de ‘*ektupos*’ sería *impresa minuciosamente*, esto es, impresa de forma tal que representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó. T3.4 sugiere que la propiedad de distinción está ausente cuando se percibe algo *confusamente* a causa de fallas en el proceso de formación de representaciones. Una representación confusa sería, pues, una poco detallada que no representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó y, por lo mismo, no permite distinguirlo de cualquier otro objeto. T3.3 utiliza el término ‘precisión’, refiriéndose al modo en que se conoce un objeto, con un significado similar al de ‘distinción’. Este pasaje indica que la precisión se obtiene por medio de una representación que ha sido producida en condiciones favorables, es decir, cuando fue causada correctamente. Así pues, podemos afirmar que la distinción es la contraparte fenoménica de la propiedad, presente en las representaciones cognitivas, de representar correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que causó la representación. Esto nos permite vincular la propiedad de distinción con la cláusula [2].

La propiedad de claridad, como dijimos en el párrafo anterior, resulta de la satisfacción de las cláusulas [1] y [2]. T3.4 indica que la claridad está relacionada con la propiedad de las representaciones de hacernos directamente conscientes de los objetos externos. T3.4 sugiere que la manera en la que una representación nos hace conscientes de dichos objetos puede ser o no clara. Para que sea clara, sugiere T3.5, la representación debe indicar las diferencias del objeto representado. Esto puede entenderse de la siguiente manera: para que una representación sea clara debe representar todas las propiedades peculiares del objeto que la causó. Esto nos permiten vincular la claridad con la distinción, de modo que una representación clara es a su vez distinta. Por otra parte, T3.3 sugiere que una representación es clara cuando se produce en condiciones favorables, es decir, cuando es causada correctamente. Esto nos permite vincular la claridad con la cláusula [2] y concluir que, junto con la distinción, esta propiedad es la contraparte fenoménica de la propiedad de las representaciones cognitivas de representar correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que las causó.

Hay otro elemento importante sobre la claridad que se menciona en T3.3 y T3.4, a saber, su relación con la inducción al asentimiento. De acuerdo con estos pasajes, una representación clara hace presente al objeto externo que la causó de cierta manera tal que el sujeto no puede dudar de que el objeto se le presenta tal como es. En consecuencia, el sujeto se ve fuertemente inducido a asentir a ella. La claridad se vincula también con la fuerza. T3.5 afirma que una representación fuerte es la que es capaz de inducir al asentimiento y T3.4 aclara que la fuerza de una representación radica en la manera en la que se manifiesta ante el sujeto como verdadera. Así pues, claridad y fuerza son dos nombres de la misma propiedad. Lo mismo ocurre con evidencia, intensidad e impresividad. Todos estos términos aparecen junto a ‘claridad’ como sinónimos y, a veces, se utilizan reemplazando al término ‘claridad’. Así pues, este término y todos sus sinónimos se refieren a la propiedad fenoménica de las representaciones cognitivas en virtud de cual nos hacen conscientes del objeto externo que las causó de manera tal que no podemos dudar que se nos presentan tal como es en realidad y, en consecuencia, nos vemos fuertemente inducidos a asentir a tales representaciones¹⁰.

La relación entre claridad y distinción es evidente a partir del término ‘fuerza’. T3.4 afirma que una representación es débil, por oposición a fuerte, en virtud de ser confusa y no distinta. T3.3 sugiere que una representación débil no permite conocer con precisión al objeto que la causó (*i. e.*, sus propiedades peculiares). En T3.5 las representaciones débiles son caracterizadas como *superficiales*, lo cual puede entenderse como lo opuesto a detalladas. Estas observaciones sugieren, como se mencionó anteriormente, que una representación es clara en virtud de ser distinta. Una representación distinta es aquella en la que los objetos externos se presentan correctamente con todas sus propiedades peculiares. Gracias a esto, una representación distinta hace presente *claramente* al objeto externo tal como es y, por ende, nos vemos fuertemente inducidos a asentir a ella. Como se puede observar, las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas están estrechamente relacionadas al punto que sus diferencias colapsan y deja de ser claro si son varias propiedades o solamente una. Lo que sí es claro es que estas propiedades son el resultado de que las representaciones cognitivas sean

¹⁰ Frede y los pocos autores que se aventuran a decir algo de la claridad han ignorado este elemento esencial. A saber, que está consiste (en parte) en inducir fuertemente al asentimiento. Shogry (2018, p. 358, n. 4), por ejemplo, considera que la claridad consiste simplemente en no representar al objeto fuera de foco o distorsionado. Frede (1983, p. 312) considera que la claridad consiste en revelarle al sujeto que la representación que tiene es distinta, por lo que, desde su perspectiva, hay representaciones distintas que no son claras.

causadas correctamente. Por lo tanto, las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas están implícitas en las cláusulas [1] y [2] de la definición¹¹.

Es preciso indicar ahora cuál es la contribución de la claridad y la distinción en el rol de la representación cognitiva como criterio de verdad. En primer lugar, la contribución de la distinción es la misma que la de la corrección, ya que la distinción es la contraparte fenoménica de esta propiedad. Así pues, la distinción garantiza que el objeto que causó la representación se nos presenta *exactamente* como es, de modo que tenemos acceso a todas sus propiedades peculiares. En segundo lugar, la distinción contribuye a la infalibilidad de los juicios de identidad. Dado que representa correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó, una representación distinta nos permite determinar de manera infalible la identidad del objeto que se nos presenta.

La claridad, por otra parte, contribuye al carácter de inmediatez que exige el criterio de verdad. En el apartado anterior señalamos que la objetualidad de una representación cognitiva, por ponernos en contacto cognitivo directo con el mundo externo, nos permite determinar *de manera inmediata* cómo son los objetos externos. En esa medida, nuestro acceso epistémico al mundo externo no requiere de alguna entidad que sirva como mediadora. Ahora bien, la claridad contribuye a otro aspecto de la inmediatez del criterio de verdad. Gracias a que la representación cognitiva es clara, no es preciso recurrir a otras representaciones o estados mentales que nos permitan evaluar si dicha representación representa correctamente al objeto que la causó. En otras palabras, la representación cognitiva es autoevidente y, por ende, no requiere nada más que de sí misma para garantizar que representa al objeto que la causó tal como es en realidad (*Acad.* 2.45 [=T4.1]).

¹¹ A decir verdad, las propiedades fenoménicas se vinculan directamente con la cláusula [2]. No obstante, las condiciones que estipula la definición de representación cognitiva son acumulativas y, por ende, una representación que satisface la cláusula [2] satisface también la [1]. En esa medida, una representación que es clara y distinta satisface las cláusulas [1] y [2]. En particular, la propiedad de claridad, al estar relacionada con la objetualidad, requiere (en parte) de la satisfacción de la cláusula [1]. Algunos especialistas consideran que las propiedades de claridad y distinción se encuentran implícitas solamente en la cláusula [2]. La mayoría de estos especialistas son los que consideran que la cláusula [1] estipula verdad y que la cláusula [2] estipula claridad y distinción (Frede 1983, pp. 79 y 1999, p.312; Perin 2005a p. 496 y 2005b, p. 385; Sedley 2002, pp. 147-8; Vasiliou 2019, p. 70). Otros especialistas consideran que tales propiedades se encuentran, ya sea explícita o implícitamente, en la cláusula [3] (Alesse 2018, pp. 148; Allen 1997, p. 232; Brittain 2006, xx-xxi; Long & Sedley 1987 (vol. 1), p. 251; Nawar 2014, p. 15).

Los estoicos consideraron que la claridad y la distinción son indicadores objetivos de que una representación ha sido causada correctamente y que, por ende, es cognitiva. En esa medida, la claridad y la distinción contribuyen al carácter de infalibilidad de la representación cognitiva. Dado que la claridad y la distinción se encuentran exclusivamente en las representaciones cognitivas, el sujeto que tiene una representación cognitiva puede (si tiene las habilidades adecuadas) darse cuenta de que la representación que tiene es de hecho cognitiva. Por ende, los juicios que realiza con base en una representación que experimenta de manera clara y distinta son infalibles. En efecto, cuando experimentamos una representación clara y distinta de un objeto determinado, dicha experiencia es incompatible con que el objeto del que somos conscientes no sea tal como se nos presenta.

Para concluir este apartado quisiera discutir un punto controvertido, a saber, si las propiedades fenoménicas de claridad y distinción se encuentran exclusivamente en las representaciones cognitivas¹². Es claro que los escépticos académicos rechazaron dicha tesis presentando casos de representaciones no cognitivas que supuestamente poseen tales propiedades fenoménicas (*M.* 7.402-6 y 8[=T3.8]). Para los académicos, la claridad y la distinción son propiedades puramente subjetivas relacionadas con un sentimiento de certeza. Dicho sentimiento no está relacionado con el hecho de que una representación sea cognitiva o no (*M.* 7.167-9 [*FDS* 965]; *Acad.* 2.99). Puesto que esta postura académica es una reacción contra la postura estoica, es razonable concluir que los estoicos sí consideraron que la claridad y la distinción son indicadores objetivos de que una representación es cognitiva. El único pasaje que, a mí juicio, parece decir lo contrario, es T3.5. No obstante, como dije anteriormente, este pasaje debe tomarse con cautela dado que pertenece al peripatético Alejandro de Afrodisia. En mi opinión, Alejandro se limita a recoger los elementos que le parecen más plausibles de la discusión entre estoicos y académicos sobre la claridad y la distinción. Por esta razón T3.5 es ambiguo sobre esta discusión. Al final de este pasaje, afirma que una representación evidente a veces es considerada como una representación cognitiva (*i. e.*, la postura estoica) y otras veces como una representación que puede ser verdadera o falsa (*i. e.*, la postura académica).

¹² Autores que han hecho manifiesto su apoyo a la tesis de que sólo las representaciones cognitivas son claras y distintas son Brittain (2014, pp. 339), Frede (1999, pp. 308-13) y Nawar (2014, pp. 16-20). Contra ellos ha reaccionado Reed (2002, pp. 150-3), Shogry (2018) y Vasiliou (2019, p. 72).

En el último apartado de este capítulo examinaré con más detalle la controversia entre los estoicos y los académicos sobre esta cuestión. Ahí veremos los argumentos estoicos a favor de la tesis de que las propiedades fenoménicas de claridad y distinción se encuentran exclusivamente en las representaciones cognitivas.

3.3. La condición modal de la cláusula [3]

De acuerdo con las fuentes, la definición de representación cognitiva en un principio estaba compuesta únicamente por las cláusulas [1] y [2]. Posteriormente, el mismo Zenón añadió la cláusula [3] con el propósito de responder a las objeciones de los escépticos académicos:

T3.6: La expresión “tal que no podría producirse a partir de lo que no es” la agregaron porque los académicos no suponían, como los estoicos, que fuera imposible hallar una [representación] completamente indistinguible. Pues los estoicos sostienen que el que tiene una representación cognitiva llega a conocer con arte la diferencia que subsiste en las cosas, porque este tipo de representación efectivamente tiene, si se la compara con otras representaciones, una cierta propiedad peculiar, como las serpientes con cuernos que son diferentes de las demás serpientes. Los académicos, por el contrario, sostienen que es posible que, dada una representación cognitiva, se pueda encontrar otra que sea indistinguible pero falsa (*M.* 7.252 [BS 7.3]).

T3.7: [Arcesilao] preguntó a Zenón, quizás, qué pasaría si el sabio no pudiera conocer nada, pero es propio del sabio no opinar. Este, supongo, respondió que no opinaría en absoluto pues hay algo que puede conocerse. [Preguntó Arcesilao] ¿Qué es esto entonces? [Zenón dijo] una representación, supongo. [Preguntó Arcesilao] ¿Qué tipo de representación, pues? Entonces él [*i. e.*, Zenón] la definió así: la impresa, estampada y modelada a partir de lo que es tal como es. Después de eso, él [*i. e.*, Arcesilao] le preguntó qué pasaría si una representación verdadera fuese tal como una falsa. En este punto, Zenón observó con agudeza que ninguna representación sería cognitiva si la que se produce a partir de lo que es fuese tal que pudiera haber una como ella a partir de lo que no es. Arcesilao estuvo de acuerdo con que este era un buen añadido a la definición, pues no son cognitivas ni una representación falsa ni una verdadera tal como una falsa. Pero entonces se ocupó con empeño en sus argumentaciones para mostrar que

ninguna representación a partir de lo verdadero es tal que no podría haber una como ella a partir de lo falso (*Acad.* 2.77 [*SVF* 1.59; *FDS* 337]).

A partir de estas fuentes, es posible interpretar la cláusula [3] de dos maneras: una débil y una fuerte¹³. Mi propósito será mostrar que la interpretación débil es la correcta. Pero antes, veamos en qué consiste cada una de ellas.

De acuerdo con la interpretación débil, la cláusula [3] no añade una condición adicional, pues esta fue añadida con el propósito de aclarar y hacer explícito algo que ya estaba contenido o se daba por supuesto en las cláusulas [1] y [2]¹⁴. De acuerdo con la interpretación fuerte, la cláusula [3] fue añadida con el propósito de estipular una condición adicional y diferente a las de las cláusulas [1] y [2]. Esta condición consiste en pertenecer a determinada clase de estados mentales al que no podrían pertenecer aquellos que no satisfacen las cláusulas [1] y [2]. Los defensores de la interpretación fuerte, al especificar la condición adicional estipulada por la cláusula [2], han propuesto diversas maneras de caracterizar la clase a la que pertenecen las representaciones cognitivas. Así, se ha propuesto que dicha clase se caracteriza por: la propiedad de inducir automáticamente al asentimiento (Frede 1983, pp. 83-5), la propiedad fenoménica de claridad y distinción (Nawar 2014, p. 5), la propiedad de tener una historia causal apropiada (Annas 1990, pp. 195-6), la propiedad de ser estados mentales que nos ponen en contacto cognitivo directo con los objetos externos (Reed 2002, p. 167-77), la propiedad de representar únicamente objetos presentes (Togni 2006) y la propiedad epistémica de proveer evidencia concluyente (Sedley 2002, 148-9; Vasiliou 2009, pp. 72-5)¹⁵.

¹³ Frede (1983, p. 81), Reed (2002, pp. 149-61) y Striker (1997, pp. 266-7) han señalado la ambigüedad de la cláusula [3] que permite que sea interpretada de manera débil y fuerte.

¹⁴ El principal defensor de la interpretación débil es Frede (1983, pp. 163-6 y 199, p. 308) y, siguiéndolo, Shogry (2018, p. 360-1 y 2021) y Allen (p. 232). Con todo, es importante notar que la postura de Frede es ambigua. A pesar de que se muestra favorable a la interpretación débil, considera que la cláusula [3] se refiere a una propiedad de las representaciones cognitivas que no parece estar implícita en [1] y [2].

¹⁵ Estas propuestas pueden dar lugar a diversas discusiones. Se puede discutir si las propiedades propuestas son realmente exclusivas de las representaciones cognitivas tal que les permitan conformar una clase única de estados mentales. Se puede discutir también si la evidencia textual confirma que una u otra propiedad es realmente una propiedad de las representaciones cognitivas. Finalmente, se puede discutir si tales propiedades no están ya incluidas en las cláusulas [1] y [2]. Dado que mi propósito es criticar la tesis general de que la cláusula [3] introduce una condición adicional, no me detendré en ninguna de estas discusiones ni en las diversas propiedades que han propuesto los defensores de la interpretación fuerte.

A favor de la interpretación débil podemos apelar a los pasajes T3.6 y T3.7, en los que se dice claramente cuál fue la motivación que tenían los estoicos para añadir la cláusula [3]. Particularmente, T3.6 sugiere que dicha cláusula fue añadida con el propósito de hacer explícito algo que los estoicos daban por supuesto pero los académicos no. Esto que daban por supuesto, señala el pasaje, es que es imposible que una representación que satisface las cláusulas [1] y [2] sea indistinguible de una representación que no las satisface. Según T3.6, los estoicos consideraban que las representaciones cognitivas tienen ciertas propiedades que las distinguen de cualquier representación que no sea cognitiva. Además, que en virtud de tales propiedades es que estas representaciones nos permiten conocer las propiedades peculiares de los objetos representados. Ambos pasajes afirman que los académicos estaban en desacuerdo con esta tesis, pues pensaban que toda representación putativamente cognitiva es potencialmente indistinguible de una representación no cognitiva. Los académicos consideraban que las representaciones cognitivas no tienen propiedades que las distinguen de las representaciones no cognitivas y, en consecuencia, la distinción entre representaciones cognitivas y no cognitivas es artificiosa. De esta manera, los académicos querían llegar a la conclusión de que no existen las representaciones cognitivas.

Hay además razones filosóficas para rechazar la interpretación fuerte. Para que la interpretación fuerte fuese correcta, los estoicos tendrían que haber aceptado la posibilidad de que haya representaciones que, pese a satisfacer las cláusulas [1] y [2], son indistinguibles de representaciones que no las satisfacen. En este caso, satisfacer las cláusulas [1] y [2] no sería suficientes para que una representación sea cognitiva. Por lo tanto, la cláusula [3] añadiría una condición necesaria adicional. Tal condición estipularía que la representación cognitiva debe distinguirse de cualquier representación que no satisfaga las cláusulas [1] y [2]. Aunque T3.7 parece favorecer esta interpretación, hay que ser cautos con este pasaje. El pasaje es un diálogo inventado por Cicerón sobre cómo, según él, pudo haber sido el encuentro entre Zenón y Arcesilao cuando se añadió la cláusula [3]. Dado que Cicerón fue un académico, él sí consideraba que la satisfacción de las cláusulas [1] y [2] no es suficiente para que una representación sea cognitiva. Por ende, para Cicerón, pero no para los estoicos, la cláusula [3] sí añade algo adicional a la definición.

Ahora bien, si concedemos a la interpretación fuerte que los estoicos aceptaron la posibilidad de que haya representaciones que satisfacen las cláusulas [1] y [2] y son indistinguibles

de representaciones que no las satisfacen, no es claro de qué manera podría interpretarse la cláusula [3] para que excluyese tales casos. Dado que una representación que satisface las cláusulas [1] y [2] es una representación que representa correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó, habría que aceptar la siguiente posibilidad: hay representaciones que representan correctamente todas las propiedades peculiares de un objeto sin haber sido causadas por él. De esta manera, la cláusula [3] estipularía que una representación cognitiva debe representar las propiedades peculiares del objeto que la causó *de manera tal* que no podría ocurrir que otra representación, sin ser causada por dicho objeto, represente todas sus propiedades peculiares. De esta manera, la cláusula [3] estipularía una condición sustancialmente diferente a las de las dos cláusulas anteriores. No obstante, el problema es que, una vez los estoicos hayan aceptado dicha posibilidad, no es claro qué condición tendría que satisfacerse para que se excluya. De hecho, una vez aceptada dicha posibilidad es muy difícil, sino imposible, establecer condiciones que la bloqueen. Por ende, la interpretación fuerte de la cláusula [3] aseguraría la victoria a los académicos.

Así pues, no hay buenas razones para aceptar la interpretación fuerte. Los estoicos excluyeron la posibilidad de que haya representaciones que, satisfaciendo las cláusulas [1] y [2], sean indistinguibles de representaciones que las no satisfacen. Por ende, la cláusula [3] tenía una función puramente aclaratoria. De acuerdo con esto, una representación que satisface las cláusulas [1] y [2] satisface automáticamente la [3]. Para ver esto más claramente volvamos a mi interpretación de la cláusula [3] propuesta en el capítulo anterior. De acuerdo con esta, la cláusula [3] estipula que una representación cognitiva, al ser “tal que no podría producirse (*ouk an genoito*) por lo que no es”, es “tal que no podría representar ni ser causada por lo que no es actualmente presente”. Esta cláusula estipula una condición modal, lo cual es evidente por la partícula ‘*an*’ que acompaña al verbo ‘*gignomai*’ en modo potencial. De acuerdo con esta condición modal, si una representación es tal que *podría* ser causada por un objeto distinto al que de hecho la causó y, por lo mismo, *podría* representar a un objeto distinto al que representa en el mundo actual, entonces la representación no es cognitiva.

De acuerdo con lo anterior, la cláusula [3] excluye representaciones que, siendo causadas por un objeto actualmente presente, podrían ser causadas por la mente misma o por un objeto distinto que no se encuentra actualmente presente. Ante esto, cabe preguntarse si las cláusulas [1] y [2] excluyen estos casos, de modo que [3] tenga un rol puramente aclaratorio. En mi

opinión, esto es el caso. De acuerdo con las cláusulas [1] y [2], una representación cognitiva representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó. Dado que las propiedades peculiares son únicas de un objeto, tal que ningún otro objeto podría tener las mismas propiedades peculiares, una representación cognitiva no podría sea causada y representar un objeto distinto al que de hecho la causó. Por otra parte, las cláusulas [1] y [2] estipulan que una representación cognitiva es causada correctamente. Por lo tanto, una fantasía o una representación impresa incorrectamente no podrían representar todas las propiedades peculiares de un objeto por el mero hecho de no ser causadas correctamente.

Los académicos no estaban de acuerdo con los estoicos sobre este punto. Los académicos pensaban que hay representaciones que representan correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que las causó y que, sin embargo, podrían ser causadas por la mente misma. Es decir, la mente podría producir fantasías indistinguibles de representaciones putativamente cognitivas. También pensaban que hay representaciones que representan correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que las causó y que podría ser causadas por un objeto distinto. Dado que los académicos aceptaban estas posibilidades, la cláusula [3] aclararía justamente que estas posibilidades no son genuinas. Si una representación representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó, no podría ser causada ni por la mente ni por un objeto distinto. Los académicos dirigieron sus críticas esta aclaración intentando mostrar que tales posibilidades sí son genuinas.

Para concluir este apartado, quisiera realizar una última observación sobre la cláusula [3]. Como se vio en el apartado anterior, una representación que satisface las cláusulas [1] y [2] posee las propiedades fenoménicas de claridad y distinción. Estas propiedades son aquellas que T3.6 identifica como las propiedades que distinguen a las representaciones cognitivas de cualquier otro tipo de representaciones. Así pues, la función de la cláusula [3] sería explicitar que tales propiedades se encuentran sólo en representaciones que satisfacen dichas cláusulas. De hecho, la estrategia académica para probar que una representación putativamente cognitiva podría ser causada por la mente misma o por un objeto distinto al que de hecho la causó consiste en mostrar que hay representaciones no cognitivas que son claras y distintas. Los estoicos se resistieron a esta estrategia escéptica contraargumentado que la claridad y la distinción sólo se encuentran en las representaciones que no podrían ser causadas por la mente misma o por un objeto distinto. Veamos en detalle esta discusión.

3.4. La discusión con los escépticos académicos

Consideremos en primer lugar el pasaje que presenta el argumento académico para probar que la claridad se encuentra en algunas representaciones no cognitivas:

T3.8: Carnéades dice que admitirá el resto de [la definición] a los estoicos, pero [la cláusula] “tal que no podría producirse a partir de lo que no es” es inadmisibile. Pues las representaciones se producen a partir de lo que es como a partir de lo que no es. Y prueba de su indistinguibilidad (*aparallaxias*) es el hecho que se descubran igualmente evidentes (*enargeis*) e impresionas (*plēktikas*), y [prueba] de que son igualmente evidentes e impresionas es el hecho de que las acciones consecuentes estás vinculadas [a ambos tipos de representaciones]. Pues tal como, en la vigilia, el sediento siente placer al encontrar de beber y el que huye de una fiera o de algún otro ser espantoso grita y vocifera, así también, en sueños, los que tienen sed y creen beber de una fuente sienten alivio y del mismo modo los que están asustados experimentan miedo: “Aquiles se alzó estupefacto, con sus manos palmeó y exclamó lastimeras palabras”. Y tal como, en la salud, confiamos y asentimiento a los objetos que se presentan muy claramente (*tranotata*) —e. g., tratamos a Dión como Dión y Teón como Teón—, así también algunos, en la locura, experimentan algo similar. Cuando Heracles estaba loco, al obtener una representación a partir de sus propios hijos como los de Euristeo, reaccionó con la acción correspondiente a esta representación. La acción correspondiente era eliminar a los hijos de su enemigo, la cual realizó. Por tanto, si algunas representaciones son cognitivas en virtud de que nos inducen al asentimiento y se vinculan con la acción consecuente, puesto que es manifiesto que hay falsas de tal índole, debe decirse que las representaciones cognitivas son indistinguibles de las no cognitivas. [...]. Así pues, se establece esta indistinguibilidad (*aparallaxia*) entre las representaciones cognitivas y no cognitivas de acuerdo con la propiedad peculiar de evidencia (*enarges*) e intensidad (*entonon*) (M. 7.402-6 y 8 [BS 7.17]).

Como se ha dicho, la claridad de una representación cognitiva consiste en hacer presente ante la mente al objeto que la causó de forma tal que el sujeto no puede dudar que el objeto se presenta tal como es y, en consecuencia, se ve fuertemente inducido a asentir a ella. De acuerdo con los académicos, la prueba de que hay representaciones no cognitivas que son

claras es que hay casos en los que los sujetos se ven fuertemente inducidos a asentir a representaciones no cognitivas. Los académicos presentan dos tipos de casos. El primero corresponde a fantasías que son claras, es decir, a casos que no satisfacen las cláusulas [1] y [2]. El segundo tipo de casos corresponde a representaciones impresas incorrectamente que son claras, es decir, a casos que satisfacen la cláusula [1] pero no la [2].

Los académicos prueban que hay fantasías claras recurriendo a las que se producen durante el sueño. Los académicos observan que los sujetos que sueñan reaccionan con pasiones (*pathai*) como el miedo ante las cosas que se les presentan en sus fantasías. Inclusive, actúan de acuerdo con ellas levantándose y gritando. Por otra parte, para probar que hay representaciones impresas incorrectamente que son claras, presentan casos de sujetos en estados ilusorios que actúan con base en lo que se les presenta incorrectamente. Así, por mencionar un ejemplo distinto al de T3.8, Oretes, que en su locura experimenta una representación causada por su hermana Electra y que la representa como Erinia, le grita y se aleja de ella.

Para entender cómo estas observaciones llevan a la conclusión de que hay representaciones no cognitivas que son claras, es preciso tener en mente las teorías estoicas de la acción y las pasiones. De acuerdo con los estoicos, tanto las pasiones como las acciones son el resultado de asentir a representaciones (*Ecl.* 2.86, 17-87, 1 [BS 24.1]; *SR* 1057A [BS 24.2]; *Acad.* 1.39 [BS 25.14], 2.39; *DL* 7.11 [BS25.1]). De acuerdo con esto, si un sujeto realiza una acción o siente alguna pasión a partir de una fantasía o de una representación impresa incorrectamente, entonces el sujeto asintió a dicha fantasía o representación. Partiendo de este hecho, el argumento académico infiere que, si un sujeto realiza una acción o siente una pasión como resultado de asentir a una fantasía o una representación impresa incorrectamente, entonces el sujeto se vio inducido a asentir a ellas *en el mismo grado* en el que se ve inducido a asentir a representaciones cognitivas. Esto sólo puede ser posible, concluye el argumento, si las fantasías y las representaciones impresas incorrectamente pueden ser claras.

Los casos presentados por los académicos pretenden mostrar que las representaciones cognitivas son indistinguibles de las representaciones no cognitivas de acuerdo con (*kata*) la claridad. No obstante, puede cuestionarse si los casos presentados realmente muestran que hay representaciones no cognitivas que son claras. En primer lugar, no es claro de que los sujetos de los casos presentados se vieron fuertemente inducidos a asentir a representaciones

no cognitivas. Los sujetos sí asintieron a representaciones no cognitivas, pero no hay razón para suponer que se vieron fuertemente inducidos a asentir a ellas. En segundo lugar, aun si concedemos que en dichos casos los sujetos sí se vieron fuertemente inducidos a asentir, surge otro problema. A saber, es muy probable que los estoicos rechazaran la tesis de que un sujeto se ve fuertemente inducido a asentir a una representación *si y sólo si* es clara. Esta tesis, junto con la tesis de que sólo las representaciones cognitivas son claras, hubiese llevado a los estoicos a aceptar una consecuencia bastante inverosímil: los sujetos se ven fuertemente inducidos a asentir únicamente a representaciones cognitivas. Ante cualquier representación no cognitiva, los sujetos tendrían dudas y reservas que evitarían que asintieran a ellas y, por ende, el error epistémico sería, sino imposible, muy improbable.

Para dar cabida al error en el asentimiento, los estoicos aceptaron que los sujetos pueden ser fuertemente inducidos a asentir a representaciones por razones distintas a la claridad. Razones que, por supuesto, son equivocadas. Por ejemplo, un sujeto puede ser fuertemente inducido a asentir a sus representaciones cognitivas y no cognitivas por igual debido a que tiene el hábito de asentir precipitadamente sin detenerse a evaluar si son claras o no¹⁶. En los casos presentados en T3.8, la razón es evidente. Cuando un sujeto se encuentra en un estado mental anormal, como el sueño y la locura, puede ser fuertemente inducido a asentir a representaciones que no son claras. Esta fue la respuesta estoica al argumento académico:

T3.9: De todas las representaciones vacías es una sola la refutación, ya sea que se formen por la imaginación (lo cual concedemos que a menudo sucede), ya sea que se formen en el sueño, el vino o la locura. Diremos que la claridad (*perspicuitatem*), que debemos defender fuertemente, no está presente en todas las representaciones de este tipo. ¿Quién, en efecto, cuando se imagina algo y se lo figura en el pensamiento, no es consciente de la diferencia entre las representaciones evidentes y vacías, una vez se sacude y vuelve en sí? La misma respuesta se aplica a los sueños. [...]. Y así, tan pronto como nos despertamos, desdeñamos esas representaciones y no las consideramos de la misma naturaleza que las cosas que hicimos en el foro. “Sí [replican los académicos], pero, mientras las tenemos, su aspecto en los sueños es el mismo que el de las cosas que vemos en la vigilia”.

¹⁶ Los estoicos consideraron que la precipitación (*propeteia*) es un vicio que consiste en asentir a representaciones sin evaluar si son o no cognitivas (*PHerc.* 1020 [*SVF* 2.131; *FDS* 88]; *Ecl.* 2.112, 5-7 [*BS* 24.11]=T4.5). En el próximo capítulo discutiré más detenidamente este vicio.

En primer lugar, hay diferencia; pero omitámoslo. Pues decimos que no hay la misma fuerza (*vim*) y solidez (*integritatem*) en la mente y los sentidos de los que sueñan y de los que están despiertos. Ni siquiera los ebrios hacen lo que hacen con la misma aprobación que cuando están sobrios: dudan, vacilan, se recobran a veces y asienten más débilmente a sus representaciones, y después de haber dormido entienden cuán débiles (*levia*) fueron tales representaciones. Esto mismo les acontece a los locos: por una parte, cuando empiezan a delirar, lo advierten y dicen que tiene representaciones de algo que no es; y cuando se recuperan lo advierten y dicen aquellas palabras de Alcmeón: “Mas no concuerda mi mente con la visión de mis ojos” (*Acad.* 2.51-52).

Cuestionando el argumento académico, los estoicos afirman que la fenomenología de las representaciones que se producen en el sueño, la locura u otros estados mentales anormales no son claras. Prueba de ello es que los sujetos, una vez han superado el estado anormal, reconocen en retrospectiva que se equivocaron al considerar que tales representaciones eran claras. Este fenómeno ocurre, señalan los estoicos, porque los estados mentales anormales privan al sujeto de la capacidad de distinguir las representaciones claras de las que no lo son. Además, los estoicos señalan que hay ocasiones muy particulares en las que sujetos que están padeciendo un estado mental anormal pueden llegar a reconocer que las representaciones que están experimentando no son claras y, como resultado, dudan de ellas. Así pues, en estos casos los sujetos pueden o bien abstenerse por completo de asentir a ellas o bien asentir a ellas con reversas, es decir, no fuertemente.

La respuesta estoica al argumento académico revela las discrepancias que tenían estos filósofos con respecto a la propiedad de claridad. Al argumento académico subyace una idea que los estoicos rechazan categóricamente: la claridad es una propiedad subjetiva de las representaciones, una suerte de sentimiento de verdadera, de forma tal que una representación es clara si le parece clara al sujeto que la experimenta. Los estoicos sostienen que los sujetos pueden equivocarse, por una u otra razón, sobre la fenomenología de sus representaciones y creer erróneamente que una representación es clara cuando no lo es. Asimismo, los estoicos reconocieron que un sujeto puede tener una representación clara y creer erróneamente que no lo es¹⁷. A diferencia de los académicos, los estoicos consideran que la claridad es una

¹⁷ Los estoicos dicen que un sujeto puede dudar de una representación cognitiva por tres razones: (i) por ser incompatible con una representación no cognitiva a la que le dio su asentimiento previamente (*DA* 71, 5-21

propiedad objetiva de las representaciones cognitivas que es independiente de que un sujeto la reconozca. Esto se debe a que la claridad resulta del hecho de que estas representaciones tienen una historia causal apropiada. No es posible, como creen los académicos, que una representación que no sea causada correctamente sea clara. Esta imposibilidad se explica, quizás, por el hecho de que es difícil concebir que una fantasía o una representación impresa incorrectamente puedan representar correctamente todas las propiedades peculiares de un objeto tal que el sujeto no pueda dudar de que dicho objeto se le presenta tal como es.

Consideremos ahora el segundo argumento académico. Este busca probar que hay representaciones no cognitivas que son distintas. Si, como he sostenido, la claridad depende de la distinción, este argumento probaría que tanto la claridad como la distinción no son propiedades distintivas de las representaciones cognitivas. Veamos el argumento académico:

T3.10: Pero los académicos muestran igualmente [la indistinguibilidad entre las representaciones cognitivas y no cognitivas] de acuerdo con su carácter (*charaktēra*) e impresión (*tupon*). Confrontan [a los estoicos] con las cosas que se presentan. Pues en el caso de las cosas iguales según su forma (*morphēn*), pero diferentes según objetos externos (*hupokeimenon*), es imposible discernir la representación cognitiva de la falsa y no cognitiva. Por ejemplo, si hay dos huevos exactamente iguales y le doy al estoico uno tras otro, ¿podrá el sabio acercándoseles decir infaliblemente si el huevo que se le muestra es o bien sólo uno o bien uno y luego otro? El mismo argumento también aplica al caso de los gemelos. Pues el hombre excelente aprehenderá una representación falsa, a pesar de tener una representación a partir de lo que es y modelada y estampada de acuerdo con eso mismo que es, si se forma una representación a partir de Cástor como a partir de Pólux. [...]. Por lo tanto, la representación cognitiva no tiene una propiedad peculiar que la diferencie de las representaciones falsas y no cognitivas (*M.* 7.409-10 [BS 7.17]).

El argumento de este pasaje busca probar que las representaciones cognitivas y no cognitivas son indistinguibles de acuerdo (*kata*) con su carácter e impresión. De acuerdo con mi

[SVF 2.70; FDS 332]=T3.5; *M.* 7. 254-6 [BS 7.3]); (ii) por no atender cuidadosamente a la fenomenología de esta (*Acad.* 2.45-6=T4.1); (iii) por dejarse engañar por argumentos falaces que lo hacen cuestionar su claridad (*Acad.* 2.45-6=T4.1). De estas tres razones, (ii) y (iii) serán analizadas en detalle en el próximo capítulo. Sobre la primera razón puede verse el estudio detallado de Brittain (2014, pp. 342-38).

interpretación, esto quiere decir busca probar la indistinguibilidad con respecto a la distinción. Hay buenas razones para pensar esto. En primer lugar, recordemos que el término ‘carácter’ es utilizado para referirse a las propiedades peculiares en virtud de las cuales un objeto se distingue de cualquier otro. En segundo lugar, recordemos que el término griego utilizado para referirse a la propiedad de una representación de ser distinta, ‘*ektupos*’, traduce literalmente *impresa minuciosamente*. Esto significa que la indistinguibilidad de acuerdo (*kata*) con carácter e impresión consiste en la indistinguibilidad de acuerdo con el grado de detalle con el que una representación representa las propiedades peculiares del objeto externo que la causó. Los casos presentados en el argumento apoyan esta interpretación.

El argumento apela a casos de pares de objetos numéricamente distintos que, según los académicos, son cualitativamente idénticos, como dos huevos y dos hermanos gemelos. En otras palabras, estos objetos comparten las mismas propiedades peculiares. De acuerdo con el argumento académico, las representaciones de objetos cualitativamente idénticos que satisfacen las cláusulas [1] y [2] son indistinguibles entre sí. Por ejemplo, una representación causada por Pólux que representa correctamente todas sus propiedades peculiares es indistinguible de una representación causada por Cástor que representa correctamente todas sus propiedades peculiares¹⁸. Dada la definición de representación cognitiva, estos casos prueban que es imposible tener representaciones cognitivas de objetos cualitativamente idénticos. En efecto, en estos casos las representaciones que representan correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que las causó podrían ser causada por otro objeto, a saber, su gemelo o par idéntico. Por esta razón, estas representaciones no nos permiten identificar su objeto y distinguirlo de su gemelo o par idéntico. En consecuencia, los juicios de identidad que hagamos con base en estas representaciones podrían ser falsos. De esta manera, los académicos

¹⁸ Es importante realizar una advertencia. Como he recalado en este trabajo, no debe considerarse las representaciones como entidades mentales que representan pictóricamente a los objetos externos. Hablar aquí de representaciones que son indistinguibles puede dar la falsa impresión de que sí lo son. No se trata, pues, de dos entidades mentales que no se pueden distinguir por ser idénticas. Se trata, más bien, de que la forma en la que estas representaciones nos presentan sus objetos es idéntica, de modo que no podemos saber cuál de las representaciones estamos experimentando en un momento dado y, por lo mismo, cuál de los gemelos se nos presenta. Cabe hacer la misma observación sobre la claridad y la distinción. Estas propiedades no son propiedades de unas supuestas imágenes mentales, sino propiedades del modo en que las representaciones hacen presentes ante la mente los objetos externos. Por ejemplo, una representación distinta no es una imagen mental que reproduce todas las propiedades distintivas del objeto que la causó, sino una representación en virtud de cual tenemos acceso cognitivo a todas las propiedades distintivas de dicho objeto.

muestran que hay representaciones que, por satisfacer las cláusulas [1] y [2], tienen la propiedad de distinción, pero que sin embargo son no cognitivas¹⁹.

El caso presentado por los académicos es *prima facie* el de una representación no cognitiva que es causada correctamente y que, en virtud de ello, es distinta: representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó. El único problema con esta representación, aquello que le impide ser cognitiva, es que no permite identificar correctamente al objeto que la causó. Según los académicos, este problema no tiene ningún impacto en la fenomenología de la representación, pues dicho problema resulta del hecho de que haya en el mundo objetos que son numéricamente distintos y cualitativamente idénticos. La mera existencia de tales objetos hace posible que haya representaciones no cognitivas que son distintas²⁰. Cuestionar la existencia de tales objetos es la estrategia estoica para responder al argumento académico:

¹⁹ El pasaje T3.10 presenta el argumento académico de manera bastante confusa, especialmente por exponerlo en términos de verdad. Según este pasaje, una representación causada por Pólux que representa correctamente todas sus propiedades peculiares es falsa *si* representa a Pólux como siendo Castor. No es claro cómo entender esta afirmación, pues no explica en qué sentido esta representación es falsa. Una manera de entenderla es considerando que el contenido de toda representación incluye un juicio de identidad, de modo que dicha representación es falsa por contener un juicio de identidad falso (Perin 2005a, pp. 496-7). El problema de esta interpretación es que no hay evidencia que la apoye y, además, requiere de una explicación sobre cómo las representaciones contienen juicios de identidad. Una interpretación más adecuada apela a la tesis estoica según la cual una representación falsa es aquella a partir de la cual pueden realizarse juicios falsos (*M.* 7.244 [BS 6.5]). Así, dicha representación es falsa porque a partir de ella se podría realizar un juicio de identidad falso. Con todo, creo que apelar a verdad en la reconstrucción de este argumento conduce a problemas que pueden evitarse si, como hago aquí, reconstruimos el argumento en términos de historias causales.

²⁰ Es importante destacar que el argumento académico pretende ser más general y concluir, no sólo que no puede haber representaciones cognitivas de objetos cualitativamente idénticos, sino que no puede haber representaciones cognitivas de ningún objeto. Cualquier representación que representa correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó podría ser causada por otro, aun cuando en el mundo actual este objeto no tenga un gemelo. El primer argumento pretende el mismo alcance, a saber, probar que cualquier representación putativamente cognitiva podría ser producida por la mente misma. Ante esto cabe preguntarse cómo los académicos logran, si es que lo logran, hacer que sus argumentos tengan la pretendida generalidad. Perin (2005b) ha propuesto dos modos de lograrlo. Un modo es estableciendo una posibilidad epistémica, según la cual, por todo lo que un sujeto sabe, una representación putativamente cognitiva podría ser causada por un objeto distinto o por la mente misma. El segundo modo es estableciendo una posibilidad metafísica, según la cual una representación putativamente cognitiva podría ser causada por un objeto distinto en el *mundo posible* en el que dicho objeto tenga un gemelo o la mente la haya producido. Mi propósito no es evaluar estas estrategias de generalización. Lo importante aquí es que, antes de la generalización, los académicos deben probar que los casos que presentan son casos genuinos de representaciones no cognitivas que son claras y distintas. Es por esta razón que los contraargumentos estoicos se dirigen, no contra la estrategia generalizadora, sino contra los casos particulares a partir de los cuales los académicos buscan alcanzar la generalidad.

T3.11: [...] rechazo [el argumento anterior] a causa de lo que en forma clara es enseñado por los físicos más brillantes: que las cosas individuales poseen propiedades individuales. Supón que aquellos antiguos Servilios, que fueron gemelos, eran tan semejantes como se dice: ¿piensas que eran realmente idénticos? Ellos no fueron reconocidos en público, pero sí en su casa; no por extraños, pero sí por sus parientes ¿No vemos que lo que sucede es que, una vez tenemos práctica, podemos diferenciar fácilmente a personas que pensábamos que nunca podríamos distinguir? A este propósito puedes combatirme; no me opondré. Más aún, te concederé que el sabio mismo, sobre el cual versa toda esta discusión, cuando se le presenten cosas semejantes que no haya observado cuidadosamente, retendrá su asentimiento y nunca asentirá a representación alguna a no ser que ésta sea tal, cual no puede ser una falsa. Mas, por una parte, respecto a las demás cosas tiene cierto arte para con él poder distinguir lo verdadero de lo falso; por otra parte, para esas semejanzas debe emplear la experiencia. Así como una madre distingue a sus gemelos por la costumbre de verlos, así también tú los diferenciarás si te habitúas. ¿No ves cómo se halla en un proverbio la semejanza de los huevos entre sí? Sin embargo, hemos escuchado que, en Delos, cuando las cosas eran prósperas, fueron muchísimos los que solía criar gallinas por dinero; estos, cuando habían inspeccionado un huevo, solían decir cuál gallina lo había puesto. Y esto no va contra nosotros, pues para nosotros es suficiente no diferenciar aquellos huevos; pues estar de acuerdo en que este huevo es semejante a aquél no es lo mismo que decir que entre ellos no hay absolutamente ninguna diferencia (*Acad.* 2.56-8 [BS 7.15; *FDS* 850A]).

De acuerdo con este pasaje, los estoicos rechazaron la existencia de objetos cualitativamente idénticos. Este rechazo se basa en sus tesis metafísicas relativas a la identidad e individuación de las entidades corpóreas. Dichas tesis eran defendidas por razones independientes de las razones epistemológicas estoicas²¹. Con base en estas tesis metafísicas, los estoicos afirman que ningún objeto puede tener las mismas propiedades peculiares que tiene otro objeto. Así pues, aunque muy semejantes, los huevos y los gemelos tienen propiedades peculiares diferentes que los distinguen entre sí.

La explicación que ofrecen los estoicos de por qué nos parece que hay pares de objetos cualitativamente idénticos es la siguiente: cuando no hemos desarrollado las habilidades

²¹ Sobre estas tesis metafísicas estoica véase las referencias mencionadas en n. 5 de este capítulo.

discriminatorias relevantes para percibir las propiedades peculiares que distinguen a un par de objetos muy semejantes, no podemos distinguirlos. Por ende, si desarrollamos las habilidades en cuestión, nos daremos cuenta de que los objetos que al principio nos parecían cualitativamente idénticos son distintos. Como evidencia de esto los estoicos hablan de cómo las madres y los allegados de los gemelos son capaces de distinguirlos y cómo los criadores de gallinas son capaces de distinguir huevos entre sí. Esto no sería posible si estos objetos fuesen cualitativamente idénticos. Ahora bien, de acuerdo con esto, si una representación cognitiva es aquella que representa todas las propiedades peculiares del objeto que la causó de forma tal que se puede distinguir de cualquier otro objeto, la formación de representaciones cognitivas requiere que los sujetos tengan las habilidades discriminatorias relevantes en cada caso.

De acuerdo con el argumento estoico, los casos presentados por los académicos de representaciones no cognitivas que son distintas son engañosos. Consideremos el caso de los gemelos. Según los académicos, una representación causada por Cástor que representa correctamente todas sus propiedades peculiares es indistinguible de una causada por Pólux que representa correctamente todas sus propiedades peculiares. Para los estoicos esto es falso. Dado que Castor y Pólux tienen propiedades peculiares distintas, las representaciones en cuestión son distinguibles. Si la representación causada por Pólux en realidad representa correctamente todas sus propiedades peculiares, no podría ser causada por Castor. Lo que sí puede ocurrir es que un sujeto tenga una representación causada por Pólux que no es lo suficientemente detallada como para representar todas sus propiedades peculiares. Debido a que carece de las habilidades discriminatorias para distinguir a Cástor de Pólux, el sujeto siempre se formará representaciones incompletas de ellos y, por ende, no podrá saber cuál de ellos se le presenta. En conclusión, los casos que presentan los académicos, contrario a lo que ellos suponen, no satisfacen la cláusula [2] de la definición de representación cognitiva.

La propiedad fenoménica de distinción, como se ha dicho anteriormente, consiste en representar correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que causó la representación de forma tal que se distinga de cualquier otro objeto. Por esta razón, la supuesta representación no cognitiva y distinta que presentan los académicos no es realmente distinta. Dado que no representa correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó, Pólux, la representación no posee la propiedad de distinción. Además, ya que la falta de distinción produce falta de claridad, dicha representación tampoco es clara: no representa al

objeto que la causó de forma tal que el sujeto no puede dudar de que se presenta tal como es. De hecho, dicha representación puede hacer dudar al sujeto sobre si se encuentra frente a Cástor o frente a Pólux. Así pues, el caso presentado por los académicos no logra probar que hay representaciones no cognitivas que sean distintas y que, por ende, la distinción no es una propiedad distintiva de las representaciones cognitivas.

La respuesta estoica revela algunas particularidades de la propiedad fenoménica de distinción tal como los estoicos la concebían. En primer lugar, la distinción de una representación depende de que un sujeto posea las habilidades discriminatorias relevantes. Por lo que la carencia de tales habilidades puede considerarse, al igual que la mala iluminación, como una condición desfavorable que impide que una representación sea causada correctamente y, por ende, represente correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó²². En ese sentido, el caso presentado por los académicos es, contrario a lo que parece a primera vista, una representación impresa incorrectamente. En segundo lugar, la distinción resulta ser, al igual que la claridad, una propiedad objetiva de las representaciones cognitivas que no depende de lo que al sujeto le parezca. Un sujeto puede creer falsamente que una representación es distinta porque posee un grado razonable de detalle (*e. g.*, no es borrosa). No obstante, no importa que tan detallada sea una representación si tal grado de detalle no es lo suficiente como para que represente todas las propiedades peculiares del objeto que la causó.

Hasta este punto he mostrado que los estoicos defendieron, contra los académicos, que la claridad y distinción son propiedades peculiares de las representaciones cognitivas. Dado que estas propiedades se obtienen en virtud de satisfacer las cláusulas [1] y [2], la cláusula [3] solamente aclara que dichas propiedades no se encuentran en las representaciones que no satisfacen tales cláusulas. Es preciso preguntarse ahora en que contribuye el hecho de que la claridad y la distinción se encuentren solamente en las representaciones cognitivas para que estas puedan cumplir el rol epistemológico del criterio de verdad.

Empecemos con la distinción. Si una representación que representa correctamente todas las propiedades peculiares de un objeto determinado fuese tal que podría ser causada por un objeto diferente al que de la hecho causó, entonces dicha representación no nos permitiría hacer juicios de identidad infalibles. Justamente esto se propone mostrar la crítica académica,

²² Véase n. 7 de este capítulo.

a saber, que nuestros juicios de identidad basados en representaciones de este tipo *podrían* ser falsos. En efecto, tener una representación de tal tipo es compatible con que el objeto que se nos presenta sea un objeto diferente o que ni siquiera haya un objeto (*i. e.*, que sea un fantasma). Por ende, dado que podríamos hacer juicios falsos con base en tal representación, los juicios verdaderos que hagamos con base en ella serían falibles²³.

Con respecto a la claridad, si una representación clara de un objeto podría ser causada por un objeto distinto al que de hecho la causó, ya sea por la mente misma o por otro objeto, dicho objeto no se presentaría ante la mente del sujeto de modo tal que no pudiese dudar que se le presenta tal como es. En efecto, ante una representación clara, el sujeto tendría siempre la duda de si el objeto se le presenta tal como es o si hay siquiera un objeto que se le presenta (en el caso de las fantasías). Para salir de esta duda, el sujeto tendría que apelar a consideraciones externas a la representación, de lo que se seguiría que las representaciones cognitivas no permiten hacer juicios *de manera inmediata* sobre los objetos del mundo externos. Si esto fuese el caso, la representación cognitiva no podría fungir como criterio de verdad.

Finalmente, cabe preguntarse si la distinción, tal como lo concebían los estoicos, no impone una condición demasiado demandante para que una representación sea cognitiva. Aunque algunos intérpretes así lo han considerado²⁴, esta condición, a mi juicio, no es tan demandante como podría parecer a primera vista. Los casos de objetos muy semejante traídos a colación por los académicos dan la impresión de que la condición es muy demandante, pues en estos casos las habilidades discriminatorias relevantes para tener una representación cognitiva requieren de tiempo y esfuerzo para desarrollarse. No obstante, los casos de objetos muy semejantes son casos extremos que no representan la gran mayoría de casos con los que un sujeto se enfrenta cotidianamente. En la mayoría de los casos, los sujetos pueden obtener representaciones distintas sin necesidad de desarrollar habilidades discriminatorias muy sofisticadas. Por ejemplo, en el caso de personas que no tienen hermanos gemelos, que es la gran mayoría, las habilidades discriminatorias sólo requieren que el sujeto se familiarice con

²³ Es importante notar que los estoicos presentan una forma bastante fuerte de infalibilismo, según la cual, la mera posibilidad de que una representación pueda ser causada por un objeto distinto al que de hecho la causó pone en riesgo la infalibilidad de nuestros juicios. Esto contrasta con algunas formas contemporáneas de infalibilismo en las que la mera posibilidad del error no amenaza la infalibilidad de nuestros juicios, pues estas posibilidades deben ser, en algún sentido, relevantes (Lewis 1996).

²⁴ Reed (2002, pp. 151-3) y Vasilou (2019, p. 72).

la persona después de observarla brevemente²⁵. De hecho, en muchas ocasiones basta con que el sujeto se detenga a observar detenidamente al objeto para percibir sus propiedades peculiares y formarse una representación distinta y, por ende, cognitiva. Así pues, no hay que sobrestimar, como los académicos, la existencia de objetos muy similares.

Hemos visto en este capítulo cuál es el conjunto de propiedades que distinguen una representación cognitiva de cualquier otro estado mental representacional y en virtud de las cuales esta es capaz de cumplir el rol epistemológico del criterio de verdad. Hemos visto en qué consiste cada una de estas propiedades y cómo contribuyen a que la representación cognitiva sea capaz de cumplir dicho rol. Teniendo claridad sobre esto, surge ahora la pregunta de cómo es que los sujetos pueden servirse de la representación cognitiva, en tanto criterio de verdad, para obtener conocimiento del mundo externo. Sobre esta cuestión ha habido controversia. Algunos especialistas consideran que los sujetos deben evaluar si una representación que experimentan es cognitiva para determinar si es apropiado asentir ella en aras de obtener conocimiento. Otras especialistas consideran que esto no es necesario. Las representaciones cognitivas interactúan con nuestros mecanismos cognitivos subpersonales de manera que podemos obtener conocimiento sin necesidad de evaluar si la representación que experimentamos es cognitiva. En el siguiente capítulo nos enfrentaremos a esta controversia y veremos cómo se supone que la representación cognitiva nos provee conocimiento del mundo.



²⁵ Sobre este punto Shogry (2021) argumenta que para los estoicos la mente humana posee ciertos conceptos básicos, no especializados, que proveen al sujeto con determinadas habilidades discriminatorias rudimentarias. Estas habilidades son suficientes para tener representaciones cognitivas de muchos objetos, por lo que ser un especialista en cada cosa no es una condición necesaria para obtener representaciones cognitivas.

CAPÍTULO 4

Conocimiento y entendimiento

La cuestión sobre cuál es la forma correcta de interpretar la definición de representación cognitiva y las condiciones que estipulan cada una de sus cláusulas no es la única que ha generado controversia entre los especialistas. También se ha discutido ampliamente la cuestión sobre cuál es la concepción de conocimiento que los estoicos adaptaron al acuñar el concepto de representación cognitiva. Sobre esta cuestión se han presentado tres líneas de interpretación: una interpretación externista, una interpretación internista y una interpretación disyuntivista. Como sus nombres lo indican, cada una de estas interpretaciones sostiene que la concepción estoica de conocimiento es externista, internista y disyuntivista respectivamente. De esta manera, la cuestión sobre cuál es la concepción estoica de conocimiento se divide en interpretaciones que atribuyen a los estoicos las tres concepciones de conocimiento desarrolladas en la epistemología analítica contemporánea.

La discusión en torno a la concepción estoica de conocimiento parte de su definición. De acuerdo con los estoicos, el conocimiento (*katalēpsis*) es el asentimiento dado a una representación cognitiva (*M.* 7.151 [BS 7.8], 8.397 [FDS 257], *PH* 2.4 [SVF 1.59; FDS 1182])¹. A partir de esta definición se pueden desarrollar diferentes concepciones de conocimiento dependiendo de cómo se responda a la siguiente pregunta: ¿es necesario que, para obtener conocimiento, el sujeto que asiente a una representación cognitiva sepa o esté en posición de saber, meramente por introspección, que ha asentido a una representación cognitiva? Para responder a esta pregunta cada interpretación busca determinar si las propiedades distintivas de la representación cognitiva, aquellas que la diferencian de cualquier otro estado mental, son propiedades a las que tenemos acceso introspectivo. La interpretación externista considera que no tenemos acceso introspectivo a tales propiedades y, por ende, responde negativamente a la pregunta. La interpretación internista considera que sí tenemos acceso introspectivo a tales propiedades y, por ende, responde afirmativamente a la pregunta. Finalmente,

¹ Como veremos en el siguiente capítulo, esta definición se restringe al dominio perceptual y, por ende, no da cuenta de otras formas de conocimiento que están fuera de este dominio. Así pues, el presente capítulo no pretende establecer cuál es la concepción general de conocimiento que tenían los estoicos, sino solamente su concepción del conocimiento perceptual.

la interpretación disyuntivista ofrece una respuesta sofisticada que pretende ser intermedia a las dos anteriores y cuyos detalles discutiremos más adelante.

El propósito del presente capítulo es ofrecer una respuesta a la pregunta sobre cuál es la concepción de conocimiento. Para tal fin, desarrollo una interpretación que toma distancia de las interpretaciones que se han propuesto a la fecha. En primer lugar, ofrezco una visión alternativa sobre el tipo de acceso que tenemos a las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas. En segundo lugar, traigo a colación el hecho de que los estoicos concibieron dos logros cognitivos: el conocimiento (*katalēpsis*) y el entendimiento (*epistēmē*). De acuerdo con esto, la necesidad del acceso introspectivo a las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas depende del logro cognitivo que obtiene el sujeto al asentir a una representación cognitiva. Dicho esto, parte importante de este capítulo se dedica a evaluar críticamente las interpretaciones rivales, exhibiendo sus deficiencias y sus aciertos, de modo que pueda apreciarse en dónde se ubica mi interpretación. Así pues, en el primer, segundo y tercer apartado discuto las interpretaciones externistas, internistas y disyuntivistas respectivamente. Finalmente, en los apartados cuarto y quinto, desarrollo mi interpretación.

4.1. La interpretación externista

La interpretación externista afirma que las propiedades distintivas de la representación cognitiva están fuera de nuestro acceso introspectivo². De acuerdo con esta interpretación, todas las condiciones que debe satisfacer una representación para ser cognitiva son exclusivamente *condiciones causales*. Por lo tanto, las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas son *propiedades causales*. Cada intérprete externista caracteriza de manera distinta estas propiedades. No obstante, es posible caracterizar de modo muy general el conjunto de estas propiedades causales como la propiedad de tener una *historia causal apropiada*.

² Propuesta originalmente por Frede (1983, pp. 81-5), esta interpretación es defendida Barnes (1990, pp. 131-7), Lefebvre (2007, pp. 341-5), Shogry (2021) y Striker (1990, pp. 152-3). Annas (1990, pp. 194-202) sostiene que la postura inicial de los estoicos era indeterminada entre el internismo y el externismo, pero posteriormente, ante las críticas del escepticismo académico, desarrollaron una concepción externista del conocimiento.

Según la interpretación externista, la propiedad de tener una historia causal apropiada está fuera del alcance de nuestro conocimiento introspectivo. Efectivamente, un sujeto no puede determinar, meramente por introspección, si sus representaciones tienen una historial causal apropiada o si ocurrió alguna falla en su historia causal. Por lo tanto, los sujetos no saben ni están en posición de saber, meramente por introspección, si una representación que tienen es cognitiva o no. Ahora bien, dado que aquello que determina que una representación sea cognitiva no es accesible introspectivamente, un sujeto puede asentir a una representación cognitiva sin saber ni estar en posición saber que ha asentido a una representación de tal tipo. Al asentir a una representación cognitiva de esta manera, el sujeto obtendrá conocimiento. No es necesario que, además, sepa o esté en posición de saber que ha asentido a una representación cognitiva. En consecuencia, un sujeto puede adquirir conocimiento sin saber o ser consciente de ello. En esto radica el carácter externista de esta interpretación.

La principal razón a favor de la interpretación externista es que tiene gran afinidad con las interpretaciones causales de la definición de representación cognitiva. Como vimos en el segundo capítulo, las interpretaciones causales poseen bastante evidencia a su favor. Por ello, no hay duda de que la definición de representación cognitiva estipula, de una forma u otra, condiciones causales. La interpretación externista parte de este hecho para afirmar que, puesto que son causales, un sujeto no está en posición de saber, meramente por introspección, si tales condiciones son satisfechas. Así pues, la interpretación externista se presenta como la consecuencia natural de las interpretaciones causales de la definición de representación cognitiva³. De esta manera, toda la evidencia a favor de las interpretaciones causales cuenta también como evidencia a favor de la interpretación externista.

Otra razón a favor de la interpretación externista es su alegada capacidad de evitar el escepticismo. Esta capacidad es importante porque, dado que los estoicos se resistieron a las críticas del escepticismo académico, una interpretación adecuada de la concepción estoica de conocimiento debe ser capaz de evitar el escepticismo. De acuerdo con la interpretación externista, ella es la única capaz de satisfacer este desiderátum. Por otra parte, su rival, la interpretación internista, vuelve a los estoicos una presa fácil del escepticismo. En particular, los

³³ Nawar (2014, pp. 5-16) y Reed (2002, pp. 158-9), intérpretes internistas, rechazan la necesidad de este vínculo. Ambos muestran que lo adecuado es sostener simultáneamente una interpretación causal de la definición de representación cognitiva y una interpretación internista de la concepción estoica de conocimiento.

hace vulnerables al problema del regreso al infinito. La interpretación internista, como veremos en el próximo apartado, sostiene que el sujeto que tiene una representación cognitiva está en posición de saber esto meramente por introspección. No obstante, para que esto ocurra, el sujeto necesita una segunda representación cognitiva de segundo orden que establezca que la primera es cognitiva. Pero esto, a su vez, requiere de una tercera representación cognitiva de orden superior que establezca que la segunda es cognitiva. Y así sucesivamente al infinito⁴. Este problema se evitaría si se elimina el elemento internista que lo produce: la necesidad de que el sujeto tenga acceso introspectivo a las propiedades que determinan que una representación sea cognitiva. En otras palabras, si se acepta la interpretación externista.

Uno de los retos a los que se enfrenta la interpretación externista es la de dar cuenta de las propiedades fenoménicas atribuidas a las representaciones cognitivas en varias fuentes (*i. e.*, la claridad y la distinción). Las propiedades fenoménicas, en tanto que propiedades intrínsecas de la experiencia de tener una representación, son comúnmente consideradas como el tipo de propiedades a las que tenemos acceso introspectivo. Por ende, el reto de la interpretación externista es tratar de incorporar estas propiedades sin conceder que (algunas de) las propiedades que determinan que una representación sea cognitiva son accesibles introspectivamente. La estrategia de algunos intérpretes externistas para enfrentarse a este reto consiste en negar que la claridad y la distinción sean propiedades distintivas de las representaciones cognitivas (Shogry 2021). En otras palabras, estos intérpretes sostienen que los estoicos reconocieron que hay representaciones no cognitivas que son claras y distintas.

La estrategia de otros intérpretes externistas consiste en analizar la claridad y la distinción en términos causales. De acuerdo con esta estrategia, la claridad y la distinción no son propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas, sino propiedades causales que tienen la función de activar automáticamente el asentimiento. Para cumplir tal función no es necesario que el sujeto sea consciente de tales propiedades, pues el sistema cognitivo humano está dotado de un mecanismo subpersonal que las detecta infaliblemente y, al hacerlo, produce el asentimiento⁵. Dado que el mecanismo por medio del cual se detecta la claridad y la

⁴ Este problema del regreso al infinito en la interpretación internista es mencionado sin muchos detalles por Frede (1983, p. 83). No obstante, reconstrucciones detalladas de cómo se produce el problema son ofrecidas por Nawar (2014, pp. 13-5) y Reed (2002, pp. 158-9).

⁵ Defensores de esta idea del asentimiento automático son Frede (1983, p. 83-5), Ioppolo (1990, pp. 433-49) y Striker (1990, pp. 143-60).

distinción es subpersonal, la claridad y la distinción no son accesibles introspectivamente. Así pues, un sujeto que tiene una representación cognitiva asentida a ella automáticamente sin estar en posición de saber que ha asentido a una representación cognitiva⁶.

Ambas estrategias son problemáticas. La primera estrategia va en contra de toda la evidencia, discutida en el capítulo anterior, que prueba que los estoicos defendieron, en contra los académicos, que la claridad y la distinción son propiedades distintivas de las representaciones cognitivas. Con respecto a la segunda estrategia, el problema es que su análisis de la claridad y la distinción como propiedades causales es inverosímil. En primer lugar, este análisis impide dar cuenta de las fallas epistémicas. Si sólo las representaciones cognitivas actúan automáticamente el asentimiento, no es claro por qué hay casos en los que los sujetos no asienten a estas representaciones y casos en los asienten a representaciones no cognitivas. En segundo lugar, esta estrategia es incompatible con la tesis estoica de que el asentimiento es un acto voluntario (*Acad.* 1.40 [BS 7.5]; *Strom.* 2.12.54.5-55.1 [BS 6.14]). Dado que ambas estrategias son problemáticas, no hay una solución externista satisfactoria al reto de dar cuenta de las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas.

Otro reto al que se enfrenta la interpretación externista es el de dar cuenta de la dimensión normativa de la epistemología estoica⁷. Como acabamos de decir, los estoicos consideraban que el asentimiento es voluntario. Gracias a ello, los sujetos pueden evaluarse epistémicamente de acuerdo con cómo conducen su asentimiento. Para los estoicos, los sujetos que asienten a representaciones no cognitivas son evaluados negativamente como viles (*phauloi*). La razón de ello es que el asentimiento a representaciones no cognitivas produce mera opinión (*doxa*), la falla epistémica por antonomasia para los estoicos. Gracias a que el

⁶ Una ventaja de esta estrategia es que permite explicar cómo los sujetos, a pesar de no tener acceso introspectivo a aquello que determina que sus representaciones sean cognitivas, son epistémicamente exitosos al interactuar con su entorno. Por otra parte, los intérpretes externistas consideran que esta es la mejor explicación de la formación exitosa de conceptos (*ennoia*) (Frede 1983, p. 84; Striker 1990, p. 153). Dado que los estoicos consideraron que los conceptos se forman a partir de representaciones cognitivas (*Acad.* 2.30-1 [BS 6.11]=T5.10), algo debe asegurar que los sujetos asientan a representaciones cognitivas. De lo contrario, o bien no se formarían conceptos o bien se formarían accidentalmente.

⁷ Otra manera en que se presenta este reto es a través de la noción de *criterio de verdad*. Un criterio de verdad debe ser una “herramienta” que un sujeto pueda usar conscientemente a la hora de manejar su asentimiento. El problema de la interpretación externista es que hace que el criterio de verdad no pueda usarse de esta manera. Annas (1990, pp. 195-6), Hankinson (2003, p. 66), Perin (2005b, p. 392) y Reed (2002, 156-7) han planteado este reto a la interpretación externista.

asentimiento es voluntario, dicha falla epistémica es atribuible al sujeto. Por otra parte, los estoicos plantearon la figura de un sujeto epistémico ideal, el sabio (*sophos*), que se caracteriza por asentir única y exclusivamente a representaciones cognitivas. Los estoicos concibieron la posibilidad del progreso (*prokopē*) epistémico de acuerdo con el cual los viles pueden llegar a convertirse en sabios a través de, entre otras cosas, reducir gradualmente la frecuencia con la que asienten a representaciones no cognitivas⁸.

La interpretación externista tiene dificultades para dar cuenta de esta dimensión normativa. Dado que, según esta interpretación, un sujeto no está en posición de saber, meramente por introspección, si una representación que tiene es cognitiva o no, el sujeto no cuenta con una “herramienta” que le permita determinar cuándo es apropiado asentir o no a una representación. Como consecuencia, el asentimiento se convierte en un acto ciego y, en cierta medida, involuntario. Esto, por supuesto, está en consonancia con la idea, defendida por algunos intérpretes externistas, de que las representaciones cognitivas activan el asentimiento de manera automática e inconsciente. No obstante, si la interpretación externista es correcta y el asentimiento resulta ser un acto ciego, automático e involuntario, no tiene sentido evaluar negativa o positivamente a un sujeto de acuerdo con cómo asiente a sus representaciones. De igual forma, la idea de progreso epistémico pierde sentido. Si un sujeto no puede evaluar (ni aprender a evaluar) sus representaciones antes de asentir a ellas, su progreso hacia la sabiduría se convierte en una cuestión puramente fortuita.

La estrategia de la interpretación externista para hacer frente a esta dificultad consiste en separar dos preguntas que, aunque relacionadas, es preciso distinguir claramente: (i) ¿qué condiciones deben satisfacerse para que un sujeto tenga una representación cognitiva? (ii) ¿qué condiciones deben satisfacerse para que un sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva?⁹ La respuesta a la primera pregunta se encuentra en la definición de representación cognitiva, pues esta establece las condiciones que deben satisfacerse

⁸ Es importante señalar que la filosofía estoica se caracteriza por su radicalidad al rechazar la posibilidad de sujetos que se encuentren en un estado intermedio entre la sabiduría y la vileza. Aunque los viles pueden llevar a cabo un progreso hasta convertirse en sabios, en este progreso no hay puntos intermedios y el sujeto que progresa (*prokoptōn*), por más que se acerque a la sabiduría, sigue siendo vil (*Ecl.* 5.906, 18-907, 5 [BS 6.29]; *CN* 1063A-B [SVF 3.539]). Esta es la razón por la que cuentan como viles, no sólo aquellos que asienten la mayoría de las veces a representaciones no cognitivas, sino también aquellos que están “a un paso” de la sabiduría y muy rara vez asienten a representaciones no cognitivas.

⁹ Esta distinción es hecha por Lefebvre (2007, pp. 344-5), Gourinat (2012, p. 57) y Striker (1990, p. 158-9).

para que una representación sea cognitiva. Como ya se ha dicho, para la interpretación externista la respuesta a la primera pregunta es la siguiente: la representación del sujeto debe tener una historia causal apropiada para que sea cognitiva. Ahora bien, según los intérpretes externistas, la respuesta a la primera pregunta no tiene que responder también a la segunda. De hecho, no hay nada en la definición de representación cognitiva que sugiera que un sujeto que tiene una representación cognitiva está en posición de saber que la tiene. Tampoco hay algo en la definición de conocimiento que sugiera que el asentimiento dado a una representación cognitiva debe ser consciente, responsable y voluntario.

Aunque la respuesta a la segunda pregunta es irrelevante para comprender qué es una representación cognitiva y cuál es la concepción estoica de conocimiento, sí es relevante para dar cuenta de la dimensión normativa de la epistemología estoica. Por esta razón, algunos intérpretes externistas han propuesto una respuesta a dicha pregunta. Preservado su talante externista, esta respuesta afirma que no es la introspección lo que nos permite determinar si una representación es cognitiva o no, sino las condiciones externas conducentes a la formación de representaciones cognitivas. Un sujeto puede aprender a rastrear estas condiciones externas y, de ese modo, determinar cuáles de sus representaciones tienen una historia causal apropiada (Frede 1987, p. 169; Shogry 2021). Al desarrollar dicha habilidad, un sujeto se pone en posición de saber si una representación que tiene es cognitiva o no. De esta manera, los intérpretes externistas prueban que, a pesar de que las propiedades distintivas de una representación cognitiva no son accesibles introspectivamente, un sujeto puede llegar a saber si sus representaciones las tienen. Por lo tanto, su asentimiento no es ciego, automático e involuntario¹⁰. La evaluación epistémica de los sujetos recae, entonces, en el cuidado y la negligencia en el desarrollo de la habilidad de rastrear las condiciones conducentes a la formación de representaciones cognitivas. De igual forma, el progreso hacia la sabiduría se puede explicar como el desarrollo progresivo de tal habilidad de rastreo.

La respuesta externista a la segunda pregunta es problemática. En primer lugar, no es posible que un sujeto pueda rastrear *todas* las condiciones externas conducentes a la

¹⁰ Esta solución a la segunda pregunta no está disponible para los intérpretes externistas que ofrecen un análisis causal de la claridad y la distinción que concluye que el asentimiento es automático e inconsciente. Paradójicamente Frede (1983) ofrece esta solución a pesar de ofrecer un análisis causal de la distinción y la claridad. Así pues, la interpretación externista de Frede resulta en cierto modo incoherente.

formación de representaciones cognitivas. Ciertamente, un sujeto puede detectar algunas condiciones como la iluminación y el estado de su órgano sensoriales. No obstante, hay casos de estados mentales (*e. g.*, las alucinaciones) que producen representaciones no cognitivas y que los sujetos no puedan saber que se encuentran en tales estados¹¹. En segundo lugar, la respuesta externista hace vulnerable a los estoicos a un problema de circularidad. Para que aprenda a rastrear las condiciones externas conducentes a la formación de representaciones cognitivas, un sujeto debe saber de antemano cuáles de sus representaciones son cognitivas para que, fijándose en ellas, aprenda a detectar cuáles son las condiciones que la produjeron. El problema es que el sujeto no puede saber de antemano cuáles de sus representaciones son cognitivas sin antes haber aprendido a rastrear las condiciones externas conducentes a la formación de representaciones cognitivas. En consecuencia, el sujeto jamás podrá aprender a determinar cuáles de sus representaciones tienen una historia causal apropiada y cuáles no¹². La interpretación externista no parece, pues, estar en posición de ofrecer una respuesta adecuada a la segunda pregunta.

A pesar de sus problemas, hay un elemento de la interpretación externista que me parece acertado. Dicho elemento es la clara distinción de (i) la pregunta sobre cuáles son las condiciones que deben satisfacerse para que un sujeto tenga una representación cognitiva y (ii) la pregunta sobre cuáles son las condiciones que deben satisfacerse para que un sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva. Me parece acertado, además, señalar que no hay nada en las definiciones estoicas de representación cognitiva y de conocimiento que sugieran que, para adquirir conocimiento, el sujeto debe estar en posición de saber que tiene una representación cognitiva, ya sea por introspección, ya sea por cualquier otro medio. Pese ello, estoy en desacuerdo con las respuestas de los intérpretes externistas a cada una de estas dos preguntas.

¹¹ Shogry (2021) “muerde la bala” y desarrolla una explicación de cómo un sujeto cuya mente se encuentra en un estado anormal puede saber que se encuentra en tal estado. Aunque su estrategia es interesante, esta estrategia carece de adecuado apoyo textual a la luz del pasaje discutido en el capítulo anterior (*Acad.* 2.51-52[=T3.9]) en el que los estoicos observan que en estados anormales como el sueño y la locura el sujeto está incapacitado cognitivamente para distinguir sus representaciones cognitivas de las que no lo son.

¹² Reed (2002, p. 160) ofrece un análisis del problema de la circularidad similar al que aquí he presentado.

4.2. La interpretación internista

La interpretación internista afirma, en contra de la interpretación externista, que las propiedades que determinan que una representación sea cognitiva son propiedades a las que tenemos acceso introspectivo¹³. De acuerdo con la interpretación internista, las fuentes estoicas son bastantes explícitas al afirmar que las propiedades fenoménicas de claridad y distinción son propiedades distintivas de las representaciones cognitivas. En tanto que propiedades intrínsecas de la experiencia de tener una representación cognitiva, las propiedades fenoménicas son el tipo de propiedades a las que tenemos acceso introspectivo. Esto significa que no es posible que una representación sea clara y distinta sin que, a la vez, el sujeto que la experimenta esté en posición de saber, meramente por introspección, que dicha representación posee tales propiedades y que, por lo tanto, es cognitiva.

De acuerdo con esta interpretación, dado que los sujetos tienen acceso introspectivo a las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas, el sujeto que obtiene conocimiento al asentir a una representación cognitiva está en posición de saber esto meramente por introspección. Como consecuencia, la interpretación internista no considera pertinente, como la interpretación externista, distinguir la pregunta sobre las condiciones que deben satisfacerse para que un sujeto tenga una representación cognitiva y la pregunta sobre las condiciones que deben satisfacerse para que un sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva. En ambos casos la respuesta es la misma: la representación debe tener una fenomenología clara y distinta. Esto es suficiente para que el sujeto tenga una representación cognitiva y para que esté en posición de saber que la tiene.

La principal razón a favor de la interpretación internista es que logra dar cuenta de ciertos elementos de la epistemología estoica que no encajan apropiadamente en un marco interpretativo externista. En primer lugar, la interpretación internista puede dar cuenta de las

¹³ Esta interpretación es defendida por Nawar (2014, pp. 5-16), Perin (2005b, pp. 398-9) y Sedley (2002, pp. 147-8). Alejándose de la interpretación externista, Frede (1999, pp. 304-13) parece sostener la interpretación internista en su trabajo posterior. Por otra parte, Reed (2002, pp. 155-61) defiende una interpretación internista *sui generis* que no considera que la claridad y la distinción sean las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas, sino la propiedad de hacer directamente presentes ante la mente los objetos externos. Aunque no me detendré en detalle en la postura de Reed, las observaciones hechas sobre la interpretación internista basada en la fenomenología pueden extenderse a su postura.

propiedades fenoménicas que se atribuyen a las representaciones cognitivas en varias fuentes. Esto sin necesidad de rechazar la tesis respaldada ampliamente por las fuentes de que los estoicos sostuvieron, en contra de los académicos, que la claridad y la distinción se encuentran exclusivamente en las representaciones cognitivas. Tampoco sin la necesidad de ofrecer un análisis puramente causal de tales propiedades. De acuerdo con la interpretación internista (Nawar 2014, pp. 11-2; Perin 2005b, pp. 386-91), la claridad y la distinción funcionan como razones a favor de la cognitividad de una representación. Por esta razón, cuando un sujeto se ve fuertemente inducido a asentir a una representación cognitiva, no lo hace de manera ciega, automática e involuntaria, sino porque la claridad y la distinción que exhibe tal representación proveen al sujeto con buenas razones para asentir a ella.

La interpretación internista, además, puede dar cuenta de la dimensión normativa de la epistemología estoica. Dado que está en posición de saber, meramente por introspección, si sus representaciones son cognitivas o no, el sujeto puede evaluarlas para determinar si es apropiado asentir a ellas. La fenomenología provee a los sujetos con una “herramienta” que les permite determinar cuándo es apropiado asentir a una representación. Esto da sentido a la idea de que los sujetos pueden evaluarse positiva o negativamente de acuerdo con cómo asienten a sus representaciones. De esta manera, el sujeto que asiente a representaciones no cognitivas puede evaluarse negativamente como vil debido a que no evalúa adecuadamente sus representaciones antes de asentir a ellas. Por otra parte, los viles poseen los recursos para progresar epistémicamente. Desarrollando el hábito de evaluar cuidadosamente cuáles de sus representaciones son cognitivas y cuáles no, el sujeto puede reducir progresivamente la frecuencia con la que asiente a representaciones no cognitivas hasta convertirse en sabio.

Uno de los retos a los que se enfrenta la interpretación internista es la de mostrar su compatibilidad con toda la evidencia textual que indica que la definición de representación cognitiva estipula condiciones exclusivamente causales. Como sostiene la interpretación externista, la definición de representación cognitiva indica que las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas son causales, como la de tener una historia causal apropiada. Ante este reto, la interpretación internista presenta una explicación de la fenomenología de las representaciones cognitivas muy similar a la que desarrollé en el capítulo anterior. De acuerdo con esta, la claridad y la distinción son propiedades fenoménicas que se fundan en la propiedad de tener una historia causal apropiada. Así pues, una representación cognitiva

es clara y distinta *porque* tiene una historia causal apropiada (Nawar 2014, pp. 19-20; Reed 2002, p. 158-9). De esta manera, las propiedades fenoménicas y causales no son sólo compatibles, sino que son dos caras de la misma moneda. Gracias a esta relación de fundación, un sujeto puede acceder indirectamente a la propiedad de tener una historia causal apropiada *a través del* acceso introspectivo inmediato que tiene a la claridad y la distinción.

Como se dijo en el apartado anterior, una interpretación adecuada de la concepción estoica de conocimiento debe evitar el escepticismo, pues los estoicos se resistieron a las críticas del escepticismo académico durante los casi cuatro siglos en los que ambas escuelas discutieron. Así pues, otro de los retos a los que se enfrenta la interpretación internista radica en que, como se mencionó en el apartado anterior, vuelve vulnerables a los estoicos al problema del regreso al infinito. Ante este problema, se han ofrecido soluciones internistas al problema del regreso¹⁴. No obstante, creo que una mejor estrategia es poner en cuestión el desiderátum mismo. No hay evidencia de que los escépticos académicos imputaran a los estoicos el problema del regreso, por lo que no es necesario que una interpretación adecuada evite ese tipo particular de escepticismo. Por otra parte, aun si concedemos el desiderátum, vimos en el apartado anterior que la interpretación externista hace vulnerables a los estoicos a un problema de circularidad. Aunque tampoco hay evidencia de que los escépticos académicos imputaran a los estoicos este problema, lo cierto es que la interpretación externista no está en mejor posición que la interpretación internista para evitar el escepticismo.

A pesar de que la interpretación internista tiene varias virtudes, creo que se equivoca en la manera en que concibe la naturaleza de las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas y su rol en la caracterización de la concepción estoica de conocimiento. Ciertamente considero que la interpretación internista está en lo correcto al considerar que las propiedades fenoménicas de claridad y distinción son las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas y que tales propiedades se fundan en su propiedad de tener una historia causal apropiada. No obstante, el acceso introspectivo que tenemos a la fenomenología de nuestras representaciones, contrario a lo que sostiene la interpretación internista, no es inmediato. Con esto quiero decir que no basta con que un sujeto haga introspección sobre

¹⁴ Nawar (2014, pp. 12-5) y Reed (2002, p. 158-9) desarrollan maneras en las que los estoicos pudieron haber resuelto el problema del regreso desde una perspectiva internista.

sus propias representaciones para saber si son cognitivas o no. Es necesario que, además, satisfaga ciertas condiciones adicionales, las cuales describiré más adelante, para que la fenomenología de sus representaciones esté disponible para su acceso introspectivo. No obstante, no considero que estas condiciones adicionales sean necesarias para que un sujeto tenga una representación cognitiva. Sí son necesarias, por otra parte, para que el sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva. Así pues, concuerdo con la interpretación externista en separar ambas condiciones.

4.3. La interpretación disyuntivista

La interpretación disyuntivista de la concepción estoica de conocimiento fue propuesta recientemente por Vasiliou (2019), quien a la fecha es su único defensor. Esta interpretación está inspirada en el disyuntivismo epistemológico contemporáneo desarrollado por McDowell (2011). Al igual que el disyuntivismo epistemológico contemporáneo, la interpretación disyuntivista es una postura sofisticada que se concibe así misma como una postura intermedia que combina los mejores elementos de las interpretaciones externistas e internistas.

De acuerdo con esta interpretación, la propiedad distintiva de la representación cognitiva es la propiedad de ser un estado mental factivo (Vasiliou 2019, p. 70). Un estado mental factivo es aquel cuya ocurrencia implica necesariamente la verdad de aquello que representa. En otras palabras, tener un estado mental factivo de que p (*i. e.*, con contenido p), implica necesariamente que p es el caso. Las representaciones cognitivas son estados mentales factivos porque tener una representación cognitiva implica necesariamente que el objeto representado es tal como se representa. Es imposible, pues, tener una representación cognitiva y que aquello que representa no sea tal como se representa.

La interpretación disyuntivista sostiene que la factividad de las representaciones cognitivas es una propiedad a la que tenemos acceso introspectivo. De modo que un sujeto que tiene una representación cognitiva está en posición de saber, meramente por introspección, que la representación que tiene es factiva y, por ende, cognitiva. No obstante, la interpretación disyuntivista explica de manera enrevesada cómo es que tenemos acceso introspectivo a la factividad. La explicación es la siguiente. Siempre que un sujeto tenga una representación

cognitiva y realice introspección sobre ella creará que tiene una representación cognitiva. Dado que el sujeto tiene de hecho una representación cognitiva y, además, ha formado su creencia introspectiva con base en esa representación, entonces su creencia no sólo será verdadera, sino que constituirá un caso genuino de conocimiento. De esa manera, siempre que tenga una representación cognitiva, el sujeto estará en posición de saber, meramente por introspección, que tiene una representación cognitiva.

La complejidad de la interpretación disyuntivista se manifiesta cuando afirma la existencia de la siguiente asimetría: mientras que un sujeto que tiene una representación cognitiva está en posición de saber esto meramente por introspección, un sujeto que tiene una representación no cognitiva no está en posición de saber, meramente por introspección, que su representación es no cognitiva. Esta asimetría ocurre porque, según esta interpretación, hay representaciones no cognitivas que son claras y distintas y, por ende, introspectivamente indistinguibles de representaciones cognitivas. Así pues, siempre que un sujeto que tiene una representación no cognitiva indistinguible de una cognitiva realice introspección sobre ella, creará falsamente que tiene una representación cognitiva. Así pues, el sujeto nunca podrá saber, meramente por introspección, que tiene una representación no cognitiva. Siempre creará falsamente que es cognitiva. En contraste, cuando el sujeto tiene una representación cognitiva, al hacer introspección sobre ella, se formará la creencia verdadera de que tiene una representación cognitiva y, por ser esta cognitiva, su creencia tendrá el estatus de conocimiento.

Una de las consecuencias de la anterior asimetría es que los sujetos, a pesar de que sí tienen acceso introspectivo a la propiedad que determina que una representación sea cognitiva, no tienen acceso introspectivo a la ausencia de tal propiedad. De esta manera, la interpretación disyuntivista afirma que una cosa es saber o estar en posición de saber que uno tiene una representación cognitiva y otra cosa muy distinta es distinguir o estar en posición de distinguir una representación no cognitiva de una cognitiva. Por ende, aunque la interpretación disyuntivista considera que es necesario que un sujeto esté en posición de saber, meramente por introspección, que tiene una representación cognitiva para adquirir conocimiento, no considera que esto implique que el sujeto debe estar en posición de distinguir, meramente por introspección, sus representaciones no cognitivas de sus representaciones cognitivas. Es por esta razón que la interpretación disyuntivista parece ubicarse en un punto intermedio entre las interpretaciones internista e externista.

Una de las razones a favor de la interpretación disyuntivista es que evita el escepticismo. A diferencia de la interpretación externista, la disyuntivista ofrece una solución al tipo de escepticismo que sí fue dirigido contra los estoicos: el escepticismo basado en la indistinguibilidad entre representaciones cognitivas y no cognitivas. Según esta interpretación, ella provee a los estoicos con los recursos teóricos para sostener que un sujeto que tiene una representación cognitiva está en posición de saber, meramente por introspección, que tienen una representación cognitiva sin necesidad de reconocer, como querían los académicos, que dicha posición epistémica requiere que el sujeto esté en posición de distinguir, meramente por introspección, cuáles de sus representaciones son cognitivas y cuáles no. De esta manera, la interpretación disyuntivista bloquea uno de los supuestos académicos: un sujeto está en posición de saber, meramente por introspección, que tiene una representación cognitiva si y sólo si es capaz de distinguir sus representaciones cognitivas de las no cognitivas.

La solución disyuntivista al escepticismo académico es atractiva ya que lo despoja de uno de los supuestos que requiere su argumento. No obstante, esta solución tiene el siguiente problema. Según la interpretación disyuntivista, si un sujeto tiene una representación cognitiva, entonces está en posición de saberlo. Así pues, ante la pregunta escéptica de cómo sabe que la representación que tiene es cognitiva, el sujeto sólo puede responder diciendo que sabe que tiene una representación cognitiva porque, de hecho, tiene una representación cognitiva. De esa manera, el sujeto responde asumiendo como verdadero justamente aquello que se le está preguntando. El sujeto se estanca, entonces, en una posición condicional en la que no puede afirmar que sabe que tiene una representación cognitiva sin asumir de antemano que tiene una representación cognitiva. En esa medida, la solución disyuntivista conduce a los estoicos a un problema de circularidad. Por esta razón, la interpretación disyuntivista no está en mejor posición que sus rivales para evitar el escepticismo¹⁵.

Otro de los problemas asociados con la asimetría que defiende la interpretación disyuntivista es que esta impide ofrecer una explicación adecuada de la dimensión normativa de la epistemología estoica. Dado que los sujetos no pueden distinguir cuáles de sus representaciones son cognitivas y cuáles no, la factividad no provee a los sujetos con una “herramienta”

¹⁵ Vasilou (2019, pp. 77-8) reconoce este problema afirmando que la respuesta estoica al escepticismo da la impresión de poseer el vicio epistémico de *bootstrapping* asociado con el problema de la circularidad.

que les permita evaluar sus representaciones y determinar cuándo es apropiado asentir a ellas. No resulta entonces apropiado evaluar negativa o positivamente a los sujetos de acuerdo con cómo asienten a sus representaciones. La interpretación disyuntivista podría replicar que cuando un sujeto asiente a una representación cognitiva, lo hace consciente, voluntaria y responsablemente debido a que tiene acceso introspectivo a su factividad. No obstante, esta interpretación no podría decir que un sujeto que asiente a una representación no cognitiva merezca censura, pues le es imposible distinguir sus representaciones no cognitivas de las cognitivas. De esta manera, la evaluación epistémica sólo podría ser positiva y nunca negativa. Por la misma razón, la interpretación disyuntivista no es capaz de dar cuenta del progreso epistémico. Dado que no cuentan con una “herramienta” que les permita determinar cuándo es apropiado asentir, los viles no pueden reducir gradualmente la frecuencia con que asienten a representaciones no cognitivas hasta convertirse en sabios¹⁶.

Además de lo anterior, el mayor problema de la interpretación disyuntivista es que carece de apoyo textual. Vasiliou (2019, pp. 67-70) ofrece como evidencia los pasajes, examinados en detalle en el primer capítulo, que prueban que los estoicos defendieron un disyuntivismo metafísico (T1.5 y T1.7). Recurrir a esta evidencia es problemático puesto que el disyuntivismo epistemológico no implica el disyuntivismo metafísico¹⁷. Además, esto hace que Vasiliou equipare incorrectamente la distinción metafísica entre representaciones y fantasías con la distinción epistemológica entre representaciones cognitivas y no cognitivas. Esta equiparación es incorrecta porque no toda representación es cognitiva y no toda representación no cognitiva es una fantasía. Las representaciones impresas incorrectamente son representaciones no cognitivas que, a su vez, pertenecen a la categoría metafísica de representaciones. Además de esto, no hay ninguna fuente que pruebe que los estoicos sostuvieron, como sugiere la interpretación disyuntivista, que hay una asimetría entre el acceso introspectivo que un sujeto tiene al carácter factivo de una representación cognitiva y el acceso introspectivo que tiene a la ausencia de dicho carácter en una representación no cognitiva.

¹⁶ Vasiliou (2019, pp. 74-8) reconoce que en este punto el disyuntivismo epistemológico contemporáneo se aleja de los estoicos, pues este niega que haya sujetos epistémicos que nunca se equivoquen en su asentimiento.

¹⁷ Caston (*en prensa*), aunque cree que los estoicos pudieron defender un disyuntivismo metafísico, se decanta por una interpretación externista de su concepción de conocimiento. Reed (2002) defiende que los estoicos eran disyuntivistas metafísicos a la vez que sostiene que su concepción de conocimiento era internista.

Finalmente, considero que la interpretación disyuntivista se equivoca al considerar que la claridad y la distinción no son propiedades peculiares de las representaciones cognitivas. Como argumenté en el capítulo anterior, los estoicos sostuvieron, en contra de los académicos, que la claridad y la distinción son propiedades que se encuentran exclusivamente en las representaciones cognitivas. Aunque ciertamente puede cuestionarse esta tesis, la interpretación disyuntivista no presenta ningún argumento para cuestionarla.

4.4. Una epistemología de dos niveles

De acuerdo con el análisis realizado en el capítulo anterior, las propiedades que determinan que una representación sea cognitiva, sus propiedades distintivas, son la claridad y la distinción. Como se argumentó, estas propiedades fenoménicas resultan de la satisfacción de las cláusulas [1] y [2] de la definición de representación cognitiva. Así pues, una representación que fue causada correctamente por un objeto externo y que, por ende, representa correctamente todas sus propiedades es, a su vez, una representación clara y distinta. Ahora bien, para que una representación satisfaga las cláusulas [1] y [2] se requiere que no haya ninguna falla en su proceso de formación, es decir, se requiere que tenga una historia causal apropiada. Las propiedades fenoménicas de claridad y distinción se fundan, entonces, en la propiedad causal de tener una historia causal apropiada: sólo las representaciones que tienen una historia causal apropiada poseen las propiedades fenoménicas de claridad y distinción.

En el capítulo anterior ofrecí un análisis de las propiedades fenoménicas de claridad y distinción. De acuerdo con este análisis, la distinción es la contraparte fenoménica de la propiedad de representar correctamente todas las propiedades peculiares del objeto externo que causó la representación. La claridad, por otra parte, consiste en representar al objeto externo que causó la representación de manera tal que el sujeto no puede dudar que dicho objeto se le presenta tal como es. Como se observó en el capítulo anterior, la claridad y la distinción están estrechamente vinculadas tal que una representación representa al objeto externo que la causó de manera tal que el sujeto no puede dudar que dicho objeto se le presenta tal como es *en virtud de que* dicho objeto es representado con todas sus propiedades peculiares. Así pues, una representación clara es a la vez distinta. De hecho, los pasajes estoicos en los que

se mencionan las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas no son claros con respecto a si la claridad y la distinción (y otras propiedades como la fuerza y la evidencia) son propiedades diferentes o aspectos diferentes de una misma propiedad.

Uno de los aspectos centrales de la concepción estoica de la claridad y la distinción es que estas propiedades son, contrario a lo que piensan los académicos, indicadores objetivos de que una representación es cognitiva. Esto significa que una representación es clara y distinta independientemente de que a un sujeto le parezca que es clara y distinta. Por esta razón, como se argumentó en el capítulo anterior con base en los pasajes T3.9 y T3.11, los sujetos pueden equivocarse sobre la fenomenología de sus representaciones y creer erróneamente que una representación no cognitiva es clara y distinta cuando no lo es. Con respecto a la claridad, los estoicos señalan que, en estados mentales anormales como el sueño y la locura, los sujetos están incapacitados para reconocer que sus representaciones no cognitivas no son claras. Con respecto a la distinción, hay que tener en cuenta que hay casos límites de objetos muy semejantes, como los gemelos, cuyas propiedades peculiares son muy sutiles y, por ende, el sujeto debe desarrollar las habilidades discriminatorias relevantes para tener representaciones distintas de tales objetos. En estos casos, un sujeto que carece de dichas habilidades puede creer erróneamente que tiene una representación distinta de un objeto porque a primera vista no encuentra ningún defecto en ella (*e. g.*, no es una representación borrosa o confusa). No obstante, su representación no es lo suficientemente detallada como captar todas las propiedades peculiares que permiten distinguir dicho objeto de otro objeto muy semejante.

De acuerdo con lo anterior, hay circunstancias en las que un sujeto que tiene una representación no cognitiva no está en posición de saber, meramente por introspección, que su representación no es clara ni distinta y, por ende, no cognitiva. Los estoicos consideraron que lo contrario también es verdad. Hay circunstancias en las que un sujeto que tiene una representación cognitiva no está en posición de saber, meramente por introspección, que su representación es clara y distinta y, por ende, cognitiva. El siguiente pasaje apoya esta tesis:

T4.1: Lo primero [en notar] es que la claridad (*perspicuitas*) que mencionamos tiene una fuerza suficientemente grande para indicarnos por sí sola lo que es tal como es. Pero, sin embargo, para que permanezcamos con más firmeza y constancia en las cosas claras, necesitamos de un mejor

método o mayor diligencia para que no seamos apartados de las cosas que son claras por sí mismas con engaños, es decir, por sofismas. [...]. Dado que hay dos obstáculos que se ponen a las cosas claras (*perspicuis*) o evidentes (*evidentibus*), se deben procurar dos auxilios en contra. En efecto, se opone en primer lugar el hecho de que en poca medida fijan y dirigen sus mentes hacia las cosas que son claras, como para pueda reconocer de cuánta luz están ellas rodeadas. En segundo lugar, es que algunos, envueltos y engañadas por interrogaciones falaces y capciosas, cuando no pueden refutarlas, se apartan de la verdad (*Acad.* 2.45-6).

Este pasaje menciona dos razones por las que un sujeto que tiene una representación cognitiva puede creer erróneamente que su representación no es clara. En primer lugar, cuando un sujeto no atiende adecuadamente a sus representaciones cognitivas puede ignorar o pasarle inadvertida la claridad que tienen tales representaciones. En segundo lugar, un sujeto puede creer que una representación cognitiva no es clara cuando es engañado por argumentos falaces que lo hacen cuestionar su claridad. Aunque este pasaje no menciona a la distinción, creo que sus observaciones pueden aplicarse también a ella. Esto porque, como se señaló anteriormente, la claridad depende de la distinción. Por ende, si un sujeto falla en detectar la claridad de una representación cognitiva falla, a su vez, en detectar su distinción¹⁸.

Hemos visto, pues, que los sujetos pueden equivocarse sobre la ausencia y la presencia de la claridad y la distinción en sus representaciones. Por ende, las propiedades distintivas de las representaciones cognitivas, a pesar de ser fenoménicas, no son propiedades a las que tenemos acceso introspectivo *inmediato*. Es decir, no basta con que un sujeto haga introspección sobre sus propias representaciones para saber si son claras y distintas y, por ende, si son cognitivas. Es necesario que, además, el sujeto desarrolle ciertas habilidades para que la claridad y la distinción estén disponibles para su acceso introspectivo. El pasaje T4.1 indica que tales habilidades son la habilidad de atender correctamente a la fenomenología de sus representaciones y la habilidad de neutralizar las dudas producidas argumentos falaces, los cuales,

¹⁸ Hay otra manera en la que un sujeto que tiene una representación cognitiva puede creer erróneamente que esta no es distinta: un sujeto puede ignorar o desconfiar que posee las habilidades discriminatorias relevantes para tener una representación distinta de un objeto. En este caso, el sujeto necesita saber, para estar en posición de saber que tiene una representación distinta, que posee las habilidades discriminatorias relevantes. Aunque esta es una explicación plausible de cómo un sujeto puede fallar en detectar la distinción de sus representaciones cognitivas, lo cierto es que esta es una hipótesis para la cual no hay suficiente apoyo textual.

podemos suponer, son los argumentos de los escépticos académicos¹⁹. Si un sujeto desarrolla ambas habilidades se pone en posición de saber, meramente por introspección, si una representación que tiene es clara y distinta y, por ende, cognitiva.

Para que un sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva no basta, pues, con que su representación sea clara y distinta. Es necesario que el sujeto satisfaga la condición adicional de poseer las habilidades necesarias para detectar correctamente la presencia y la ausencia de la claridad y la distinción en sus representaciones. No obstante, esta condición no es necesaria para que un sujeto tenga una representación cognitiva. Para ello es suficiente con que su representación tenga una fenomenología clara y distinta, y ello en virtud de tener una historia causal apropiada. Por otra parte, nada en la definición de representación cognitiva ni en la definición de conocimiento sugiere que es necesario que un sujeto tenga las habilidades en cuestión para adquirir conocimiento. En efecto, la definición de conocimiento como el asentimiento dado a una representación cognitiva no sugiere que dicho asentimiento debe darse junto con el conocimiento de que se está asintiendo a una representación cognitiva. Por ende, un sujeto puede obtener conocimiento al simplemente asentir a una representación cognitiva y sin estar en posición de saberlo.

Si estar en posición de saber que uno tiene una representación cognitiva, posición que se alcanza a través del desarrollo de ciertas habilidades, no es una condición necesaria para tener una representación cognitiva y adquirir conocimiento, cabe preguntarse entonces cuál es la relevancia de alcanzar esta posición epistémica en la epistemología estoica. De acuerdo con la interpretación que quiero defender, dicha posición epistémica es relevante para otro tipo de logro cognitivo distinto al conocimiento: el entendimiento (*epistēmē*). Antes de entrar en detalles, consideremos el siguiente pasaje:

T4.2: [Los estoicos] afirman que hay tres cosas que están vinculadas entre sí: entendimiento (*epistēmē*), mera opinión (*doxa*) y, puesta entre ellos, conocimiento (*katalēpsis*). El entendimiento es un conocimiento seguro, estable e inmodificable por un argumento; la mera opinión, en cambio,

¹⁹ Nawar (2014, pp. 17) es el único que menciona el fenómeno de la falta de atención a la fenomenología de las representaciones cognitivas. Nawar apela a este fenómeno para explicar por qué los sujetos que tienen representaciones cognitivas no asienten a ellas a pesar de su fenomenología clara y distinta. No obstante, no creo, como él, que dicho fenómeno impida que un sujeto adquiera conocimiento.

es un asentimiento débil y falso. El conocimiento, que está en medio del entendimiento y la mera opinión, es un asentimiento a una representación cognitiva [...]. Dicen que el entendimiento subsiste solamente en los sabios y que la mera opinión sólo en los viles. El conocimiento, en cambio, es común a ambos, y ella es el criterio de verdad (*M.* 7.151-3 [BS 7.8])

Este pasaje afirma que los estoicos concibieron dos tipos de logro cognitivo: el conocimiento y el entendimiento. Mientras que los viles pueden adquirir conocimiento, el entendimiento sólo puede ser adquirido por los sabios. Por ende, el entendimiento es un logro cognitivo superior al conocimiento. De hecho, mientras que el conocimiento es el mero asentimiento a una representación cognitiva, el entendimiento es un tipo de conocimiento que se caracteriza por ser seguro, estable e inmodificable por argumento. Esto significa que, a diferencia del asentimiento que produce conocimiento, el asentimiento que produce entendimiento es seguro, estable e inmodificable por argumento. De acuerdo con mi interpretación, el asentimiento que resulta en entendimiento adquiere estas propiedades gracias a que el sujeto (*i. e.*, el sabio) está en posición de saber que tiene una representación cognitiva cuando da su asentimiento a ella. Por lo tanto, a diferencia del conocimiento, el entendimiento sí requiere que el sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva.

Consideremos los siguientes pasajes sobre el concepto estoico de entendimiento:

T4.3: El entendimiento (*epistēmē*) es conocimiento (*katalēpsis*) seguro e inmodificable por un argumento; en otro sentido, es una estructura compuesta de tales conocimientos, como [el conocimiento] racional de los particulares que está presente en el virtuoso. En otro sentido, es una estructura de entendimientos artísticos que por sí misma tiene estabilidad, tal como la que tienen las virtudes. En otro sentido, es una disposición habitual que recibe las representaciones y que es inmodificable por un argumento, estado, afirman, que consiste en tensión y en fuerza (*Ecl.* 2.73, 19-74, 3[BS 7.13]).

T4.4: El entendimiento (*epistēmē*) es conocimiento (*katalēpsis*) seguro e inmodificable por un argumento. También puede definirse así: entendimiento es una disposición habitual inmodificable

que, de un modo incommovible, produce un juicio a partir de las representaciones (*DM* 19.350, 3-6 [BS 7.14]).

Hay varios elementos mencionados en estos pasajes que podemos dejar de lado. En primer lugar, el término ‘entendimiento’ tiene, al menos, dos sentidos. En el primero, se refiere a casos particulares de entendimiento que son el resultado de actos particulares de asentimiento a representaciones cognitivas. En el segundo, se refiere a un sistema compuesto por varios casos particulares de entendimiento. En este trabajo me interesa únicamente el primer sentido. En segundo lugar, el entendimiento implica conocimiento. Por ende, todas las condiciones que deben satisfacerse para que un sujeto adquiriera conocimiento deben satisfacerse también, junto a otras condiciones adicionales, para que el sujeto adquiriera entendimiento. No presentaré aquí todas esas condiciones adicionales, pues mi propósito no es ofrecer una caracterización exhaustiva del concepto estoico de entendimiento. Mi propósito es explicar solamente una de dichas condiciones, la cual me permite poner en manifiesto la diferencia entre el conocimiento y el entendimiento en términos de la posición epistémica del sujeto con respecto a sus propias representaciones cognitivas.

Los pasajes T4.2-4 afirman que el entendimiento se diferencia del conocimiento por ser seguro (*asphalēs*), estable (*bebaios*) e inmodificable por argumento (*ametathetos/ame-taptōtos hupo logou*). De estas propiedades, la última nos permite conectar directamente el concepto estoico de entendimiento con el pasaje T4.1. Como se vio anteriormente, este pasaje afirma que un sujeto puede equivocarse sobre la fenomenología de sus representaciones cognitivas debido a que no puede neutralizar argumentos falaces que lo hacen dudar de la claridad y la distinción de tales representaciones. Así pues, dado que el entendimiento resulta de asentir a una representación cognitiva de forma inmodificable por argumento, el entendimiento precisa de que el sujeto tenga la habilidad de neutralizar argumentos falaces que pretenden hacerlo dudar de sus representaciones cognitivas. En otras palabras, el entendimiento adquiere la propiedad de ser inmodificable por argumento justamente porque el sujeto posee las habilidades para neutralizar argumentos falaces que buscan socavar el asentimiento que ha dado a una representación cognitiva. Esto confirma mi tesis de que, para que adquiriera entendimiento, un sujeto debe poseer las habilidades en cuestión y, en esa medida, debe estar en posición de saber que tiene una representación cognitiva al asentir a ella.

Con respecto a las propiedades de seguridad y estabilidad, el siguiente pasaje arroja luces sobre cómo se relacionan estas propiedades con el requisito de que el sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva para adquirir entendimiento:

T4.5: Pero afirman [los estoicos] que el sabio nunca hace una suposición falsa ni asiente en modo alguno a algo que no sea cognitivo, por cuanto él tampoco opina ni ignora nada, pues la ignorancia es un asentimiento cambiante y débil. Sin embargo, el sabio no supone nada débilmente sino, más bien, con seguridad y estabilidad. Ésa es la razón por la cual no opina nada. En efecto, las opiniones son de dos tipos: el asentimiento a lo no-cognitivo y la suposición débil. Esos [tipos de opinión] son ajenos a la disposición del sabio, por lo cual el precipitarse y el asentir antes de una cognición se dan en la persona vil precipitada, pero tales cosas no caen en el dominio del hombre naturalmente bien dispuesto, perfecto y excelente (*Ecl.* 2.111, 18-112, 8 [BS 24.11]).

Aunque no menciona explícitamente al entendimiento, este pasaje versa sobre del logro cognitivo propio del sabio y cómo se diferencia de otros estados epistémicamente defectuosos. Así, al asentimiento seguro y estable que, podemos suponer, da lugar al entendimiento, se opone el asentimiento débil (*asthenēs*) y cambiante (*metaptōtikē*) que da lugar a la ignorancia (*agnoia*). Este pasaje identifica la ignorancia con la mera opinión (*doxa*) y señala que hay dos tipos de esta. El primer tipo es el resultado, como ya he mencionado anteriormente, de asentir a representaciones no cognitivas. El segundo tipo es el resultado de asentir a representaciones cognitivas de manera débil y cambiante. Esto significa que los estoicos consideraron que el conocimiento es un tipo de opinión o ignorancia.

Aunque parece contraintuitivo, los estoicos tenían razones para considerar al conocimiento como una forma de opinión o ignorancia y, por lo tanto, como una falla epistémica. La filosofía estoica se caracteriza por su radicalidad a la hora de considerar que, tanto en la ética como en la epistemología, no hay puntos intermedios: los sujetos son o sabios o viles. Aquellos que progresan, a pesar de estar a “un paso” de convertirse en sabios, siguen considerándose igual de viles que aquellos que están totalmente alejados de la sabiduría. Por esta razón, el entendimiento, al ser el estado cognitivo propio del sabio, es el único estado cognitivo valioso. Los demás, desde el conocimiento que resulta de asentir a representaciones

cognitivas hasta los casos de mera opinión que resultan de asentir a fantasías, son evaluados negativamente como casos de opinión o ignorancia. Todos estos estados cognitivos, por una u otra razón, se quedan cortos frente al entendimiento²⁰.

Regresando a T4.5, este pasaje sugiere que el asentimiento que da lugar al conocimiento es débil y cambiante porque es precipitado (*propetēs*). A grandes rasgos, un asentimiento es precipitado cuando se da sin evaluar previamente la representación a la que se asiente. Según vimos anteriormente, una de las razones por las que un sujeto no está en posición de saber si una representación que tiene es cognitiva es la carencia de la habilidad de atender correctamente a la fenomenología de las representaciones. Esta habilidad se manifiesta precisamente en la evaluación que un sujeto hace de sus propias representaciones. Por ende, una de las condiciones para que un asentimiento no sea precipitado es la posesión de la habilidad de atender correctamente a la fenomenología de las representaciones. Por esta razón, el entendimiento, que resulta de un asentimiento no precipitado, requiere de dicha habilidad. Esto explica por qué el entendimiento es seguro y estable: si un sujeto atiende correctamente a la fenomenología de sus representaciones y, como resultado, tiene la certeza de que está asintiendo a una representación cognitiva, entonces su asentimiento será seguro y estable.

Si es correcta la conexión que he establecido entre las propiedades del entendimiento y las habilidades que ponen a un sujeto en posición de saber si sus representaciones son cognitivas, podemos concluir que los estoicos consideraron que una de las condiciones que un sujeto debe satisfacer para adquirir entendimiento es la de estar en posición de saber que tiene una representación cognitiva cuando asiente a ella. Aunque la introspección es el medio que le permite al sujeto determinar si una representación que tiene es cognitiva, pues sus propiedades distintivas son fenoménicas, lo cierto es que tales propiedades no están disponibles a su acceso introspectivo si no ha desarrollado las habilidades para detectarlas correctamente.

²⁰ Véase la n. 8 más arriba donde se citan fuentes sobre la radicalidad de la filosofía estoica. Hay en los estoicos una tensión con respecto al conocimiento, pues, por un lado, es visto como un estado cognitivo que comparte tanto el vil como el sabio y, por otro lado, es visto como una forma de opinión o ignorancia que no puede poseer el sabio. Esta tensión conduce a considerar al conocimiento como un estado neutro que, dependiendo de otras cosas, puede ser un logro cognitivo o un fallo epistémico. En mi opinión, a pesar de que desde el punto de vista radical de los estoicos el conocimiento es un fallo epistémico, puede considerarse como un logro cognitivo gracias a garantiza que los sujetos estén en lo correcto sobre cómo es el mundo. Esto permite explicar, entre otras cosas, cómo es que los viles pueden interactuar exitosamente con su entorno. Análisis sobre dicha tensión son presentados por Meinwald (2005), Togni (2014) y Vogt (2012, pp. 159-82).

Si posee tales habilidades, el sujeto tiene la certeza de que está asintiendo a una representación cognitiva y, por lo tanto, su asentimiento da como resultado un estado cognitivo que es seguro, estable e inmodificable por argumento.

El conocimiento, a diferencia del entendimiento, no requiere que un sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva al asentir a ella. Como ya he dicho, las propiedades que determinan que una representación sea cognitiva, a pesar de ser fenoménicas, pueden ser inaccesibles introspectivamente. Por ende, un sujeto puede tener una representación cognitiva sin saber ni estar en posición de saber que la tiene. Además, dicho sujeto puede asentir a su representación cognitiva y adquirir así conocimiento. Puede ser que asienta a ella precipitadamente o sin tener la certeza de que es cognitiva. Puede, además, asentir a ella tan débilmente que ante la más mínima duda generada por los argumentos escépticos decida retractarse y modificar su asentimiento. Puede incluso asentir a ella por pura suerte. Pese a ello, en todos estos casos tendrá conocimiento. Dado que no hay mucho mérito en que un sujeto asienta de estas maneras a representaciones cognitivas, esto explica por qué los estoicos consideraron que el mero conocimiento era una forma ignorancia u opinión.

Esto último permite comprender mejor la dimensión normativa de la epistemología estoica. Un sujeto es evaluado negativamente no sólo porque asiente a representaciones no cognitivas, sino también porque asiente a representaciones cognitivas de forma débil y cambiante. En otras palabras, todo acto de asentimiento que se queda corto en producir entendimiento es evaluado negativamente. Intuitivamente podríamos pensar que el sujeto que asiente débilmente a representaciones cognitivas actúa mejor que el que asiente a representaciones no cognitivas. Empero, la radicalidad estoica no admite puntos intermedios y, por lo tanto, ambos sujetos son viles. El sabio, por otra parte, no es simplemente aquel que asiente únicamente a representaciones cognitivas, sino aquel que asiente únicamente a representaciones cognitivas de forma segura, estable e inmodificable por argumento. En ese sentido, el progreso epistémico consiste en reducir gradualmente la frecuencia con la que se asiente a representaciones no cognitivas *a la vez* que se desarrolla la firmeza, la estabilidad y la inmodificabilidad por argumento en los asentimientos. Ambas cosas se logran justamente desarrollando las habilidades necesarias para detectar si una representación es cognitiva o no.

4.5. Un caso ilustrativo: el argumento sorites

Al formular la definición de representación cognitiva, Zenón buscaba establecer las condiciones necesarias y suficientes que debe satisfacer una representación para ser cognitiva. No era su intención establecer también las condiciones que debe satisfacer un sujeto para estar en posición de saber si una representación que tiene es cognitiva. La pregunta sobre estas condiciones fue posterior a la formulación de la definición y tenía una clara motivación escéptica. Mucha de la crítica del escepticismo académico a la epistemología estoica se centró en mostrar la dificultad de ofrecer una respuesta a esta pregunta. Para la interpretación externalista, esta pregunta es irrelevante a la hora de caracterizar a la representación cognitiva y a la concepción estoica de conocimiento. Así pues, la discusión en torno a esta pregunta revela un profundo desacuerdo entre estoicos y académicos sobre los requisitos que debe cumplir una definición adecuada de conocimiento. Para los internalistas y los disyuntivistas esto no es así. Cuando los académicos discuten esta pregunta buscan desafiar la suficiencia de las condiciones que estipula las definiciones de representación cognitiva y conocimiento. Para estos intérpretes, el reto de los estoicos era mostrar que dichas condiciones sí son suficientes.

De acuerdo con mi interpretación, la pregunta sobre las condiciones que deben satisfacerse para que un sujeto esté en posición de saber si una representación que tiene es cognitiva es una pregunta que no arroja luz sobre la concepción estoica de conocimiento. La razón de ello es porque el blanco de esta pregunta no es el conocimiento sino el entendimiento. Al discutir esta pregunta, los académicos buscaban mostrar que, dadas las condiciones estipuladas por la definición de representación cognitiva, ni siquiera el sabio era capaz de distinguir las representaciones cognitivas de las no cognitivas. En consecuencia, el sabio se vería obligado a suspender el asentimiento sobre todas sus representaciones y, como consecuencia, se convertiría en un sabio escéptico que jamás lograría adquirir entendimiento²¹.

²¹ Las críticas académicas pueden construirse como un dilema. El primer cuerno del dilema dice que, si hay representaciones cognitivas, estas no se distinguen de las representaciones no cognitivas. El segundo cuerno dice que, si las representaciones cognitivas deben distinguirse de las no cognitivas, entonces no hay representaciones cognitivas. Como se puede observar, el primer cuerno del dilema permite que haya conocimiento, pero ninguno de los dos cuernos permite que haya entendimiento. La consecuencia del dilema entonces es que el sabio, puesto que sólo asiente a representaciones cognitivas cuando puede distinguirlas de las no cognitivas, debe suspender el juicio permanentemente y volverse escéptico.

Al observar la evidencia textual sobre la discusión entre estoicos y académicos, notamos que el quid de la discusión no es el conocimiento sino el entendimiento. En el pasaje T3.10 discutido en el capítulo anterior, los académicos argumentan que hay representaciones no cognitivas que son distintas dirigiéndose al sabio estoico. En este argumento es al sabio al que, según los académicos, le es imposible distinguir un huevo de otro y a Pólux de su gemelo Cástor. Esto apoya mi interpretación de que es el entendimiento el que requiere la habilidad de distinguir las representaciones cognitivas de las no cognitivas. La respuesta de los estoicos en el pasaje T3.11 lo confirma. Ahí se dice que el sabio, “sobre el cual versa toda esta discusión”, cuando no tiene las habilidades discriminatorias relevantes para obtener representaciones cognitivas de objetos muy similares, suspende el asentimiento. Así pues, dado que el sabio asiente a representaciones cognitivas sólo cuando está en posición de saber que son cognitivas, la crítica académica, al mostrar que es imposible estar en dicha posición epistémica, muestra la imposibilidad de la noción estoica de sabiduría.

A continuación, quiero examinar una objeción contra la epistemología estoica que busca precisamente desafiar la concepción estoica de sabiduría: el argumento sorites. Como mostraré, la respuesta estoica a este argumento respalda mi interpretación. El argumento sorites explota la vaguedad de predicados como ‘grande’ y ‘poco’. Dada la vaguedad de ciertos predicados, es imposible determinar los límites en los que, por ejemplo, un montón de trigo al que le extraemos paulatinamente cada uno de sus granos deja de ser mucho trigo y se convierte en poco trigo. El argumento sorites explota esta vaguedad para llevarnos a paradojas en las que, por ejemplo, un solo grano de trigo es mucho trigo. La respuesta estoica a este argumento parte de considerar que hay límites precisos en los que, siguiendo con el ejemplo anterior, un montón de trigo deja de ser mucho trigo y se convierte en poco trigo después de extraer un último grano (*Acad.* 2.92)²². No obstante, sostienen los estoicos, nuestras capacidades cognitivas son limitadas a la hora de determinar cuáles son esos límites precisos:

T4.6: Pues en el caso del sorites, cuando la última representación cognitiva es adyacente a la primera representación no cognitiva y es casi indistinguible [de ella], los que están con Crisipo

²² Análisis detallados sobre el tratamiento estoico del argumento sorites son ofrecidos por Bobzien (2002), Boeri & Salles (2014, pp. 155-7), Salles (2010) y Williamson (1994, pp. 12-27).

sostienen que, en el caso de representaciones en las que hay una diferencia tan pequeña, el sabio se detendrá y guardará silencio, pero en aquellos casos en los que [tal diferencia] es más grande prestará asentimiento a aquélla como verdadera. Ahora bien, si nosotros [escépticos] vamos a establecer que hay muchas cosas falsas y no cognitivas que son adyacentes a la representación cognitiva, es evidente que estaremos dispuestos a mostrar que no hay que asentir a la representación cognitiva, para que, si le prestamos consentimiento, a causa de la proximidad no caigamos también en el asentimiento a no cognitivas y falsas, aun cuando parezca que hay la mayor diferencia posible respecto de las representaciones (*M.* 7.416-17 [BS 7.7]).

Hay dos puntos que me interesa destacar de la solución estoica al argumento sorites que presenta este pasaje. En primer lugar, la manera en la que el sabio se enfrenta a un sorites es callando y guardando silencio, es decir, suspendiendo el asentimiento. De manera más precisa, el sabio suspende el asentimiento cuando se encuentra en los límites. En segundo lugar, aquello sobre lo cual suspende el asentimiento el sabio en estos casos puede ser una representación cognitiva que no es capaz de distinguir de una no cognitiva.

El pasaje T4.6 sugiere que en los casos en los que se presentan sorites ocurre lo siguiente. Supongamos que el límite preciso en el que un montón de trigo es mucho trigo es mil granos, de modo que un montón menor a mil granos es poco trigo. De acuerdo con el pasaje, la representación cognitiva con contenido “este montón de (mil) granos de trigo es mucho” es muy similar a la representación no cognitiva con contenido “este montón de (novecientos noventa y nueve) granos de trigos es mucho”. En esa medida, la imposibilidad de determinar los límites precisos en los que un montón de grano es mucho o poco se manifiesta en la imposibilidad de determinar si las representaciones que tenemos de esos límites son o no cognitivas. Esa imposibilidad se le presenta también al sabio, quien, enfrentándose a esos límites, debe suspender el asentimiento incluso sobre representaciones cognitivas.

De acuerdo con lo anterior, cuando se encuentra en los límites, ningún sujeto, incluido el sabio, está en posición de saber si una representación que tiene es cognitiva o no. Lo interesante del análisis presentado en T4.6 es que no habla de representaciones no cognitivas que, por ser claras y distintas, sean indistinguibles de representaciones cognitivas. T4.6 es cuidadoso en resaltar que entre una representación cognitiva y una no cognitiva de los límites la diferencia es muy pequeña (*oligē*) y casi (*schodon*) indistinguible. De hecho, la estrategia escéptica en este pasaje acepta que hay diferencias entre las representaciones cognitivas y no

cognitivas para concluir que estas diferencias son imperceptibles en cualquier circunstancia. Esto porque los casos que producen sorites están, según ellos, ampliamente distribuidos en el mundo. De esta manera buscan acorralar al sabio en una posición en la que nunca puede saber si una representación que tiene es cognitiva o no y, por lo tanto, en la que está obligado a suspender el asentimiento sobre todas sus representaciones.

Lo relevante del análisis estoico de los casos que producen sorites es que estos no impiden que un sujeto tenga una representación cognitiva de un caso límite. Esto significa que, en principio, si un sujeto asiente a una representación cognitiva de un caso límite obtendrá conocimiento. Esto prueba que no es necesario que un sujeto esté en posición de saber que tiene una representación cognitiva para tenerla y, al asentir a ella, adquirir conocimiento. Sin embargo, puesto que no es posible estar en posición de saber si la representación de un límite es o no cognitiva, no es posible adquirir entendimiento de los límites. Esto explica porque el sabio estoico suspende su asentimiento en estos casos. Si el sabio asintiera a una representación cognitiva lo haría sin saberlo y, en consecuencia, su asentimiento sería débil e inestable. Aunque tendría así conocimiento, se quedaría corto en la adquisición de entendimiento. Puesto que todo asentimiento del sabio resulta en entendimiento, él está obligado a suspender su asentimiento siempre que se encuentre ante casos límites que producen sorites.

La solución estoica al argumento sorites no sólo me permite respaldar mi interpretación, sino que trae a colación un punto que debe ser subrayado. El sabio no es un sujeto que siempre está en posición de saber si una representación que experimenta es cognitiva o no. El sabio es aquel que asiente a sus representaciones únicamente cuando se encuentra en dicha posición epistémica y, por ende, sus asentimientos nunca se quedan cortos en producir entendimiento. No obstante, hay casos, como los que producen sorites, en los que el sabio estoico, teniendo una representación cognitiva, no está en posición de saber que la tiene. Esto sugiere que la concepción estoica de sabiduría es más modesta de lo que se suele pensar. Esto es más evidente si tenemos en cuenta que, como afirma T3.11, el sabio puede carecer de las habilidades discriminatorias relevantes para obtener representaciones cognitivas en determinados dominios. En estos dominios el sabio reconoce sus limitaciones y mantiene suspendido su asentimiento. Así pues, el sabio estoico no es un ser omnisciente. El sabio estoico es infalible, pero dicha infalibilidad es el resultado de un gran trabajo que lo ha capacitado para asentir cuidadosamente a aquellas representaciones que puede distinguir como cognitivas.

Concluyendo este capítulo, como ha podido observarse, mi interpretación de la concepción estoica de conocimiento es similar a la interpretación externista. Ambas consideran que el sujeto no tiene acceso introspectivo inmediato a las propiedades distintivas de sus representaciones cognitivas. Por supuesto, la gran diferencia es que mi interpretación considera que tales propiedades son fenoménicas. En este punto me acerco a la interpretación internista. No obstante, mi modo de caracterizar estas propiedades es distinta a cómo esta interpretación las caracteriza. Por otra parte, mi interpretación concuerda con la interpretación disyuntivista al considerar que hay casos en los que un sujeto no puede distinguir las representaciones cognitivas de las no cognitivas. Sin embargo, mi manera de entender este fenómeno es muy diferente de la manera en que lo entiende la interpretación disyuntivista.

Así pues, mi interpretación es hasta cierto punto conciliadora. Considera que hay puntos en los que las interpretaciones externista, internista y disyuntivista son acertadas. Sin embargo, mi interpretación muestra que su mayor problema radica en que han ignorado que hay dos logros cognitivos que un sujeto puede adquirir al asentir a una representación cognitiva: el conocimiento y el entendimiento. De estos dos logros, sólo el entendimiento requiere que el sujeto esté en posición de saber cuáles de sus representaciones son cognitivas y cuáles no. El conocimiento, por otra parte, no impone esta condición. Si se tiene esto en cuenta, puede comprenderse mejor el quid de la discusión entre estoicos y académicos, la dimensión normativa de la epistemología estoica, la naturaleza del acceso introspectivo a nuestras propias representaciones y la relevancia epistémica de dicho acceso.

CAPÍTULO 5

El rol de la representación cognitiva en el conocimiento no perceptual

Los estoicos consideraron que la representación cognitiva es el único medio capaz de proveer conocimiento. De ahí que, como vimos en el capítulo anterior, concibieran el conocimiento (*katalēpsis*) y el entendimiento (*epistēme*) —una forma robusta de conocimiento— como el resultado de asentir a una representación cognitiva. El concepto de representación cognitiva debe, entonces, ser capaz de dar cuenta de cualquier tipo de conocimiento. No obstante, las fuentes parecen indicar que esto no es el caso. Como se ha venido evidenciando en este trabajo, los estoicos consideraron que todas las representaciones cognitivas son perceptuales. Esto significa que el concepto de representación cognitiva sólo podría dar cuenta del conocimiento perceptual. Así pues, no podemos recurrir a dicho concepto para dar cuenta del conocimiento de entidades con las cuales no es posible tener contacto perceptual.

El concepto de representación cognitiva parece ser irrelevante para dar cuenta del conocimiento no perceptual. Por ende, los estoicos debieron haber recurrido a conceptos distintos del de representación cognitiva para dar cuenta de este tipo de conocimiento. De hecho, las fuentes estoicas parecen sugerir que esto así. Estas muestran que los estoicos concibieron criterios de verdad alternativos a la representación cognitiva (DL 7.54 [BS 7.2]=T5-8). Los estoicos quizás se vieron en la necesidad de acuñar tales criterios alternativos para dar cuenta de los tipos de conocimiento que no podían explicarse por medio del concepto de representación cognitiva. Esto sugiere, entonces, que quizás los estoicos consideraron que el concepto de representación cognitiva no podía dar cuenta de cualquier tipo de conocimiento.

El propósito del presente capítulo es argumentar, en contra de estas observaciones, que el concepto de representación cognitiva sí es necesario para dar cuenta del conocimiento no perceptual. Para tal propósito mostraré cómo las representaciones cognitivas cumplen un rol indispensable para obtener conocimiento de entidades con las cuales no podemos tener contacto perceptual. Veremos, pues, que los estoicos desarrollaron una epistemología empirista cuya piedra angular es el concepto de representación cognitiva y en donde el conocimiento no perceptual depende en última instancia del conocimiento perceptual que obtenemos por medio de representaciones cognitivas.

El presente capítulo se divide en cinco apartados. En el primero examino la tesis según la cual todas las representaciones cognitivas son perceptuales. En el segundo me dedico a mostrar cómo se producen las representaciones no perceptuales, lo cual es importante para entender cómo este tipo de representaciones pueden ser una fuente de conocimiento. En el tercero muestro cómo los estoicos dan cuenta del conocimiento de entidades no perceptibles por medio de demostraciones, lo cual nos permitirá observar que este tipo de conocimiento depende de representaciones cognitivas. En el cuarto me dedico a examinar el concepto estoico de preconcepción (*prolēpsis*). En este apartado veremos cómo este concepto depende de representaciones cognitivas para que pueda ser una fuente genuina de conocimiento. Finalmente, en el quinto apartado muestro cómo el concepto de representación cognitiva es relevante para explicar el conocimiento moral.

5.1. Todas las representaciones cognitivas son perceptuales

Como mencionamos al principio del primer capítulo, los estoicos concibieron la existencia de diversos tipos de representaciones. En medio de esta diversidad, la distinción más básica es entre representaciones perceptuales (*aisthētikai*) y no perceptuales (*ouk aisthētikai*):

T5.1: Entre las representaciones, según ellos [los estoicos], unas son perceptuales, otras no. Perceptuales son las que captamos a través de un órgano de los sentidos o a través de varios órganos de los sentidos. No perceptuales son las que captamos a través de la mente, tales como las de las entidades incorpóreas y las demás cosas captadas con la razón (DL 7.51 [BS 6.1]).

De acuerdo con este pasaje, las representaciones perceptuales se producen a través de los órganos de los sentidos. Esto significa que estas representaciones son el resultado de la interacción causal de los objetos externos con el aparato perceptual de un sujeto. El objeto intencional de estas representaciones son justamente aquellas entidades capaces de interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto. Las representaciones no perceptuales, por otra parte, se producen a través de la mente (*dianoia*). El objeto intencional de estas

representaciones son aquellas entidades que, incapaces de interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto, se captan únicamente con la razón (*logos*). El pasaje menciona como ejemplo de estas entidades las entidades incorpóreas. El pasaje señala, sin especificar, que hay otras entidades que se captan únicamente con la razón. Estas entidades, como lo indican los pasajes que examinaremos más adelante, son entidades corpóreas imperceptibles como, por ejemplo, el alma, los dioses y los poros de la piel.

La distinción entre representaciones perceptuales y no perceptuales, como puede observarse, no está relacionada con la distinción metafísica entre entidades corpóreas e incorpóreas. Las representaciones no perceptuales pueden tener como objeto intencional entidades de ambos tipos. La única propiedad que tienen en común las entidades de las representaciones no perceptuales es la de ser imperceptibles. Sin embargo, la razón por la que poseen esta propiedad es diferente en ambos casos. Las entidades incorpóreas son imperceptibles porque carecen por completo de poderes causales, por lo que no pueden actuar sobre el aparato perceptual. Las entidades corpóreas imperceptibles lo son porque, pese a tener poderes causales, tienen determinada naturaleza corpórea que les impide interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto. El alma y los dioses están compuestos de una materia muy sutil que es imperceptible. Los poros de la piel, por otra parte, son demasiado pequeños para poderse percibir a simple vista. Los objetos intencionales de las representaciones perceptuales y no perceptuales se distinguen, pues, por razones epistemológicas y no por razones metafísicas.

En los capítulos anteriores hemos visto que hay buenas razones para pensar que los estoicos consideraron que todas las representaciones cognitivas son perceptuales y que, en consecuencia, no es posible que haya representaciones no perceptuales que sean cognitivas. Recordemos brevemente algunas de estas razones. En primer lugar, hay pasajes en los que se afirma explícitamente que las representaciones cognitivas son perceptuales: “la representación cognitiva se produce a través de un órgano de los sentidos en la parte rectora del alma” (*Placit.* 4.8.1 [*SVF* 2.850; *FDS* 282]; *cfr.* *PE* 15.20.2 [*BS* 13.6] y *Opif.* 166 [*SVF* 2.57; *FDS* 264]). En segundo lugar, en la definición de representación cognitiva encontramos el término ‘lo que es’ (*to huparchon*), el cual se refiere a aquella entidad que es simultáneamente causa y objeto intencional de una representación cognitiva. De acuerdo con esto, ‘lo que es’ no puede referirse a entidades incorpóreas, pues estas carecen de poderes causales y no pueden causar representaciones cognitivas. El término ‘lo que es’ se refiere a objetos externos que

interactúan causalmente con el aparato perceptual de un sujeto. Así pues, sólo las entidades corpóreas perceptibles pueden ser causas y objetos intencionales de representaciones cognitivas. Finalmente, algunas de las propiedades de las representaciones cognitivas sólo pueden encontrarse en representaciones perceptuales. Por ejemplo, si la propiedad fenoménica de la distinción es ejemplificada por aquellas representaciones que representan correctamente todas las propiedades peculiares del objeto que las causó, este objeto debe ser perceptible. No es claro cómo puede haber una representación distinta de un objeto que no puede percibirse¹.

Los estoicos sostuvieron, entonces, la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales. Esta tesis, sin embargo, tiene la siguiente consecuencia problemática. Los estoicos concibieron el conocimiento como el asentimiento dado a una representación cognitiva. De acuerdo con esto, el único tipo de conocimiento posible es el de las entidades sobre las cuales se puede tener representaciones cognitivas, es decir, entidades que pueden percibirse. Al no haber representaciones cognitivas no perceptuales, las entidades incorpóreas y las entidades corpóreas imperceptibles estarían fuera de los límites del conocimiento humano. Así pues, los estoicos habrían sostenido que el conocimiento se limita al dominio de lo perceptible. Esto, por supuesto, es falso. Las fuentes estoicas indican que ellos pensaban que el conocimiento trasciende dicho dominio.

En primer lugar, hay razones sistemáticas para pensar que los estoicos consideraron que hay conocimiento sobre entidades no perceptibles. Por una parte, los estoicos estudiaron la naturaleza de las entidades incorpóreas. Gracias a ello, desarrollaron teorías sobre el tiempo, el lugar, el vacío y los decibles (*lekta*). El estudio de estos últimos, por ejemplo, dio lugar a varios aportes importantes en el área de la lógica. Si los estoicos estudiaron las entidades incorpóreas es porque consideraron que sí es posible tener conocimiento de ellas. Por otra parte, los estoicos también realizaron estudios detallados de la naturaleza de entidades corpóreas imperceptibles. Estudiaron, por ejemplo, la naturaleza de los dioses y del alma y, a partir de sus estudios, desarrollaron teorías teológicas y psicológicas. De hecho, los estoicos definieron la sabiduría como el entendimiento (*epistēme*) de las cosas divinas y humanas

¹ Además de mis razones, Striker (1974/96, pp. 73-6) ofrece razones para cuestionar la evidencia textual que habla a favor de la existencia de representaciones cognitivas no perceptuales. La mayoría de estos pasajes cuestionables provienen de Sexto Empírico, quien, argumenta Striker, hace un uso impreciso del concepto de representación cognitiva cuando habla de representaciones cognitivas de entidades no perceptibles.

(*Placit.* 1, pr. 2 [BS 1.1]), lo cual supone un conocimiento de los dioses y del alma humana². En suma, en el corpus doctrinal del estoicismo encontramos razones para pensar que los estoicos consideraron que sí hay conocimiento más allá del dominio perceptual.

Además de estas razones, hay un pasaje estoico que impone un fuerte desafío a la tesis de que los estoicos limitaron el conocimiento al dominio de lo perceptible. Este pasaje ya fue citado en el segundo capítulo, pero es necesario traerlo nuevamente a colación:

T2.5: El conocimiento (*katalēpsis*) se produce, según [los estoicos], por medio de la percepción de cosas blancas, negras, ásperas y suaves, y por medio de la razón a través de las conclusiones obtenidas por demostración, como que los dioses existen y son providentes (DL 7.52 [BS 7.9]).

De acuerdo con este pasaje, los estoicos consideraban que el conocimiento se produce de dos formas: por medio de la percepción (*aisthēsei*) y por medio de la razón (*logōi*). Ahora bien, si analizamos este pasaje a luz del anterior (T5.1), observamos que la distinción entre las dos formas en las que se produce el conocimiento se corresponde con la distinción entre representaciones perceptuales y no perceptuales. El conocimiento que se produce por medio de la percepción es el resultado de asentir a representaciones perceptuales. En efecto, este tipo de representaciones se producen a partir del contacto de los objetos externos con los órganos de los sentidos. Por otro lado, el conocimiento que se produce por medio de la razón es el resultado de asentir a representaciones no perceptuales. En efecto, gracias a este tipo de representaciones es que captamos aquellas entidades que sólo pueden captarse con la razón. Como ejemplo de estas entidades el pasaje T2.5 menciona a los dioses, quienes están compuestos de una materia muy sutil que no puede percibirse.

De acuerdo con lo anterior, la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales es cuestionable. Si, como he insistido, el conocimiento es el asentimiento dado a

² Como se observó en el capítulo anterior, el entendimiento es una forma robusta de conocimiento que resulta del asentimiento a una representación cognitiva dado de manera segura, estable e inmodificable por argumento. De acuerdo con esto, la tesis de que sólo es posible tener conocimiento de entidades perceptibles se extendería al entendimiento, de modo que sólo sería posible tener entendimiento de entidades perceptibles. De acuerdo con esto, al explicar cómo se produce el conocimiento de entidades imperceptibles veremos simultáneamente cómo se produce el entendimiento de este tipo de entidades.

una representación cognitiva, entonces el conocimiento que se produce por medio de la razón debe resultar de asentir a representaciones cognitivas no perceptuales. Esta es la manera en la que se produciría el conocimiento de las entidades incorpóreas, los dioses, el alma y, en suma, de todas las cosas imperceptibles sobre las que los estoicos desarrollaron teorías. Sin embargo, como hemos visto, la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales tiene fuerte apoyo textual. Hay, pues, una tensión en las fuentes estoicas que nos impide determinar si efectivamente las representaciones cognitivas son exclusivamente perceptuales o si es posible la existencia de representaciones cognitivas no perceptuales.

Hay dos maneras de resolver esta tensión. Una de ellas es rechazar la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales y ofrecer un análisis del concepto de representación cognitiva que permita la existencia de representaciones cognitivas no perceptuales. Este tipo de análisis lo encontramos, por ejemplo, en la interpretación representacional de la definición de representación cognitiva. Como mostré en el segundo capítulo, análisis de este tipo se enfrentan a diversos problemas. La otra manera de resolver la tensión es poner en cuestión la definición estoica de conocimiento como el asentimiento dado a una representación cognitiva. Así pues, esta solución debe mostrar que los estoicos consideraron que hay casos de conocimiento que no son el resultado de asentir a representaciones cognitivas. Esta segunda solución es la que me propongo desarrollar en este capítulo.

La mencionada definición de conocimiento se puede cuestionar a partir de la siguiente consideración. Todos los pasajes en los que dicha definición es atribuida a los estoicos son de Sexto Empírico. Además, la mayoría de estos pasajes se encuentran en el contexto polémico en el que se busca probar la inexistencia de representaciones cognitivas para, de esa manera, concluir la imposibilidad del conocimiento (Striker 1974/96, p. 75). Dada esta motivación, es posible que Sexto Empírico simplificara la definición estoica de conocimiento. Si vamos a otras fuentes encontramos que los estoicos hicieron la afirmación más débil de que el asentimiento a una representación cognitiva es conocimiento. Esto no implica que todo conocimiento es resultado inmediato de asentir a una representación cognitiva. Esta afirmación más débil la encontramos en Alejandro de Afrodisia: “el asentimiento a las representaciones de tal clase [*i. e.*, las cognitivas] es conocimiento” (*DA* 71,10 [*SVF* 2.70; *FDS* 332]=T3.5). También en Cicerón: “cuando [la representación cognitiva] ya estaba aceptada y aprobada [Zenón] la denominaba ‘conocimiento’” (*Acad.* 1.41 [BS 7.5]).

Los estoicos no definieron, pues, el conocimiento como el asentimiento dado a una representación cognitiva. A lo sumo, esta es la definición de conocimiento perceptual. Esto deja abierta la posibilidad de que haya tipos de conocimiento que no sean el resultado inmediato de asentir a representaciones cognitivas. Entre estos tipos de conocimiento se encontraría el conocimiento de entidades no perceptibles³. Pese a lo anterior, esto no implica que el concepto de representación cognitiva, por circunscribirse al dominio de lo perceptible, no sea relevante para dar cuenta del conocimiento no perceptual. Como veremos, los estoicos consideraron que el conocimiento de entidades no perceptuales depende del asentimiento a representaciones cognitivas. Esto no significa que este conocimiento sea el resultado inmediato de asentir a una representación cognitiva. Hay maneras indirectas en las que el asentimiento a representaciones cognitivas contribuye a la adquisición de conocimiento.

Mi objetivo en los siguientes apartados es reconstruir la manera en la que los estoicos dieron cuenta del conocimiento de entidades no perceptibles a fin de mostrar la contribución de las representaciones cognitivas en este tipo de conocimiento. De esta manera, podremos apreciar cómo el concepto de representación cognitiva es necesario para dar cuenta del conocimiento que está por fuera del dominio de lo perceptible. Pero, antes que nada, es preciso hacer la siguiente advertencia. Mi propósito en los siguientes apartados no es realizar una reconstrucción detallada de la manera en la que los estoicos dieron cuenta del conocimiento de entidades no perceptibles. Esta tarea me exigiría realizar un análisis de varios conceptos estoicos cuya complejidad merece de una investigación independiente y de la misma envergadura de la que he hecho aquí sobre el concepto de representación cognitiva. Mi propósito es más restringido, pues me limito a señalar la relevancia del concepto de representación cognitiva en la explicación del conocimiento no perceptual. Varios elementos que merecerían un mejor análisis tendrán, pues, que dejarse de lado o tratarse tangencialmente.

³ En el capítulo anterior mostramos cuál es la concepción estoica de conocimiento que los estoicos defendieron al acuñar el concepto de representación cognitiva. Con las observaciones hechas en este apartado, es preciso señalar que el capítulo anterior se limitó a mostrar cuál es la concepción estoica de *conocimiento perceptual*. Queda pendiente la tarea, que no emprenderé aquí, de determinar cuál es la concepción estoica de conocimiento no perceptual. De ese modo se podrá determinar si los estoicos defendieron también una concepción externista del conocimiento no perceptual y si, por ende, tenían una concepción unificada de conocimiento.

5.2. La formación de representaciones no perceptuales

El objeto intencional de las representaciones no perceptuales, como he señalado, son aquellas entidades que, incapaces de interactuar con el aparato perceptual, se captan únicamente con la razón. Recordemos que, según T5.1, una representación no perceptual es la que “captamos a través de la mente, como las de las entidades incorpóreas y demás cosas captadas con la razón [*e. g.*, entidades corpóreas no perceptibles]”. Por esta razón, el conocimiento de este tipo de entidades debe ser el resultado de asentir a representaciones no perceptuales. Estas representaciones no perceptuales deben poseer, de algún modo que vamos a develar, un valor epistémico positivo análogo al que tienen las representaciones perceptuales que se califican como cognitivas. De acuerdo con lo anterior, es preciso indagar en primer lugar cómo se producen las representaciones no perceptuales. De este modo podremos determinar cuáles son las condiciones que una representación no perceptual debe satisfacer para que tenga un valor epistémico positivo y, por ende, sea una fuente de conocimiento.

En el primer capítulo vimos que los estoicos sostuvieron que todo estado mental representacional es el resultado directo o indirecto de la actividad de la sensación (T1.6). En ese capítulo vimos específicamente cómo se producen las fantasías. Al producir una fantasía, la mente manipula el contenido de representaciones perceptuales que ha obtenido previamente y por medio de la actividad de composición (*kata sunthesin*) configura un fantasma. Algo similar debe ocurrir en el caso de las representaciones no perceptuales. Ya que este tipo de representaciones no pueden ser el resultado directo de la actividad de la sensación, deben producirse por medio de alguna actividad que realiza la mente a partir de representaciones perceptuales. El siguiente pasaje menciona las otras modalidades en las que la mente, según los estoicos, puede producir estados mentales representacionales:

T5.2: En efecto, entre las cosas pensadas, unas se piensan por contacto, otras por semejanza, otras por analogía, [otras por transposición], otras por composición, otras por oposición. Ahora bien, por contacto se piensan las cosas sensibles; por semejanza, las que derivan de algo que está enfrente de ellas, como Sócrates a partir de la pintura; por analogía, por aumento, como en el caso de Ticio y el Cíclope, o por disminución como en el de un pigmeo. Incluso el centro de la tierra

se piensa por analogía a partir de esferas más pequeñas. Por transposición, como los ojos en el pecho; por composición, se piensa el hipocentauro; por oposición, la muerte. Algunas cosas, como los decibles y el lugar, también se piensan por transición (*kata metabasin*). Algo justo y bueno se piensa naturalmente. Por privación, como una persona sin mano (DL 7.52-3 [BS 6.3])

De las modalidades mencionadas en este pasaje, debemos destacar la transición (*kata metabasin*), pues es a través de ella que se producen representaciones de entidades incorpóreas. Los ejemplos ahí mencionados, los decibles y el lugar, son, junto con el vacío y el tiempo, los incorpóreos canónicos de los estoicos (M. 10.218 [BS 2.4]). Desafortunadamente, este pasaje no indica si las representaciones de entidades corpóreas imperceptibles también se producen por transición. Continuaré examinando entonces la formación de representaciones de entidades incorpóreas. Posteriormente veremos si el proceso de formación de representaciones no perceptuales de entidades corpóreas imperceptibles es el mismo.

El término griego ‘*metabasis*’, que aquí he traducido por ‘transición’, se traduce literalmente como *tránsito de una cosa a otra*. Esto sugiere que las representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas se producen cuando la mente transita de *una cosa a otra cosa*. Desafortunadamente, las fuentes estoicas no ofrecen una caracterización de la noción de transición que nos permita entender en qué consiste el tránsito que realiza la mente cuando produce representaciones de entidades incorpóreas. Pese a ello, es posible recurrir a un par de pasajes estoicos que arrojan luces sobre en qué podría consistir dicha transición:

T5.3: [Los estoicos] dicen que, tal como a veces el entrenador y el instructor de combate toman las manos del niño, lo educan en el ritmo y le enseñan a realizar ciertos movimientos, pero otras veces se mantienen lejos y realizan cierto movimiento rítmico para ofrecerse a sí mismos para que el niño los imite, así también algunos objetos representados, como si estuvieran tocando y haciendo contacto con la parte rectora [del alma] –como lo blanco, lo negro y, en general, las entidades corpóreas– producen la impresión en ello, pero otros, como los decibles incorpóreos, [no] tienen una naturaleza como esta y la parte rectora recibe la representación en relación con ellos (*ep’ autois*), no por ellos (*hup’ autois*). (M. 8.409-10 [BS 2.5]).

T5.4: Ellos [los estoicos] afirman que el ser humano no se diferencia de los animales irracionales por el discurso pronunciado (pues también los cuervos, loros y arrendajos profieren sonidos vocales articulados), sino por el interno. Tampoco por la mera representación (pues ellos también experimentan representaciones), sino por la representación transitiva (*metabatikēi*) y compositiva (*sunthetikēi*). Es precisamente por eso que, al tener un concepto de implicación, inmediatamente capta la noción del signo a través de implicación. En efecto, el signo mismo es algo de esta índole: “si esto, aquello”. Por consiguiente, el que exista el signo sigue a la naturaleza y la constitución del ser humano (*M.* 8.275-6 [BS 8.19]; cf. *M.* 8.287-8).

Estos pasajes brindan algunos elementos con los cuales podemos realizar una reconstrucción hipotética de cómo se producen las representaciones por transición. Pero antes de esto, es preciso realizar algunas observaciones sobre la naturaleza de las entidades incorpóreas.

Como ya he señalado en varios momentos de esta investigación, los estoicos consideraban que sólo las entidades corpóreas existen (*einai*). Las entidades incorpóreas, por otro lado, sólo subsisten (*huphistanai*). En qué consiste la subsistencia, por oposición a la existencia, es una cuestión controvertida, especialmente al tratar de determinar qué tienen en común los cuatro incorpóreos canónicos para que sólo de ellos se predique el subsistir. No es mi intención entrar en esta controversia, por lo que me limitaré a seguir una de las condiciones de subsistencia que han defendido algunos especialistas⁴. Dicha condición es la de dependencia de entidades corpóreas. Según esta condición, la subsistencia es una noción débil de existencia que es dependiente de entidades corpóreas. Mientras que las entidades corpóreas tienen una existencia autosuficiente, las entidades incorpóreas dependen de las entidades corpóreas para “existir”. El lugar subsiste como el espacio ocupado por entidades corpóreas, el vacío subsiste como el espacio no ocupado por entidades corpóreas (*Ecl.* 1.161,8-26 [BS 20.1]; *M.* 10-3-5 [BS 20.2]) y el tiempo subsiste como la dimensión del movimiento de entidades corpóreas (*In Cat.* 350,14-16 [BS 20.9]; *Ecl.* 1.105,8-106,23 [BS 20.10]). La subsistencia de los decibles es algo más complicado de determinar, pues las fuentes sugieren que estos subsisten como el contenido proposicional de las representaciones de los seres racionales (DL 7.63 [BS 8.2]; *M.* 8.70 [BS 8.4]), como el contenido semántico del lenguaje articulado (DL 7.55-8 [BS

⁴ Sobre la noción de subsistencia, véase Boeri (2001), Bréhier (1928), Brunshwig (2003) y de Harven (2015). Algunos de los que han estudiado la condición de dependencia que sigo aquí son de Harven y Boeri.

8.1]; *M.* 8.11-2 [BS 8.3]) y como los predicados que satisfacen las entidades corpóreas (*Ecl.* 1.138,14-139,8 [BS 14.10]; *Strom.* 8.9.26.3-4 [BS 14.11]). En cualquier caso, los decibles, al igual que el resto de los incorpóreos, subsisten dependiendo de entidades corpóreas.

Las entidades incorpóreas son causalmente inertes. Como consecuencia, no pueden ser en sentido estricto la causa de las representaciones no perceptuales de las que son objeto intencional. El pasaje T5.3 explica cómo se producen las representaciones de entidades incorpóreas en comparación con las representaciones perceptuales. Como vimos en detalle en el primer capítulo, las representaciones perceptuales se producen por el influjo causal de los objetos externos sobre el aparato perceptual de un sujeto. Gracias a que los objetos externos son entidades corpóreas, no es problemático afirmar que las representaciones perceptuales son causadas por (*hupo*) estos. No obstante, dado que los objetos intencionales de las representaciones de entidades incorpóreas son causalmente inertes, sí es problemático afirmar que estas representaciones son causadas por (*hupo*) estos. Por esta razón, los estoicos hablan de cierto tipo de causalidad especial en la que las representaciones no perceptuales son causadas en relación con (*epi*) las entidades incorpóreas. En este pasaje no se explican los pormenores de este tipo de causalidad especial. No obstante, a partir de lo dicho en el pasaje T5.2, podemos inferir que este tipo de causalidad consiste en la *transición*.

Dado que las entidades incorpóreas no pueden causar representaciones, la mente es lo que en sentido estricto causa las representaciones no perceptuales. Como vimos con las fantasías, la mente tiene la capacidad de causar en ella misma estados mentales representacionales a partir de otros estados mentales representacionales. Con respecto a las representaciones de entidades incorpóreas, mi hipótesis es que la mente causa en ella misma representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas a partir de representaciones perceptuales de entidades corpóreas. Es aquí en donde hay que tener en cuenta las anteriores observaciones sobre la noción de subsistencia. Dado que las entidades incorpóreas subsisten dependiendo de entidades corpóreas, la mente puede causar representaciones de entidades incorpóreas a partir de las representaciones perceptuales de las entidades corpóreas de las que depende su subsistencia. Por ejemplo, la mente puede causar en ella misma la representación de un lugar a partir de la representación perceptual de una entidad corpórea que ocupa un espacio determinado. Asimismo, la mente puede causar en ella misma la representación de un decible a partir de la representación perceptual de una oración pronunciada por alguien. Así pues, nuestro

acceso cognitivo a las entidades incorpóreas depende de nuestro acceso cognitivo a las entidades corpóreas de las que depende su subsistencia.

De acuerdo con lo anterior, la causalidad especial que da lugar a las representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas, expresada por la preposición ‘en relación con (*epi*)’, consiste en la capacidad mental de causar representaciones de entidades incorpóreas, sin que estas tengan algún influjo causal, a partir de las representaciones de entidades corpóreas de las que depende su subsistencia. En esto consiste precisamente la transición. La mente *transita* de entidades corpóreas a entidades incorpóreas o, más precisamente, de representaciones perceptuales de entidades corpóreas a representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas. Esto está en consonancia con el empirismo estoico declarado en el pasaje T1.6, según el cual toda representación es el resultado directo o indirecto de la actividad de la sensación. En efecto, incluso las representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas son el resultado indirecto del influjo causal de entidades corpóreas sobre el aparato perceptual de un sujeto. A favor de esta hipótesis dirijámonos ahora al pasaje T5.4.

De acuerdo con T5.4, la naturaleza humana tiene la capacidad de experimentar representaciones transitivas, es decir, representaciones que se producen por transición. Gracias a esta capacidad, los seres humanos pueden captar la noción de signo (*semēion*). La manera en que los seres humanos hacen inferencias por medio de signos es un caso particular de transición. Cuando se realiza una inferencia por medio de un signo, la mente *transita* desde la representación del signo a la representación de lo significado por él. Por ejemplo, cuando se infiere la presencia de fuego a partir del humo, la mente *transita* de la representación perceptual del humo (el signo) a la representación transitiva del fuego (lo significado). Este tipo de transición puede generalizarse a otros casos. En particular, al caso de la formación de representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas. En estos casos, la mente *transita*, como señalé anteriormente, de representaciones perceptuales de entidades corpóreas a representaciones no perceptuales (y transitivas) de entidades incorpóreas.

Establecido cómo se producen las representaciones no perceptuales de entidades incorpóreas, es preciso indagar si la misma explicación aplica a las representaciones de entidades corpóreas no perceptibles. La principal razón para pensar que sí es que dichas entidades, al igual que las incorpóreas, no pueden producir representaciones perceptuales. Aunque tienen

poderes causales, su naturaleza corpórea no les permite interactuar con el aparato perceptual de un sujeto. Por ende, estas entidades no pueden causar directamente representaciones de ellas mismas⁵. Así pues, las entidades corpóreas no perceptibles harían parte, junto con las entidades incorpóreas, de aquellas entidades cuyas representaciones se producen en relación con (*epi*) ellos y no por (*hupo*) ellos. Las representaciones no perceptuales de entidades corpóreas no perceptibles se producen, pues, también por transición. En la formación de estas, la mente *transita* de representaciones perceptuales de entidades corpóreas perceptibles a representaciones no perceptuales de entidades corpóreas no perceptibles.

Hay una diferencia importante entre las entidades corpóreas no perceptibles y las entidades incorpóreas: sólo las primeras tienen una existencia autosuficiente. Esta diferencia sugiere que las representaciones de estas entidades se producen por tipos diferentes de transición. Las representaciones de entidades incorpóreas se producen por la transición hecha a partir de las representaciones perceptuales de las entidades corpóreas de las que depende su subsistencia. Dado que la existencia de las entidades corpóreas no perceptibles no depende de otras entidades, cabe preguntarse sobre qué versan las representaciones perceptuales a partir de las cuales la mente realiza la transición hacia las representaciones no perceptuales de estas entidades. Además, cabe preguntarse qué tipo de relación deben tener estas entidades para que la mente pueda transitar entre ellas.

Las respuestas a estas preguntas pueden encontrarse en el concepto estoico de signo (*semēion*). De acuerdo con el pasaje T5.7 citado más adelante, el alma y los poros de la piel, entidades corpóreas no perceptibles, pueden conocerse a través de sus signos: los movimientos corporales y el sudor respectivamente. Por otra parte, el pasaje T2.5 citado arriba afirma que los dioses, otro ejemplo de entidades corpóreas no perceptibles, se conocen por medio de demostraciones. Las demostraciones, como veremos en el siguiente apartado, son formas sofisticadas de transiciones hechas a partir de signos. Ahora bien, como señalamos anteriormente, las inferencias que se hacen por medio de signos son casos particulares de transición. En ellas, la mente transita inferencialmente del signo a lo significado por él o, de manera más

⁵ Es importante aclarar que en sentido estricto el alma, a pesar de que no es perceptible, sí pueden causar representaciones. Como hemos visto, las representaciones no perceptuales son causadas por (*hupo*) ella. No obstante, lo que no puede hacer el alma es producir *directamente*, como en el caso de las entidades perceptibles, una representación de ella misma, es decir, una en la que ella sea el objeto intencional.

precisa, de la representación perceptual del signo a la representación no perceptual (y transitiva) de lo significado. Este tipo particular de transición es el da lugar a la formación de representaciones no perceptuales de entidades corpóreas no perceptibles. Esto releva su diferencia con la formación de representaciones de entidades incorpóreas. Estas no se producen por una transición a partir de signos, pues no hay una relación de signo/significado entre una entidad incorpórea y la entidad corpórea de la que depende su subsistencia.

Puesto que las representaciones de entidades corpóreas no perceptibles se producen por transición, nuestro acceso cognitivo a ellas depende de nuestro acceso cognitivo a las entidades corpóreas perceptuales que funcionan como sus signos. Por esta razón, aunque tienen una existencia autosuficiente, estas entidades tienen el mismo estatus de las entidades incorpóreas en un sentido epistemológico. El acceso cognitivo a ambos tipos de entidades, requieren, en últimas, del acceso cognitivo a entidades corpóreas perceptibles que obtenemos por medio de representaciones perceptuales que se producen por la actividad de la sensación. Esto confirma una vez más el carácter empirista de la epistemología estoica: la formación de representaciones no perceptuales, tanto de entidades incorpóreas como de entidades corpóreas no perceptibles, son el resultado indirecto de la actividad de la sensación.

5.3. El conocimiento de entidades no perceptibles

Mi reconstrucción de la formación de representaciones no perceptuales nos permite obtener algunas conclusiones epistemológicas. Si no es cognitiva la representación perceptual desde la que la mente transita, la consecuente representación no perceptual no será una fuente de conocimiento. Así pues, las representaciones no perceptuales heredan el valor epistémico de las representaciones perceptuales a partir de las cuales se forman. Si la representación perceptual es cognitiva, entonces la representación no perceptual tendrá un estatus epistémico positivo y será una fuente de conocimiento. Por el contrario, si la representación perceptual es no cognitiva, entonces la representación no perceptual tendrá un estatus epistémico negativo y no será una fuente de conocimiento. Así pues, la condición que una representación no perceptual debe satisfacer para que tenga un valor epistémico positivo es la siguiente: debe producirse por medio de una transición hecha a partir de representaciones cognitivas.

Ilustremos mi tesis con los siguientes ejemplos. Cuando un sujeto alucina y se forma la fantasía de una barra metálica sudando, su mente puede producir por transición una representación incorrecta de poros invisibles en la barra metálica análogos a los de la piel humana. Por otra parte, cuando un sujeto con problemas de visión se forma la representación impresa incorrectamente de un objeto, representándolo más grande de lo que es en realidad, su mente puede producir por transición una representación incorrecta del lugar que ocupa dicho objeto. Estas representaciones transitivas no son fuentes genuinas de conocimiento. Así pues, si el sujeto asiente a ellas, se formará meras opiniones (*doxai*). Para que el asentimiento a una representación no perceptual resulte en conocimiento, la representación perceptual a partir de la cual se produjo debe ser cognitiva. De esta manera, las representaciones cognitivas contribuyen indirectamente a la adquisición de conocimiento no perceptual.

Para dar más razones a favor de mi tesis, pasaré ahora a examinar el concepto estoico de demostración. El análisis de este concepto pondrá de manifiesto la importancia de las representaciones cognitivas en el conocimiento no perceptual, más particularmente, en el conocimiento demostrativo de entidades corpóreas no perceptuales.

El pasaje T2.5 citado anteriormente afirma que el conocimiento de entidades no perceptibles se produce a través (*dia*) de las conclusiones obtenidas en una demostración (*apodeixis*). Una demostración, como ya había anticipado, es una forma sofisticada de transición hecha a partir de signos: al hacer una demostración, la mente transita desde las premisas (los signos) a la conclusión (lo significado). De esta manera, la mente produce la representación de la conclusión a partir de las representaciones de las premisas. Para extender mi análisis del concepto estoico de demostración, veamos los siguientes pasajes:

T5.5: Entre los argumentos verdaderos, unos son demostrativos (*apodeiktikoi*), otros, no demostrativos. Son demostrativos los que concluyen algo no manifiesto (*adēlon*) a través de cosas manifiestas (*dia prodēlōn*) y son no-demostrativos los que no son de este tipo. Por ejemplo, un argumento tal como: “si es de día, hay luz; pero es de día; por lo tanto, hay luz”, no es demostrativo, pues el que haya luz, lo cual es su conclusión, es manifiesto. Pero el de este tipo “si fluye sudor a través de la superficie [de la piel], hay poros imperceptibles; pero fluye sudor a través de la superficie [de la piel]; por lo tanto, hay poros imperceptibles”, que tiene la conclusión no manifiesta “hay poros imperceptibles”, es demostrativo. [...]. En efecto, el que fluya sudor es revelador

(*enkaluptō*) de que hay poros [invisibles], pues se ha preconcebido (*proieilephthai*) que un líquido no es capaz de transitar a través de un cuerpo sólido. Por consiguiente, la demostración (*apodeixis*) debe ser un argumento que sea a la vez concluyente, verdadero y poseedor una conclusión no manifiesta revelada por la fuerza de las premisas, y por ello se dice que una demostración es un argumento concluyente revelador de una conclusión no manifiesta a través de premisas acordadas (*PH* 2.140-3 [BS 9.5]; *cfr. M.* 8.309-11 [*FDS* 1066; *SVF* 2.266])

T5.6: En general, la demostración es un signo (*semēion*). En efecto, es indicadora (*dēlōtikē*) de la conclusión y la secuencia de sus premisas es signo de que la conclusión es. (*M.* 8.277 [BS 9.6]).

T5.7: Pues bien, según los dogmáticos [estoicos], unas cosas son manifiestas (*prodēla*) y otras no manifiestas (*adēla*); y entre las no manifiestas, unas son absolutamente no manifiestas, otras ocasionalmente no manifiestas y otras naturalmente no manifiestas. Y dicen que son manifiestas las cosas que llegamos a conocer por sí mismas, por ejemplo, el “es de día”. Absolutamente no manifiestas las que por naturaleza no caen en nuestro conocimiento (*katalēpsis*), como que el número de las estrellas es par. Ocasionalmente no manifiestas las que, pese a tener una naturaleza manifiesta, ocasionalmente no resultan manifiestas por ciertas circunstancias externas, como para mí ahora la ciudad de Atenas. Y naturalmente no manifiestas las que por naturaleza no caen en nuestra evidencia; como los poros imperceptibles. Estos, en efecto, no se presentan por sí mismos, pero si [se conocen], por consiguiente, se considera que se conocen (*katalambanesthai*) a partir de otras cosas, como por ejemplo el sudor o algo similar. Ellos, en efecto, afirman que las cosas manifiestas no necesitan signos, pues se conocen (*katalambanesthai*) por sí mismas. Pero tampoco las absolutamente no manifiestas, dado que por principio son no cognoscibles. Las ocasionalmente y las naturalmente no manifiestas se conocen (*katalambanesthai*) a través de signos (*dia semēiōn*) no, desde luego, por los mismos, sino las ocasionalmente no manifiestas a través de los evocativos (*hupomnēstika*) y las naturalmente no manifiestas a través de los indicativos (*endeiktiva*). Llamamos signo evocativo al que, por haber sido observado cuidadosamente junto con lo significado a través de evidencia (*di' enargeias*), al mismo tiempo que produce una impresión, mientras que la otra cosa no es manifiesta, nos lleva al recuerdo de lo que fue observado junto con él y ahora no produce una impresión evidentemente (*enargōs*), como ocurre con el caso del humo y el fuego. Signo indicativo, como dicen, es el que, no habiéndose observado cuidadosamente junto con lo significado a través de evidencia (*di' enargeias*), con su peculiar naturaleza y constitución significa aquello de lo que es signo, como los movimientos del cuerpo son signos del alma. De ahí que este

tipo de signo lo definan así: “signo indicativo es una proposición antecedente en un condicional congruente, reveladora del consecuente” (*PH* 2.97-101 [*FDS* 1026]).

Estos tres pasajes muestran que el concepto estoico de demostración posee diversos elementos. Entre ellos podemos destacar la distinción entre cosas manifiestas (*prodēla*) y no manifiestas (*adēla*), y el concepto de signo indicativo (*sēmeion endeiktikon*). Por ende, es preciso advertir que no nos detendremos a examinar en detalle todos los elementos del concepto de demostración. Mi propósito es meramente explicar cómo, de acuerdo con los estoicos, podemos obtener conocimiento de entidades no perceptibles a través de demostraciones.

Los estoicos consideraban que hay cosas que son manifiestas y cosas que son no manifiestas. Las cosas que son no manifiestas las dividían, a su vez, en aquellas que lo son absolutamente (*kathapax*), aquellas que lo son ocasionalmente (*pros kairon*) y aquellas que lo son naturalmente (*phusei*). Según el pasaje T5.7, las cosas manifiestas son aquellas a las que tenemos acceso epistémico directo, es decir, aquellas que podemos conocer sin la mediación de signos. Las no manifiestas, por otra parte, son aquellas a las que no tenemos acceso epistémico directo. Mientras que tenemos acceso epistémico indirecto, es decir, por signos, a las cosas que son ocasionalmente no manifiestas y a las que son naturalmente no manifiestas, nos tenemos ningún tipo de acceso epistémico a las cosas absolutamente no manifiestas. En otras palabras, las cosas absolutamente no manifiestas son incognoscibles.

Ahora bien, el pasaje T5.7 sugiere que el hecho de que algo sea manifiesto o no manifiesto puede deberse al hecho de que podamos o no percibirlos. Así, las cosas manifiestas son aquellas que se pueden percibir y, por ende, conocer por medio de la percepción. El día, ejemplo utilizado en T5.5 y T5.7, es algo que puede conocerse por medio de la percepción. Las cosas ocasionalmente no manifiestas son aquellas que, a pesar de que podemos percibirlos, son imperceptibles a causa de ciertas condiciones externas. Así, la ciudad de Atenas, aunque es en principio perceptible, resulta imperceptible para quien no se encuentra cerca o al interior de dicha ciudad. Las cosas naturalmente no manifiestas son aquellas que son imperceptibles pero que, pese a ello, pueden conocerse a través de cosas que sí son perceptibles. De esta manera, los poros de la piel y el alma, aunque son imperceptibles, pueden conocerse a través de la percepción del sudor y los movimientos corporales respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, podemos vincular el concepto de representación cognitiva con la distinción entre cosas manifiestas y no manifiestas. Dado que las cosas manifiestas pueden percibirse y, por ende, conocerse por medio de la percepción, el conocimiento de ellas es el resultado de asentir a representaciones cognitivas. El pasaje T5.7 nos dice que las cosas manifiestas se conocen (*katalambanestha*) por sí mismas, lo que, como dije anteriormente, significa que el acceso epistémico que tenemos a estas entidades es directo. Este es justamente el tipo de acceso epistémico que nos provee las representaciones cognitivas. Como vimos en el tercer capítulo, las representaciones cognitivas permiten que nuestro acceso epistémico al mundo externo no requiera de la mediación de alguna entidad mental (*e. g., sense data*) que nos exija inferir, a partir de ella, cómo es el mundo. Las representaciones cognitivas nos permiten, pues, determinar *de manera inmediata* cómo es el mundo. La representación cognitiva, además, no requiere nada más que de sí misma para garantizar que representa al objeto que la causó tal como es. Así pues, las cosas manifiestas son manifiestas justamente porque pueden conocerse por medio de representaciones cognitivas. De ahí que los estoicos afirmaran que los académicos, al rechazar la existencia de representaciones cognitivas, harían que todas las cosas cayesen bajo la categoría de las cosas no manifiestas (*Acad. 2.54*).

Dado que las cosas no manifiestas no pueden percibirse ni conocerse directamente por la percepción, no es posible tener representaciones cognitivas de estas entidades. El conocimiento de estas, cuando lo hay, no es el resultado del asentimiento a representaciones cognitivas. Ahora bien, las cosas absolutamente no manifiestas, de acuerdo con T5.7, no pueden conocerse. Por esta razón, dejaremos estos casos de lado. Las cosas ocasionalmente no manifiestas, por otra parte, se conocen por medio de signos evocativos⁶. Un signo evocativo es algo manifiesto y, por ende, perceptible que nos permite conocer algo que, aunque perceptible, no puede percibirse en determinadas circunstancias. Así, por ejemplo, el humo nos

⁶ T5.7, al definir el signo evocativo (*sēmeion hupomnēstikon*), hace una mención implícita a la representación cognitiva al hablar de una impresión que se produce evidentemente o algo que produce una impresión al observarse a través de evidencia. El término ‘evidencia’ es utilizado por los estoicos para referirse a las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas. Lo relevante de esto es que muestra el rol de la representación cognitiva en el conocimiento de las cosas que son ocasionalmente no manifiestas. Más relevante aún es el hecho de que el conocimiento de estas entidades vincula las representaciones cognitivas con la memoria. Por ende, un análisis detallado del concepto de signo evocativo nos permitiría explicar el rol de las representaciones cognitivas en el conocimiento que se produce por medio de la memoria. Esto nos ayudaría a hacer más fuerte la tesis de que todo tipo de conocimiento depende, en última instancia, del asentimiento a representaciones cognitivas. Pese a ello, por limitaciones de espacio dejaré completamente de lado este tema.

permite saber que hay fuego en las circunstancias en las que sólo podemos percibir el humo. No obstante, dado que estas cosas son no manifiestas sólo en ciertas circunstancias, hay otras circunstancias en las que sí son manifiestas y que, por ende, pueden percibirse y conocerse por medio de la percepción. En dichas circunstancias, su conocimiento sería el resultado del asentimiento a representaciones cognitivas. Dejaremos entonces de lado también estos casos, pues me interesan aquellas entidades que no pueden percibirse en ninguna circunstancia y que, sin embargo, pueden conocerse. Este es el caso de las cosas naturalmente no manifiestas.

Las cosas naturalmente no manifiestas, según T5.7, se conocen a partir de otras cosas que sí pueden percibirse. El ejemplo paradigmático de este tipo de entidades son los poros de la piel. Debido a que son demasiado pequeños, son imperceptibles y, por ende, su conocimiento no se produce por medio de la percepción. No es posible, pues, tener representaciones cognitivas de ellos. No obstante, los poros de la piel pueden conocerse a partir del sudor. El sudor, a diferencia de los poros, sí es perceptible y, por ende, su conocimiento sí se produce por medio de la percepción. Sí es posible, pues, tener representaciones cognitivas del sudor. El conocimiento de las cosas naturalmente no manifiestas se produce a partir del conocimiento perceptual de cosas manifiestas que resulta del asentimiento dado a representaciones cognitivas. Por lo tanto, el conocimiento de las cosas naturalmente no manifiestas y, por ende, no perceptibles depende indirectamente del asentimiento dado a representaciones cognitivas.

A favor de esta hipótesis, veamos la definición de signo indicativo (*sēmeion endeiktikon*) en T5.7. Un signo indicativo es la cosa manifiesta que nos permite conocer una cosa naturalmente no manifiesta. Por ejemplo, el sudor es el signo indicativo de los poros de la piel. Ahora bien, la definición de signo indicativo menciona implícitamente a las representaciones cognitivas. Según esta definición, un signo indicativo es aquel que, a pesar de no haberse observado cuidadosamente junto con lo significado a través de evidencia (*di' enargeias*), es capaz de significar aquello de lo que es signo. Es decir, el signo indicativo se observa cuidadosamente a través de la evidencia, pero *no junto con* aquello que significa. El término 'evidencia' que aparece aquí es uno de los términos, estudiados en el tercer capítulo, con el que los estoicos se refieren a las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas. En esa medida, el pasaje nos dice que, mientras hay representaciones cognitivas del signo indicativo, no las hay simultáneamente de lo que es significado. Esto muestra, como señala mi

hipótesis, que el conocimiento de las cosas naturalmente no manifiestas depende de representaciones cognitivas de cosas manifiestas.

Es preciso examinar ahora cómo es que los signos indicativos producen conocimiento de cosas naturalmente no manifiestas y, por ende, no perceptibles. Para ello es preciso ir al concepto estoico de demostración (*apodeixis*). Según T5.6, las demostraciones son signos indicativos, pues sus premisas son signos indicativos de la conclusión. Según T5.5, lo distintivo de un argumento demostrativo es que concluye algo no manifiesto a partir de algo manifiesto. Este pasaje utiliza como ejemplo de una demostración aquel que tiene como conclusión “hay poros imperceptibles [en la piel]”. Las dos premisas de dicha demostración son que (1) “si fluye sudor a través de la superficie de la piel, hay poros imperceptibles” y (2) “fluye sudor a través de la superficie de la piel”. Como puede observarse, este ejemplo de demostración recurre al mismo ejemplo utilizado en T5.7 de cosas naturalmente no manifiestas que se conocen por medio de cosas manifiestas. Por esta razón, T5.7 nos permite entender por qué las premisas de este argumento son manifiestas y su conclusión es no manifiesta.

La conclusión “hay poros imperceptibles en la piel” es no manifiesta debido a que los poros son cosas naturalmente no manifiestas. La premisa (2), “fluye sudor a través de la superficie de la piel”, es manifiesta puesto que el sudor es algo manifiesto. Por otra parte, la premisa (3), “si fluye sudor a través de la superficie de la piel, hay poros imperceptibles”, presenta un reto. No se explica en dicho pasaje ni en ningún otro cómo un condicional puede ser algo manifiesto. Dejaré por el momento esta premisa y volveré más adelante sobre ella.

Una demostración nos permite obtener conocimiento de entidades no perceptibles *inferencialmente* a partir del conocimiento que tenemos de entidades perceptibles. Esto significa que el conocimiento que obtenemos como resultado de asentir a representaciones cognitivas nos permite, por medio de inferencias, obtener conocimiento de entidades no perceptibles. En esto consiste el conocimiento que, según el pasaje T2.5, se produce por medio de la razón a través de las conclusiones obtenidas por demostración. Este pasaje menciona como ejemplo el conocimiento demostrativo de la existencia de los dioses y su providencia, cosas que no son perceptibles. No me detendré a analizar la diversidad de argumentos estoicos que *demonstran* la existencia y la providencia divina, pero si alguien se dirige a los pasajes estoicos

en los que se encuentran estos argumentos puede apreciar que algunos de estos tienen premisas cuyo conocimiento se produce por medio de la percepción⁷.

De acuerdo con mi análisis de la formación de representaciones no perceptuales por transición, los seres humanos pueden captar signos en virtud de su capacidad para formarse representaciones por transición. Dado que una demostración es un signo, esta debe involucrar la formación de representaciones por transición. En efecto, como ya había dicho, la demostración no es más que una forma sofisticada de transición a partir de signos. En una demostración, la mente *transita* de las premisas (el signo) a la conclusión (lo significado) o, de manera más específica, de representaciones perceptuales de cosas manifiestas y, por ende, perceptibles, a representaciones no perceptuales (y transitivas) de cosas no manifiestas y, por ende, no perceptibles. De esta manera, la representación de la conclusión hereda el estatus epistémico positivo de las representaciones cognitivas de (al menos una de) sus premisas.

Cabe preguntarse ahora si el conocimiento demostrativo, tal como lo he caracterizado, puede aplicarse al conocimiento de entidades incorpóreas. Frente a esta pregunta, podemos recordar que en el apartado anterior se mostró que la transición que da lugar a las representaciones de entidades incorpóreas no es el mismo tipo de transición que da lugar a las representaciones de entidades corpóreas no perceptibles. En el segundo caso, la mente no realiza una transición a partir de signos. Por ende, no puede haber en este caso una transición, por así decirlo, demostrativa. Sin embargo, hay otra razón para pensar que el conocimiento demostrativo no aplica a las entidades incorpóreas. Si esto fuera el caso, las entidades incorpóreas serían cosas naturalmente no manifiestas a las que sólo tendríamos acceso cognitivo mediante signos. Dichos signos serían las entidades corpóreas de las que depende su subsistencia. Ambas cosas, que las entidades incorpóreas sean cosas no manifiestas y que las entidades corpóreas de las que depende su subsistencia sean sus signos es algo que no tiene ningún respaldo en las fuentes. No hay, pues, ninguna razón para pensar la demostración dé cuenta del conocimiento de entidades incorpóreas⁸.

⁷ Por mencionar un ejemplo, Cleantes demostraba la existencia y la providencia divina a partir de la diversidad de bienes que nos ofrece la naturaleza, como la fertilidad de la tierra y apacibilidad del clima (*ND* 2.13-5 [*SVF* 1.528]). Meijer (2007) realiza un estudio detallado de este y otros argumentos teológicos estoicos.

⁸ Una posible solución es que para los estoicos haya demostraciones implícitas que la mente automática e inconscientemente. Así, las formas más básicas de transición serían en algún sentido demostraciones. No me detendré a considerar esta hipótesis, pues mi tesis puede desarrollarse sin esta hipótesis.

A pesar de que no aplica a las entidades incorpóreas, mi análisis del conocimiento demostrativo nos permite obtener la siguiente conclusión general. La formación de representaciones por transición permite que las representaciones no perceptuales (y transitivas) hereden el valor epistémico, positivo o negativo, de las representaciones perceptuales a partir de las cuales se forman. Esto es evidente en el caso de las transiciones a partir de signos. En ellas la representación perceptual del signo (o de las premisas) hereda su valor epistémico a la representación no perceptual de lo significado (o de la conclusión). En el caso de la transición que tiene lugar en las representaciones de entidades incorpóreas, la representación perceptual de la entidad corpórea de la depende su subsistencia hereda su valor epistémico a la representación no perceptual de la entidad incorpórea. Así pues, si la representación perceptual a partir de la cual se produce la transición en ambos casos es cognitiva, la representación no perceptual tendrá un valor epistémico positivo tal que al asentir a ella se producirá conocimiento.

Hemos visto, pues, cómo se produce el conocimiento de entidades imperceptibles. Aunque este conocimiento no es el asentimiento a una representación cognitiva, este asentimiento es una condición necesaria para que se produzca. En efecto, el asentimiento a representaciones cognitivas está presente (al menos) en las premisas de las demostraciones y, en general, en las representaciones a partir de las cuales la mente *transita* para producir representaciones no perceptuales. De esta manera podemos ver cómo el concepto de representación cognitiva es la piedra angular de la epistemología estoica, pues es condición necesaria para explicar tanto el conocimiento perceptual como el conocimiento no perceptual.

Para concluir este apartado, regresemos a la premisa problemática de las demostraciones, a saber, la premisa condicional. Como dije anteriormente, no es claro como una premisa condicional, del tipo “si fluye sudor a través de la superficie de la piel, hay poros imperceptibles”, puede ser algo manifiesto. En efecto, no es posible percibir y, por ende, tener representaciones cognitivas de condicionales. Es preciso, por lo tanto, recurrir a otro concepto estoico para explicar el carácter de manifiesto de la premisa condicional de una demostración. Este concepto es el de preconcepción (*prolēpsis*). El pasaje T5.5. indica cuál es el rol de las preconcepciones en el conocimiento demostrativo. De acuerdo con este, el conocimiento perceptual del sudor *junto con* la preconcepción de que un líquido es incapaz de transitar a través de un cuerpo sólido es lo que permite concluir que hay poros invisibles en la piel. Así pues, la preconcepción LÍQUIDO es la que hace que la premisa condicional “si fluye sudor a través

de la superficie de la piel, hay poros imperceptibles” sea algo manifiesto. Es preciso entonces examinar ahora el concepto de preconcepción para entender de manera más clara su contribución en el conocimiento demostrativo de entidades no perceptibles. A partir del análisis de este concepto mostraré que la contribución de las preconcepciones es algo que también depende, en últimas, del asentimiento a representaciones cognitivas.

5.4. El concepto estoico de preconcepción

La doctrina oficial de la escuela estoica es que la representación cognitiva es el criterio de verdad⁹. No obstante, los estoicos consideraron criterios de verdad alternativos:

T5.8: Afirman que la representación cognitiva, esto es la que se produce a partir de lo que es, resulta ser el criterio de verdad, según dice Crisipo en el libro II de su *Física*, y Antípatro y Apolodoro. [...]. Crisipo, por su parte, se contradice a sí mismo y en el libro I de su tratado *Sobre la razón* dice que criterios son la percepción (*aisthēsin*) y la preconcepción (*prolēpsin*). La preconcepción es un concepto natural (*ennoia phusikē*) de los universales. (DL 7.54 [BS 7.2])

Este pasaje afirma que Crisipo se contradijo al afirmar que la percepción y la preconcepción son criterios de verdad cuando previamente había dicho que la representación cognitiva es el criterio de verdad. Sin embargo, esta contradicción puede eliminarse si consideramos que tanto la percepción como la preconcepción dependen de la representación cognitiva para ser criterios de verdad¹⁰. De acuerdo con los estoicos, el término ‘*aisthēsis*’ posee varias acepciones (DL 7.52 [BS 7.9] *Placit.* 4.8.1 [SVF 2.850]). Una de ellas se refiere a la actividad del aparato perceptual que se estudió en el primer capítulo. Otra acepción de ‘*aisthēsis*’ se refiere al conocimiento (*katalēpsis*) que se obtiene por medio de los órganos sentidos, es decir, el

⁹ Véanse mis observaciones en la n. 2 del tercer capítulo de este trabajo.

¹⁰ Annas (1980, p. 89) sostiene que la relación de dependencia es al revés: la formación de representaciones cognitivas depende de la percepción y de la preconcepción. El problema de esta dependencia es que, como mostraré, la formación de preconcepciones requiere de representaciones cognitivas. Por otra parte, la percepción, entendida como el conocimiento perceptual, es el resultado de asentir a representaciones cognitivas. Así pues, la percepción y la preconcepción deben depender de la representación cognitiva y no al contrario.

que resulta del asentimiento a representaciones cognitivas. Ambas acepciones de ‘*aisthēsis*’ están relacionadas con el concepto de representación cognitiva. Por ende, cualquiera que sea la acepción que tenía en mente Crisipo en T5.6, aquello que le confiere el estatus de criterio de verdad a la percepción es su relación con representaciones cognitivas. Dicho esto, es preciso examinar ahora la relación entre la representación cognitiva y la preconcepción¹¹.

El concepto de preconcepción ha generado controversia entre los especialistas. La razón de ello es que algunos pasajes sugieren que los estoicos consideraron que todos los seres humanos poseen las preconcepciones de manera innata (CN 1070C-D [BS 6.25]=T5.12; SR 1041E-42A [BS 6.26]). Esto contradice el empirismo estoico que se ha venido evidenciando a lo largo de este trabajo (la más clara evidencia de esto es T1.6). Los especialistas han discutido ampliamente si los estoicos sostuvieron algún tipo de innatismo. Independientemente de su postura frente a este problema, los especialistas que lo han enfrentado han tratado de compatibilizar, de uno u otro modo, las afirmaciones empiristas e innatistas de las fuentes estoicas¹². Para los propósitos del presente capítulo, no es necesario entrar en esta controversia. Lo relevante es que, cualquiera que sea la solución a esta controversia, es un hecho que los estoicos consideraron que las preconcepciones tienen su origen en la percepción.

Lo anterior se menciona explícitamente en el siguiente pasaje:

T5.9: Dicen los estoicos: cuando un ser humano nace tiene la parte rectora de su alma como una tablilla lista para la escritura; en ella se registra cada uno de los conceptos. El primer modo de registro es el que se da a través de los sentidos. En efecto, cuando las personas perciben algo, por ejemplo, algo blanco, tienen un recuerdo de ello cuando se ha marchado. Y cuando se producen

¹¹ Striker (1974 y 1990) ha argumentado convincentemente que los estoicos mantuvieron dos concepciones de *criterio de verdad*. La primera concepción fue la que se discutió en el tercer capítulo y según la cual la representación cognitiva es el criterio de verdad: el medio a través del cual podemos determinar, de manera inmediata e infalible, qué hechos acerca del mundo son el caso. La segunda concepción, de génesis epicúrea, es la que adoptan los estoicos cuando afirman que la percepción y la preconcepción son los criterios de verdad. Según la segunda acepción, el criterio de verdad es el medio a través del cual podemos determinar, de manera inferencial, qué creencias son verdaderas. El caso del conocimiento que se produce a través de demostraciones es un ejemplo de cómo la preconcepción y la percepción, en tanto premisas de una demostración, nos permiten determinar inferencialmente qué creencias, en tanto conclusiones, son verdaderas.

¹² Algunos especialistas que han discutido este problema son Bonhöffer (1890, pp. 187-221), Dyson, H. (2009), Jackson-McCabe (2004), Sandbach (1971a), Pohlenz (1940), Salles (1998, pp. 123-9) y Scott (1988).

muchos recuerdos del mismo tipo, entonces afirmamos que tenemos experiencia, pues experiencia es una multiplicidad de representaciones del mismo tipo. Algunos conceptos se producen naturalmente de acuerdo con los modos mencionados y sin especialización; otros, en cambio, se producen a través de nuestra educación y cuidado. Ahora bien, estos últimos se denominan meramente “conceptos” (*ennoiai*), aquéllos también [se llaman] “preconcepciones” (*prolēpseis*). Se dice que la razón, en virtud de la cual somos llamados “rationales”, se completa a partir de nuestras preconcepciones a los siete años (*Placit.* 4.11.1-2 [BS 6.4]).

Con un tono fuertemente empirista, este pasaje afirma que la mente humana al nacer es como una hoja en blanco que se va llenando con los conceptos que se producen a partir de la percepción. El pasaje describe las etapas del proceso de formación de conceptos. En primer lugar, se producen representaciones perceptuales. En segundo lugar, la mente guarda estas representaciones en la memoria. En tercer lugar, cuando la mente ha guardado muchas representaciones perceptuales de un mismo tipo se produce experiencia (*empeiria*). Finalmente, la mente forma conceptos con base en la experiencia. Por ejemplo, cuando ha guardado en la memoria muchas representaciones perceptuales de objetos blancos, la mente forma el concepto BLANCO con base en dicha experiencia. Esta explicación de la formación de conceptos está en concordancia con T1.6, según el cual todo estado mental representacional, incluidos los conceptos, son el resultado directo o indirecto de la actividad de la sensación.

El anterior pasaje nos explica también qué es una preconcepción. De acuerdo con este, las preconcepciones son una clase de conceptos que se caracterizan porque su formación es natural (*phusikōs*) y sin especialización (*anepitechnētōs*). La otra clase de conceptos, que no tiene un nombre específico, se caracteriza porque su formación requiere que el sujeto se involucre en un proceso educativo especializado. Los conceptos de TONALIDAD y ESCALA son un ejemplo de este tipo de conceptos, pues su formación precisa de una educación musical (*Acad.* 2.20). La formación de preconceptos no requiere, pues, de ninguna educación especializada. Basta con que un sujeto interactúe perceptualmente con su entorno para que se produzcan naturalmente preconcepciones. De hecho, el pasaje señala que la racionalidad humana es el resultado de las preconcepciones que se producen hasta la edad de siete años. Esto explica por qué los estoicos definieron la racionalidad (*logos*) como una “colección (*athroisma*) de ciertos conceptos y preconcepciones” (*PHP* 5.3.1 [*SVF* 2.84]).

El pasaje T5.8 citado arriba, aquel que dice que la preconcepción es criterio de verdad, nos dice que una preconcepción es “un concepto natural (*ennoia phusikē*) de los universales”. La primera parte de esta definición, que una preconcepción es un concepto natural, está en consonancia con el pasaje T5.9. La segunda parte de esta definición añade algo relevante, a saber, que los objetos intencionales de las preconcepciones (*ennoēmata*) son los universales (*katholou*). Los estoicos son famosos por oponerse a la tradición platónica y rechazar la existencia de los universales. Por universales me refiero a las supuestas entidades genéricas y abstractas sobre las que versan los conceptos. De acuerdo con los estoicos, los universales son entidades puramente mentales que resultan del proceso de formación de conceptos que fue descrito anteriormente. De hecho, los estoicos consideraban a los objetos intencionales de los conceptos como fantasmas, es decir, cosas que no sólo no existen, sino que ni siquiera son un algo (*ti*) (*Ecl.* 1.136,21-137,6 [BS 4.1]; *DL* 7.60-1 [*FDS* 621]; *Placit.* 1.10.3-5 [BS 4.2]; *Placit.* 4.11.2 [BS 6.4]; *In. Cat.* 105,7-21 [BS 4.4])¹³.

Las preconcepciones y, en general, los conceptos son estados mentales representacionales cuyo objeto intencional es un universal. En tanto que estados mentales representacionales, los conceptos poseen cierto contenido que describe proposicionalmente la manera en la que su objeto intencional se presenta ante del sujeto. Los estoicos consideraron que el contenido de los conceptos puede tener dos formas: o bien la forma de una definición o bien la forma una proposición universalizada. Ambas formas tienen el mismo contenido semántico y difieren meramente en sintaxis¹⁴. Por ejemplo, el concepto SER HUMANO tiene un contenido que se puede expresar de las siguientes formas: (i) la definición “el ser humano es un animal racional mortal” y (ii) la proposición universalizada “si algo es un ser humano, entonces es un animal racional mortal” (*M.* 11.8-11 [BS 4.6]).

Gracias a su contenido, los conceptos desempeñan determinado rol epistemológico:

T5.10: En efecto, la mente misma, que es la fuente de las sensaciones e incluso es idéntica a las sensaciones, tiene una fuerza natural que se dirige hacia aquellas cosas por las cuales es puesta en

¹³ La teoría estoica de los universales es analizada por Caston (1999), Sedley (1985) y Salles (2018).

¹⁴ La tesis de que los conceptos tienen como contenido una proposición universalizada fue una innovación de Crisipo, quien tomó distancia de la tesis definicional de sus antecesores. Sobre la importancia de esta innovación de Crisipo, véase Caston (1999, pp. 192-210), Dyson (2009, pp. 99-109) y Salles (2011, pp. 35-9).

movimiento. Así, capta unas representaciones que usa inmediatamente, mientras otras, por así decirlo, las almacena, de las cuales se origina la memoria. Pero las demás las construye por medio de semejanzas, de las cuales se forman los conceptos de las cosas, que los griegos llaman o bien *ennoiai* o bien *prolēpsei*. Cuando a ello se agrega la razón, la conclusión de un argumento y una multitud de cosas innumerables, entonces aparece el conocimiento de todas ellas y la razón misma, perfeccionada por estos pasos, llega a la sabiduría (*Acad.* 2.30 [BS 6.11])

T5.11. Las cosas que decimos que se conocen por los sentidos son tales como las que decimos que no se conocen por los sentidos mismos, sino por los sentidos en cierto modo, tales como: “eso es blanco”, “esto es dulce”, “eso es melodioso”, “esto es fragante”, “esto es áspero”. Tenemos conocimiento de estas cosas por la mente, no por los sentidos. Luego: “eso es un caballo”, “eso es un perro”. Después sigue el resto de la serie, el cual conecta cosas mayores y abarcan el conocimiento casi completo de las cosas: “si algo es un ser humano, entonces es un animal racional mortal”. Es a partir de esta clase que se imprimen en nosotros los conceptos de las cosas, sin los cuales no se puede comprender, investigar o argumentar nada. Supón que fueran falsos los conceptos (dado parecía que tú denominabas conceptos a las *ennoiai*). Pues bien, si estos fueran falsos o impresos en nosotros por representaciones tal que no podría distinguirse de las falsas [*i. e.*, no cognitivas], ¿de qué modo los usaríamos? ¿de qué modo veríamos qué cosa es consecuente con algo o qué inconsecuente? (*Acad.* 2.21-2 [FDS 346]).

Ambos pasajes comienzan describiendo la formación de conceptos que ya había discutido a partir de T5.9 y terminan describiendo el rol epistemológico de los conceptos. Ambos pasajes señalan que los conceptos desempeñan su rol epistemológico en los argumentos, pues gracias a ellos se puede determinar qué cosas se siguen y qué cosas no se siguen de algo. Gracias a que los conceptos tienen un contenido definicional o universalizado, estos nos permiten establecer relaciones inferenciales con el contenido de otros estados mentales representacionales y, de esa manera, llevar a cabo razonamientos que nos permiten adquirir conocimiento. Un ejemplo de este tipo de razonamientos es el que se lleva a cabo en los argumentos demostrativos. Volviendo sobre el ejemplo de demostración discutido en el apartado anterior, la premisa (1) “si fluye sudor a través de la superficie de la piel, hay poros imperceptibles”, como señala explícitamente T5.5, se obtiene a partir del preconcepto LÍQUIDO. A partir del contenido de este preconcepto se pueden realizar un razonamiento, que T5.5 no presenta

explícitamente, que conducen a la premisa (1). Según este razonamiento un líquido, como el sudor, no puede transitar a través de un cuerpo sólido y, por ende, si transita a través de un cuerpo, como la piel, entonces este cuerpo no es sólido sino poroso.

Una vez que la preconcepción LÍQUIDO nos lleva a la premisa (1), podemos establecer una relación inferencial con la premisa (2), “fluye sudor a través de la superficie de la piel”, la cual está contenida en una representación del sudor. Así se puede obtener el conocimiento de que “hay poros invisibles en la piel”. Regresando entonces a la pregunta del final del anterior apartado, la premisa (1) es algo manifiesto en virtud de derivarse de una preconcepción. Es por esta razón que la preconcepción es concebida como criterio de verdad. Una vez establecido, aunque de manera bastante escueta, el rol epistemológico de las preconcepciones es preciso volver sobre la relación entre las preconcepciones y las representaciones cognitivas¹⁵.

El proceso de formación de preconcepciones, tal como se describe en T5.9-11, comienza con la percepción. Los conceptos se forman a partir de muchas representaciones perceptuales de objetos similares. Así pues, dado que las preconcepciones se producen a partir de representaciones perceptuales, es preciso que estas sean cognitivas para que el concepto resultante sea correcto. Esto es dicho explícitamente en T5.11. Si los preconceptos se produjeran a partir de representaciones perceptuales no cognitivas, serían incorrectos. Como consecuencia, los conceptos no tendrían ninguna utilidad en los razonamientos, pues no nos permitirían determinar qué cosas se siguen y qué cosas no se siguen de algo. En otras palabras, si los conceptos no se produjeran a partir de representaciones cognitivas carecerían de todo valor epistémico. Así pues, las preconcepciones heredan su valor epistémico positivo de las representaciones cognitivas a partir de las cuales se forman. El conocimiento conceptual, por llamarlo de algún modo, depende entonces del asentimiento a representaciones cognitivas¹⁶.

¹⁵ Dado que este trabajo no se centra en el concepto de preconcepción, hay varios elementos centrales que he dejado de lado en mi análisis del rol epistemológico de las preconcepciones. El trabajo de Dyson (2009, pp. 110-144) se centra en explorar estos elementos, mostrando cómo las preconcepciones no sólo dan cuenta del conocimiento inferencial, sino también del reconocimiento perceptual, la investigación y el desarrollo de diversas competencias lingüísticas y cognitivas. A pesar de que no me detendré en estos elementos, si es correcta mi tesis de que la relevancia epistemológica de las preconcepciones depende de las representaciones cognitivas, entonces estos otros elementos dependen también de las representaciones cognitivas.

¹⁶ Frede (1999, pp. 315-21) y Striker (1990, pp. 152-3) han señalado la importancia de las representaciones cognitivas en la formación de preconcepciones.

La contribución de las preconcepciones en el conocimiento de entidades no perceptibles a través de demostraciones depende de representaciones cognitivas. Hay dos, pues, maneras en que el asentimiento a representaciones cognitivas contribuye indirectamente al conocimiento de entidades no perceptibles. La primera, ya mencionada, de ser la representación a partir de la cual se hace la transición del signo a lo significado. La segunda, descubierta en este apartado, de heredar su valor epistémico a las preconcepciones para que estas permitan realizar transiciones inferencialmente correctas. El concepto representación cognitiva revela, una vez más, su centralidad en la epistemología estoica.

5.5. El conocimiento moral

El propósito de este último apartado es mostrar la relevancia de las representaciones cognitivas en el conocimiento moral. Mi intención no es ofrecer una reconstrucción minuciosa de la teoría estoica sobre el conocimiento moral, tema que es además bastante controvertido. Me limitaré a mostrar cómo las representaciones cognitivas nos permiten obtener conocimiento de propiedades morales. El rol de las representaciones cognitivas en el conocimiento moral no ha sido examinado apropiadamente por los especialistas, pues suponen que las propiedades morales no son perceptibles. Sin embargo, mostraré cómo algunas fuentes estoicas que afirman que los vicios, las virtudes y, en general, el carácter de una persona son objetos genuinos de percepción. Esto abre la posibilidad a que el conocimiento de tales cosas pueda obtenerse por medio de representaciones cognitivas.

El tema del conocimiento moral en el estoicismo está estrechamente vinculado con el tema del innatismo estoico que mencioné en el apartado anterior. La razón de ello es que algunas fuentes estoicas apuntan a que el conocimiento moral se obtiene gracias a ciertas preconcepciones que todos los seres humanos poseen por naturaleza desde su nacimiento:

T5.12: También [es así en cuanto a] esas cosas en lo que se refiere a los bienes y los males, lo elegible y lo evitable, lo familiar y lo ajeno, cuya evidencia tiene que ser más manifiesta que la de las cosas calientes y frías, blancas y negras. En efecto, las representaciones de estas cosas, [que

vienen] de afuera, son adventicias a los sentidos, pero aquellas cosas tienen un origen connatural [y derivan] de los principios que se encuentran en nosotros (CN 1070C-D [BS 6.25]).

Este pasaje traza una distinción entre propiedades cuyo conocimiento se obtiene por medio de representaciones perceptuales y propiedades cuyo conocimiento se obtiene a partir de ciertos principios que los seres humanos tienen por naturaleza. Este pasaje, junto a otros similares (SR 1041E-42A [BS 6.26]), han llevado a algunos especialistas a concluir las siguientes tesis: (i) los estoicos consideraron que las propiedades morales no son perceptibles; (ii) los estoicos consideraron que el conocimiento de las propiedades morales se obtiene a partir, no de la percepción, sino de ciertas preconcepciones innatas¹⁷. De esta manera, la introducción de elementos innatistas dentro de su epistemología habría sido una estrategia de los estoicos para dar cuenta del conocimiento moral.

La introducción de elementos innatistas en la epistemología estoica, como señalamos en el apartado anterior, contradice toda la evidencia a favor del carácter fundamentalmente empirista de la epistemología estoica. Esto ha llevado a algunos especialistas a desarrollar interpretaciones innatistas que sean compatibles con el empirismo estoico. Una de estas interpretaciones afirma que los estoicos desarrollaron un *innatismo disposicional*¹⁸. De acuerdo con esta postura, todos los seres humanos tienen por naturaleza la disposición innata a desarrollar ciertas preconcepciones. Esta postura es compatible con el empirismo estoico, pues no reconoce la existencia de preconcepciones innatas. Mientras que la formación de preconcepciones de propiedades perceptibles, como las de BLANCO y CALIENTE, se explican de la manera mencionada en el apartado anterior, las preconcepciones de propiedades morales tienen una explicación más compleja que implica la activación de ciertos principios naturales.

Para explicar la formación de las preconcepciones morales los especialistas han recurrido al concepto estoico de familiaridad (*oikeiōsis*)¹⁹. Este concepto fue acuñado por los estoicos para dar cuenta de ciertos principios naturales básicos que poseen todos los seres vivos y que garantizan su supervivencia. Estos principios hacen que los seres vivos busquen lo que les

¹⁷ Bonhöffer (1890, p. 192) fue el mayor defensor de ambas tesis, a las cuales reaccionó críticamente Sandbach (1971a). Entre los que han seguido a Bonhöffer encontramos a Salles (1998, pp. 123-9).

¹⁸ Algunos de los defensores de esta postura son Dyson, H. (2009), Jackson-McCabe (2004) y Scott (1988).

¹⁹ El primero en recurrir al concepto de familiaridad fue Pohlenz (1940).

provee bienestar, como el alimento y el refugio, a la vez que hace que eviten lo dañino (DL 7.85-6 [BS 22.1]; *De Fin.* 3.16-9 [BS 22.2])²⁰. Para cumplir este rol, los principios básicos naturales proveen a los seres vivos con la capacidad de discernir qué cosas son apropiadas para su naturaleza y qué cosas son contrarias a ella. De ahí que los estoicos afirmasen que la familiaridad es “una percepción (αἴσθησις) y conocimiento (ἀντίληψις) de lo que es apropiado a la naturaleza (οἰκείου)” (SR 1038C [SVF 2.724]).

Gracias a que los principios naturales básicos les permiten percibir lo que es apropiado a su naturaleza, los seres humanos pueden formarse preconcepciones morales:

T5.13: Dado que los conceptos de las cosas surgen en nuestras almas si algo ha sido conocido o por experiencia, o por combinación o por semejanza o por inferencia racional, es gracias a este cuarto y último modo que el concepto de bien ha surgido. Pues cuando el alma por medio de una inferencia racional asciende desde aquellas cosas que son de acuerdo con la naturaleza, entonces llega al concepto de bien (*De Fin.* 3.33 [BS 26.41]; cf. *Ep.* 120.3-4).

Según este pasaje, el preconcepto BIEN se produce a través de inferencias racionales hechas a partir de representaciones de cosas apropiadas a la naturaleza humana. Esta explicación no está alejada de la presentada en T5.9. Gracias a la familiaridad, los seres humanos tienen la capacidad innata de formarse representaciones de cosas apropiadas a su naturaleza. Cuando han almacenado en su memoria muchas representaciones de cosas apropiadas a su naturaleza, los seres humanos pueden inferir racionalmente el concepto de BIEN.

La formación de preconcepciones de propiedades sensibles no es, pues, muy diferente a la formación de preconcepciones de propiedades morales. De hecho, ambos, en tanto preconcepciones, se producen naturalmente y sin ningún tipo de educación especializada. La diferencia que quieren resaltar los estoicos es que la formación de preconcepciones morales requiere de la participación de los principios naturales básicos. En el caso de los preconcepciones sensibles no se requiere de la familiaridad: el mero contacto perceptivo con los objetos externos que posean determinadas propiedades sensibles es suficiente para la formación de preconcepciones de tales

²⁰ Engberg-Pedersen (1990) y Striker (1983) han examinado en detalle el concepto estoico de *oikeiōsis*

propiedades. En el caso de las propiedades morales, se requiere de la participación de los principios naturales básicos para que el sujeto se forme representaciones y posteriormente preconceptos de tales propiedades. Es sólo por esto que los estoicos afirman que los preconceptos morales son naturales y que se derivan de nuestros principios internos. Su propósito no es, pues, abandonar su empirismo para poder explicar el conocimiento moral.

Ahora bien, los especialistas que han reconstruido la explicación estoica de la formación de preconcepciones morales no consideran que las representaciones perceptuales y cognitivas tengan un papel en esta explicación. La razón parece ser obvia: las propiedades morales no son perceptibles. Además, T5.12 afirma explícitamente que nuestro conocimiento de las propiedades morales es distinto al de las propiedades sensibles. No obstante, el empirismo estoico es contundente al afirmar que todo estado mental representacional es el resultado directo o indirecto de la sensación. Por ende, las representaciones perceptuales sí deben jugar algún papel en la formación de preconceptos morales. Mi hipótesis es que las representaciones a partir de las cuales la mente produce dichos preconceptos son perceptuales. Gracias a la familiaridad, los seres humanos pueden formarse representaciones perceptuales de determinados objetos como siendo apropiados o no a su naturaleza. Así pues, al percibir un objeto la mente produce una representación perceptual de sus propiedades morales.

Las fuentes evidencian que los estoicos consideraron que las propiedades morales son perceptibles:

T5.14: Y los sentidos humanos en su conjunto aventajan en mucho a los de las bestias. En primer lugar, porque nuestros ojos ven muchas cosas con mayor sutileza en aquellas artes sobre las que cabe un veredicto ocular: en el caso de las formas pintadas, esculpidas o cinceladas, e incluso en el del movimiento y el gesto de los cuerpos. Los ojos juzgan el atractivo, el orden y hasta, por decirlo así, la conveniencia de colores y figuras. Y también otras cosas de más importancia, pues reconocen virtudes y vicios: reconocen al airado y al dócil, al alegre y al dolido, al valeroso y al cobarde, al audaz y al tímido (*ND* 2.145).

T5.15: Sin embargo, [Crisipo] afirma que los bienes y los males son perceptibles (*aisthēta*) cuando escribe lo siguiente en el libro primero de *Sobre el Fin*: “Que los bienes y los males son

perceptibles basta decirlo con las siguientes palabras: pues no sólo son perceptibles las pasiones junto con sus clases, como, por ejemplo, la tristeza, el miedo y similares, sino que también es posible percibir el robo, el adulterio y semejantes, y, en general, de la insensatez, la cobardía y otros muchos vicios; y no sólo es posible tenerlas de la alegría, los buenos servicios y otras muchas acciones rectas, sino también de la prudencia, la valentía y las restantes virtudes”. (SR 1042E-F [SVF 3.85; FDS 1234]; *Cfr.* CN 1062C-D [SVF 3.85] y DL 7.173 [SVF 1.204])

Estos pasajes afirman que las propiedades morales son perceptibles. Entre las cosas de las que se predicen propiedades morales se encuentran las acciones, las pasiones y los caracteres de los sujetos. De hecho, no es de extrañar que los estoicos hayan considerado que las propiedades morales son perceptibles si tenemos en cuenta que ellos consideraron que estas tienen una naturaleza corpórea. (*Ecl.* 1. 138,14-139,8 [BS 14.10]; *Ep.* 117.2 [BS 8.5]). Dada esta naturaleza, las propiedades morales pueden en principio interactuar causalmente con el aparato perceptual de un sujeto y producir representaciones perceptuales.

Las preconcepciones morales se producen, pues, a partir de representaciones perceptuales de propiedades morales. Si esto es así, las representaciones cognitivas son indispensables para la formación de preconcepciones morales de la misma manera que lo son en la formación de las preconcepciones de propiedades sensibles, tal como mostramos en el apartado anterior. Por esta razón, es necesario que las representaciones a partir de las cuales se forman las preconcepciones morales sean cognitivas para que tales preconcepciones sean correctas. De lo contrario, estas no nos permitirían realizar razonamientos morales correctamente. En esa medida, las preconcepciones morales heredan su valor epistémico positivo de las representaciones cognitivas de propiedades morales a partir de las cuales se forman.

Hay, finalmente, otro sentido en el que las representaciones cognitivas son necesarias para el conocimiento moral. Si las propiedades morales pueden percibirse, entonces podemos obtener conocimiento por medio de la percepción de las propiedades morales que posee un sujeto determinado. Por ejemplo, el hecho de que Heracles posea la virtud de la valentía es algo que podemos conocer por medio de la percepción si, por supuesto, estamos en condiciones de percibir a Heracles. Las representaciones perceptuales cuyo objeto intencional es un sujeto determinado no sólo nos hacen conscientes de sus propiedades sensibles (*e. g.*, su altura o la forma de su rostro), sino también de sus propiedades morales. Por esta razón, si

queremos obtener conocimiento de las propiedades morales de un sujeto, debemos asentir a representaciones cognitivas y, por ende, perceptuales de tales propiedades. El concepto de representación cognitiva es necesario, pues, para dar cuenta de cómo obtenemos conocimiento de las propiedades morales de sujetos determinados.

A modo de conclusión general, hemos establecido cuál es el rol del concepto de representación cognitiva en el conocimiento no perceptual. Hemos mostrado que este concepto es central, pues el conocimiento de entidades no perceptuales depende, de un modo u otro, del asentimiento a representaciones cognitivas. En primer lugar, las representaciones cognitivas heredan su valor epistémico a las representaciones de entidades no perceptibles por medio de la actividad de transición. Dicho valor epistémico heredado es lo que hace que las representaciones no perceptuales formadas por transición sean fuentes genuinas de conocimiento de entidades no perceptuales. En segundo lugar, las representaciones cognitivas heredan su valor epistémico positivo a las preconcepciones que se forman a partir de ellas. Dicho valor epistémico heredado es lo que las convierte en criterio de verdad y les permite contribuir en el conocimiento inferencial. Finalmente, el conocimiento moral, contrario a lo que se suele pensar, es una forma de conocimiento perceptual para los estoicos. En esa medida, el conocimiento moral es el resultado del asentimiento a representaciones cognitivas. Así pues, el concepto de representación cognitiva resulta ser la piedra angular de la epistemología estoica.

CONCLUSIONES

Tal como he mostrado en esta investigación, el concepto de representación cognitiva (*phantasia katalēptikē*) es la piedra angular de la epistemología estoica. Por ende, mi análisis global y sistemático de este concepto nos ha permitido elucidar tesis centrales de la epistemología estoica. El propósito de estas conclusiones es recapitular los aspectos más relevantes de la epistemología estoica que he esclarecido al analizar diversos elementos del concepto de representación cognitiva. A la par de esta recapitulación, me propongo indicar algunos aspectos de la epistemología estoica que fueron dejados de lado y que podrían profundizarse en futuras investigaciones. Estas futuras investigaciones apuntan a una visión global de la epistemología estoica que trascienda el concepto de representación cognitiva.

El primer aspecto de la epistemología estoica que me gustaría destacar es el grado de detalle que poseen las representaciones cognitivas. Una representación cognitiva no es simplemente una representación de un objeto con propiedades que de hecho posee. Una representación cognitiva representa a su objeto con *todas sus propiedades peculiares*. Esto excluye dos tipos de casos que evidentemente no podrían contar como cognitivos. Por un lado, las representaciones de un objeto con propiedades que de hecho no posee, es decir, las ilusiones. Por otro lado, las representaciones que representan a su objeto de manera confusa, como por ejemplo las representaciones de objetos en la oscuridad. No obstante, también se excluye un tipo de casos que no es evidente que no podrían contar como cognitivos. Las representaciones de un objeto que no son lo suficientemente detalladas como para representarlo con *todas* sus propiedades peculiares. Basta con que falle en representar una sola de las propiedades peculiares, para que la representación no sea cognitiva y haga parte, junto con los dos casos anteriores, de las llamadas representaciones impresas incorrectamente (*paratupōtikai*).

El alto grado de detalle de las representaciones cognitivas tiene la siguiente consecuencia epistemológica. Los sujetos deben poseer las habilidades discriminatorias relevantes en cada caso para que puedan captar todas las propiedades peculiares de un objeto y, de esa manera, puedan tener representaciones cognitivas de él. Así pues, la capacidad de un sujeto para formarse representaciones cognitivas de un objeto depende de sus habilidades discriminatorias para captar las propiedades peculiares de tal objeto. Esto parece imponer una condición

demasiado fuerte a la formación de representaciones cognitivas: los sujetos sólo pueden tener representaciones cognitivas del dominio de objetos sobre los cuales han desarrollado las habilidades discriminatorias relevantes. Dado que la adquisición de conocimiento depende de la formación de representaciones cognitivas, el conocimiento se limitaría a las áreas en las que los sujetos han desarrollado dichas habilidades. Pese a ello, la condición en cuestión no es tan fuerte como podría parecer a primera vista.

Uno de los rasgos relevantes de la epistemología estoica es su optimismo sobre nuestras capacidades cognitivas (*Acad.* 2.19-20). Para los estoicos, los sujetos poseen, en la mayoría de los casos, las habilidades discriminatorias relevantes para captar las propiedades distintivas de los objetos y, de ese modo, formarse representaciones cognitivas de ellos. Hay, por supuesto, casos difíciles en los que el sujeto requiere de una educación especializada para desarrollar las habilidades discriminatorias relevantes. Este es el caso de los objetos muy similares, como los gemelos, cuyas propiedades peculiares son tan sutiles que son muy difíciles de captar para los que no han desarrollado las habilidades discriminatorias relevantes. Pero estos casos son la excepción y no la regla. La mayoría no requieren de una educación especializada. Basta con que el sujeto se familiarice brevemente con un objeto para que pueda captar sus propiedades peculiares y, así, formarse representaciones cognitivas de él.

La plausibilidad de este aspecto de la epistemología estoica depende de dos puntos: que los objetos tengan de hecho propiedades peculiares que los distinguen de cualquier otro objeto y que dichas propiedades sean relativamente de fácil acceso cognitivo. Los académicos cuestionaron ambos puntos. Para ellos, es controvertido que los objetos tengan propiedades distintivas y, aunque las tuvieran, no es claro que sean de fácil acceso cognitivo (*Acad.* 2.55-6 y 2.84-7). En este punto la discusión entre estoicos y académicos se traslada del terreno epistemológico al terreno metafísico. Puesto que la discusión metafísica en torno a las propiedades peculiares estaba fuera de los límites de mi análisis del concepto de representación cognitiva, no la traté en esta investigación. Así pues, una ruta que podría tomar una futura investigación es la de examinar esta discusión. De esta manera, se podrían elucidar las tesis metafísicas que los estoicos utilizaron para respaldar algunas de sus tesis epistemológicas.

El siguiente aspecto de la epistemología estoica que quiero destacar es la naturaleza y el conocimiento de las propiedades fenoménicas de las representaciones cognitivas. Una de las

propiedades distintivas de las representaciones cognitivas es su fenomenología clara y distinta. De acuerdo con los estoicos, estas propiedades consisten en que las representaciones cognitivas representan al objeto que las causó con alto grado de detalle (distinción) tal que el sujeto no puede dudar de que el objeto se le presentan tal como es en realidad (claridad) y, en consecuencia, se ve fuertemente inducido a asentir a ellas. Los estoicos sostuvieron, en contra de los académicos, que sólo las representaciones cognitivas poseen estas propiedades. Por esta razón, un sujeto puede saber si la representación que está experimentando es cognitiva al determinar introspectivamente si esta posee las propiedades de claridad y distinción. No obstante, los estoicos consideraron que este conocimiento es falible y requiere del desarrollo de ciertas habilidades especiales.

Contrario a lo que pudiese parecer a primera vista, el conocimiento de la fenomenología de las propias representaciones no es fácil de adquirir. No basta con que el sujeto haga introspección sobre sus propias representaciones para saber inmediatamente si son cognitivas o no. Los estoicos consideraron que los sujetos pueden equivocarse al evaluar la fenomenología de sus representaciones. Estos pueden creer falsamente que una representación no cognitiva que están experimentando es clara y distinta. Asimismo, estos pueden creer falsamente que una representación cognitiva que están experimentando no es clara y distinta. Los estoicos consideraron que ambos casos son posibles y mostraron así que el conocimiento de la fenomenología de nuestras propias representaciones mentales es falible.

Los estoicos consideraron dos razones por las cuales un sujeto puede creer falsamente que una representación cognitiva no es clara ni distinta. La primera consiste en la incapacidad de neutralizar los argumentos escépticos que hacen que el sujeto ponga en cuestión la claridad y distinción de sus representaciones cognitivas. La segunda es la carencia de las habilidades que permiten que los sujetos hagan un adecuado ejercicio de introspección tal que puedan detectar correctamente la claridad y la distinción de sus representaciones cognitivas (*Acad.* 2.46). De acuerdo con esto, si un sujeto es capaz de neutralizar los argumentos escépticos y es capaz de realizar un ejercicio de introspección adecuado, entonces el sujeto tendrá la capacidad de detectar la claridad y la distinción de sus propias representaciones cognitivas. Así pues, sólo el sujeto que ha desarrollado las habilidades en cuestión estará en posición de saber si una representación que experimenta es cognitiva o no.

El siguiente aspecto de la epistemología estoica que quiero destacar está estrechamente relacionado con el anterior. Se trata del desarrollo de una epistemología de dos niveles. Por esto me refiero a una epistemología que contempla dos logros cognitivos y que considera que uno de ellos es superior al otro. Los dos logros cognitivos que contemplaron los estoicos son el conocimiento (*katalēpsis*) y el entendimiento (*epistēmē*). De acuerdo con los estoicos, el entendimiento es una forma superior de conocimiento que se distingue por ser firme, estable e inmodificable por argumento. Los estoicos consideraron, además, que el entendimiento es el logro cognitivo propio de los sabios, los sujetos epistémicos ideales. El conocimiento, por otra parte, puede ser adquirido por los seres humanos comunes y corrientes.

En esta investigación mostré que una de las condiciones que un sujeto debe satisfacer para adquirir entendimiento es precisamente estar en posición de detectar la claridad y la distinción de sus representaciones cognitivas. Si un sujeto es capaz de neutralizar los argumentos escépticos y de realizar un adecuado ejercicio de introspección, su asentimiento a representaciones cognitivas será firme, estable e inmodificable por argumento. Esto dará como resultado entendimiento y no mero conocimiento. Una de las consecuencias que se siguen de lo anterior, es que el sabio es el único capaz de saber si las representaciones que experimenta son cognitivas o no. Parte entonces del progreso epistémico que un sujeto debe realizar para convertirse en sabio consiste en desarrollar las habilidades que le permitan detectar la claridad y la distinción de sus representaciones cognitivas. Otra consecuencia que se sigue de lo anterior es que un sujeto está en la capacidad de adquirir conocimiento a pesar de que no tenga dichas habilidades. Para que un sujeto adquiriera conocimiento basta con que asienta a una representación cognitiva. No necesario, además, que sepa que la representación a la que está asintiendo es de hecho cognitiva.

Una ruta en la que es posible profundizar en una futura investigación trata sobre el concepto de entendimiento. En esta investigación me centré en mostrar meramente dos condiciones necesarias que un sujeto debe satisfacer para adquirir entendimiento: la capacidad de neutralizar los argumentos escépticos y la capacidad de realizar un adecuado ejercicio de introspección. No obstante, estas dos condiciones pueden no ser suficientes. Se debe indagar entonces si hay otras condiciones además de estas. Esto permitirá apreciar otras propiedades distintivas del concepto estoico de entendimiento en contraposición al concepto estoico de conocimiento. De hecho, las fuentes estoicas sugieren cuáles podrían ser otras propiedades

del entendimiento. Para los estoicos, el entendimiento tiene dos acepciones. La primera es la que señalamos anteriormente: una forma superior de conocimiento que se caracteriza por ser firme, estable e inmodificable por argumento. La segunda es un sistema de casos particulares de entendimiento (*Ecl.* 2.73, 19-74, 3 [BS 7.13]). Queda por indagar entonces sobre las relaciones entre ambas acepciones de entendimiento. Por ejemplo, queda por determinar si el hecho de que un caso particular de entendimiento haga parte de un sistema de entendimientos contribuye en algo a que sea estable, firme e inmodificable por argumento.

Otro aspecto relevante de la epistemología estoica que me gustaría destacar es la noción estoica de sabiduría. En esta investigación me limité a mostrar una de las características epistemológicas del sabio estoico: su capacidad de detectar infaliblemente la claridad y la distinción de sus representaciones cognitivas. Además de la consecuencia epistemológica de que el sabio es el único ser capaz de adquirir entendimiento, otra consecuencia epistemológica es la siguiente: el sabio asiente sólo a representaciones sobre las cuales tiene la certeza de que son cognitivas o, en otras palabras, sólo asiente cuando dicho asentimiento lo llevará a adquirir entendimiento. Esto significa que el sabio está dispuesto a suspender el juicio sobre representaciones cognitivas si es incapaz de detectar su claridad y distinción. Esto parece contradecir la idea de que el sabio tiene la capacidad de detectar infaliblemente la claridad y la distinción de sus representaciones cognitivas. No obstante, los estoicos contemplaron la posibilidad de casos en los que incluso el sabio es incapaz de detectar estas propiedades fenoménicas (*M.* 7.416-17 [BS 7.17]; Filón de Alejandría, *De agricultura* 161 [SVF 3.541]). Esto sugiere que las capacidades cognitivas del sabio son limitadas y, aunque ciertamente es un ser infalible, no es un ser omnisciente.

Además de estos, hay otros elementos epistemológicos de la noción estoica de sabiduría sobre los que es posible profundizar en futuras investigaciones. Por ejemplo, los estoicos caracterizaron al sabio estoico como aquel que tiene entendimiento de las cosas divinas y humanas (*Placit.* 1, pr. 2 [BS 1.1]). De acuerdo con esto, es posible indagar cuáles son los conocimientos que un sabio debe poseer y por qué dichos conocimientos son necesarios para la sabiduría. Se podría indagar, por ejemplo, si dichos conocimientos son condiciones necesarias adicionales para que el sabio esté en posición de adquirir entendimiento. Otra cosa sobre la que se podría investigar es la relación entre la dimensión epistemológica y la dimensión ética de la noción estoica de sabiduría. De acuerdo con los estoicos, el sabio se

caracteriza por ser el único que posee las virtudes morales. A su vez, los estoicos consideraron que las virtudes son formas de entendimiento. Por ejemplo, la moderación es el entendimiento de lo que hay que elegir y de lo que hay que evitar (*Ecl.* 2.59, 4-60 [BS 26.6]). De acuerdo con esto, hay una estrecha relación entre la dimensión ética y la dimensión epistemológica del sabio estoico. Es posible indagar entonces sobre esta relación y, en últimas, sobre las relaciones entre la ética y la epistemología estoica.

El último elemento de la epistemología estoica que quiero destacar es su carácter fundamentalmente empirista. A fin de defender la tesis de que la epistemología estoica es fundamentalmente empirista, argumenté a favor de dos tesis: (i) la tesis de que todas las representaciones cognitivas son perceptuales y (ii) la tesis de que todo tipo de conocimiento depende en últimas de representaciones que son cognitivas y, por ende, perceptuales. Para defender esta última tesis, me dediqué a mostrar diversos casos en los que el concepto de representación cognitiva es indispensable para explicar ciertos tipos de conocimiento. Mostré cómo el conocimiento de entidades no perceptibles depende de representaciones no perceptuales que se producen a partir de representaciones cognitivas. Del mismo modo, mostré que el conocimiento que nos proveen las preconcepciones, el conocimiento conceptual e inferencial, depende de que se hayan producido a partir de representaciones cognitivas. Finalmente, mostré que los estoicos desarrollaron una teoría perceptual del conocimiento moral según la cual el conocimiento de las propiedades morales depende de representaciones cognitivas.

Aunque, a mi juicio, los casos en los que mostré que el concepto de representación cognitiva es indispensable para explicar ciertos tipos de conocimiento fue suficiente para mostrar el carácter fundamentalmente empirista de la epistemología estoica, no fui exhaustivo. Es posible que haya otros casos. Así pues, una posible ruta en la que una futura investigación podría profundizar es la de examinar otros casos, lo cual permitiría a su vez reafirmar el empirismo estoico. Por ejemplo, se podría explorar la relevancia de las representaciones cognitivas en el caso del conocimiento que se obtiene por medio de la memoria. Se podría también explorar la relevancia de las representaciones cognitivas en el conocimiento especializado que poseen, por ejemplo, los científicos y los artistas.

Ahora bien, otra posible ruta sobre la que se puede desarrollar una futura investigación consiste en ofrecer un análisis más detallado de los casos que presenté. Dado que mi

propósito fue simplemente mostrar que el concepto de representación cognitiva es indispensable para explicar ciertos tipos de conocimiento, no realicé un análisis detallado de los casos en los que esto ocurre. Así pues, es posible profundizar en cada uno de los casos examinados. Por ejemplo, el concepto de preconcepción es un concepto cuya comprensión adecuada requeriría de una investigación similar a la que he hecho aquí. De la misma manera, la teoría estoica del conocimiento moral, sobre la cual presenté un breve esbozo, es una teoría cuya comprensión nos invita a examinar aspectos centrales de la ética y la metafísica estoicas y de sus relaciones con la epistemología. Finalmente, el análisis del conocimiento de entidades no perceptuales, sobre el cual di una visión muy general, podría ser más específico y centrarse en el conocimiento de entidades no perceptuales específicas. Así, por ejemplo, podría explorarse el conocimiento de entidades matemáticas.

He recapitulado en estas conclusiones las tesis centrales de la epistemología estoica que he hallado al examinar diversos elementos del concepto de representación cognitiva. He mostrado, sin embargo, que este enfoque tiene sus límites si quisiéramos alcanzar el propósito más general de tener una visión global de la epistemología estoica. Tal propósito nos llevaría a ir más allá del concepto de representación cognitiva e indagar sobre otros conceptos centrales de la epistemología estoica, por ejemplo, el concepto de entendimiento y el de preconcepción. A su vez, este propósito nos llevaría a examinar las relaciones de la epistemología con otras áreas de la filosofía estoica, como la metafísica y la ética. Pese a ello, examinar el concepto de representación cognitiva ha sido una labor fructífera que nos ha permitido apreciar rasgos centrales y distintivos de la epistemología estoica.

Apéndice 1

Textos griegos y latinos

Capítulo 1

T1.1 Aecio, *Placit.* 4.21.1-4 [BS 13.13; *SVF* 2.836; *FDS* 441].

<p>Los estoicos sostienen que la parte más importante del alma es la parte rectora, que produce las representaciones, los asentimientos, la percepción y los conatos. También la llaman facultad racional. A partir de la parte rectora surgen siete partes del alma que se extienden en el cuerpo como los tentáculos de un pulpo. Cinco de esas siete partes del alma son los sentidos: vista, olfato, oído, gusto y tacto. La vista es un hálito que se extiende desde lo rector hasta los ojos, el oído es un hálito que se extiende desde lo rector hasta los oídos, el olfato es un hálito que se extiende desde lo rector hasta los orificios de la nariz, el gusto es un hálito que se extiende desde lo rector hasta la lengua, el tacto es un hálito que se extiende desde lo rector hasta la superficie [de la piel] en el contacto sensible de las cosas que la impactan.</p>	<p>Οἱ Στωικοὶ φασιν εἶναι τῆς ψυχῆς ἀνώτατον μέρος τὸ ἡγεμονικὸν τὸ ποιοῦν τὰς φαντασίας καὶ συγκαταθέσεις καὶ αἰσθήσεις καὶ ὀρμάς· καὶ τοῦτο λογισμὸν καλοῦσιν. ἀπὸ δὲ τοῦ ἡγεμονικοῦ ἑπτὰ μέρη ἐστὶ τῆς ψυχῆς ἐκπεφυκότα καὶ ἐκτεινόμενα εἰς τὸ σῶμα, καθάπερ αἱ ἀπὸ τοῦ πολύποδος πλεκτάναι· τῶν δ' ἑπτὰ μερῶν τῆς ψυχῆς πέντε μὲν εἰσι τὰ αἰσθητήρια, ὄρασις ὄσφρησις ἀκοή γεῦσις καὶ ἀφή· ὧν ἡ μὲν ὄρασίς ἐστι πνεῦμα διατεῖνον ἀπὸ τοῦ ἡγεμονικοῦ μέχρις ὀφθαλμῶν, ἀκοή δὲ πνεῦμα διατεῖνον ἀπὸ τοῦ ἡγεμονικοῦ μέχρις ὠτῶν, ὄσφρησις δὲ πνεῦμα διατεῖνον ἀπὸ τοῦ ἡγεμονικοῦ μέχρις μυχκτῆρων [λεπτῶνων], γεῦσις δὲ πνεῦμα διατεῖνον ἀπὸ τοῦ ἡγεμονικοῦ μέχρις γλώττης, ἀφή δὲ πνεῦμα διατεῖνον ἀπὸ τοῦ ἡγεμονικοῦ μέχρις ἐπιφανείας εἰς θίξιν εὐαίσθητον τῶν προσπιπτόντων.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.2 Calcidio, *In Tim.* 220-221 [BS 13.14; *SVF* 2.879; *FDS* 424]

<p>Los estoicos están sin duda de acuerdo en que la sede de la parte rectora del alma es el corazón [...]. “Esta, por ende”, dice [Crisipo], “resulta dividida en ocho partes, pues consta de una parte rectora y de los cinco sentidos, además de la sustancia de la voz y de la facultad de generar y procrear. Más aún, las partes del alma, que proceden de la sede del corazón como de una fuente, se extienden a todo el cuerpo y rodean todos los miembros por todas partes con hálito vital, y los rigen y gobiernan con innumerables y diferentes capacidades: la de nutrición, la de crecimiento, la del movimiento, consistente en el movimiento locativo, la de la instrucción a</p>	<p>Stoici vero cor quidem sedem esse principalis animae partes consentiunt [...]. “Haec igitur”, inquit [Chrysippus], “octo in partes divisa inuenitur; constat enim e principali et quinque sensibus, etiam vocali substantia et serendi procreandique potentia. Porro partes animae velut ex capite fontis cordis sede manantes per universum corpus porriguntur omniaque membra usque quaque vitali spiritu complent reguntque et moderantur innumerabilibus diversisque virtutibus nutriendo adolendo movendo motibus localibus instruendo sensibus compellendo ad operandum totaque anima sensus, qui sunt eius officia, velut ramos ex principali parte illa tamquam trabe</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>través de los sentidos, la del conato a actuar. El alma entera despliega los sentidos que, como ramas que se apartan de su parte rectora como de un árbol, son sus funciones y que serán como informantes de las cosas que sienten. Y luego, ella misma, como una soberana, juzga aquello que los sentidos han informado. Las cosas que son sentidas, en cuanto entidades corpóreas, son compuestos, y [cada uno de] los sentidos individuales sienten una cosa particular: éste colores, otro los sonidos, aquél discierne los sabores de los gustos, éste los aromas de los perfumes, [este otro] lo que es áspero y liso al tacto, y todas estas cosas [las hace] en el presente. Sin embargo, ningún sentido recuerda las cosas pasadas ni conjetura las futuras. Es propio de una deliberación y reflexión interna comprender la afección de cada sentido e inferir de lo que los sentidos informan cuál es el objeto, y aceptarla cuando está presente, recordarla cuando está ausente y, del mismo modo, prever el futuro”.</p>	<p>pandit futuros eorum quae sentiunt nuntios, ipsa de his quae nuntiaverint iudicat ut rex. Ea porro quae sentiuntur composita sunt tupote corpora singulique item sensus unum quiddam sentiunt, hic colores, sonos alius, ast ille suorum saporos discernit, hic vapores odoraminum, ille asperum levigationemque tactu, atque haec omnia ad praesens; neque tamen praeteritorum meminuit sensus ullus nec suspicatur futura. Intimae vero deliberationis et considerationis proprium cuiusque sensus intelligere passionem et ex his quae nuntiant colligere quid sit illud et praesens quidem accipere, absentis autem meminisse, futurum item providere”.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.3 Diógenes Laercio (DL) 7.51 [BS 6.1; SVF 1.261; FDS 255]

<p>Algunas [representaciones] son técnicas, otras no técnicas; así pues, un retrato es observado de un modo por un técnico y de otro modo por un no-técnico</p>	<p>αἱ μὲν εἰσι τεχνικαί, αἱ δὲ ἀτεχνοὶ ἄλλως γούν θεωρεῖται ὑπὸ τεχνίτου εἰκῶν καὶ ἄλλως ὑπὸ ἀτέχνου.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.4 Cicerón, *Acad.* 2.20

<p>En efecto, añadiendo la experiencia y el arte, para que los ojos aprecien las pinturas y los oídos los cantos, ¿quién no discierne cuanto poder hay en los sentidos? ¡Cuántas cosas numerosas observan los pintores en la sombra y la luz, que nosotros no observamos! ¡Cuántas cosas numerosas, que nosotros no notamos en el canto, escuchan los que tienen experiencia en este campo, quienes al primero sople de las flautistas</p>	<p>Adhibita vero exercitatione et arte, ut oculi pictura teneantur aures cantibus, quis est qui cernat quanta vis sit in sensibus. quam multa vident pictores in umbris et in eminentia quae nos non videmus; quam multa quae nos fugiunt in cantu exaudiunt in eo genere exercitati, qui primo inflatu tibicinis Antiocham esse aiunt aut Andromacham, cum id nos ne suspicemur quidem.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

afirman que es Antíope o Andrómaca, cuando que nosotros ni siquiera lo sospechamos!

T1.5 Aecio, *Placit.* 4.12.1-5 [BS 6.2; SVF 2.54; FDS 268]

Crisipo afirma que estas cuatro cosas difieren. Una representación es una afección que se produce en el alma, la cual se revela a sí misma y a lo que la ha producido. Por ejemplo, cuando a través de la vista vemos algo blanco, lo que se ha producido en el alma a través de la visión es una afección. Y, de acuerdo con esta afección, podemos decir que hay algo blanco que nos afecta. Del mismo modo ocurre en el caso del tacto y del olfato. Se dice que ‘representación’ viene de ‘luz’, pues tal como la luz se revela a sí misma y a las cosas en ella contenidas, así también la representación se revela a sí misma y a lo que la ha producido. Lo que produce la representación es el objeto representado; por ejemplo, algo blanco, frío y todo lo que es capaz de afectar el alma; esto es el objeto representado. La fantasía es una extracción vacía, una afección en el alma que se produce a partir de ningún objeto representado, como ocurre con el que lucha con las sombras o da puños al vacío. Pues un objeto representado subyace a la representación, pero nada subyace a fantasía. El fantasma, en cambio, es lo que extraemos en la extracción vacía de la fantasía. Esto es lo que sucede con los perturbados y los locos. Así, cuando el Orestes de la tragedia dice, “¡madre, te suplico, no lances contra mí las sanguinolentas y serpentinadas doncellas! ¡Ellas, ellas me atacan!”, lo dice como un loco: no ve nada, solamente le parece que ve algo. Es también por eso que Electra le dice: “¡ahí, pobrecillo, quédate quieto en cama! Pues no ves nada de lo que te parece con certeza que estás viendo”.

Χρύσιππος διαφέρειν ἀλλήλων φησὶ τέτταρα ταῦτα. φαντασία μὲν οὖν ἐστὶ πάθος ἐν τῇ ψυχῇ γινόμενον, ἐνδεικνύμενον αὐτό τε καὶ τὸ πεποιηκός· οἷον, ἐπειδὴν δι’ ὄψεως θεωρῶμεν τι λευκόν, ἔστι πάθος τὸ ἐγγεγενημένον διὰ τῆς ὀράσεως ἐν τῇ ψυχῇ· καὶ <κατὰ> τοῦτο τὸ πάθος εἰπεῖν ἔχομεν, ὅτι ὑπόκειται λευκὸν κινουὺν ἡμᾶς. ὁμοίως καὶ διὰ τῆς ἀφῆς καὶ τῆς ὀσφρήσεως. εἴρηται δ’ ἡ φαντασία ἀπὸ τοῦ φωτός· καθάπερ γὰρ τὸ φῶς αὐτὸ δείκνυσι καὶ τὰ ἄλλα τὰ ἐν αὐτῷ περιεχόμενα, καὶ ἡ φαντασία δείκνυσιν ἑαυτὴν καὶ τὸ πεποιηκός αὐτήν. φανταστὸν δὲ τὸ ποιοῦν τὴν φαντασίαν· οἷον τὸ λευκὸν καὶ τὸ ψυχρὸν καὶ πᾶν ὃ τι ἂν δύνηται κινεῖν τὴν ψυχὴν, τοῦτ’ ἐστὶ φανταστὸν. φανταστικὸν δ’ ἐστὶ διάκενος ἔλκυσμός, πάθος ἐν τῇ ψυχῇ ἀπ’ οὐδενὸς φανταστοῦ γινόμενον, καθάπερ ἐπὶ τοῦ σκιαμαχοῦντος καὶ κενοῖς ἐπιφέροντος τὰς χεῖρας· τῇ γὰρ φαντασία ὑπόκειται τι φανταστὸν, τῷ δὲ φανταστικῷ οὐδέν. φάντασμα δ’ ἐστίν, ἐφ’ ὃ ἐλκόμεθα κατὰ τὸν φανταστικὸν διάκενον ἔλκυσμόν· ταῦτα δὲ γίνεται ἐπὶ τῶν μελαγχολῶντων καὶ μεμνητότων. ὁ γοῦν τραγικὸς Ὀρέστης ὅταν λέγῃ· ὦ μητερ, ἰκετεύω σε, μὴ ἴσιεί μοι τὰς αἱματωποὺς καὶ δρακοντώδεις κόρας· αὗται γάρ, αὗται πλησίον θρώσκουσί μου· λέγει μὲν αὐτὰ ὡς μεμνητῶς ὄρᾳ δ’ οὐδέν, ἀλλὰ δοκεῖ μόνον· διὸ καὶ φησιν αὐτῷ Ἥλέκτρα· μὲν’, ὦ ταλαίπωρ’, ἀτρέμα σοῖς ἐν δεμνίοις· ὄρᾳς γὰρ οὐδέν ὧν δοκεῖς σάφ’ εἰδέναί’, [...].

T1.6 Sexto Empírico, *M.* 8.56-60 [BS 6.8; *SVF* 2.88; *FDS* 279]

<p>Todo pensamiento, en efecto, se produce a partir de la sensación o no independientemente de la sensación, o bien a partir de un contacto o no sin contacto. De donde descubriremos que las llamadas representaciones falsas, como las que se dan en los sueños o en la locura, no están separadas de lo que captamos a través de la sensación por contacto. De hecho, quien en su locura concibe a las Erinias como doncellas sanguinolentas y serpentinatas concibe una forma compuesta a partir de cosas que se le han presentado. Del mismo modo, quien en sueños cree ver a un hombre con alas no lo sueña sin haber visto antes algo con alas y a un hombre. Y en general no es posible descubrir nada en la concepción que uno mismo no haya captado por contacto. Pues esta se captará por semejanza de las cosas que se han presentado en un contacto, o por aumento, o por disminución, o por composición.</p>	<p>πᾶσα γὰρ νόησις ἀπὸ αἰσθήσεως γίνεται ἢ οὐ χωρὶς αἰσθήσεως, καὶ ἢ ἀπὸ περιπτώσεως ἢ οὐκ ἄνευ περιπτώσεως. ὅθεν οὐδὲ τὰς λεγομένας ψευδεῖς φαντασίας, οἷον τὰς καθ' ὕπνου ἢ τὰς κατὰ μανίαν, εὐρήσομεν ἀπηρητημένας τῶν διὰ τῆς αἰσθήσεως κατὰ περίπτωσιν ἡμῖν ἐγνωσμένων. καὶ γὰρ ὁ κατὰ μανίαν Ἐρινύας αὐτῷ ἀναπλάσσωσιν τὰς αἵματωποὺς καὶ δρακοντώδεις κόρας ἐκ τῶν πεφνηνῶτων αὐτῷ σύνθετον μορφήν νοεῖ· ὡσαύτως δὲ ὁ πτηνὸν ἄνθρωπον καθ' ὕπνου ὄνειροπολούμενος οὐ δίχα τοῦ πτηνὸν τι ἐωρακέναι καὶ ἄνθρωπον ὄνειροπολεῖται. καὶ καθόλου οὐδὲν ἔστιν εὐρεῖν κατ' ἐπίνοιαν ὃ μὴ ἔχει τις αὐτῷ κατὰ περίπτωσιν ἐγνωσμένον. τοῦτο γὰρ ἢ κατὰ ὁμοιότητα τῶν ἐν περιπτώσει πεφνηνῶτων ληφθήσεται ἢ κατὰ παραύξησιν ἢ κατὰ μείωσιν ἢ κατ' ἐπισύνθεσιν.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.7 Sexto Empírico, *M.* 7.241 [BS 6.16; *SVF* 2.64; *FDS* 273]

<p>La representación se produce o bien de los objetos externos o bien de las afecciones que están en nosotros, —lo que, en su sentido más estricto, [los estoicos] denominan “extracción vacía”</p>	<p>ἢ φαντασία γίνεται ἤτοι τῶν ἐκτὸς ἢ τῶν ἐν ἡμῖν παθῶν (ὃ δὴ κυριώτερον διάκενος ἔλκυσμός παρ' αὐτοῖς καλεῖται).</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.8 Sexto Empírico, *M.* 7.192-4

<p>[Los cirenaicos dicen que] así como el que sufre de vértigo o ictericia es afectado amarillamente por cualquier cosa, el que sufre oftalmia es enrojecido, el que bizquea es afectado como por dos cosas, y el loco ve doble a Tebas y le parece doble el sol, y en todos estos casos es verdad que son afectados de esta manera (e. g. son amarilleados, enrojecidos o duplicados) pero se considera falso que lo que los afecta es amarillo, rojo o doble, así también lo más razonable para nosotros es asumir que no podemos conocer</p>	<p>[φασὶν οἱ Κυρηναῖκοι] καθὰ γὰρ ὁ μὲν σκοτωθεὶς καὶ ἰκτεριῶν ὠχραντικῶς ὑπὸ πάντων κινεῖται, ὁ δὲ ὀφθαλμῶν ἐρυθθαίνεται, ὁ δὲ παραπίεσας τὸν ὀφθαλμὸν ὡς ὑπὸ δυεῖν κινεῖται, ὁ δὲ μεμηνῶς δισσᾶς ὄρα τὰς Θήβας καὶ δισσοὺς φαντάζεται τὸν ἥλιον, ἐπὶ πάντων δὲ τούτων τὸ μὲν ὅτι τόδε τι πάσχουσιν, οἷον ὠχραίνονται ἢ ἐρυθθαίνονται ἢ δυάζονται, ἀληθές, τὸ δὲ ὅτι ὠχρόν ἐστὶ τὸ κινεῖν αὐτοὺς ἢ ἐνερευθεὶς ἢ διπλοῦν ψεῦδος εἶναι νενόμισται, οὕτω καὶ ἡμᾶς εὐλογώτατόν ἐστι πλέον τῶν</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>nada más que nuestras propias afecciones. [...]. Pues la afección que acurre en nosotros no revela nada más que a sí misma. Así que, si hay que decir la verdad, solamente la afección se nos hace presente. El objeto externo que produce la afección quizá exista, pero no se nos aparece.</p>	<p>οἰκείων παθῶν μηδὲν λαμβάνειν δύνασθαι. [...]. τὸ γὰρ περὶ ἡμᾶς συμβαῖνον πάθος ἑαυτοῦ πλέον οὐδὲν ἡμῖν ἐνδείκνυται. ἔνθεν καὶ (εἰ χρὴ τάληθές λέγειν) μόνον τὸ πάθος ἡμῖν ἐστὶ φαινόμενον. τὸ δ' ἐκτὸς καὶ τοῦ πάθους ποιητικὸν τάχα μὲν ἐστὶν ὄν, οὐ φαινόμενον δὲ ἡμῖν.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.9 Sexto Empírico, *M.* 7.170

<p>[Una representación impresa incorrectamente es], por ejemplo, la que le sobrevino a Orestes a partir de Electra, cuando creyéndola una de las Erinias se alejaba gritando: “eres una de mis Erinias”.</p>	<p>[...], ὅποια ἦν ἢ ἀπὸ Ἡλέκτρας προσπεσοῦσα τῷ Ὀρέστῃ, μίαν τῶν Ἐρινύων αὐτὴν δοξάζοντι καὶ κεκραγῶτι μέθες· μί' οὔσα τῶν ἐμῶν Ἐρινύων.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.10 Sexto Empírico, *M* 7.163 [*FDS* 330].

<p>Entonces, así como la luz se revela a sí misma y todas las cosas en ella, así también la representación, siendo el origen del saber animal, debe, al igual que la luz, revelarse a sí misma y ser reveladora del objeto evidente que la produjo. Pero, puesto que no siempre revela [el objeto] de acuerdo con la verdad, sino que a menudo engaña y, como los malos mensajeros, no concuerda con los objetos que la enviaron, se sigue necesariamente que no se puede admitir toda representación como criterio de verdad, sino sólo, si acaso, la verdadera.</p>	<p>ὥσπερ οὖν τὸ φῶς ἑαυτὸ τε δείκνυσι καὶ πάντα τὰ ἐν αὐτῷ, οὕτω καὶ ἡ φαντασία, ἀρχηγὸς οὔσα τῆς περὶ τὸ ζῷον εἰδήσεως, φωτὸς δίκην ἑαυτὴν τε ἐμφανίζειν ὀφείλει καὶ τοῦ ποιήσαντος αὐτὴν ἐναργοῦς ἐνδεικτικὴ καθεστάναι. ἀλλ' ἐπεὶ οὐ τὸ κατ' ἀλήθειαν ἀεὶ ποτε ἐνδείκνυται, πολλακίς δὲ διαψεύδεται καὶ διαφωνεῖ τοῖς ἀναπέμψασιν αὐτὴν πράγμασιν ὡς οἱ μοχθηροὶ τῶν ἀγγέλων, κατ' ἀνάγκην ἠκολούθησε τὸ μὴ πᾶσαν φαντασίαν δύνασθαι κριτήριον ἀπολείπειν ἀληθείας, ἀλλὰ μόνην, εἰ καὶ ἄρα, τὴν ἀληθῆ.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T1.11 Sexto Empírico, *M.* 7.383-7

<p>La representación es efecto del objeto representado, y el objeto representado es causa de la representación y resulta capaz de impresionar la facultad sensitiva, y el efecto es diferente de la causa que lo produce. Por ende, dado que el intelecto conoce las representaciones, conocerá los efectos de los objetos representados, pero no</p>	<p>Πρὸς τούτοις ἡ φαντασία ἀποτέλεσμα ἐστὶ τοῦ φανταστοῦ, καὶ τὸ φανταστὸν αἰτίον ἐστὶ τῆς φαντασίας καὶ τυπωτικὸν καθειστίκει τῆς αἰσθητικῆς δυνάμεως, διενήνοχέ τε τὸ ἀποτέλεσμα τοῦ ποιούντος αὐτὸ αἰτίου. ὅθεν ἐπεὶ ταῖς φαντασίαις ἐπιβάλλει ὁ νοῦς, λήπεται τὰ ἀποτελέσματα τῶν φανταστῶν, ἀλλ' οὐ τὰ</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>los objetos externos representados. Y si alguien dijese que conoce los objetos externos por medio de las afectaciones y afecciones [que ocurren] en él, aduciremos las aporías anteriormente establecidas. Pues, o bien los objetos externos son nuestras mismas representaciones, o bien no serían los mismos sino similares. [No pueden ser nuestras mismas representaciones], pues ¿cómo puede concebirse la misma cosa como causa y efecto de sí misma? Pero si son similares, entonces, dado que lo similar a algo es algo diferente de aquello a lo que es similar, la mente conocerá cosas similares a los objetos representados, pero no los objetos representados, con lo que también hay una aporía. Pues, ¿cómo sabrá la mente que los objetos representados son similares a las representaciones? Pues, o bien podrá saberlo sin una representación, o bien con una representación. Y sin representación es imposible, pues la mente por naturaleza no conoce nada sin tener representaciones. Si es con una representación, ciertamente la representación misma, para que sepa si ella es similar al objeto representado que la produce, deberá conocerse a sí misma y la cosa externa representada. Pero quizás sea capaz de conocer la cosa externa representada, siendo la representación de aquella. Pero ¿cómo se conocerá a sí misma? Pues para que esto ocurra, será necesario que representación y objeto representado sean la misma cosa. Y dado que una cosa es el objeto representado (que es la causa) y otra cosa la representación (que era el efecto), la misma cosa será diferente a sí misma (a la vez causa y efecto). Pero cada una [de estas alternativas] es absurda.</p>	<p>ἐκτὸς φανταστά. καὶ εἰ λέγοι τις ἐκ τῶν περὶ αὐτῶ πείσεων καὶ παθῶν τοῖς ἐκτὸς ἐπιβάλλειν αὐτόν, τὰς ἀνώτερον εἰρημένας μετοίσομεν ἀπορίας. ἤτοι γὰρ τὰ αὐτὰ ἐστὶ ταῖς ἡμετέραις φαντασίαις τὰ ἐκτός, ἢ τὰ αὐτὰ μὲν οὐκ ἂν εἴη, ὅμοια δέ. πῶς γὰρ δύναται τὸ αὐτὸ αἰτίον τε καὶ ἀποτέλεσμα ἑαυτοῦ νοεῖσθαι; εἰ δ' ὅμοια, ἐπεὶ τὸ τινὶ ὅμοιον ἕτερον ἐστὶν ἐκείνου τοῦ ὅμοιον ἐστὶν, ἢ διάνοια τὰ ὅμοια τοῖς φανταστοῖς ἀλλ' οὐ τὰ φανταστὰ εἴσεται, σὺν τῷ καὶ τοῦτο ἄπορον εἶναι. πῶς γὰρ εἴσεται ἡ διάνοια, ὅτι ὅμοιά ἐστὶ ταῖς φαντασίαις τὰ φανταστά; ἤτοι γὰρ χωρὶς φαντασίας τοῦτο αὐτὸ γνώσεται ἢ φαντασίᾳ τινί. καὶ χωρὶς μὲν φαντασίας ἀμήχανον· οὐδὲν γὰρ ἡ διάνοια μὴ φαντασιουμένη πέφυκε λαμβάνειν. εἰ δὲ φαντασίᾳ, πάντως αὕτη ἡ φαντασία, ἵνα γνωσθῇ εἰ αὕτη ὅμοιά ἐστὶ τῷ ποιοῦντι αὐτὴν φανταστῷ, ὀφείλει ἑαυτὴν λαβεῖν καὶ τὸ ὑποκείμενον φανταστόν. ἀλλὰ τὸ μὲν ὑποκείμενον φανταστόν τάχα δυνήσεται λαβεῖν φαντασία οὔσα ἐκείνου· ἑαυτὴν δὲ πῶς λήψεται; ἵνα γὰρ τοῦτο γένηται, δεήσει ταῦτο καὶ φαντασίαν καὶ φανταστόν γίνεσθαι. καὶ ἐπεὶ ἐστὶν ἕτερον μὲν τὸ φανταστόν (αἰτίον γὰρ ἐστὶν), ἕτερον δὲ ἐστὶν ἡ φαντασία (ἀποτέλεσμα γὰρ ἦν), ἐστὶ τὸ αὐτὸ ἕτερον ἑαυτοῦ (αἰτίον τε ἅμα καὶ ἀποτέλεσμα)· ὧν ἐκάτερον ἐστὶν ἄλογον.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 2

T2.1 Sexto Empírico, *M.* 7.249 [BS 7.3; SVF 2.65; FDS 273]

<p>En primer lugar, [la representación cognitiva] se produce a partir de lo que es, pues muchas</p>	<p>ὧν πρῶτον μὲν τὸ ἀπὸ ὑπάρχοντος γίνεσθαι· πολλαὶ γὰρ τῶν φαντασιῶν προσπίπτουσιν ἀπὸ</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

<p>representaciones sobrevienen a partir de lo que no es, como sucede con los locos, las cuales no serían cognitivas. En segundo lugar, se produce a partir de lo que es y de acuerdo con eso mismo que es, pues algunas representaciones se producen a partir de lo que es, pero no se parecen a eso mismo que es, como mostramos poco antes en el caso del loco Orestes. Pues extraía una representación a partir de lo que es, de Electra, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues suponía que ella era una de las Erinias, y por eso, cuando ella se acercaba y se apuraba a cuidarlo, la rechaza diciendo: “eres una de mis Erinias”. También Heracles era afectado a partir de lo que es, Tebas, pero no de acuerdo con eso mismo que es, pues la representación cognitiva también debe producirse de acuerdo con eso mismo que es.</p>	<p>μη ὑπάρχοντος ὥσπερ ἐπὶ τῶν μεμνητότων, αἴτινες οὐκ ἂν εἶεν καταληπτικά. δεύτερον δὲ τὸ καὶ ἀπὸ ὑπάρχοντος εἶναι καὶ κατ’ αὐτὸ τὸ ὑπάρχον· ἐνιαὶ γὰρ πάλιν ἀπὸ ὑπάρχοντος μὲν εἰσιν, οὐκ αὐτὸ δὲ τὸ ὑπάρχον ἰνδάλλονται, ὡς ἐπὶ τοῦ μεμνηότος Ὀρέστου μικρῷ πρότερον ἐδείκνυμεν. εἴλκε μὲν γὰρ φαντασίαν ἀπὸ ὑπάρχοντος, τῆς Ἥλέκτρας, οὐ κατ’ αὐτὸ δὲ τὸ ὑπάρχον· μίαν γὰρ τῶν Ἐρινύων ὑπελάμβανεν αὐτὴν εἶναι, καθὸ καὶ προσιοῦσαν καὶ τημελεῖν αὐτὸν σπουδάζουσιν ἀπωθεῖται λέγων μέθες· μί’ οὔσα τῶν ἐμῶν Ἐρινύων. καὶ ὁ Ἡρακλῆς ἀπὸ ὑπάρχοντος μὲν ἐκινεῖτο τῶν Θηβῶν, οὐ κατ’ αὐτὸ δὲ τὸ ὑπάρχον· καὶ γὰρ κατ’ αὐτὸ τὸ ὑπάρχον δεῖ γίνεσθαι τὴν καταληπτικὴν φαντασίαν.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T2.2 Sexto Empírico, *M.* 8.67 [FDS 275]

<p>[Los estoicos] han admitido que algunas representaciones son vacías, como las que sobrevinían a Orestes a partir de las Erinias, y otras son impresas incorrectamente, es decir, a partir de un objeto externo, pero no de acuerdo con esos mismos objetos externos, como la que, en la locura de Heracles, provino a partir de sus propios hijos como los hijos de Euristeo. Esta representación se produjo a partir de objetos externos, de sus hijos, pero no de acuerdo con esos mismos objetos externos, pues no los veía como sus propios hijos, sino que decía: “aquí murió uno de los muchachos de Euristeo, abatido por mí, en pago de la enemistad de su padre”.</p>	<p>διακένους γὰρ εἶναι τινὰς φαντασίας ὠμολογήκασιν, ὁποῖα προσέπιπτον τῷ Ὀρέστη ἀπὸ τῶν Ἐρινύων, καὶ ἄλλας παρατυπωτικὰς τὰς ἀπὸ ὑποκειμένων μὲν, οὐ κατ’ αὐτὰ δὲ τὰ ὑποκείμενα, ὁποῖα ἦν ἢ κατὰ μανίαν τῷ Ἡρακλεῖ ἀπὸ τῶν ἰδίων παίδων <ὡς> Εὐρυσθέως ὑποπεσοῦσα. ἀπὸ ὑποκειμένων γὰρ ἐγένετο τῶν παίδων, οὐ κατ’ αὐτὰ δὲ τὰ ὑποκείμενα· οὐ γὰρ ὡς ἰδίους ἐβλεπε <τούς> παῖδας, ἀλλὰ φησὶν· εἷς μὲν νεοσσὸς ὅδε θανὼν Εὐρυσθέως ἔχθραν πατρός· ἐκτίνων πέπτωκέ μοι.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T2.3 Sexto Empírico, *M.* 8.85-6 [FDS 887]

<p>Afirman estos [i. e. los estoicos], en efecto, que una proposición verdadera es “la que es y se opone a algo”, y una falsa “la que no es pero se opone a algo”. Y cuando se les pregunta qué es</p>	<p>φασὶ γὰρ ἀληθὲς μὲν εἶναι ἀξίωμα ὃ ὑπάρχει τε καὶ ἀντίκειται τινι, ψεῦδος δὲ ὃ οὐχ ὑπάρχει μὲν ἀντίκειται δὲ τινι. ἐρωτώμενοι δέ, τί ἐστὶ τὸ</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

lo que es, responden: “lo que ocasiona una representación cognitiva”.	ὑπάρχον, λέγουσι τὸ καταληπτικὴν κινουῶν φαντασίαν.
-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

T2.4 Estobeo, *Ecl.* 1.106, 5-23 [BS 20.10; *SVF* 2.509; *FDS* 808]

[Crisipo] dice que sólo el presente es, mientras que el pasado y el futuro subsisten, pero no son de ningún modo, así como también se dice que sólo son los predicados que son atributos, por ejemplo, caminar es en mí cuando estoy caminando, pero no es cuando estoy acostado o sentado.	Μόνον δ' ὑπάρχειν φησὶ τὸν ἐνεστώτα, τὸν δὲ παρῳχημένον καὶ τὸν μέλλοντα ὑφεστάναι μὲν, ὑπάρχειν δὲ οὐδαμῶς, [εἰ μὴ] ὡς καὶ κατηγορήματα ὑπάρχειν λέγεται μόνα τὰ συμβεβηκότα, οἷον τὸ περιπατεῖν ὑπάρχει μοι ὅτε περιπατῶ, ὅτε δὲ κατακέκλιμαι ἢ κάθημαι οὐχ ὑπάρχει.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T2.5 Diógenes Laercio (DL) 7.52 [BS 7.9; *SVF* 2.71; *FDS* 255]

El conocimiento se produce, según [los estoicos], por medio de la percepción de cosas blancas, negras, ásperas y suaves, y por medio de la razón en las conclusiones obtenidas por demostración, como que los dioses existen y son providentes.	ἡ δὲ κατάληψις γίνεται κατ' αὐτοῦς αἰσθήσει μὲν λευκῶν καὶ μελάνων καὶ τραχέων καὶ λείων, λόγῳ δὲ τῶν δι' ἀποδείξεως συναγομένων, ὥσπερ τὸ θεοῦ εἶναι, καὶ προνοεῖν τούτους.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T2.6 Sexto Empírico, *M.* 7.244-5 [BS 6.5; *SVF* 2.65; *FDS* 273].

[Representaciones] verdaderas y falsas son aquellas como la que sobrevino a Orestes, en su locura, a partir de Electra, pues en la medida en que le sobrevino como a partir de algo que es, era verdadera –en efecto, Electra era–, pero en la medida en que le sobrevino como a partir de una Erinia era falsa, pues no había una Erinia. Y, de nuevo, alguien en sueños, cuando a partir de Díón que está vivo, sueña una extracción falsa y vacía como a partir de él estando presente.	ἀληθεῖς δὲ καὶ ψευδεῖς, ὅποια προσέπιπτεν Ὀρέστη κατὰ μανίαν ἀπὸ τῆς Ἥλέκτρας (καθὸ μὲν γὰρ ὡς ἀπὸ ὑπάρχοντός τινος προσέπιπτεν, ἦν ἀληθής, ὑπῆρχε γὰρ Ἥλέκτρα, καθὸ δ' ὡς ἀπὸ Ἐρινύος, ψευδής, οὐκ ἦν γὰρ Ἐρινύς), καὶ πάλιν εἶ τις ἀπὸ Δίωνος ζῶντος κατὰ τοὺς ὕπνου ὡς ἀπὸ παρεστώτος ὄνειροπολεῖται ψευδῆ καὶ διάκενον ἔλκυσμόν.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T2.7 Diógenes Laercio (DL) 7.51 [BS 6.1; SVF 2.55; FDS 255].

<p>De las representaciones perceptuales, las que se producen a partir de cosas que son están acompañadas de concesión y asentimiento. Pero entre las representaciones también se encuentran las apariencias, las que se producen como si fueran a partir de cosas que son.</p>	<p>τῶν δ' αἰσθητικῶν <αἰ μὲν> ἀπὸ ὑπαρχόντων μετ' εἴξεως καὶ συγκαταθέσεως γίνονται. εἰσὶ δὲ τῶν φαντασιῶν καὶ ἐμφάσεις αἰ ὥσανεὶ ἀπὸ ὑπαρχόντων γινόμεναι.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T2.8 Sexto Empírico, *M.* 7.204-6.

<p>Todas las representaciones, por lo tanto, se producen verdaderas. Y con razón. Pues, si se llama verdadera a una representación, como afirman los epicúreos, cuando se produce a partir de lo que es y de acuerdo con eso mismo que es, y toda representación se produce a partir de lo que es, el objeto representado, y tal que está de acuerdo con ese mismo objeto representado, entonces necesariamente toda representación es verdadera.</p>	<p>γίνονται οὖν πᾶσαι αἰ φαντασίαι ἀληθεῖς. καὶ κατὰ λόγον· εἰ γὰρ ἀληθῆς λέγεται φαντασία, φασὶν οἱ Ἐπικούρειοι, ὅταν ἀπὸ ὑπάρχοντός τε καὶ κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον γίνηται, πᾶσα δὲ φαντασία ἀπὸ ὑπάρχοντος τοῦ φανταστοῦ καὶ κατ' αὐτὸ τὸ φανταστὸν συνίσταται, πᾶσα κατ' ἀνάγκην φαντασία ἐστὶν ἀληθῆς.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 3

T3.1 Sexto Empírico, *M.* 7.250-1 [BS 7.3; SFV 2.65; FDS 273]

<p>Además, [la representación cognitiva] está modelada, estampada [e impresa], de modo que todas las propiedades peculiares del objeto representado están grabadas con arte. Pues tal como los escultores ponen sus manos en todas las partes de lo que están realizando y, de la manera que los anillos siempre estampan en la cera todos sus caracteres con precisión, así también los que poseen conocimiento de los objetos externos deben aprehender todas sus propiedades peculiares.</p>	<p>οὐ μὴν ἀλλὰ καὶ ἐναπομεμαγμένην καὶ ἐναπεσφραγισμένην [καὶ ἐναποτετυπωμένην] τυγχάνειν, ἵνα πάντα τεχνικῶς τὰ ιδιώματα τῶν φανταστῶν ἀναμάττηται. ὥς γὰρ οἱ γλυφεῖς πᾶσι τοῖς μέρεσι συμβάλλουσι τῶν τελουμένων, καὶ ὄν τρόπον αἰ διὰ τῶν δακτυλίων σφραγίδες ἀεὶ πάντα ἐπ' ἀκριβῆς τοὺς χαρακτῆρας ἐναπομάττονται τῷ κηρῷ, οὕτω καὶ οἱ κατάληπτιν ποιούμενοι τῶν ὑποκειμένων πᾶσιν ὀφείλουσιν αὐτῶν τοῖς ιδιώμασιν ἐπιβάλλειν</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.2 Diógenes Laercio (DL) 7.45-6 [BS 7.1; SVF 2.53; FDS 33]

<p>Un tipo de representación es cognitiva, otro no cognitiva. La cognitiva, la cual afirman es el criterio de las cosas, es la que se produce a partir de lo que es y es estampada y modelada de acuerdo con eso mismo que es. La no cognitiva, en cambio, es la que no se produce a partir de lo que es, o [la que se produce] a partir de lo que es pero no de acuerdo con eso mismo que es, la que no es clara ni distinta.</p>	<p>τῆς δὲ φαντασίας τὴν μὲν καταληπτικὴν, τὴν δὲ ἀκατάληπτον· καταληπτικὴν μὲν, ἣν κριτήριον εἶναι τῶν πραγμάτων φασί, τὴν γινομένην ἀπὸ ὑπάρχοντος κατ’ αὐτὸ τὸ ὑπάρχον ἐναπεσφραγισμένην καὶ ἐναπομεμαγμένην· ἀκατάληπτον δὲ ἢ τὴν μὴ ἀπὸ ὑπάρχοντος, ἢ ἀπὸ ὑπάρχοντος μὲν, μὴ κατ’ αὐτὸ δὲ τὸ ὑπάρχον· τὴν μὴ τρανῆ μηδὲ ἔκτυπον.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.3 Sexto Empírico, *M.* 7.257-8 [BS 7.3; SVF 2.65; FDS 273]

<p>Esta representación [<i>i. e.</i> la cognitiva], al ser evidente e impresiva, nos lleva consigo de los pelos, dicen [los estoicos], y nos arrastra hacia el asentimiento y no precisa de ninguna otra cosa para lograr su efecto o establecer su diferencia respecto de las demás [representaciones]. Es claramente por eso que toda persona, cuando se ocupa de conocer [algo] con precisión, parece perseguir por sí misma una representación de tal tipo, tal como sucede en el caso de los objetos visibles cuando [dicha persona] obtiene una representación débil del objeto externo. Pues extiende su vista y se acerca a lo que mira, de modo que no se engañe por completo. Frota sus ojos y, en general, hace todo hasta que atrae hacia sí una representación clara e impresiva de lo que se está juzgando, como si considerara que la confiabilidad del conocimiento reside en esa representación.</p>	<p>αὕτη γὰρ ἐναργῆς οὖσα καὶ πληκτικὴ μόνον οὐχὶ τῶν τριχῶν, φασί, λαμβάνεται, κατασπῶσα ἡμᾶς εἰς συγκατάθεσιν, καὶ ἄλλου μηδενὸς δεομένη εἰς τὸ τοιαύτη προσπίπτειν ἢ εἰς τὸ τὴν πρὸς τὰς ἄλλας διαφορὰν ὑποβάλλειν. διὸ δὴ καὶ πᾶς ἄνθρωπος, ὅταν τι σπουδάζῃ μετὰ ἀκριβείας καταλαμβάνεσθαι, τὴν τοιαύτην φαντασίαν ἐξ ἑαυτοῦ μεταδιώκει φαίνεται, οἷον ἐπὶ τῶν ὀρατῶν, ὅταν ἀμυδρὰν λαμβάνῃ τοῦ ὑποκειμένου φαντασίαν. ἐντείνει γὰρ τὴν ὄψιν καὶ σύνεγγυς ἔρχεται τοῦ ὀρωμένου ὡς τέλεον μὴ πλανᾶσθαι, παρατρίβει τε τοὺς ὀφθαλμοὺς καὶ καθόλου πάντα ποιεῖ, μέχρις ἂν τρανῆν καὶ πληκτικὴν σπάσῃ τοῦ κρινομένου φαντασίαν, ὡς ἐν ταύτῃ κειμένην θεωρῶν τὴν τῆς καταλήψεως πίστιν.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.4 Sexto Empírico, *M.* 7.171-173

<p>De la representación aparentemente verdadera, una modalidad es débil, como la que se da, por ejemplo, en el caso de quienes perciben algo de manera confusa y no distinta a causa de la pequeñez del objeto contemplado o por la considerable distancia que los separa de él o incluso</p>	<p>τῆς δὲ φαινομένης ἀληθοῦς ἢ μὲν τίς ἐστὶν ἀμυδρά, ὡς ἢ ἐπὶ τῶν παρὰ μικρότητα τοῦ θεωρουμένου ἢ παρὰ ἰκανὸν διάστημα ἢ καὶ παρὰ ἀσθένειαν τῆς ὄψεως συγκεχυμένως καὶ οὐκ ἐκτύπως τι λαμβανόντων, ἢ δὲ τίς ἦν σὺν τῷ φαίνεσθαι ἀληθῆς ἔτι καὶ σφοδρὸν ἔχουσα τὸ</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>por la debilidad de la vista. La otra modalidad, además de parecer verdadera, tiene una fuerte apariencia de ser verdadera. De estas modalidades, una vez más, la representación débil y floja no podrá ser criterio, ya que, al no indicar claramente ni a sí misma ni a lo que la produjo, por naturaleza no puede persuadirnos ni inducirnos al asentimiento. En cambio, la representación que es aparentemente verdadera y lo suficientemente aparente, es, según Carnéades y sus seguidores, el criterio de verdad.</p>	<p>φαίνεσθαι αὐτὴν ἀληθῆ. ὧν πάλιν ἡ μὲν ἀμυδρὰ καὶ ἔκλυτος φαντασία οὐκ ἂν εἴη κριτήριον· τῷ γὰρ μήτε αὐτὴν μήτε τὸ ποιῆσαν αὐτὴν τρανῶς ἐνδείκνυσθαι οὐ πέφυκεν ἡμᾶς πείθειν οὐδ' εἰς συγκατάθεσιν ἐπισπᾶσθαι. ἡ δὲ φαινομένη ἀληθῆς καὶ ἰκανῶς ἐμφαινομένη κριτήριόν ἐστι τῆς ἀληθείας κατὰ τοὺς περὶ τὸν Καρνεάδην.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.5 Alejandro de Afrodísia, *DA* 71, 5-21 [*SVF* 2.70; *FDS* 332]

<p>Entre representaciones, algunas son débiles y otras fuertes, como se produce también en el caso de las sensaciones. Débiles son aquellas superficiales y que no albergan nada de cognitivo y no indican claramente las diferencias del objeto representado; fuertes son las que poseen las características opuestas. Tales representaciones son igualmente verdaderas o falsas, pues tampoco la fuerza es carácter propio de una representación verdadera, ni la debilidad lo es de una falsa: sus propiedades pueden intercambiarse. A las representaciones verdaderas y fuertes estamos acostumbrados a llamarlas también cognitivas, pues el asentimiento a las representaciones de tal clase es conocimiento; mientras que llamamos representación no cognitiva ya sea a la representación falsa, ya sea a las que son verdaderas, pero débiles. Representación evidente se llama a veces a aquella verdadera y fuerte (esto es, a la cognitiva), a veces, por el contrario, a aquella que es sólo fuerte, porque se opone a la débil. A la representación fuerte sigue un asentimiento, a menos que por otra vía ella sea descubierta como falsa, como experimentamos en el caso de la representación de la inmovilidad de las estrellas, en el caso de las oquedades y las prominencias en los cuadros, y en el de las imágenes que aparecen en los espejos: desconfiamos de ellas no porque no sean fuertes, sino</p>	<p>τῶν δὲ φαντασιῶν αἱ μὲν εἰσιν ἀμυδραί, αἱ δὲ σφοδραί, ὥσπερ ἔχει καὶ ἐπὶ τῶν αἰσθήσεων. ἀμυδραὶ μὲν αἱ ἐπιπόλαιοι καὶ μηδὲν ἔχουσαι καταληπτικόν, μηδὲ τρανῶς τὰς διαφορὰς τοῦ φανταστοῦ μηνύουσαι, σφοδραὶ δὲ αἱ ἐναντίως ἔχουσαι. γίνονται δὲ τοιαῦται ὁμοίως καὶ ἀληθεῖς καὶ ψευδεῖς, οὔτε γὰρ τῆς ἀληθοῦς ἴδιον τὸ σφοδρόν, οὔτε τῆς ψευδοῦς τὸ ἀμυδρόν, ἀλλὰ ἐναλλάττουσιν αὐτῶν αἱ διαφοραί. τὰς δὲ ἀληθεῖς τῶν φαντασιῶν καὶ σφοδρὰς εἰώθαμεν λέγειν καὶ καταληπτικὰς τῷ κατάληψιν εἶναι τὴν ταῖς τοιαύταις φαντασίαις συγκατάθεσιν, ἀκατάληπτον δὲ φαντασίαν καλοῦμεν τὴν τε ψευδῆ καὶ τῶν ἀληθῶν τὰς ἀμυδρὰς. ἐναργῆς δὲ φαντασία λέγεται ποτὲ μὲν ἢ τε ἀληθῆς καὶ σφοδρὰ (τουτέστιν ἢ καταληπτικῆ), ποτὲ δὲ ἢ σφοδρὰ μόνον ἢ τῇ ἀμυδρᾷ ἀντιτιθεμένη. ἔπεται δὲ τῇ σφοδρᾷ φαντασίᾳ συγκατάθεσις, εἰ μὴ εἴη δι' ἄλλων τινῶν πεφωραμένη ψευδῆς οὔσα, ὡς ἐπὶ τῆς φαντασίας τῆς τοῦ μὴ κινεῖσθαι τοὺς ἀστέρας πάσχομεν, καὶ ἐπὶ τῶν γραφῶν κατὰ τὰς εἰσοχὰς τε καὶ ἐξοχὰς, καὶ ἐπὶ τῶν ἐμφαινομένων τοῖς κατόπτροις. οὐ γὰρ διότι μὴ εἰσι σφοδραὶ ἀπιστοῦμεν αὐταῖς, ἀλλ' ὅτι διαβέβληται δι' ἄλλων· καὶ γὰρ ἀληθεῖσι τισὶ καὶ σφοδραῖς πολλάκις ἀπιστοῦμεν, ἂν ὧμεν προδιαβεβλημένοι.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>porque otras razones tienen socavado su crédito. Y, en efecto, nosotros mismos no prestamos fe tampoco a representaciones verdaderas y fuertes cuando hemos sido inducidos con anterioridad a desconfiar de ellas.</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

T3.6 Sexto Empírico, *M.* 7.252 [BS 7.3; *SVF* 2.65; *FDS* 273].

<p>La expresión “tal que no podría producirse a partir de lo que no es” la agregaron porque los académicos no suponían, como los de la Estoa, que fuera imposible hallar una [representación] completamente indistinguible. Pues los estoicos sostienen que el que tiene una representación cognitiva llega a conocer con arte la diferencia que subsiste en las cosas, porque este tipo de representación efectivamente tiene, si se la compara con otras representaciones, una cierta propiedad peculiar, como las serpientes con cuernos que son diferentes de las demás serpientes. Los académicos, por el contrario, sostienen que es posible que, dada una representación cognitiva, se pueda encontrar otra que sea indistinguible pero falsa.</p>	<p>τὸ δὲ ‘οἷα οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος’ προσέθεσαν, ἐπεὶ οὐχ ὥσπερ οἱ ἀπὸ τῆς Στοᾶς ἀδύνατον ὑπειλήφασιν κατὰ πάντα ἀπαράλλακτόν τινα εὐρεθήσεσθαι, οὕτω καὶ οἱ ἀπὸ τῆς Ἀκαδημίας. ἐκεῖνοι μὲν γὰρ φασιν ὅτι ὁ ἔχων τὴν καταληπτικὴν φαντασίαν τεχνικῶς προσβάλλει τῇ ὑπόψει τῶν πραγμάτων διαφορᾶ, ἐπεὶ περ καὶ εἶχέ τι τοιοῦτον ἰδίωμα ἢ τοιαύτη φαντασία παρὰ τὰς ἄλλας φαντασίας καθάπερ οἱ κεράσται παρὰ τοὺς ἄλλους ὄφεις· οἱ δὲ ἀπὸ τῆς Ἀκαδημίας τοῦναντίον φασὶ δύνασθαι τῇ καταληπτικῇ φαντασίᾳ ἀπαράλλακτον εὐρεθήσεσθαι ψεῦδος.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.7 Cicerón, *Acad.* 2.77 [*SVF* 1.59; *FDS* 337]

<p>[Arcesilao] preguntó a Zenón, quizás, qué pasaría si el sabio no pudiera conocer nada, pero es propio del sabio no opinar. Este, supongo, respondió que no opinaría en absoluto pues hay algo que puede conocerse. [Preguntó Arcesilao] ¿Qué es esto entonces? [Zenón dijo] una representación, supongo. [Preguntó Arcesilao] ¿Qué tipo de representación, pues? Entonces él [i. e. Zenón] la definió así: la impresa, estampada y modelada a partir de lo que es tal como es. Después de eso, él [i. e. Arcesilao] le preguntó qué pasaría si una representación verdadera fuese tal como una falsa. En este punto, Zenón observó con agudeza que ninguna representación sería cognitiva si la que se produce a partir de lo que</p>	<p>quaesivit de Zenone fortasse quid futurum esset si nec percipere quicquam posset sapiens nec opinari sapientis esset. ille credo nihil opinaturum, quoniam esset quod percipi posset. quid ergo id esset. “visum” credo. “quale igitur visum?” tum illum ita definisse: ex eo quod esset sicut esset inpressum et signatum et effectum. post requisitum etiamne si eius modi esset visum verum quale vel falsum. hic Zenonem vidisse acute nullum esse visum quod percipi posset, si id tale esset ab eo quod est cuius modi ab eo quod non est posset esse. recte consensus Arcesilas ad definitionem additum, neque enim falsum percipi posse neque verum si esset tale quale vel falsum; incubuit autem in eas</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>es fuese tal que pudiera haber una como ella a partir de lo que no es. Arcesilao estuvo de acuerdo con que este era un buen añadido a la definición, pues no son cognitivas ni una representación falsa ni una verdadera tal como una falsa. Pero entonces se ocupó con empeño en sus argumentaciones para mostrar que ninguna representación a partir de lo verdadero es tal que no podría haber una como ella a partir de lo falso.</p>	<p>disputationes ut doceret nullum tale esse visum a vero ut non eiusdem modi etiam a falso possit esse.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.8 Sexto Empírico, *M.* 7.402-6 y 8 [BS 7.17; *SVF* 2.67; *FDS* 334]

<p>Carnéades dice que admitirá el resto de [la definición] a los estoicos, pero [la cláusula] “tal que no podría producirse a partir de lo que no es” es inadmisibles. Pues las representaciones se producen a partir de lo que es como a partir de lo que no es. Y prueba de su indistinguibilidad es el hecho que se descubran igualmente evidentes e impresionables, y [prueba] de que son igualmente evidentes e impresionables es el hecho de que las acciones consecuentes están vinculadas [a ambos tipos de representaciones]. Pues tal como, en la vigilia, el sediento siente placer al encontrar de beber y el que huye de una fiera o de algún otro ser espantoso grita y vocifera, así también, en sueños, los que tienen sed y creen beber de una fuente sienten alivio y del mismo modo los que están asustados experimentan miedo: “Aquileo se alzó estupefacto, con sus manos palmeó y exclamó lastimeras palabras”. Y tal como, en la salud, confiamos y asentimiento a los objetos que se presentan muy claramente —<i>e. g.</i> tratamos a Díón como Díón y Teón como Teón—, así también algunos, en la locura, experimentan algo similar. Cuando Heracles estaba loco, al obtener una representación a partir de sus propios hijos como los de Euristeo, reaccionó con la acción correspondiente a esta representación. La acción correspondiente era eliminar a los hijos de su enemigo, la cual realizó. Por tanto, si algunas representaciones son cognitivas en virtud de que</p>	<p>τούτων δὲ τὰ μὲν ἄλλα λέγουσιν οἱ περὶ τὸν Καρνεάδην συγχωρήσειν τοῖς ἀπὸ τῆς Στοᾶς, τὸ δὲ ‘οἷα οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος’ ἀσυγχώρητον εἶναι. γίνονται γὰρ καὶ ἀπὸ μὴ ὑπαρχόντων φαντασίαι ὡς ἀπὸ ὑπαρχόντων. καὶ τεκμήριον τῆς ἀπαραλλαξίας τὸ ἐπ’ ἴσης ταύτας ἐναργεῖς καὶ πληκτικὰς εὐρίσκεσθαι, τοῦ δὲ ἐπ’ ἴσης πληκτικὰς καὶ ἐναργεῖς εἶναι τὸ τὰς ἀκόλουθους πράξεις ἐπιζεύγνυσθαι ὥσπερ γὰρ ἐν τοῖς ὕπαρ ὁ μὲν διψῶν ἀρυόμενος ποτὸν ἤδεται, ὁ δὲ θηρίον ἢ ἄλλο τι τῶν δειμαλέων φεύγων βοᾷ καὶ κέκραγεν, οὕτω καὶ κατὰ τοὺς ὕπνου ἢ μὲν διάχυσίς ἐστι τοῖς διψῶσι καὶ ἀπὸ κρήνης πίνειν δοκοῦσιν, ἀνάλογον δὲ φόβος τοῖς δειματουμένοις· ταφῶν γὰρ ἀνόρουσεν Ἀχιλλεύς χερσὶ τε συμπλατάγησεν, ἔπος τ’ ὀλοφύδνὸν ἔειπεν. καὶ ὄν τρόπον ἐν <ὕγει> καταστάσει τοῖς τρανότατα φαινομένοις πιστεύομεν καὶ συγκατατιθέμεθα, οἷον Δίῳ μὲν ὡς Δίῳ, Θεῳ δὲ ὡς Θεῳ προσφερόμενοι, οὕτω καὶ ἐν μανίᾳ τὸ παραπλήσιον πάσχουσι τινες. ὁ γοῦν Ἡρακλῆς μανεῖς, καὶ λαβὼν φαντασίαν ἀπὸ τῶν ἰδίων παιδῶν ὡς Εὐρυσθέως, τὴν ἀκόλουθον πράξιν ταύτη τῇ φαντασίᾳ συνῆψεν. ἀκόλουθον δὲ ἦν τὸ τοῦς τοῦ ἐχθροῦ παῖδας ἀνελεῖν, ὅπερ καὶ ἐποίησεν. εἰ οὖν καταληπτικαὶ τινές εἰσι φαντασίαι παρόσον ἐπάγονται ἡμᾶς εἰς συγκατάθεσιν καὶ εἰς τὸ τὴν ἀκόλουθον αὐταῖς πράξιν συνάπτειν, ἐπεὶ καὶ ψευδεῖς τοιαῦται</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>nos inducen al asentimiento y se vinculan con la acción consecuente, puesto que es manifiesto que hay falsas de tal índole, debe decirse que las representaciones cognitivas son indistinguibles de las no cognitivas. [...]. Así pues, se establece esta indistinguibilidad entre las representaciones cognitivas y no cognitivas de acuerdo con la propiedad peculiar de evidencia e intensidad.</p>	<p>περήνασι, λεκτέον ἀπαραλλάκτους εἶναι ταῖς καταληπτικαῖς φαντασίαις τὰς ἀκαταλήπτους. [...]. ἀλλὰ γὰρ αὕτη μὲν ἡ ἀπαραλλαξία τῶν τε καταληπτικῶν καὶ τῶν ἀκαταλήπτων φαντασιῶν κατὰ τὸ ἑναργὲς καὶ ἔντονον ἰδίωμα παρίσταται.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.9 Cicerón, *Acad.* 2.51-2

<p>De todas las representaciones vacías es una sola la refutación, ya sea que se formen por la imaginación (lo cual concedemos que a menudo sucede), ya sea que se formen en el sueño, el vino o la locura. Diremos que la claridad, que debemos defender fuertemente, no está presente en todas las representaciones de este tipo. ¿Quién, en efecto, cuando se imagina algo y se lo figura en el pensamiento, no es consciente de la diferencia entre las representaciones evidentes y vacías, una vez se sacude y vuelve en sí? La misma respuesta se aplica a los sueños. [...]. Y así, tan pronto como nos despertamos, desdeñamos esas representaciones y no las consideramos de la misma naturaleza que las cosas que hicimos en el foro. “Sí [replican los académicos], pero, mientras las tenemos, su aspecto en los sueños es el mismo que el de las cosas que vemos en la vigilia”. En primer lugar, hay diferencia; pero omitámoslo. Pues decimos que no hay la misma fuerza y solidez en la mente y los sentidos de los que sueñan y de los que están despiertos. Ni siquiera los ebrios hacen lo que hacen con la misma aprobación que cuando están sobrios: dudan, vacilan, se recobran a veces y asienten más débilmente a sus representaciones, y después de haber dormido entienden cuán débiles fueron tales representaciones. Esto mismo les acontece a los locos: por una parte, cuando empiezan a delirar, lo advierten y dicen que tiene representaciones de algo que no es; y cuando se recuperan lo advierten y dicen aquellas palabras</p>	<p>Omnium deinde inanium visorum una depulsio est, sive illa cogitatione informantur, quod fieri solere concedimus, sive in quiete sive per vinum sive per insaniam. nam ab omnibus eiusdem modi visis perspicuitatem, quam mordicus tenere debemus, abesse dicemus. quis enim, cum sibi fingit aliquid et cogitatione depingit, non simul ac se ipse commovit atque ad se revocavit sentit quid intersit inter perspicua et inania? eadem ratio est somniorum. [...]. itaque simul ut experrecti sumus visa illa contemnimus neque ita habemus ut ea quae in foro gessimus. “At enim dum videntur, eadem est in somnis species eorum quae vigilantes videmus.” Primum interest, sed id omittamus; illud enim dicimus, non eandem esse vim neque integritatem dormientium et vigilantium nec mente nec sensu. ne vinulenti quidem quae faciunt eadem adprobatione faciunt qua sobrii: dubitant haesitant revocant se interdum iisque quae videntur inbecillius adsentiuntur, cumque edormierunt illa visa quam levia fuerint intellegunt. quod idem contingit insanis, ut et incipientes furere sentiant et dicant aliquid quod non sit id videri sibi, et cum relaxentur sentiant atque illa dicant Alcmeonis “sed mihi neutiquam cor consentit cum oculorum aspectu”.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

de Alcmeón: “Mas no conuerda mi mente con la visión de mis ojos”.	
-------------------------------------------------------------------	--

T3.10 Sexto Empírico, *M.* 7.409-10 [BS 7.17; *SVF* 2.67]

<p>Pero los académicos muestran igualmente [la indistinguibilidad entre las representaciones cognitivas y no cognitivas] de acuerdo con su carácter e impresión. Confrontan [a los estoicos] con las cosas que se presentan. Pues en el caso de las cosas iguales según su forma, pero diferentes según objetos externos, es imposible discernir la representación cognitiva de la falsa y no cognitiva. Por ejemplo, si hay dos huevos exactamente iguales y le doy al estoico uno tras otro, ¿podrá el sabio acercándoseles decir infaliblemente si el huevo que se le muestra es o bien uno solo o bien uno y luego otro? El mismo argumento también aplica al caso de los gemelos. Pues el hombre excelente aprehenderá una representación falsa, a pesar de tener una representación a partir de lo que es y modelada y estampada de acuerdo con eso mismo que es, si se forma una representación a partir de Cástor como a partir de Pólux. [...]. Por lo tanto, la representación cognitiva no tiene una propiedad peculiar que la diferencie de las representaciones falsas y no cognitivas</p>	<p>οὐδὲν δὲ ἤττον δείκνυται τοῖς ἀπὸ τῆς Ἀκαδημίας καὶ ἡ κατὰ χαρακτῆρα καὶ [ἡ] κατὰ τύπον. καλοῦσι δὲ ἐπὶ τὰ φαινόμενα τοὺς Στωϊκοὺς. ἐπὶ γὰρ τῶν ὁμοίων μὲν κατὰ μορφὴν, διαφερόντων δὲ κατὰ τὸ ὑποκείμενον, ἀμήχανόν ἐστι διορίζειν τὴν καταληπτικὴν φαντασίαν ἀπὸ τῆς ψευδοῦς καὶ ἀκαταλήπτου· οἷον δυεῖν ὧδῶν ἄκρως ἀλλήλοις ὁμοίων ἐναλλάξ τῷ Στωϊκῷ δίδωμι πρὸς διάκρισιν, εἰ ἐπιβαλὼν ὁ σοφὸς ἰσχύσειλέγειν ἀδιαπτώτως, πότερον ἓν ἐστὶ τὸ δεικνύμενον ὧδῶν ἢ ἄλλο καὶ ἄλλο. ὁ δ' αὐτὸς λόγος ἐστὶ καὶ ἐπὶ διδύμων· λήψεται γὰρ ψευδῆ φαντασίαν ὁ σπουδαῖος καὶ ὡς ἀπὸ ὑπάρχοντος καὶ κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον ἐναπομεμαγμένην καὶ ἐναπεσφραγισμένην ἔχων τὴν φαντασίαν, ἐὰν ἀπὸ Κάστορος ὡς ἀπὸ Πολυδεύκου φαντασιωθῆ. [...]. οὐ τοίνυν ἔχει τι ἰδίωμα ἢ καταληπτικὴ φαντασία ᾗ διαφέρει τῶν ψευδῶν τε καὶ ἀκαταλήπτων φαντασιῶν.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T3.11 Cicerón, *Acad.* 2.56-8 [BS 7.15; *FDS* 850A)

<p>[...] rechazo [el argumento anterior] a causa de lo que en forma clara es enseñado por los físicos más brillantes: que las cosas individuales poseen propiedades individuales. Supón que aquellos antiguos Servilios, que fueron gemelos, eran tan semejantes como se dice: ¿piensas que eran realmente idénticos? Ellos no fueron reconocidos en público, pero sí en su casa; no por extraños, pero sí por sus parientes ¿No vemos que lo que sucede es que, una vez tenemos práctica, podemos diferenciar fácilmente a personas</p>	<p>[...]; cui non adsentior potius potest id quod dilucide docetur a politioribus physicis, singularum rerum singulas proprietates esse. fac enim antiquos illos Servilios, qui gemini fuerunt, tam similes quam dicuntur, num censes etiam eisdem fuisse? “non cognoscebantur foris”: at domi; “non ab alienis”: at a suis. an non videmus hoc usu venire, ut quos numquam putassemus a nobis internosci posse eos consuetudine adhibita tam facile internosceremus <ut> ne minimum quidem similes viderentur. Hic pugnes</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>que pensábamos que nunca podríamos distinguir? A este propósito puedes combatirme; no me opondré. Más aún, te concederé que el sabio mismo, sobre el cual versa toda esta discusión, cuando se le presenten cosas semejantes que no haya observado cuidadosamente, retendrá su asentimiento y nunca asentirá a representación alguna a no ser que ésta sea tal, cual no puede ser una falsa. Mas, por una parte, respecto a las demás cosas tiene cierto arte para con él poder distinguir lo verdadero de lo falso; por otra parte, para esas semejanzas debe emplear la experiencia. Así como una madre distingue a sus gemelos por la costumbre de verlos, así también tú los diferenciarás si te habitúas. ¿No ves cómo se halla en un proverbio la semejanza de los huevos entre sí? Sin embargo, hemos escuchado que, en Delos, cuando las cosas eran prósperas, fueron muchísimos los que solía criar gallinas por dinero; estos, cuando habían inspeccionado un huevo, solían decir cuál gallina lo había puesto. Y esto no va contra nosotros, pues para nosotros es suficiente no diferenciar aquellos huevos; pues estar de acuerdo en que este huevo es semejante a aquél no es lo mismo que decir que entre ellos no hay absolutamente ninguna diferencia.</p>	<p>licet, non repugnabo, quin etiam concedam illum ipsum sapientem, de quo omnis hic sermo est, cum ei res similes occurrant quas non habeat dinotatas, retenturum adsensum nec umquam ulli viso adsensurum nisi quod tale fuerit quale falsum esse non possit. sed et ad ceteras res habet quandam artem qua vera a falsis possit distinguere, et ad similitudines istas usus adhibendus est: ut mater geminos internoscit consuetudine oculorum, sic tu internoscis si adsueveris. videsne ut in proverbio sit ovorum inter se similitudo: tamen hoc accepimus, Deli fuisse complures salvis rebus illis, qui gallinas alere permultas quaestus causa solerent; ii cum ovum inspexerant quae id gallina peperisset dicere solebant. Neque id est contra vos; nam vobis satis esset ova illa non internoscere; nihilo enim magis adsentire hoc illud esse quam si inter illa omnino nihil interesset.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 4

T4.1 Cicerón, *Acad.* 2.45-6

<p>Lo primero [en notar] es que la claridad que mencionamos tiene una fuerza suficientemente grande para indicarnos por sí sola lo que es tal como es. Pero, sin embargo, para que permanezcamos con más firmeza y constancia en las cosas claras, necesitamos de un mejor método o mayor diligencia para que no seamos apartados de las cosas que son claras por sí mismas con engaños, es decir, por sofismas. [...]. Dado que hay dos obstáculos que se ponen a las cosas claras o evidentes, se deben procurar dos auxilios</p>	<p>Primum igitur perspicuitas illa quam diximus satis magnam habet vim, ut ipsa per sese ea quae sint nobis ita ut sint indicet. sed tamen ut maneamus in perspicuis firmitus et constantius, maiore quadam opus est vel arte vel diligentia, ne ab is quae clara sint ipsa per sese quasi praestrigiis quibusdam et captionibus depellamur. [...]. Quam ob rem cum duae causae perspicuis et evidentibus rebus adversentur, auxilia totidem sunt contra comparanda. adversantur enim primum quod parum defigunt animos et</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>en contra. En efecto, se opone en primer lugar el hecho de que en poca medida fijan y dirigen sus mentes hacia las cosas que son claras, como para pueda reconocer de cuánta luz están ellas rodeadas. En segundo lugar, es que algunos, envueltos y engañados por interrogaciones falaces y capciosas, cuando no pueden refutarlas, se apartan de la verdad.</p>	<p>intendunt in ea quae perspicua sunt, ut quanta luce ea circumfusa sint possint agnoscere; alterum est quod fallacibus et captiosis interrogationibus circumscripti atque decepti quidam cum eas dissolvere non possunt desciscunt a veritate.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T4.2 Sexto Empírico, *M.* 7.151-3 [BS 7.8; *SVF* 1.67-9 y 2.90; *FDS* 370]

<p>[Los estoicos] afirman que hay tres cosas que están vinculadas entre sí: entendimiento, mera opinión y, puesta entre ellos, conocimiento. El entendimiento es un conocimiento seguro, estable e inmodificable por un argumento; la mera opinión, en cambio, es un asentimiento débil y falso. El conocimiento, que está en medio del entendimiento y la mera opinión, es un asentimiento a una representación cognitiva [...]. Dicen que el entendimiento subsiste solamente en los sabios y que la mera opinión sólo en los viles. El conocimiento, en cambio, es común a ambos, y ella es el criterio de verdad.</p>	<p>τρία γὰρ εἶναι φασιν ἐκεῖνοι τὰ συζυγούντα ἀλλήλοις, ἐπιστήμην καὶ δόξαν καὶ τὴν ἐν μεθορίῳ τούτων τεταγμένην κατάληψιν, ὧν ἐπιστήμην μὲν εἶναι τὴν ἀσφαλῆ καὶ βεβαίαν καὶ ἀμετάθετον ὑπὸ λόγου κατάληψιν, δόξαν δὲ τὴν ἀσθενῆ καὶ ψευδοῆ συγκατάθεσιν, κατάληψιν δὲ τὴν μεταξὺ τούτων, ἥτις ἐστὶ καταληπτικῆς φαντασίας συγκατάθεσις [...]. ὧν τὴν <μὲν> ἐπιστήμην ἐν μόνοις ὑφίστασθαι λέγουσι τοῖς σοφοῖς, τὴν δὲ δόξαν ἐν μόνοις τοῖς φαύλοις, τὴν δὲ κατάληψιν κοινὴν ἀμφοτέρων εἶναι, καὶ ταύτην κριτήριον ἀληθείας καθεστάναι.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T4.3 Estobeo, *Ecl.* 2.73, 19-74, 3 [BS 7.13; *SVF* 2.112; *FDS* 385]

<p>El entendimiento es conocimiento seguro e inmodificable por un argumento; en otro sentido, es una estructura compuesta de tales conocimientos, como [el conocimiento] racional de los particulares que está presente en el virtuoso. En otro sentido, es una estructura de entendimientos artísticos que por sí misma tiene estabilidad, tal como la que tienen las virtudes. En otro sentido, es una disposición habitual que recibe las representaciones y que es inmodificable por un argumento, estado, afirman, que consiste en tensión y en fuerza.</p>	<p>Εἶναι δὲ τὴν ἐπιστήμην κατάληψιν ἀσφαλῆ καὶ ἀμετάπτωτον ὑπὸ λόγου· ἑτέραν δὲ ἐπιστήμην σύστημα ἐκ ἐπιστημῶν τοιούτων, οἷον ἢ τῶν κατὰ μέρος, λογικῆ ἐν τῷ σπουδαίῳ ὑπάρχουσα· ἄλλην δὲ σύστημα ἐξ ἐπιστημῶν τεχνικῶν ἐξ αὐτοῦ ἔχον τὸ βέβαιον, ὡς ἔχουσιν αἱ ἀρεταί· ἄλλην δὲ ἔξιν φαντασιῶν δεκτικὴν ἀμετάπτωτον ὑπὸ λόγου, ἣν τινὰ φασιν ἐν τόνῳ καὶ δυνάμει κεῖσθαι.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T4.4 Pseudo Galeno, *DM* 19.350, 3-6 [BS 7.14; *SVF* 2.93; *FDS* 386]

<p>El entendimiento es conocimiento seguro e inmodificable por un argumento. También puede definirse así: entendimiento es una disposición habitual inmodificable que, de un modo inmovible, produce un juicio a partir de las representaciones</p>	<p>Ἐπιστήμη ἐστὶ κατάληψις ἀσφαλῆς καὶ ἀμετάπτωτος ὑπὸ λόγου. δυνατὸν δὲ καὶ οὕτως ὀρίσασθαι. ἐπιστήμη ἐστὶν ἕξις ἀμετάπτωτος ἐκ φαντασιῶν δόξαν ἀμέμπτως ὑπὸ λόγου παρεχομένη.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T4.5 Estobeo, *Ecl.* 2.111, 18-112, 8 [BS 24.11; *SVF* 3.548; *FDS* 289].

<p>Pero afirman [los estoicos] que el sabio nunca hace una suposición falsa ni asiente en modo alguno a algo que no sea cognitivo, por cuanto él tampoco opina ni ignora nada, pues la ignorancia es un asentimiento cambiante y débil. Sin embargo, el sabio no supone nada débilmente sino, más bien, con seguridad y estabilidad. Ésa es la razón por la cual no opina nada. En efecto, las opiniones son de dos tipos: el asentimiento a lo no-cognitivo y la suposición débil. Esos [tipos de opinión] son ajenos a la disposición del sabio, por lo cual el precipitarse y el asentir antes de una cognición se dan en la persona vil precipitada, pero tales cosas no caen en el dominio del hombre naturalmente bien dispuesto, perfecto y excelente.</p>	<p>Ψεῦδος δ' ὑπολαμβάνειν οὐδέποτε φασὶ τὸν σοφόν, οὐδὲ τὸ παράπαν ἀκαταλήπτῳ τινὶ συγκατατίθεσθαι, διὰ τὸ μηδὲ δοξάζειν αὐτόν, μηδ' ἄγνοεῖν μηδέν. Τὴν γὰρ ἄγνοιαν μεταπτωτικὴν εἶναι συγκατάθεσιν καὶ ἀσθενῆ. Μηδὲν δ' ὑπολαμβάνειν ἀσθενῶς, ἀλλὰ μᾶλλον ἀσφαλῶς καὶ βεβαίως, διὸ καὶ μηδὲ δοξάζειν τὸν σοφόν. Διττὰς γὰρ εἶναι δόξας, τὴν μὲν ἀκαταλήπτῳ συγκατάθεσιν, τὴν δὲ ὑπόληψιν ἀσθενῆ· ταύτας <δ'> ἀλλοτρίους εἶναι τῆς τοῦ σοφοῦ διαθέσεως· δι' ὃ καὶ τὸ προπίπτειν πρὸ καταλήψεως <καὶ> συγκατατίθεσθαι κατὰ τὸν προπετῆ φαῦλον εἶναι καὶ μὴ πίπτειν εἰς τὸν εὐφυῆ καὶ τέλειον ἄνδρα καὶ σπουδαῖον.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T4.6 Sexto Empírico, *M.* 7.416-17 [BS 7.7; *SVF* 2.276; *FDS* 1242].

<p>Pues en el caso del sorites, cuando la última representación cognitiva es adyacente a la primera representación no cognitiva y es casi indistinguible [de ella], los que están con Crisipo sostienen que, en el caso de representaciones en las que hay una diferencia tan pequeña, el sabio se detendrá y guardará silencio, pero en aquellos casos en los que [tal diferencia] es más grande prestará asentimiento a aquella como verdadera. Ahora bien, si nosotros [escépticos] vamos a establecer que hay muchas cosas falsas y no cognitivas que son adyacentes a la representación</p>	<p>ἐπὶ γὰρ τοῦ σωρίτου τῆς ἐσχάτης καταληπτικῆς φαντασίας τῇ πρώτῃ ἀκαταλήπτῳ παρακειμένης καὶ δυσδιορίστου σχεδὸν ὑπαρχούσης, φασὶν οἱ περὶ τὸν Χρῦσιππον, ὅτι ἐφ' ὧν μὲν φαντασιῶν ὀλίγη τις οὕτως ἐστὶ διαφορὰ, στήσεται ὁ σοφὸς καὶ ἡσυχάσει, ἐφ' ὧν δὲ πλείων προσπίπτει, ἐπὶ τούτων συγκαταθήσεται τῇ ἐτέρῃ ὡς ἀληθεῖ. ἐὰν οὖν παραστήσωμεν ἡμεῖς πολλὰ ψευδῆ καὶ ἀκατάληπτα τῇ καταληπτικῇ φαντασίᾳ παρακείμενα, δῆλον ὡς ἐσόμεθα κατεσκευακότες τὸ μὴ δεῖν συγκατατίθεσθαι τῇ</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>cognitiva, es evidente que estaremos dispuestos a mostrar que no hay que asentir a la representación cognitiva, para que, si le prestamos consentimiento, a causa de la proximidad no caigamos también en el asentimiento a no cognitivas y falsas, aun cuando parezca que hay la mayor diferencia posible respecto de las representaciones.</p>	<p>καταληπτικῆ φαντασίᾳ, ἵνα μὴ ταύτη συναινέσαντες προπέσωμεν διὰ τὴν γειννίασιν καὶ εἰς τὴν τῶν ἀκαταλήπτων καὶ ψευδῶν συγκατάθεσιν, κἂν ὅτι μάλιστα πολλὴ περὶ τὰς φαντασίας προσπίπτειν δοκῆ διαφορὰ.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 5

T5.1 Diógenes Laercio (DL) 7.51 [BS 6.1; SVF 2.61; FDS 255]

<p>Entre las representaciones, según ellos [los estoicos], unas son perceptuales, otras no. Perceptuales son las que captamos a través de un órgano de los sentidos o a través de varios órganos de los sentidos. No perceptuales son las que captamos a través de la mente, tales como las de las entidades incorpóreas y las demás cosas captadas con la razón</p>	<p>Τῶν δὲ φαντασιῶν κατ' αὐτοὺς αἱ μὲν εἰσιν αἰσθητικαί, αἱ δ' οὐ· αἰσθητικαὶ μὲν αἱ δι' αἰσθητηρίου ἢ αἰσθητηρίων λαμβανόμεναι, οὐκ αἰσθητικαὶ δ' αἱ διὰ τῆς διανοίας καθάπερ τῶν σωμάτων καὶ τῶν ἄλλων τῶν λόγῳ λαμβανομένων.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.2 Diógenes Laercio (DL) 7.52-3 [BS 6.3; SVF 2.87; FDS 255]

<p>En efecto, entre las cosas pensadas, unas se piensan por contacto, otras por semejanza, otras por analogía, [otras por transposición], otras por composición, otras por oposición. Ahora bien, por contacto se piensan las cosas sensibles; por semejanza, las que derivan de algo que está enfrente de ellas, como Sócrates a partir de la pintura; por analogía, por aumento, como en el caso de Ticio y el Cíclope, o por disminución como en el de un pigmeo. Incluso el centro de la tierra se piensa por analogía a partir de esferas más pequeñas. Por transposición, como los ojos en el pecho; por composición, se piensa el hipocentauro; por oposición, la muerte. Algunas cosas, como los decibles y el lugar, también se piensan por transición. Algo justo y bueno se piensa naturalmente. Por privación, como una persona sin mano.</p>	<p>τῶν γὰρ νοουμένων τὰ μὲν κατὰ περίπτωσιν ἐνοήθη, τὰ δὲ καθ' ὁμοιότητα, τὰ δὲ κατ' ἀναλογίαν, <τὰ δὲ κατὰ μετάρθεσιν,> τὰ δὲ κατὰ σύνθεσιν, τὰ δὲ κατ' ἐναντίωσιν. Κατὰ περίπτωσιν μὲν οὖν ἐνοήθη τὰ αἰσθητά· καθ' ὁμοιότητα δὲ τὰ ἀπὸ τινος παρακειμένου, ὡς Σωκράτης ἀπὸ τῆς εἰκότος· κατ' ἀναλογίαν δὲ αὐξητικῶς μὲν, <ὡς> ὁ Τιτυὸς καὶ Κύκλωψ· μειωτικῶς δέ, ὡς ὁ Πυγμαῖος. καὶ τὸ κέντρον δὲ τῆς γῆς κατ' ἀναλογίαν ἐνοήθη ἀπὸ τῶν μικροτέρων σφαιρῶν. κατὰ μετάρθεσιν δέ, οἷον ὀφθαλμοὶ ἐπὶ τοῦ στήθους· κατὰ σύνθεσιν δὲ ἐνοήθη Ἴπποκένταυρος· καὶ κατ' ἐναντίωσιν θάνατος. νοεῖται δὲ καὶ κατὰ μετάβασιν τινα, ὡς τὰ λεκτὰ καὶ ὁ τόπος. φυσικῶς δὲ νοεῖται δίκαιόν τι καὶ ἀγαθόν· καὶ κατὰ στέρησιν, οἷον ἄχειρ.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.3 Sexto Empírico, *M.* 8.409-10 [BS 2.5; *SVF* 2.85; *FDS* 272].

<p>[Los estoicos] dicen que, tal como a veces el entrenador y el instructor de combate toman las manos del niño, lo educan en el ritmo y le enseñan a realizar ciertos movimientos, pero otras veces se mantienen lejos y realizan cierto movimiento rítmico para ofrecerse a sí mismos para que el niño los imite, así también algunos objetos representados, como si estuvieran tocando y haciendo contacto con la parte rectora [del alma] –como lo blanco, lo negro y, en general, las entidades corpóreas– producen la impresión en ello, pero otros, como los decibles incorpóreos, [no] tienen una naturaleza como esta y la parte rectora recibe la representación en relación con ellos, no por ellos.</p>	<p>ὥσπερ γάρ, φασίν, ὁ παιδοτρίβης καὶ ὄπλομάχος ἔσθ' ὅτε μὲν λαβόμενος τῶν χειρῶν τοῦ παιδὸς ρυθμίζει καὶ διδάσκει τινὰς κινεῖσθαι κινήσεις, ἔσθ' ὅτε δὲ ἄπωθεν ἐστὼς καὶ πῶς κινούμενος ἐν ρυθμῷ παρέχει ἑαυτὸν ἐκεῖνῳ πρὸς μίμησιν, οὕτω καὶ τῶν φανταστῶν ἕνια μὲν οἶονεὶ ψαύοντα καὶ θιγγάνοντα τοῦ ἡγεμονικοῦ ποιεῖται τὴν ἐν τούτῳ τύπωσιν, ὁποῖόν ἐστι τὸ λευκὸν καὶ μέλαν καὶ κοινῶς τὸ σῶμα, ἕνια δὲ <οὐ> τοιαύτην ἔχει φύσιν, τοῦ ἡγεμονικοῦ ἐπ' αὐτοῖς φαντασιουμένου καὶ οὐχ ὑπ' αὐτῶν, ὅποιά ἐστι τὰ ἀσώματα λεκτά.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.4 Sexto Empírico, *M.* 8.275-6 [BS 8.19; *SVF* 2.135 y 2.223; *FDS* 529]

<p>Ellos [los estoicos] afirman que el ser humano no se diferencia de los animales irracionales por el discurso pronunciado (pues también los cuervos, loros y arrendajos profieren sonidos vocales articulados), sino por el interno. Tampoco por la mera representación (pues ellos también experimentan representaciones), sino por la representación transitiva y compositiva. Es precisamente por eso que, al tener un concepto de implicación, inmediatamente capta la noción del signo a través de implicación. En efecto, el signo mismo es algo de esta índole: “si esto, aquello”. Por consiguiente, el que exista el signo sigue a la naturaleza y la constitución del ser humano.</p>	<p>φασιν, ὅτι ἄνθρωπος οὐχὶ τῷ προφορικῷ λόγῳ διαφέρει τῶν ἀλόγων ζῴων (καὶ γὰρ κόρακες καὶ ψιττακοὶ καὶ κίτται ἐνάρθρους προφέρονται φωνάς), ἀλλὰ τῷ ἐνδιαθέτῳ, οὐδὲ τῇ ἀπλῇ μόνον φαντασίᾳ (ἐφαντασιοῦτο γὰρ κἀκεῖνα), ἀλλὰ τῇ μεταβατικῇ καὶ συνθετικῇ. διόπερ ἀκολουθίας ἔννοιαν ἔχων εὐθὺς καὶ σημείου νόησιν λαμβάνει διὰ τὴν ἀκολουθίαν· καὶ γὰρ αὐτὸ τὸ σημεῖόν ἐστι τοιοῦτον “εἰ τόδε, τόδε”. ἔπεται ἄρα τῇ φύσει καὶ κατασκευῇ τἀνθρώπου τὸ καὶ σημεῖον ὑπάρχειν.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.5 Sexto Empírica, *PH* 2.140-3 [BS 9.5; *FDS* 10.64]

<p>De nuevo, entre los argumentos verdaderos, unos son demostrativos, otros, no</p>	<p>πάλιν δὲ τῶν ἀληθῶν λόγων οἱ μὲν εἰσιν ἀποδεικτικοὶ, οἱ δ' οὐκ ἀποδεικτικοί, καὶ</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

<p>demostrativos. Son demostrativos los que concluyen algo no manifiesto a través de cosas manifiestas y son no-demostrativos los que no son de este tipo. Por ejemplo, un argumento tal como: “si es de día, hay luz; pero es de día; por lo tanto, hay luz”, no es demostrativo, pues el que haya luz, lo cual es su conclusión, es manifiesto. Pero el de este tipo “si fluye sudor través de la superficie [de la piel], hay poros imperceptibles; pero fluye sudor a través de la superficie [de la piel]; por lo tanto, hay poros imperceptibles”, que tiene la conclusión no manifiesta “hay poros imperceptibles”, es demostrativo. [...]. En efecto, el que fluya sudor es revelador de que hay poros [invisibles], pues se ha preconcebido que un líquido no es capaz de transitar a través de un cuerpo sólido. Por consiguiente, la demostración debe ser un argumento que sea a la vez concluyente, verdadero y poseedor una conclusión no manifiesta revelada por la fuerza de las premisas, y por ello se dice que una demostración es un argumento concluyente revelador de una conclusión no manifiesta a través de premisas acordadas.</p>	<p>ἀποδεικτικοὶ μὲν οἱ διὰ προδήλων ἄδηλόν τι συνάγοντες, οὐκ ἀποδεικτικοὶ δὲ οἱ μὴ τοιοῦτοι. οἷόν ὁ μὲν τοιοῦτος λόγος ‘εἰ ἡμέρα ἔστι, φῶς ἔστιν· ἀλλὰ μὴν ἡμέρα ἔστιν· φῶς ἄρα ἔστιν’ οὐκ ἔστιν ἀποδεικτικός· τὸ γὰρ φῶς εἶναι, ὅπερ ἔστιν αὐτοῦ συμπέρασμα, πρόδηλόν ἐστιν. ὁ δὲ τοιοῦτος ‘εἰ ἰδρῶτες ῥέουσι διὰ τῆς ἐπιφανείας, εἰσὶ νοητοὶ πόροι· ἀλλὰ μὴν ἰδρῶτες ῥέουσι διὰ τῆς ἐπιφανείας· εἰσὶν ἄρα νοητοὶ πόροι’ ἀποδεικτικός ἐστι, τὸ συμπέρασμα ἔχων ἄδηλον, τὸ ‘εἰσὶν ἄρα νοητοὶ πόροι’. [...]. τὸ γὰρ ῥεῖν τοὺς ἰδρῶτας ἐκκαλυπτικόν ἐστι τοῦ πόρου εἶναι, διὰ τὸ προειληφθαι ὅτι διὰ ναστοῦ σώματος ὑγρὸν οὐ δύναται φέρεσθαι. ἢ οὖν ἀπόδειξις καὶ λόγος εἶναι ὀφείλει καὶ συνακτικὸς καὶ ἀληθὴς καὶ ἄδηλον ἔχων συμπέρασμα [καὶ] ἐκκαλυπτόμενον ὑπὸ τῆς δυνάμεως τῶν λημμάτων, καὶ διὰ τοῦτο εἶναι λέγεται ἀπόδειξις λόγος δι’ ὁμολογουμένων λημμάτων κατὰ συναγωγὴν ἐπιφορὰν ἐκκαλύπτων ἄδηλον.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.6 Sexto Empírico, *M.* 8.277 [BS 9.6; SVF 2.223; FDS 1031].

<p>En general, la demostración es un signo. En efecto, es indicadora de la conclusión y la secuencia de sus premisas es signo de que la conclusión es.</p>	<p>συνωμολόγηταί τε ἡ ἀπόδειξις τῷ γένει σημείου εἶναι. δηλωτικὴ γάρ ἐστι τοῦ συμπεράσματος, καὶ ἔσται ἢ διὰ τῶν λημμάτων αὐτῆς συμπλοκὴ σημείου τοῦ ὑπάρχειν τὸ συμπέρασμα</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.7 Sexto Empírico, *PH* 2.97-101 [FDS 1026].

<p>Pues bien, según los dogmáticos [estoicos], unas cosas son manifiestas y otras no manifiestas; y entre las no manifiestas, unas son absolutamente no manifiestas, otras ocasionalmente no manifiestas y otras naturalmente no manifiestas. Y dicen que son manifiestas las cosas que llegamos a conocer por sí mismas, por ejemplo, el “es de día”. Absolutamente no manifiestas las</p>	<p>Τῶν πραγμάτων τοίνυν κατὰ τοὺς δογματικούς τὰ μὲν ἐστὶ πρόδηλα, τὰ δὲ ἄδηλα, καὶ τῶν ἀδήλων τὰ μὲν καθάπαξ ἄδηλα, τὰ δὲ πρὸς καιρὸν ἄδηλα, τὰ δὲ φύσει ἄδηλα. καὶ πρόδηλα μὲν εἶναί φασι τὰ ἐξ ἑαυτῶν εἰς γνῶσιν ἡμῖν ἐρχόμενα, οἷόν ἐστι τὸ ἡμέραν εἶναι, καθάπαξ δὲ ἄδηλα, ἃ μὴ πέφυκεν εἰς τὴν ἡμετέραν πίπτειν κατάληψιν, ὡς τὸ ἀρτίους εἶναι τοὺς</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

que por naturaleza no caen en nuestro conocimiento, como que el número de las estrellas es par. Ocasionalmente no manifiestas las que, pese a tener una naturaleza manifiesta, ocasionalmente no resultan manifiestas por ciertas circunstancias externas, como para mí ahora la ciudad de Atenas. Y naturalmente no manifiestas las que por naturaleza no caen en nuestra evidencia; como los poros imperceptibles. Estos, en efecto, no se presentan por sí mismos, pero si [se conocen], por consiguiente, se considera que se conocen a partir de otras cosas, como por ejemplo el sudor o algo similar. Ellos, en efecto, afirman que las cosas manifiestas no necesitan signos, pues se conocen por sí mismas. Pero tampoco las absolutamente no manifiestas, dado que por principio son no cognoscibles. Las ocasionalmente y las naturalmente no manifiestas se conocen a través de signos no, desde luego, por los mismos, sino las ocasionalmente no manifiestas a través de los evocativos y las naturalmente no manifiestas a través de los indicativos. Llamamos signo evocativo al que, por haber sido observado cuidadosamente junto con lo significado a través de evidencia, al mismo tiempo que produce una impresión, mientras que la otra cosa no es manifiesta, nos lleva al recuerdo de lo que fue observado junto con él y ahora no produce una impresión evidentemente, como ocurre con el caso del humo y el fuego. Signo indicativo, como dicen, es el que, no habiéndose observado cuidadosamente junto con lo significado a través de evidencia, con su peculiar naturaleza y constitución significa aquello de lo que es signo, como los movimientos del cuerpo son signos del alma. De ahí que este tipo de signo lo definan así: “signo indicativo es una proposición antecedente en un condicional congruente, reveladora del consecuente”.

ἀστέρας, πρὸς καιρὸν δὲ ἄδηλα ἄπερ τὴν φύσιν ἔχοντα ἐναργῆ παρά τινος ἔξωθεν περιστάσεις κατὰ καιρὸν ἡμῖν ἀδηλεῖται, ὡς ἐμοὶ νῦν ἢ τῶν Ἀθηναίων πόλις, φύσει δὲ ἄδηλα τὰ μὴ ἔχοντα φύσιν ὑπὸ τὴν ἡμετέραν πίπτειν ἐνάργειαν, ὡς οἱ νοητοὶ πόροι· οὗτοι γὰρ οὐδέποτε ἐξ ἑαυτῶν φαίνονται, ἀλλ’ εἰ ἄρα, ἐξ ἐτέρων καταλαμβάνεσθαι ἂν νομισθεῖεν, οἷον τῶν ἰδρώτων ἢ τινος παραπλησίον. τὰ μὲν οὖν πρόδηλα μὴ δεῖσθαι σημείου φασίν· ἐξ ἑαυτῶν γὰρ αὐτὰ καταλαμβάνεσθαι. ἀλλ’ οὐδὲ τὰ καθάπαξ ἄδηλα ἄτε δὴ μηδὲ τὴν ἀρχὴν καταλαμβάνόμενα. τὰ δὲ πρὸς καιρὸν ἄδηλα καὶ τὰ φύσει ἄδηλα διὰ σημείων μὲν καταλαμβάνεσθαι, οὐ μὴν διὰ τῶν αὐτῶν, ἀλλὰ τὰ μὲν πρὸς καιρὸν ἄδηλα διὰ τῶν ὑπομνηστικῶν, τὰ δὲ φύσει ἄδηλα διὰ τῶν ἐνδεικτικῶν. τῶν οὖν σημείων τὰ μὲν ἐστὶν ὑπομνηστικὰ κατ’ αὐτοὺς, τὰ δ’ ἐνδεικτικά. καὶ ὑπομνηστικὸν μὲν σημεῖον καλοῦσιν ὁ συμπαρατηρηθὲν τῷ σημειωτῷ δι’ ἐναργείας ἅμα τῷ ὑποπεσεῖν, ἐκείνου ἀδηλουμένου, ἅγει ἡμᾶς εἰς ὑπόμνησιν τοῦ συμπαρατηρηθέντος αὐτῷ καὶ νῦν ἐναργῶς μὴ ὑποπίπτοντος, ὡς ἔχει ἐπὶ τοῦ καπνοῦ καὶ τοῦ πυρός. ἐνδεικτικὸν δὲ ἐστὶ σημεῖον, ὡς φασίν, ὃ μὴ συμπαρατηρηθὲν τῷ σημειωτῷ δι’ ἐναργείας, ἀλλ’ ἐκ τῆς ἰδίας φύσεως καὶ κατασκευῆς σημαίνει τὸ οὗ ἐστὶ σημεῖον, ὡσπεροῦν αἱ περὶ τὸ σῶμα κινήσεις σημεῖα εἰσι τῆς ψυχῆς. ὅθεν καὶ ὀρίζονται τοῦτο τὸ σημεῖον οὕτως ‘σημεῖόν ἐστὶν ἐνδεικτικὸν ἀξίωμα ἐν ὑγιῖ συνημμένῳ προκαθηγούμενον, ἐκκαλυπτικὸν τοῦ λήγοντος.’

T5.8 Diógenes Laercio (DL) 7.54 [BS 7.2; SVF 2.105; FDS 255]

<p>Afirman que la representación cognitiva, esto es la que se produce a partir de lo que es, resulta ser el criterio de verdad, según dice Crisipo en el libro II de su Física, y Antípatro y Apolodoro. [...]. Crisipo, por su parte, se contradice a sí mismo y en el libro I de su tratado Sobre la razón dice que criterios son la percepción y la preconcepción. La preconcepción es un concepto natural de los universales.</p>	<p>Κριτήριον δὲ τῆς ἀληθείας φασὶ τυγχάνειν τὴν καταληπτικὴν φαντασίαν, τουτέστι τὴν ἀπὸ ὑπάρχοντος, καθὰ φησι Χρύσιππος ἐν τῇ δευτέρᾳ τῶν Φυσικῶν καὶ Ἀντίπατρος καὶ Ἀπολλόδωρος. [...]. ὁ δὲ Χρύσιππος διαφερόμενος πρὸς αὐτὸν ἐν τῷ πρώτῳ Περὶ λόγου κριτήριά φησιν εἶναι αἴσθησιν καὶ πρόληψιν· ἔστι δ' ἡ πρόληψις ἔννοια φυσικὴ τῶν καθόλου.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.9 Aecio, *Placit.* 4.11.1-2 [BS 6.4; SVF 2.83; FDS 277]

<p>Dicen los estoicos: cuando un ser humano nace tiene la parte rectora de su alma como una tablilla lista para la escritura; en ella se registra cada uno de los conceptos. El primer modo de registro es el que se da a través de los sentidos. En efecto, cuando las personas perciben algo, por ejemplo, algo blanco, tienen un recuerdo de ello cuando se ha marchado. Y cuando se producen muchos recuerdos del mismo tipo, entonces afirmamos que tenemos experiencia, pues experiencia es una multiplicidad de representaciones del mismo tipo. Algunos conceptos se producen naturalmente de acuerdo con los modos mencionados y sin especialización; otros, en cambio, se producen a través de nuestra educación y cuidado. Ahora bien, estos últimos se denominan meramente “conceptos”, aquéllos también [se llaman] “preconcepciones”. Se dice que la razón, en virtud de la cual somos llamados “racionales”, se completa a partir de nuestras preconcepciones a los siete años.</p>	<p>Οἱ Στωικοὶ φασιν· ὅταν γεννηθῆ ὁ ἄνθρωπος, ἔχει τὸ ἡγεμονικὸν μέρος τῆς ψυχῆς ὡσπερ χαρτίον εὐεργον εἰς ἀπογραφὴν. εἰς τοῦτο μίαν ἐκάστην τῶν ἐννοιῶν γράφεται. πρῶτος δὲ [ὁ] τῆς ἀναγραφῆς τρόπος ὁ διὰ τῶν αἰσθήσεων· αἰσθανόμενοι γάρ τινος οἷον λευκοῦ, πελθόντος αὐτοῦ μνήμην ἔχουσιν· ὅταν δ' ὁμοειδεῖς πολλὰ μνημαὶ γένωνται, τότε φασὶν ἔχειν ἐμπειρίαν· ἐμπειρία γάρ ἐστι τὸ τῶν ὁμοειδῶν <φαντασιῶν> πλῆθος. τῶν δ' ἐννοιῶν αἱ μὲν φυσικῶς γίνονται κατὰ τοὺς εἰρημένους τρόπους καὶ ἀνεπιτεχνήτως, αἱ δ' ἤδη δι' ἡμετέρας διδασκαλίας καὶ ἐπιμελείας· αὗται μὲν οὖν ἔννοιαὶ καλοῦνται μόνον, ἐκεῖναι δὲ καὶ προλήψεις. ὁ δὲ λόγος, καθ' ὃν προσαγορευόμεθα λογικοί, ἐκ τῶν προλήψεων συμπληροῦσθαι λέγεται κατὰ τὴν πρώτην ἐβδομάδα.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.10 Cicerón, *Acad.* 2.30 [BS 6.11]

<p>En efecto, la mente misma, que es la fuente de las sensaciones e incluso es idéntica a las sensaciones, tiene una fuerza natural que se dirige hacia aquellas cosas por las cuales es puesta en</p>	<p>Mens enim ipsa, quae sensuum fons est atque etiam ipsa sensus est, naturalem vim habet, quam intendit ad ea quibus movetur. itaque alia visa sic arripit ut iis statim utatur, alia quasi</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>movimiento. Así, aprehende unas representaciones que usa inmediatamente, mientras otras, por así decirlo, las almacena, de las cuales se origina la memoria. Pero las demás las construye por medio de semejanzas, de las cuales se forman los conceptos de las cosas, que los griegos llaman o bien <i>ennoiai</i> o bien <i>prolēpsei</i>. Cuando a ello se agrega la razón, la conclusión de un argumento y una multitud de cosas innumerables, entonces aparece el conocimiento de todas ellas y la razón misma, perfeccionada por estos pasos, llega a la sabiduría.</p>	<p>recondit, e quibus memoria oritur; cetera autem similitudinibus construit, ex quibus efficiuntur notitiae rerum, quas Graeci tum ἐννοίας tum προλήμψεις vocant; eo cum accessit ratio argumentique conclusio rerumque innumerabilium multitudo, tum et perceptio eorum omnium apparet et eadem ratio perfecta is gradibus ad sapientiam pervenit.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.12 Plutarco, *CN 1070C-D* [BS 6.25].

<p>También [es así en cuanto a] esas cosas en lo que se refiere a los bienes y los males, lo elegible y lo evitable, lo familiar y lo ajeno, cuya evidencia tiene que ser más manifiesta que la de las cosas calientes y frías, blancas y negras. En efecto, las representaciones de estas cosas, [que vienen] de afuera, son adventicias a los sentidos, pero aquellas cosas tienen un origen connatural [y derivan] de los principios que se encuentran en nosotros.</p>	<p>καὶ ταῦτ' ἐν τοῖς περὶ ἀγαθῶν καὶ κακῶν αἰρετῶν τε καὶ φευκτῶν οἰκείων τε καὶ ἀλλοτρίων, ἃ μᾶλλον ἔδει θερμῶν [τε] καὶ ψυχρῶν λευκῶν τε καὶ μελάνων σαφεστέραν ἔχειν τὴν ἐνάργειαν· ἐκείνων μὲν γὰρ ἔξωθέν εἰσιν αἱ φαντασίαι ταῖς αἰσθήσεσιν ἐπεισόδιοι, ταῦτα δ' ἐκ τῶν ἀρχῶν τῶν ἐν ἡμῖν σύμφυτον ἔχει τὴν γένεσιν; οἱ δ' ὥσπερ εἰς τὸν ψευδόμενον ἢ τὸν κυριεύοντα μετὰ τῆς διαλεκτικῆς ἐμβάλλοντες εἰς τὸν περὶ εὐδαιμονίας τόπον ἔλυσαν μὲν οὐδεμίαν ἀμφιβολίαν ἐν αὐτῷ μυρίας δ' ἐποίησαν.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.13 Cicerón, *De Fin.* 3.33 [BS 26.4; *SVF* 3.72; *FDS* 280]

<p>Dado que los conceptos de las cosas surgen en nuestras almas si algo ha sido conocido o por experiencia, o por combinación o por semejanza o por inferencia racional, es gracias a este cuarto y último modo que el concepto de bien ha surgido. Pues cuando el alma por medio de una inferencia racional asciende desde aquellas cosas que son de acuerdo con la naturaleza, entonces llega al concepto de bien.</p>	<p>cumque rerum notiones in animis fiant, si aut usu aliquid cognitum sit aut coniunctione aut similitudine aut collatione rationis, hoc quarto, quod extremum posui, boni notitia facta est. cum enim ab iis rebus, quae sunt secundum naturam, ascendit animus collatione rationis, tum ad notionem boni pervenit.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.14 Cicerón, *ND* 2.145

<p>Y los sentidos humanos en su conjunto aventajan en mucho a los de las bestias. En primer lugar, porque nuestros ojos ven muchas cosas con mayor sutileza en aquellas artes sobre las que cabe un veredicto ocular: en el caso de las formas pintadas, esculpidas o cinceladas, e incluso en el del movimiento y el gesto de los cuerpos. Los ojos juzgan el atractivo, el orden y hasta, por decirlo así, la conveniencia de colores y figuras. Y también otras cosas de más importancia, pues reconocen virtudes y vicios: reconocen al airado y al dócil, al alegre y al dolido, al valeroso y al cobarde, al audaz y al tímido</p>	<p>Omnesque sensus hominum multo antecellunt sensibus bestiarum. Primum enim oculi in his artibus, quarum iudicium est oculorum, in pictis fictis caelatisque formis, in corporum etiam motione atque gestu multa cernunt subtilius, colorum etiam et figurarum ἴtum venustatem atque ordinem et ut ita dicam decentiam oculi iudicant, atque etiam alia maiora: nam et virtutes et vitia cognoscunt, iratum propitium, laetantem dolentem, fortem ignavum, audacem timidumque cognoscunt.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

T5.15 Plutarco, *SR* 1042E-F [*SVF* 3.85; *FDS* 1234]

<p>Sin embargo, [Crisipo] afirma que los bienes y los males son perceptibles cuando escribe lo siguiente en el libro primero de <i>Sobre el Fin</i>: “Que los bienes y los males son perceptibles basta decirlo con las siguientes palabras: pues no sólo son perceptibles las pasiones junto con sus clases, como, por ejemplo, la tristeza, el miedo y similares, sino que también es posible percibir el robo, el adulterio y semejantes, y, en general, de la insensatez, la cobardía y otros muchos vicios; y no sólo es posible tenerlas de la alegría, los buenos servicios y otras muchas acciones rectas, sino también de la prudencia, la valentía y las restantes virtudes”.</p>	<p>αἰσθητὰ δ' εἶναι τὰγαθὰ καὶ τὰ κακά φησιν, ἐν τῷ προτέρῳ περὶ Τέλους ταῦτα γράφων· ὅτι μὲν γὰρ αἰσθητὰ ἐστὶ τὰγαθὰ καὶ τὰ κακά, καὶ τούτοις ἐκποιεῖ λέγειν· οὐ γὰρ μόνον τὰ πάθη ἐστὶν αἰσθητὰ σὺν τοῖς εἶδεσιν, οἷον λύπη καὶ φόβος καὶ τὰ παραπλήσια, ἀλλὰ καὶ κλοπῆς καὶ μοιχείας καὶ τῶν ὁμοίων ἔστιν αἰσθέσθαι, καὶ καθόλου ἀφροσύνης καὶ δειλίας καὶ ἄλλων οὐκ ὀλίγων κακιῶν· οὐδὲ μόνον χαρᾶς καὶ εὐεργεσιῶν καὶ ἄλλων πολλῶν κατορθώσεων, ἀλλὰ καὶ φρονήσεως καὶ ἀνδρείας καὶ τῶν λοιπῶν ἀρετῶν.’</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Απένδix 2

Variantes de la definición de representación cognitiva

La definición del concepto de representación cognitiva tiene formulaciones diferentes en las fuentes estoicas. Aunque la formulación estándar está constituida por tres cláusulas, algunas variantes (4-9) carecen de una o dos de estas cláusulas. Otras variantes poseen las tres cláusulas (1-3 y 10), pero presentan ligeras variaciones léxicas en su formulación. Finalmente, otras variantes (11-15) modifican sustancialmente la formulación estándar al punto que parecen ser más interpretaciones que variantes.

La obra de Sexto Empírico, *Adversus mathematicos (M.)* y *Pyrrhoniae hypotyposes (PH.)*, es donde encontramos la mayoría de las formulaciones de la definición de representación cognitiva. Además de esta, *Vitae philosophorum* de Diógenes Laercio y los *Academica* de Cicerón también presentan formulaciones. Esta última está escrita en latín, por lo que sus formulaciones son traducciones y, por ende, interpretaciones de la formulación original. En la siguiente tabla podemos apreciar las quince variantes de la definición de representación cognitiva que he podido rastrear en las fuentes. Subrayo las variaciones más importantes:

Variante 1: Sexto Empírico <i>M.</i> 7.248, 402, 410 y 426	[1] ἢ ἀπὸ ὑπάρχοντος καὶ [2] κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον ἐναπομεμαγμένη καὶ ἐναπεσφραγισμένη, [3] ὅποια οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος
Variante 2: Sexto Empírico <i>PH</i> 2.4	[1] ἀπὸ ὑπάρχοντος, [2] κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον ἐναπομεμαγμένης καὶ ἐναπεσφραγισμένης, [3] <u>οἷα</u> οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος
Variante 3: Diógenes Laercio 7.50	[1] ἢ ἀπὸ ὑπάρχοντος [2] κατὰ _ τὸ ὑπάρχον ἐναπομεμαγμένη καὶ <u>ἐναποτετυπωμένη</u> καὶ ἐναπεσφραγισμένη, [3] <u>οἷα</u> οὐκ ἂν γένοιτο ἀπὸ μὴ ὑπάρχοντος
Variante 4: Sexto Empírico <i>M.</i> 7.255	[1] ἀπὸ ὑπάρχοντος καὶ [2] κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον καὶ ἐναπομεμαγμένην καὶ ἐναπεσφραγισμένην [3] __
Variante 5: Diógenes Laercio 7.46	[1] τὴν γινομένην ἀπὸ ὑπάρχοντος [2] κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον ἐναπεσφραγισμένην καὶ ἐναπομεμαγμένην [3] __

Variante 6: Sexto Empírico <i>M.</i> 11.183	[1] ἀπὸ ὑπάρχοντος <u>γενέσθαι</u> καὶ [2] κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον <u>ἐναπομεμαγμένως</u> καὶ <u>ἐναπεσφραγισμένως</u> [3] __
Variante 7: Sexto Empírico <i>M.</i> 8.86	[1] ἢ ἀπὸ ὑπάρχοντος [2] κατ' αὐτὸ τὸ ὑπάρχον __ [3] __
Variante 8: Sexto Empírico <i>PH</i> 3.242	[1] τὴν ἀπὸ ὑπάρχοντος <u>γινομένην</u> [2] __ [3] __
Variante 9: Diógenes Laercio 7.54	[1] τὴν ἀπὸ ὑπάρχοντος [2] __ [3] __
Variante 10: Cicerón <i>Acad.</i> 2.77	[1] ex eo quod esset, [2] sicut esset, impressum et signatum et effectum. [...]. [3] tale ab eo quod non est <non> posset esse
Variante 11: Cicerón <i>Acad.</i> 2.18	[2] impressum effectumque [1] ex eo unde esset [3] quale esse non posset ex eo unde non esset
Variante 12: Sexto Empírico <i>M.</i> 7.152 y 7.164	[1] ἢ ἀληθῆς καὶ τοιαύτη [2] οἷα οὐκ ἂν γένοιτο ψευδῆς
Variante 13: Cicerón <i>Acad.</i> 2.112	[1] quod impressum esset e vero [...] [2] quo modo imprimi non posset e falso
Variante 14: Cicerón <i>Acad.</i> 2.113	[1] tale verum [2] quale falsum esse non possit
Variante 15: Cicerón <i>Acad.</i> 2.77	[1] visum a vero [2] ut non eiusdem modi etiam a falso possit esse

Con base en esta clasificación de las variantes me propongo realizar ahora un breve comentario filosófico sobre sus aspectos más relevantes.

Comencemos examinando aquellas variantes que presentan la formulación estándar de la definición de representación cognitiva con sus tres cláusulas (1, 2, 3 y 10). El hecho de que esta formulación aparezca varias veces en cuatro obras distintas sugiere que es muy probable que esta sea la formulación original estoica. No obstante, la formulación estándar presenta algunas diferencias léxicas que vale la pena mencionar. En primer lugar, la cláusula [2] de la formulación estándar está compuesta por adjetivos que remiten a la analogía de la cera y el anillo utilizada por los estoicos para caracterizar las representaciones. El propósito de estos adjetivos es, según mi interpretación, indicar que una representación cognitiva resulta de un proceso de formación de representaciones llevado a cabo sin ninguna falla. La diferencia léxica que se presenta radica en que los adjetivos ‘ἐναπομεμαγμένη’ (modelada) y ‘ἐναπεσφραγισμένη’ (estampada) aparecen en todas las variantes que contienen la cláusula

[2], pero dos variantes (3 y 10) incluyen un tercer adjetivo que remite de forma directa a la analogía de la cera y el anillo: ‘ἐναποτετυπωμένη’ (impresa).

A decir verdad, la presencia o ausencia de este tercer adjetivo no modifica sustancialmente el sentido de la cláusula, pues los tres adjetivos tienen un significado muy cercano. De hecho, la variante 10 formulada en latín es una de las que contiene los tres adjetivos, pero, dada su cercanía de significado, es difícil determinar con precisión qué termino latino corresponde a qué termino griego. Con todo, la presencia de tres adjetivos es un hecho que es preciso tener en consideración. Una posibilidad es que la formulación original tuviera tres adjetivos y que, por su cercanía de significado, se excluyera el tercero en algunas formulaciones. Independientemente de que esto, mi razón para añadir el tercer adjetivo en mi reconstrucción de la definición en esta investigación es que comparte la misma raíz que la definición estoica de representación. Para los estoicos una representación es una τύπωσις (impresión), por lo que decir que una representación cognitiva es ἐναποτετυπωμένη κατ’ αὐτὸ τὸ ὑπάρχον (impresa de acuerdo con eso mismo que es) indica que esta es una τύπωσις producida en concordancia con el objeto externo que la causó. El tercer adjetivo permite, pues, vincular directamente la definición de representación cognitiva con la definición de representación.

La segunda variación que vale la pena destacar es la del correlativo que aparece en la cláusula [3]. Sexto Empírico utiliza a veces el correlativo ‘ὅποιά’ (variante 1) y otras veces el correlativo ‘οἷα’ (variante 2). Además, cuando Sexto Empírico reformula la definición de representación cognitiva en término veritativos (variante 12) prefiere ‘οἷα’. Por otra parte, Diógenes Laercio utiliza solamente ‘οἷα’ (variante 3). Cicerón en su traducción del correlativo utiliza terminología bastante variada: ‘*tale*’ (variante 10), ‘*quale*’ (variantes 11 y 14), ‘*quo modo*’ (variante 13) y ‘*ut*’ (variantes 15). Dado que ‘οἷα’ es el que aparece en la mayor diversidad de fuentes, este es el correlativo que utilizo en mi reconstrucción de la definición de representación cognitiva. No obstante, utilizar ‘ὅποιά’ no afecta en nada el sentido de la cláusula [3]. Quizás los estoicos solían intercambiar libremente de correlativo sin mayor preocupación. Quizás por eso Cicerón utilizó diversas traducciones sin preocuparse de que estas modificaran el sentido de la cláusula [3].

Ahora bien, aunque las variaciones en el correlativo de la cláusula [3] parecer ser una cuestión menor, lo cierto es que dicho correlativo ha tenido relativa importancia en las

discusiones sobre la interpretación de la definición de representación cognitiva. Algunos especialistas han sido utilizado dicho correlativo para respaldar sus propias interpretaciones (Nawar 2014, p. 2 y 10; Reed 2012, p. 154, n. 17). De acuerdo con estos, el correlativo indica que las representaciones cognitivas constituyen una *clase* determinada de representaciones en virtud de poseer una propiedad distintiva. Bajo este supuesto, la tarea de interpretar la cláusula [3] se convierte en la tarea de identificar la propiedad distintiva que constituye la clase de las representaciones cognitivas. Ciertamente, es posible traducir el correlativo, en cualquiera de sus dos variaciones, como ‘de tal clase que’ y hacer una lectura fuerte tal que la cláusula [3] afirme que una representación cognitiva es *de tal clase* determinada. No obstante, creo que el correlativo debe leerse de una manera débil y traducirse simplemente como ‘tal que’. El hecho de que los estoicos intercambiasen libremente ‘ὅποια’ y ‘οἷα’ y el hecho de que Cicerón hiciera diversas traducciones de estos términos sugiere que los estoicos no pretendían utilizar el correlativo para hacer una afirmación decisiva sobre la naturaleza de las representaciones cognitivas. En esa medida, la interpretación de la cláusula [3] no debe convertirse en la tarea de especificar la clase a la que pertenecen tales representaciones.

Con la lectura débil del correlativo tenemos lo siguiente: una representación cognitiva satisface las cláusulas [1] y [2], *tal que* (de modo que) satisface también la cláusula [3]. En otras palabras, la cláusula [3] se limita a indicar cuál es el resultado de que una representación cognitiva satisfaga las cláusulas [1] y [2]. Esto está de acuerdo con mi interpretación de la cláusula [3], defendida en el tercer capítulo, según la cual esta cláusula fue añadida meramente con el propósito de explicitar algo que ya estaba contenido en las cláusulas [1] y [2]. A favor de la lectura débil podemos observar algunas de las traducciones de Cicerón. En particular, las variantes 13 y 15. La primera traduce el correlativo por ‘*quo modo*’ (de tal modo que) y la segunda por ‘*ut*’ (de manera que). Ambas traducciones tienen un valor resultativo, indicando que la cláusula [3] resulta de la satisfacción de las cláusulas [1] y [2].

Consideremos ahora las variantes recortadas, es decir, aquellas que contienen solamente una o dos de las cláusulas de la formulación estándar. Con respecto a aquellas que contienen sólo las cláusulas [1] y [2] (variantes 4-7) es preciso comentar lo siguiente. La cláusula [3], como acabo de señalar, fue añadida con el mero propósito de clarificar algo que ya estaba contenido en las cláusulas [1] y [2]. De hecho, la razón por la que los estoicos añadieron la cláusula [3] era porque los académicos consideraban controvertido aquello que los estoicos

daban por supuesto en las cláusulas [1] y [2]. En esa medida, sólo desde el punto de vista académico la cláusula [3] resulta sustancialmente diferente a las otras dos. Esto explicaría porque los estoicos utilizaron a menudo variantes de la definición de representación cognitiva en donde no se incluía la cláusula [3]. Para los estoicos dicha cláusula podía eliminarse sin producir ningún cambio sustancial en la definición.

Con respecto a las variantes que incluyen únicamente la cláusula [1] (variantes 8 y 9) es preciso señalar lo siguiente. La cláusula [1] por sí sola no es capaz, en mi interpretación y en ninguna otra, de estipular todo lo que es necesario para que una representación cuente como cognitiva. Por esta razón, esta variante incompleta no puede utilizarse para especificar qué es una representación cognitiva. Así pues, esta variante debe ser una forma abreviada de referirse a esta representación. En algunos contextos, mencionar sólo la cláusula [1] era suficiente para dar a entender que se estaba haciendo referencia a la representación cognitiva. No obstante, lo más apropiado es referirse a ella con la definición completa.

Consideremos finalmente las variantes que modifican sustancialmente la formulación estándar y que, por lo tanto, suponen una interpretación de esta. La mayoría de ellas (variantes 12-15) son una reformulación completa de la definición en términos veritativos. Según esta, la representación cognitiva es [1] la verdadera [2] tal que no podría ser falsa. De acuerdo con algunos intérpretes, tal como se vio en el segundo capítulo, las cláusulas [1] y [2] de dicha variante son respectivamente reformulaciones de las cláusulas [1] y [3]. Siendo estas últimas las únicas cláusulas relevantes de la formulación estándar. La variante formulada en términos veritativos no necesitaría incluir, pues, una reformulación de la cláusula [2].

Hay dos razones para considerar que esto no es el caso. En primer lugar, la condición estipulada por la cláusula [1] no es suficiente para garantizar la verdad de una representación. Para ello se necesita conjugar las condiciones de las cláusulas [1] y [2]. De acuerdo con esto, sería más apropiado considerar que la cláusula [1] de la formulación veritativa es una reformulación conjunta de las cláusulas [1] y [2] de la formulación estándar. En segundo lugar, aun considerando que esto último sea el caso, las cláusulas [1] y [2] de la formulación estándar estipulan ciertas condiciones causales que no se reducen a que la representación cognitiva sea verdadera. Una representación puede ser verdadera sin satisfacer, a la vez, las condiciones causales que estipulan las cláusulas [1] y [2] de la definición estándar (*M.* 7.247). Por estas

razones, no es posible establecer equivalencias entre las cláusulas de la formulación estándar y las cláusulas de la variante veritativa.

Mi hipótesis es que la variante veritativa es el resultado de una interpretación de las condiciones estipuladas por las tres cláusulas de la formulación estándar. Como resultado, la variante veritativa es una reformulación total en donde no es posible establecer equivalencias. Es probable que los autores de esta reformulación sean los académicos, pues las fuentes en donde aparece esta reformulación son fuentes en donde los académicos critican el concepto de representación cognitiva. Los académicos, quizás, interpretaron la formulación estándar en términos veritativos para enfatizar aquello sobre lo que estaban en desacuerdo con los estoicos y, de esa manera, presentar de manera más clara sus críticas.

De acuerdo con la interpretación defendida en esta investigación, una representación cognitiva representa correctamente al objeto que la causó de manera tal que dicha representación no podría ser causada, en condiciones contrafácticas, por un objeto distinto. Gracias a ello, la representación cognitiva nos permite realizar juicios infalibles sobre los objetos representados. Por ello, una representación cognitiva es verdadera tal que no podría ser falsa. La crítica académica se concentró en mostrar que no había ninguna representación de tal naturaleza, pues toda representación verdadera podría ser falsa. Esto significa que ninguna representación nos permite realizar juicios infalibles. Para probar esto, los académicos presentaron casos de representaciones que representan correctamente al objeto que las causó pero que, sin embargo, podrían ser causadas por un objeto distinto en condiciones contrafácticas. No obstante, dado que los académicos querían señalar la imposibilidad de realizar juicios infalibles, presentaron su crítica a través de la variante veritativa.

Ahora bien, es preciso señalar que la variante 13, aunque está formulada en términos veritativos, presenta una notable diferencia a las demás. De acuerdo con esta variante, una representación cognitiva es [1] a partir de lo verdadero de tal modo que no podría ser a partir de lo falso. Esta variante aparece una vez en las fuentes, por lo que su autoría se puede atribuir al académico Cicerón. Esta variante está a medio camino entre la formulación estándar y la formulación veritativa, pues conjuga condiciones causales y veritativas en ambas cláusulas. El problema con esta variante es que resulta ininteligible a la luz de la filosofía estoica. Para esta, lo verdadero se predica solamente de las proposiciones y de, forma derivativa, de las

representaciones. Por lo tanto, no tiene sentido hablar de una representación que se produce a partir de lo verdadero. Pese a ello, esta variante es un indicio de que los académicos deliberadamente reinterpretaban la formulación estándar en términos veritativos.

Concluamos este apéndice con la variante 11. Esta, al igual que la anterior, es de autoría ciceroniana. Aunque bastante similar a la formulación estándar, contiene una variación importante. En lugar de decir simplemente, como la formulación estándar, que la representación cognitiva es la que se imprime en el alma a partir de lo que es tal que no podría ser a partir de lo que no es, esta variante afirma que la representación cognitiva se imprime en el alma a partir de aquello de donde procede tal que no podría ser a partir de aquello de donde no procede. De acuerdo con esta variante, una representación cognitiva se produce de forma tal que no podría producirse por un objeto distinto del que de hecho la causó. Esto es justamente lo que sostiene mi interpretación. Según esta, una representación cognitiva representa correctamente al objeto que la causó de forma tal que, en condiciones contrafácticas, no podría producirse por un objeto distinto al que de hecho la causó. Así pues, el hecho de que Cicerón proponga una interpretación de la definición de representación cognitiva igual a la mía, en un contexto en el que se aleja de la terminología veritativa y en el que la atribuye explícitamente a Zenón, sugiere que mi interpretación está por el camino correcto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Compendios de fragmentos y testimonios

von Arnim, H. (1904/5). *Stoicorum veterum fragmenta*, 3 vols. (Vol. 4 de índices publicado en 1924 por M. Adler). Teubner.

Boeri, M. D. & Salles, R. (2014). *Los filósofos estoicos: Ontología, Lógica, Física y Ética*. Academia Verlag.

Hülser, K. (1987/8). *Die Fragmente zur Dialektik der Stoiker*, 4 vols. Friedrich Frommann Verlag.

Long, A. A. & Sedley, D. (1987). *The Hellenistic Philosophers*, 2 vols. Cambridge University Press.

2. Fuentes griegas y latinas que no figuran en los compendios

Cicerón, M. T. (1922). *Academicorum reliquiae cum Lucullo. M. Tulli Ciceronis scripta quae manserunt omnia*, Fasc. 42 (Ed. O. Plasberg). Teubner.

_____. (1933). *De Natura Deorum; post O. Plasberg edidit K Ax; editio stereotypa editionis secunda. M. Tulli Ciceronis Scripta Quae Manserunt Omnia*, Fasc. 45 (Ed. W. Ax). Teubner.

Sexto Empírico (1914) *Adversus Dogmaticos. Sexti Empirici Opera*, vol. 2 (Ed. H. Mutschmann). Teubner.

3. Textos modernos

Alesse, F. (2018). La rappresentazione catalettica nella stoa post-crisippea, *Lexicon Philosophicum* 6, pp. 145-67.

Allen, J. (1997). Carneadean argument in Cicero's Academic Books. En B. Inwood & J. Mansfeld (Eds.), *Assent and Argument: Studies in Cicero's Academic Books*. Brill, pp. 217-56.

- Annas, J. (1980). Truth and Knowledge. En M. Schofield, M. Burnyeat & J. Barnes (Eds.), *Doubt and Dogmatism. Studies in Hellenistic Epistemology*. Clarendon Press, pp. 84-104.
- _____. (1990). Stoic Epistemology. En S. Everson (Ed.), *Companions to Ancient Thought I: Epistemology*. Cambridge University Press, pp. 184-203.
- _____. (1992). *Hellenistic Philosophy of Mind*. University of California Press.
- von Arnim, H. (1980). Über einen stoischen Papyrus aus der herculanensischen Bibliothek, *Hermes* 25, pp. 473–95.
- Backhouse, T. (2000). Antipater of Tarsus on false “phantasiai” (*PBeorl inv. 16545*), *Studi e testi per il Corpus dei papiri filosofici greci e latini* 10, pp. 7-31.
- Barnes, J. (1990). *The Toils of Scepticism*. Cambridge University Press.
- Bobzien, S. (1999). *Freedom and Determinism in Stoic Philosophy*. Oxford University Press.
- _____. (2002). Chrysippus and the epistemic theory of vagueness, *Proceedings of the Aristotelian Society* 102, pp 217-38.
- Boeri, M. D. (2001). The Stoics on Bodies and Incorporeals, *The Review of Metaphysics* 54, pp. 723-52.
- _____. (2010). The Stoic Psychological Physicalism: An Ancient Version of the Causal Closure Thesis, *The New Centennial Review* 10.3, pp. 105-32.
- _____. (2019). Stoic Epistemology. En N. D. Smith (Ed.), *The Philosophy of Knowledge: A History, vol. 1. Knowledge in Ancient Philosophy*. Bloomsbury Academic, pp. 187-203.
- Bréhier, E. (1928). *La Theorie des Incorporels dans l’Ancien Stoïcisme*. Vrin.
- Brennan, T. (2005). *The Stoic Life: Emotions, Duties, and Fate*. Clarendon Press.
- Brittain, C. (2001). *Philo of Larissa: The Last of the Academic Sceptics*. Oxford University Press.
- _____. (2006). *Cicero. On Academic Scepticism*. Hackett.
- _____. (2014). *Compulsions to Assent*. En M-K. Lee (Ed.), *Strategies of Argument: Essays in Ancient Ethics, Epistemology, and Logic*. Oxford University Press, pp. 332-55.

- Byrne, A. & Logue, H. (2008). Either/Or. En A. Haddock & F. Macpherson (Eds.), *Disjunctivism: Perception, Action, Knowledge*. Oxford University Press, pp. 57-94.
- Bonhöffer, A. (1890). *Epictet und die Stoa. Untersuchungen zur stoischen Philosophie*. Ferdinand Enke.
- Brunschwig, J. (1988a). La théorie stoïcienne du genre suprême et l'ontologie platonicienne. En J. Barnes & M. Mignucci (Eds.), *Matter and Metaphysics*. Bibliopolis, pp. 19-127.
- _____. (1988b). *Sextus Empiricus on the kritērion: the Skeptic as conceptual legatee*. En J. M. Dillon & A. A. Long (Eds.), *The Question of Eclecticism*. University of California Press, pp. 145-75.
- _____. (2003). Stoic Metaphysics. En B. Inwood (Ed.), *The Cambridge Companion to the Stoics*. Cambridge University Press, pp. 206-33.
- Caston, V. (1999). Something and Nothing: The Stoics on Concepts and Universals, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* 17, pp. 145-213.
- _____. (en prensa). The Stoics on Mental Representation. En J. Klein & N. Powers (Eds.), *The Oxford Handbook in Hellenistic Philosophy*. Oxford University Press.
- Chiaradonna, R. (2000). La teoria dell'individuo in Porfirio e l'idios poion stoico, *Elenchos: Rivista di studi sul pensiero antico* 21.2, pp. 303-32.
- Dretske, F. (2003). Experience as Representation, *Philosophical Issues* 13, pp. 67-82.
- Duccini, A. (2017). O conceito estoico de phantasia: de Zenão a Crisipo, *Archai* 21, pp. 15-38.
- Dyson, H. (2009). *Prolepsis and Ennoia in the Early Stoa*. Walter de Gruyter.
- Engberg-Pedersen, T. (1990). *The Stoic Theory of Oikeiosis. Moral Development and Social Interaction in Early Stoic Philosophy*. Aarhus University Press.
- Frede, M. (1983). Skeptics on Clear and Distinct Impressions. En M. Burnyeat (Ed.), *The Skeptical Tradition*. University of California Press, pp. 65-94.
- _____. (1994). The Stoic Notion of a *Lekton*. En S. Everson (Ed.), *Companions to Ancient Thought 3: Language*. Cambridge University Press, pp. 109-28.

- _____. (1999) Stoic Epistemology. En K. Algra, J. Barnes, J. Mansfeld & M. Schofield (Eds.), *The Cambridge History of Hellenistic Philosophy*. Cambridge University Press, pp. 295-322.
- Goldschmidt, V. (1972). Ὑπάρχειν et ὑφιστάσθαι dans la philosophie stoïcienne, *Revue des Etudes Grecques* 95, pp. 331-44.
- Gourinat, J.-B. (2012). Les polémiques sur la perception entre stoïciens et académiciens, *Philosophie antique* 12, pp. 43-8
- _____. (2018). L'épistémologie stoïcienne, *Lexicon Philosophicum* 6, pp. 123-44
- Hahn, D. E. (1978). Early Hellenistic Theories of Vision and Perception of Color. En P. K. Machamer & R. G. Turbull (Eds.), *Studies in Perception: Interrelations in the History of Philosophy and Science*. Ohio State University Press, pp. 60-95.
- Hankinson, R. J. (2003). Stoic Epistemology. En B. Inwood (Ed.), *The Cambridge Companion to the Stoics*. Cambridge University Press, pp. 59-84.
- de Harven, V. (2015). How Nothing Can Be Something: The Stoic Theory of Void, *Ancient Philosophy* 35, 405-29.
- _____. (2018). Rational Impressions and the Stoic Philosophy of Mind. En J. E. Sisko (Ed.), *Philosophy of Mind in Antiquity. The History of the Philosophy of Mind*, vol. 1. Routledge, pp. 214-35.
- Huemer, M. (2001). *Skepticism and the Veil of Perception*. Rowman & Littlefield.
- Imbert, C. (1978). Théorie de la représentation et doctrine logique dans le stoïcisme ancien. En J. Brunschwig (Ed.), *Les Stoïciens et leur logique*. Vrin, pp. 223-49.
- Ioppolo, A.-M. (1990). Presentation and Assent: A Physical and Cognitive Problem in Early Stoicism, *The Classical Quarterly* 40.2, pp. 433-49.
- Irwin, T. (1996). Stoic individuals, *Philosophical Perspectives* 10, pp. 459-80.
- Jackson-McCabe, M. (2004). The Stoic Theory of Implanted Preconceptions, *Phronesis* 49, pp. 323-47.

- Kahn, C. (1959). Stoic Logic and Stoic Logos, *Archiv für Geschichte der Philosophie* 51. 2, pp. 158-72
- Kim, J. (1998). *Mind in a Physical World: An Essay on the Mind-Body Problem and Mental Causation*. MIT Press.
- Lefebvre, R. (2007). Représentation et évidence: les Stoïciens face à leurs adversaires de l'Académie, *Elenchos* 18, pp. 337-67.
- Lesses, G. (1998). Content, Cause, and Stoic Impressions, *Phronesis* 43.1, pp. 1-25.
- Lewis, D. (1996). Elusive knowledge, *Australasian Journal of Philosophy* 74.4, pp. 549-67.
- Lewis, E. (1995). The Stoics on Identity and Individuation, *Phronesis* 40.1, pp. 89-108.
- Løkke, H. (2015). *Knowledge and virtue in early Stoicism*. Springer.
- Long, A. A. *Language and Thought in Stoicism*. En A. A. Long (Ed.), *Problems in Stoicism*. Athlone Press, pp.75-113.
- _____. (1991). Representation and the Self in Stoicism. En S. Everson (Ed.), *Companions to Ancient Thought 2: Psychology*. Cambridge University Press, pp. 101-20.
- Lloyd, A. C. (1971). Grammar and Metaphysics in the Stoa. En A.A. Long (Ed.), *Problems in Stoicism*. The Athlone Press, pp. 58-74.
- McDowell, J. (2011). *Perception as a Capacity for Knowledge*. Marquette University Press.
- Meijer, P. A. (2007). *Stoic Theology: Proofs for the Existence of the Cosmic God and of the Traditional Gods*. Eburon Delft.
- Meinwald, C. (2005). Ignorance and Opinion in Stoic Epistemology, *Phronesis* 50.3, pp. 215-31.
- Menn, S. (1999). The Stoic Theory of Categories, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* 17, pp. 215-47.
- Modrak, D. (1993). Stoics, Epicureans and Mental Content, *Apeiron* 26, pp. 97-108.
- Nawar, T. (2014). The Stoic Account of Apprehension, *Philosophers' Imprint* 14.29, pp. 1-22.

- _____. (2017). The Stoics on Identity, Identification, and Peculiar Qualities, *Proceedings of the Boston Area Colloquium in Ancient Philosophy* 32, pp. 113-59.
- Perin, C. (2005a). Academic Arguments for the Indiscernibility Thesis, *Pacific Philosophical Quarterly* 86, pp. 493-517.
- _____. (2005b). Stoic Epistemology and the Limits of Externalism, *Ancient Philosophy* 25, pp. 383-401.
- Pohlenz, M. (1940). *Grundfragen der stoischen Philosophie*. Vandenhoeck & Ruprecht
- Reed, B. (2002). The Stoics' Account of the Cognitive Impression, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* 23, pp. 147-80.
- Rist, J. M. (1969). *Stoic Philosophy*. Cambridge University Press.
- Rubarth, S. (2004). The Meaning(s) of *αισθησις* in Ancient Stoicism, *Phoenix* 58.3/4, pp. 319-44.
- Salles, R. (1998). El problema del conocimiento practico en la teoría estoica de la acción, *Tópicos* 14.1, pp. 105-33.
- _____. (2010). La teoría estoica de los sofismas, *Nova Tellus* 28.2, pp. 145-79.
- _____. (2011). Nominalismo, conceptualismo y realismo en la teoría estoica de los universales, *Crítica* 43.128, pp. 27-53.
- _____. (2018). Two classic problems in the Stoic theory of time, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* 55, pp. 133-84.
- Sandbach, F. H. (1971a). *Ennoia* and *Prolepsis*. En A. A. Long (Ed.), *Problems in Stoicism*. Athlone Press, pp 23-37.
- _____. (1971b). *Phantasia Kataleptike*. En A. A. Long (Ed.), *Problems in Stoicism*. Athlone Press, pp. 9-21.
- _____. (1985). *Aristotle and the Stoics*. Cambridge Philological Society.
- Schofield, M. (1988). The Retrenchable Present. En J. Barnes & M. Mignucci (Eds.), *Matter and Metaphysics*. Bibliopolis, pp. 331-74.

- Scott, D. (1988). Innatism and the Stoa, *Proceedings of the Cambridge Philological Society* 34, pp. 123-53.
- Sedley, D. (1982). The Stoic criterion of identity, *Phronesis* 27, pp. 255-75.
- _____. (1985). The Stoic Theory of Universals, *Southern Journal of Philosophy* vol. suppl. 23, pp. 87-92.
- _____. (2002). Zeno's Definition of *Phantasia Kataleptike*. En T. Scaltsas & A. S. Mason (Eds.), *The Philosophy of Zeno: Zeno of Citium and His Legacy*. The municipality of Larnaca, pp. 139-54.
- _____. (2018). Stoics and Their Critics on Diachronic Identity, *Rhizomata* 6.1, pp. 24-39.
- Shields, C. (1993). The Truth Evaluability of Stoic Phantasiai: *Adversus Mathematicos* VII 242-46, *Journal of the History of Philosophy* 31.3, pp. 325-47.
- Shogry, S. (2018). Creating a Mind Fit for Truth: The Role of Expertise in the Stoic Account of the Kataleptic Impression, *Ancient Philosophy* 38, pp. 357-81.
- _____. (2019). What do our impressions say? The Stoic theory of perceptual content and belief formation, *Apeiron* 52, pp. 29-63.
- _____. (2021). The Stoic Appeal to Expertise: Platonic Echoes in the Reply to Indistinguishability, *Apeiron* 54.2, pp. 129-59.
- Sorabji, R. (1983). *Time, Creation and the Continuum: Theories in antiquity and the early middle ages*. Cornell University Press.
- von Staden, H. (1978). The Stoic theory of perception and its 'Platonic' critics. En: P. K. Machamer & R. G. Turnbull (Eds.), *Studies in Perception*. Ohio State University Press, pp. 96-136.
- Stojanovic, P. (2019). Zeno of Citium's Causal Theory of Apprehensive Appearances, *Ancient Philosophy* 39.1, pp. 151-74.
- _____. (2020). Chrysippus on Imagination in Aetius 4.12, *Classical Quarterly* 70.1, pp. 332-346.
- _____. (2022). Epistemic Luck in Stoicism, *Ancient philosophy* 42.1, pp. 273-89.

- Striker, G. (1974). Κριτήριο τῆς ἀληθείας. *Nachrichten der Akademie der Wissenschaften in Göttingen. Philologisch-Historische Klasse 2*, pp. 48-110 [Traducción al inglés en: G. Striker (1996), *Essays on Hellenistic Epistemology and Ethics*, Cambridge University Press, pp. 22-76]. Las citas corresponden a la edición en inglés.
- _____. (1983). The Role of *Oikeiosis* in Stoic Ethics, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* 1, pp. 145-67.
- _____. (1990). The Problem of Criterion. En S. Everson (Ed.), *Companions to Ancient Thought 1: Epistemology*. Cambridge University Press, pp. 143-60.
- _____. (1997). Academics Fighting Academics. En B. Inwood & J. Mansfeld (Eds.), *Assent and Argument: Studies in Cicero's Academic Books*. Brill, pp. 257-76.
- Togni, P. (2006). Rappresentazione e oggetto nella gnoseologia stoica, *Dianoia: annali di storia della filosofia* 11, pp. 41-84.
- _____. (2014). Conoscenza, compresione, opinione vera gli stoici e Platone, *Annali di studi umanistici* 2, pp. 17-30.
- Tsouna, V. (1998). *The Epistemology of the Cyrenaic School*. Cambridge University Press.
- Vasiliou, I. (2019). Ancient Philosophy and Disjunctivism: The Case of the Stoics. En C. Doyle, J. Milburn & D. Pritchard (Eds.), *New Issues in Epistemological Disjunctivism*, Routledge, pp. 63-88.
- Vogt, K. M. (2012). *Belief and Truth: A Skeptic Reading of Plato*. Oxford University Press.
- Williamson, T. (1994). *Vagueness*. Routledge.